

Estadísticas de la Educación 2017

Dirección General de Planeamiento,
Información y Evaluación Educativa.
Área de Estadística e Información Educativa

Ministerio de
EDUCACION



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Estadísticas de la Educación 2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

AUTORIDADES

Gobernador de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti

Vicegobernador de Córdoba
Ab. Martín Llaryora

Ministro de Educación
Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaría de Educación
Prof. Delia María Provinciali

**Director General de Planeamiento,
Información y Evaluación Educativa**
Lic. Nicolás De Mori

EQUIPO DE TRABAJO

**Material elaborado por las Áreas
de Estadística e Información Educativa,
de Tecnología y de Comunicación:**

Ana María Antolín Solache
Román Boccardo
Jorge Rodrigo Castillo
Daniela Alicia Gorosito
Laura Gutiérrez
Alba Luz de las Mercedes Laborde
María José Llanos Pozzi
Silvia Mónica del Valle Morisita
Sandra Ruth Reynoso
Marta N. Rodríguez Fabián de Famá

Fernando Barletta
Daniel Villegas Rojas

Micaela Bressan Arraya
Mercedes Gianola
Soledad Giménez

En base a textos de:
Micaela Bressan Arraya
María José Llanos Pozzi

Elaboración de mapas:
Daniela Alicia Gorosito

Colaboración en la corrección:
Javier Resk

Diseño y Arte:
Di Pascuale + Paz [dipascualepaz.com]

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba:
Av. Colón 93/97, 7° piso, Ciudad de Córdoba

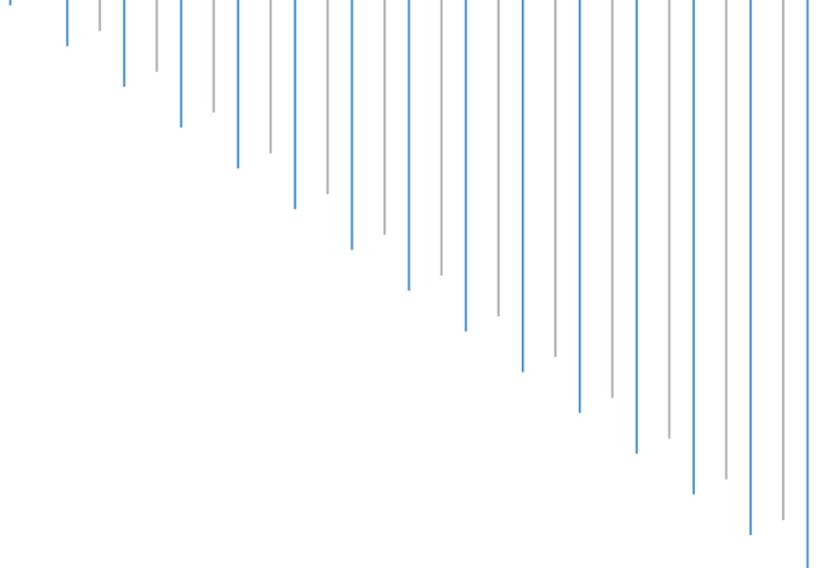
ISSN 2545-8973

Ministerio de
EDUCACION

Secretaría de
EDUCACIÓN

Dirección General de
**PLANEAMIENTO, INFORMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**





PRÓLOGO

El Ministerio de Educación acerca un nuevo anuario estadístico, correspondiente al año 2017, que reúne información, análisis y explicaciones que contribuyen a entender y describir la estructura y el funcionamiento del sistema educativo cordobés.

El trabajo que aquí se presenta tiene la intención de hacer más fácil y amena la lectura de los datos y los cuadros que son publicados por el área de Estadística e Información Educativa, para un público no especializado.

Este material no sería posible sin el trabajo que realizan las escuelas de todos los niveles y modalidades de Córdoba, a través del sistema de carga web del Relevamiento Anual (RA) donde declaran, todos los años, la cantidad de alumnos que tienen, sus trayectorias educativas, las plantas docentes, entre otra información. Toda ella de suma importancia, no sólo para la gestión ministerial y la toma de decisiones por parte de los distintos actores educativos, sino también para investigadores, estudiantes, tesis, periodistas especializados y cualquier otro ciudadano que desee consultar estadísticas educativas provinciales.

En este marco, agradecemos a todos quienes día tras día se esfuerzan por brindar datos de calidad y oportunos para poder pensar la educación que queremos: secretarios docentes, coordinadores de anexos, equipos directivos, supervisores y personal de las direcciones generales.

A todos ellos, esperamos que la publicación de las “Estadísticas de la Educación” les resulte útil para poder mirar/se en sus propios espacios de acción.

Nicolás De Mori
Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Delia Provinciali
Secretaria de Educación

Walter Grahovac
Ministro de Educación de Córdoba

SUMARIO

Pág.

11. INTRODUCCIÓN

13. DATOS GENERALES. Todos los niveles y modalidades

14. Córdoba y la Educación

17. MODALIDAD COMÚN. Educación inicial

18. La atención de la primera infancia

24. Nenas y nenes, en el jardín

28. Cada vez más pequeños

34. Cómo se agrupan en la sala

38. Los docentes de inicial

42. Los maestros y directores designados para dar clases

45. MODALIDAD COMÚN. Educación primaria

46. Aprendiendo a leer y escribir

54. Niñas y niños en la primaria

58. De 1° a 6° grado

62. Repitencia y sobreedad

66. Hacia una escuela de seis horas

68. La trayectoria en el nivel

70. Cómo se agrupan en los grados

72. Los docentes en la escuela primaria

76. Los maestros y directores que dan clases

1

2

3

Pág.

79. MODALIDAD COMÚN. Educación secundaria

80. Los adolescentes en la escuela

88. Chicas y chicos en la secundaria

92. Año a año

98. Tres de cada 10, más grandes

100. Los indicadores, según el año de estudio

104. La trayectoria en el nivel

106. Los que terminaron la secundaria

110. La orientada y la técnica

116. Qué prefieren unas y otros

120. La repitencia y la sobreedad, según el tipo de escuela

122. El egreso de los bachilleres y técnicos

126. El PIT 14/17: para que vuelvan los que se fueron

130. Las divisiones en la secundaria

132. Los docentes del nivel

137. MODALIDAD COMÚN. Educación superior

138. Más allá de la educación básica obligatoria

140. Institutos superiores, bases y anexos

142. Qué eligen ellas y ellos

146. Los que comienzan estudios superiores

148. Las distintas carreras

152. Los docentes de los institutos

4

5

SUMARIO

Pág.

157. MODALIDAD ESPECIAL. Todas las ofertas y niveles

- 158. La atención especial a los estudiantes con necesidades derivadas de la discapacidad
- 160. Los servicios educativos, en el territorio
- 164. Los alumnos, en los niveles de enseñanza
- 166. Una escuela inclusiva: los alumnos integrados
- 168. Los maestros integradores
- 174. La discapacidad mirada desde las otras modalidades del sistema
- 176. Los docentes de la modalidad

6

179. MODALIDAD DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA. Los niveles de la enseñanza obligatorios

- 180. Los alumnos hospitalizados o que permanecen en su domicilio

7

185. MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS. Educación primaria y secundaria

- 186. Otra oportunidad
- 188. Estudiantes privados de la libertad
- 190. La primaria
- 192. El nivel primario, en el territorio
- 200. La secundaria
- 206. Cuando ellas y ellos deciden finalizar sus estudios
- 210. Ir a clases o prepararse en casa
- 214. Con el título bajo el brazo
- 216. El personal en los CENMA

8

Pág.

221. MODALIDAD ARTÍSTICA

- 222. El arte en la vida
- 226. Qué les gusta a ellas y a ellos

9

231. FORMACIÓN PROFESIONAL

- 232. Con el foco en el trabajo
- 236. Una amplia presencia territorial
- 240. Los que capacitan

10

243. GLOSARIO

247. GLOSARIO DE SIGLAS

248. BIBLIOGRAFÍA

249. ÍNDICE DE TABLAS

INTRODUCCIÓN

EL ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN EDUCATIVA, que depende de la Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, tiene a su cargo los procesos de captura, consistencia y procesamiento de la información educativa del sistema provincial, al tiempo que integra el sistema estadístico nacional¹ y de la Red Federal de Información Educativa².

Los datos son recogidos a través del Relevamiento Anual (RA)³, utilizando un glosario y siguiendo una metodología y unos procedimientos comunes a todas las provincias para que los datos obtenidos sean comparables a nivel nacional y local, con una fecha de corte establecida al 30 de abril de cada año, a fin de evitar posibles fluctuaciones en el número de alumnos debido, principalmente, a la doble matriculación y las solicitudes de pase entre establecimientos.

El universo del RA está compuesto por la totalidad de establecimientos educativos de todos los niveles –inicial, primario, secundario y superior– y modalidades del sistema educativo, tanto de gestión estatal (ya sea provincial, nacional o municipal) como privada, a excepción de la Educación Superior Universitaria. En ese marco, se recaba información referida a características de la institución educativa (sector –privado o estatal– y ámbito –rural o urbano– de pertenencia, proyectos y programas en los que se inserta, existencia de recursos informáticos, entre otros), de la planta docente (cantidad de cargos por tipo de cargo, situación de revista y funciones del personal docente en actividad) y de la matrícula (edad, sexo, trayectoria). De allí que el RA sea el operativo censal principal en el área de educación⁴.

Con los datos obtenidos y procesados, a fin de brindar información oportuna y de calidad⁵ tanto para los decisores como para otros actores educativos (supervisores, directivos, docentes y estudiantes), investigadores y público en general; el Ministerio de Educación realiza diversas publicaciones, entre las que se cuenta este anuario titulado “Estadísticas de la Educación de Córdoba” (que cuenta con ISSN, número que identifica internacionalmente una publicación seriada).

Aquí se brinda información vinculada al ciclo lectivo 2017 (con algunas referencias a los anteriores) sobre las escuelas, los alumnos y los docentes, tanto del conjunto del sistema educativo, como en función de la división en niveles y modalidades, datos que además se desagregan por departamento, a fin de contribuir a la lectura territorial de los números presentados.

1. El sistema estadístico nacional fue creado en el año 1968, a través de la ley 17.622 que organizó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos como institución coordinadora, bajo los principios de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

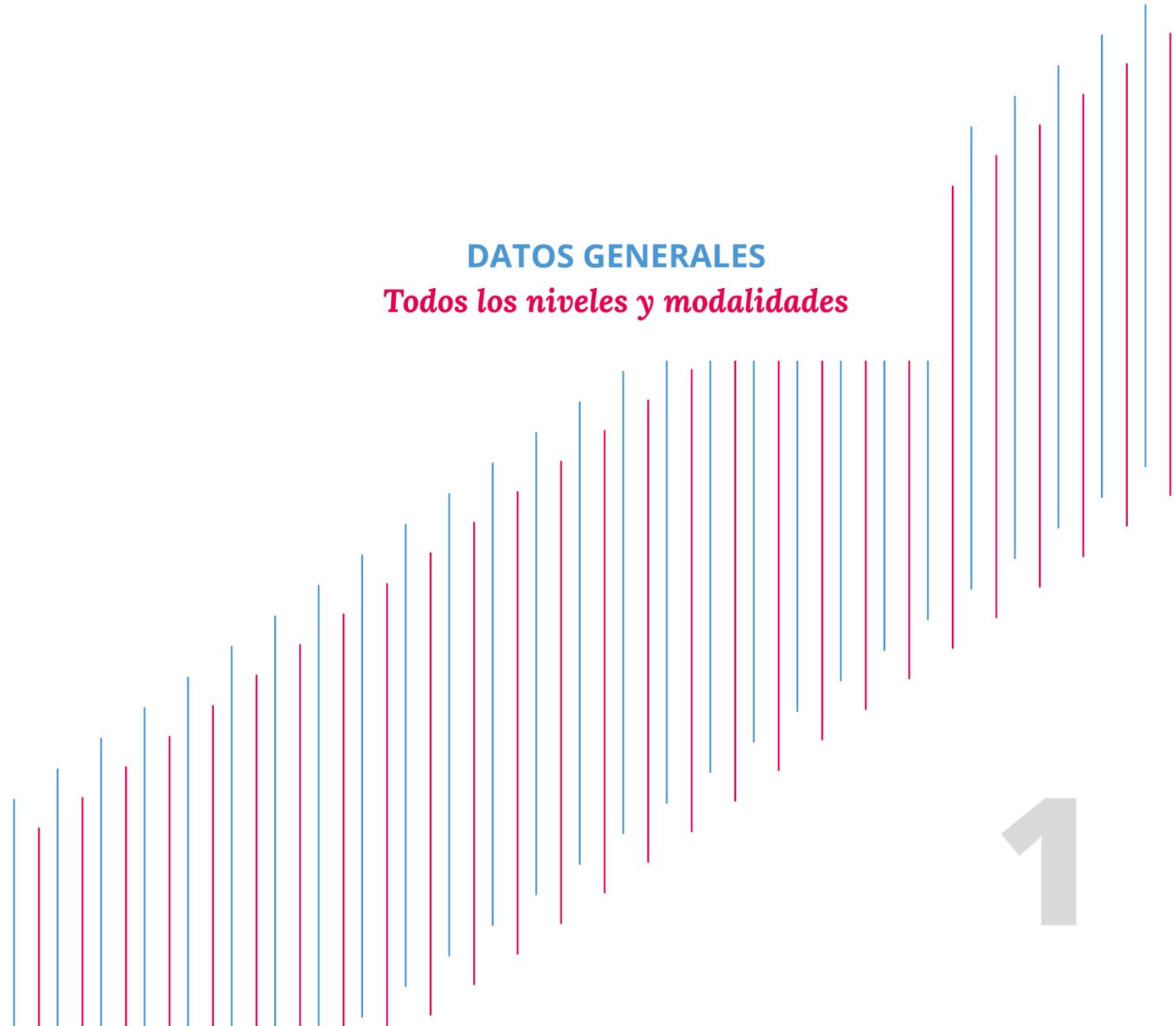
2. La Red Federal de Información Educativa se creó en 1995, por Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación (la N°48/95), y entre sus funciones se encuentra la de conducir el Sistema Federal de Información Educativa y unificar los criterios para recabar información para hacerla comparable.

3. El Relevamiento Anual (RA) comenzó a implementarse en 1996 en el marco del Sistema Federal de Información Educativa (SFIE). A partir de 1998 se incorporó al relevamiento, el universo de lo que se conocía como educación no formal. A través de la Resolución 92/09, el Consejo Federal de Educación aprobó el documento denominado “Criterio y acciones que rigen en funcionamiento del Sistema Federal de Información Educativa”, que amplía las competencias del SFIE, a partir de las nuevas necesidades de información.

4. Cabe señalar que los datos referidos a la situación educativa de la población se relevan en operativos dependientes de la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos tales como la Encuesta Permanente de Hogares y el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

5. Atendiendo a lo regulado por la Ley de Acceso a la Información Pública y a las normativas que regulan el secreto estadístico (Ley de Secreto estadístico 17.622/68 y Decreto de Acceso a la Información Pública 1.172/03).

DATOS GENERALES
Todos los niveles y modalidades



Córdoba y la Educación

El sistema educativo de la provincia de Córdoba se encuentra integrado por los establecimientos educativos de gestión estatal y privada, regulados administrativamente y pedagógicamente principalmente por el Ministerio de Educación de Córdoba o por la Municipalidad de Córdoba, las Universidades Nacionales y Provincial y el Ministerio de Defensa de la Nación, según corresponda. El principio que lo anima es el de la educación permanente, su continuidad e integralidad, a fin de garantizar la formación y capacitación a todos los habitantes en los distintos momentos de su vida.

LA LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN 9.870/10 establece que el sistema educativo se estructura en niveles, modalidades y otras formas educativas y es obligatorio desde los cuatro años de edad hasta la finalización de la educación secundaria; al tiempo que el Estado se obliga a abrir salas de tres años en jardines de infantes (en 2016, la Legislatura sancionó la ley 10.348, que modifica la 9.870, estableciendo la obligación de brindar esa oferta, que para las familias es opcional).

Los niveles educativos son etapas de la educación formal que incluyen determinados aprendizajes y contenidos, consensuados a nivel provincial y nacional, entre los que se cuentan la educación inicial, la primaria, la secundaria y la superior. En tanto que las modalidades hacen referencia a cuestiones de índole organizativa y curricular, que intentan dar respuesta a demandas específicas de la formación o necesidades derivadas de las particularidades personales o contextuales. Son modalidades del sistema, la educación

especial; la educación permanente de jóvenes y adultos; en contextos de privación de libertad; la rural; la técnico profesional; la artística; la educación domiciliaria y hospitalaria y la intercultural bilingüe.

Cabe aclarar que las distintas modalidades, dado su carácter relacionado con lo curricular y organizacional constituyen propuestas transversales a los niveles de enseñanza, por lo que las distintas ofertas educativas pueden clasificarse en varias de ellas simultáneamente (de allí que en el cuadro no aparezca el dato del total general). Tal es el caso, por ejemplo, de establecimientos que brindan el nivel secundario de la modalidad educación permanente de jóvenes y adultos y que además se encuentran en contextos de privación de la libertad.

De la misma manera, existen ofertas que pueden cursarse en forma paralela a los niveles de enseñanza. El ejemplo de ello es la formación profesional o los talleres abiertos a la comunidad de la modalidad artística.

En el cuadro 1.1. se brinda información general sobre la totalidad de las ofertas del sistema educativo de Córdoba.

La presencia del sector estatal en la distribución de la oferta educativa de la Provincia se hace evidente en el peso relativo de las unidades educativas¹ estatales en relación al total. En la educación superior, inversamente, la cantidad de unidades educativas de gestión privada supera a las estatales. Sin embargo, la proporción de alumnos matriculados sigue siendo menor a la registrada en los establecimientos gestionados por el Estado.

1. La unidad educativa es la concreción de la oferta de un nivel y modalidad determinados. Dentro de un establecimiento educativo (definido por la existencia de una máxima autoridad pedagógica y una partida presupuestaria propia) pueden existir varias unidades educativas, según las ofertas que brinde. De esta manera, hay establecimientos que cuentan con una sola unidad educativa o varias: inicial y primario; secundario y superior, entre otras posibles combinaciones.

Cuadro 1.1

Unidades educativas o establecimientos, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según modalidad y nivel

Modalidad	Nivel	Unidades educativas o establecimientos			Alumnos			Personal docente (*)		
		Total	Estatal	Privado	Total	Estatal	Privado	Total	Estatal	Privado
Común	Inicial	1.779	1.481	298	132.799	96.276	36.523	8.881	5.530	3.351
	Primario	2.101	1.799	302	356.661	259.544	97.117	29.694	22.230	7.464
	Secundario	841	442	399	326.317	195.770	130.547	58.831	39.255	19.576
	Superior	213	82	131	77.210	43.512	33.698	10.763	5.450	5.313
Especial	Todos los niveles (**)	100	58	42	7.048	4.482	2.566	2.812	1.837	975
Hospitalaria y domiciliaria	Todos los niveles (**)	3	2	1	469	451	18	72	59	13
Jóvenes y Adultos	Primario	244	242	2	5.789	5.751	38	576	570	6
	Secundario	135	107	28	49.842	42.595	7.247	7.482	6.972	510
Artística		35	30	5	9.998	9.305	693	765	694	71
Formación Profesional (***)		61	61		10.973	10.973		532	532	

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas o establecimientos del nivel y/o modalidad correspondiente. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

(**) Aquí se consignan establecimientos y no unidades educativas (puesto que ellas se vinculan a las formas de implementación del nivel). Esto es así porque en la Provincia, las modalidades especial y hospitalaria y domiciliaria se organizan en establecimientos (ver glosario) con una máxima autoridad pedagógica y con una única partida presupuestaria, en los que se imparte distintos niveles de enseñanza. De allí que en un mismo establecimiento coexisten varias unidades educativas y en la medida que los docentes son parte de la misma planta funcional, no es posible discriminar quién trabaja para cada una de ellas (salvo raras excepciones).

(***) En esta tabla se presenta información referida únicamente a los cursos o trayectos que no forman parte de los diseños curriculares de los niveles obligatorios del sistema y que son brindados por el Ministerio de Educación provincial y la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Por ello, no figuran los cursos dictados por otros ministerios (provinciales o nacionales), por la municipalidad de Córdoba u otros municipios ni por las universidades. De igual manera, sólo están contabilizadas las unidades educativas que estaban dictando cursos al momento del relevamiento 2017.

El sector estatal es mayoritario en aquellos lugares y parajes con menos de 2.000 habitantes (clasificados aquí como ámbito rural, que no debe confundirse con la modalidad rural que hace referencia a una forma de organización curricular y de agrupamiento de alumnos). En este sentido, en la provincia de Córdoba existen departamentos, como el caso de Pocho y Minas, donde la totalidad de la población reside en el ámbito rural (ninguna localidad supera, según el último censo que data de 2010, los 2.000 habitantes). Por este motivo en los cuadros en los que se presenta información por departamento y ámbito, la totalidad de los datos corresponden a la ruralidad.

Totales generales 2017

5.512

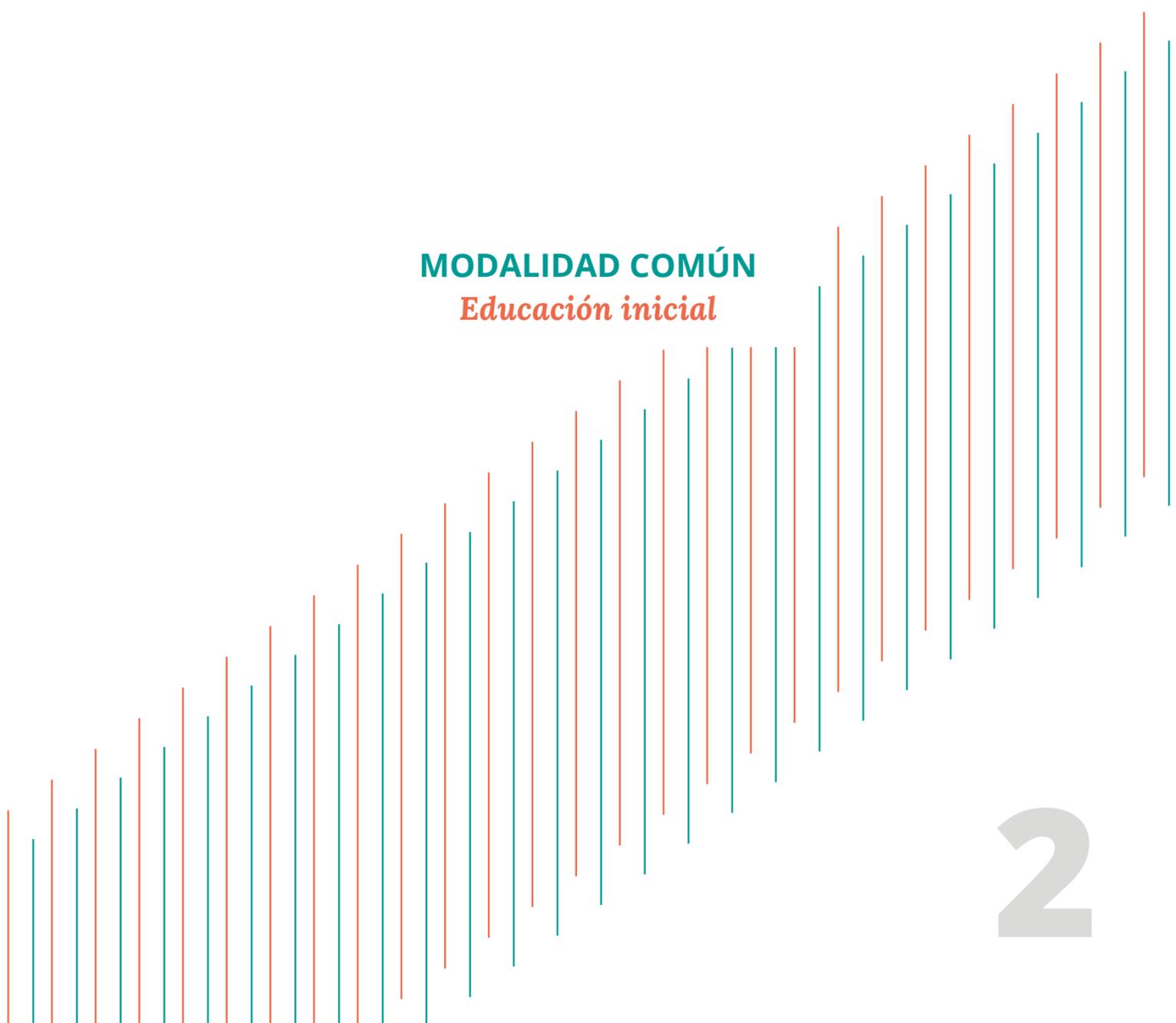
UNIDADES EDUCATIVAS

977.106

ALUMNOS

120.408

PERSONAL DOCENTE



MODALIDAD COMÚN
Educación inicial

La atención de la primera infancia

El nivel inicial es aquella etapa del sistema educativo que atiende a los niños¹ de 45 días a cinco años de edad y que se encuentra dividido en dos ciclos: el jardín maternal y el de infantes (ciclo este último que abarca a los niños de tres a cinco años y que es obligatorio a partir de los cuatro años²).

EL NIVEL INICIAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA se implementa de manera diferente en aquellos parajes o localidades que cuentan con un número muy pequeño de alumnos. En estos casos, son las escuelas primarias las que se encargan de brindar la oferta de nivel inicial en secciones multinivel.

Esto es, conviven en un mismo grupo, niños cuyas edades son las que corresponden al jardín de infantes con otros que se encuentran transitando la educación primaria.

Dado que el concepto de unidad educativa³ está asociado a la implementación de un nivel educativo, en escuelas con oferta multinivel conviven dos unidades educativas: la de nivel inicial y la de primario. Como la sección multinivel está asociada a la población que requiere atención del sistema, el número de unidades educativas de nivel inicial puede sufrir modificaciones en el tiempo (cuando no hay niños menores de seis años, la escuela sólo conforma una unidad educativa de nivel primario).

Totales generales 2017

1.779
UNIDADES EDUCATIVAS

132.799
ALUMNOS

8.881
PERSONAL DOCENTE

El análisis del cuadro 2.1 permite observar que casi la totalidad (95,7%) de las unidades educativas que imparten educación inicial de modalidad común dependen del Ministerio de Educación; las restantes están bajo la órbita de la Municipalidad de Córdoba (4,2%) o de la Nación (0,1%).

Con respecto al año anterior, se registra una unidad educativa más aunque la distribución por sector y ámbito muestra algunas variaciones anuales a partir de la simultánea apertura y cierre de servicios en el ámbito rural.

1. Cuando en el anuario se utiliza un género gramatical masculino (como niños o alumnos) no se pretende invisibilizar a las mujeres. Tal como señala la Real Academia Española en su diccionario Panhispánico de Dudas, en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva.

2. Ver apartado de los datos generales del sistema educativo, donde se hace referencia a las leyes educativas que establecen la obligatoriedad de la enseñanza.

3. Ver glosario.

Cuadro 2.1

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia, según ámbito

	Ámbito	Total general	Estatal			Privado
			Provincial (**)	Municipal (***)	Nacional (***)	Provincial
Unidades educativas	Total	1.779	1.405	74	2	298
	Urbano	1.039	669	74	2	294
	Rural	740	736			4
Alumnos	Total	132.799	89.298	6.570	408	36.523
	Urbano	121.425	77.976	6.570	408	36.471
	Rural	11.374	11.322			52
Personal docente (*)	Total	8.881	4.942	533	55	3.351
	Urbano	8.143	4.214	533	55	3.341
	Rural	738	728			10

Fuente: RA 2017.

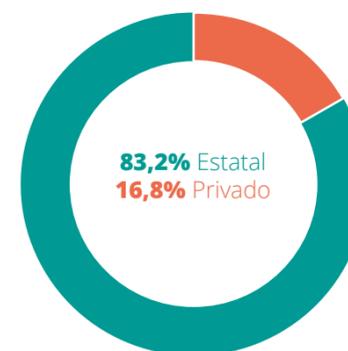


Gráfico 2.1

Distribución porcentual de las unidades educativas por sector

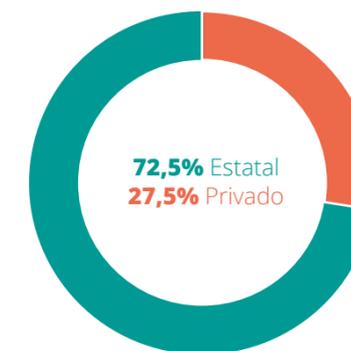


Gráfico 2.2

Distribución porcentual de los alumnos por sector

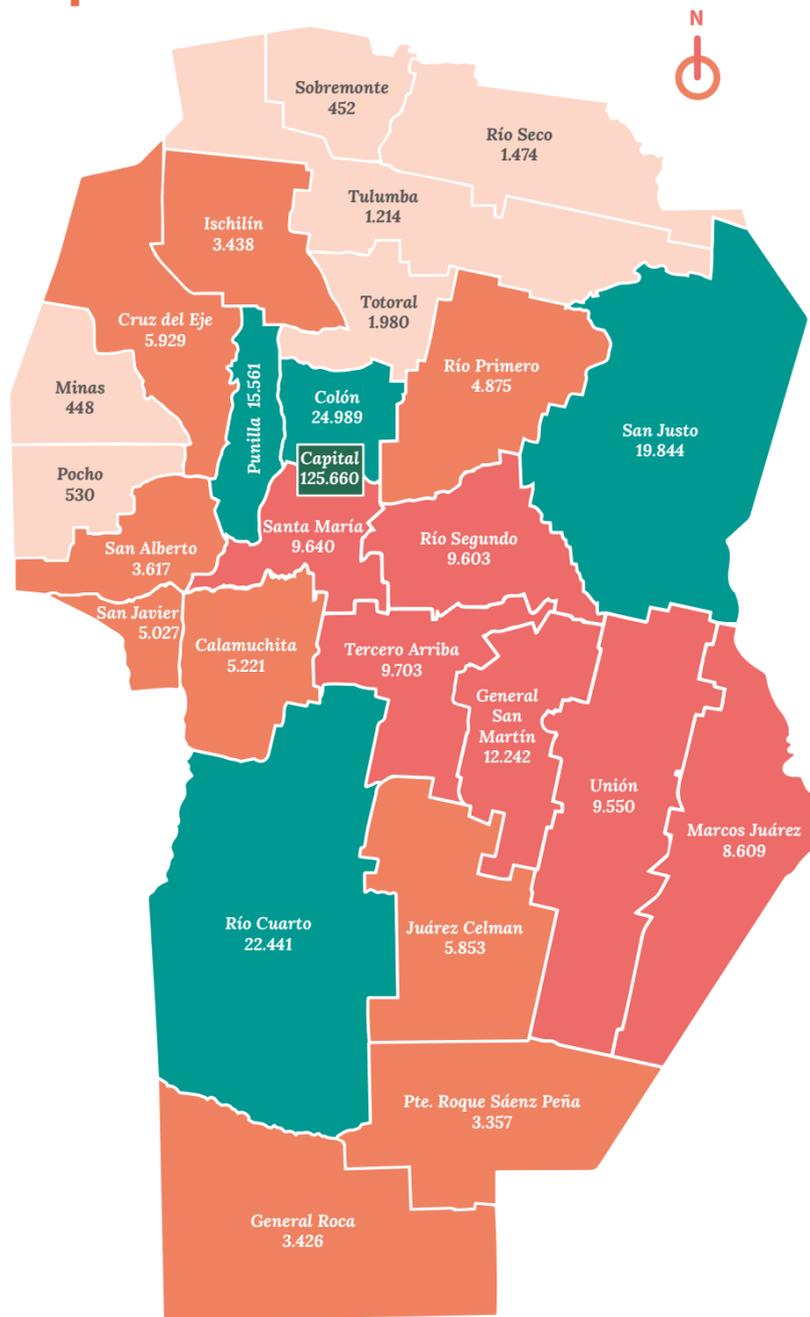
(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

(**) Se incluyen 501 escuelas en las que funcionan 502 secciones multinivel, donde se atienden simultáneamente a niños de nivel primario e inicial. Se trata de escuelas primarias provinciales (estatales y privadas) de zonas rurales y urbanas. Los docentes que atienden las secciones multinivel no se incluyen en las cifras de este cuadro.

(***) Los jardines municipales dependen de la Municipalidad de Córdoba; los nacionales, de la Universidad Nacional de Río Cuarto y del Ministerio de Defensa.

Mapa 2.1

Población de 0 a 5 años por departamento. Censo 2010



Según los datos del censo poblacional 2010, el peso relativo de la población de 0 a 5 años en la provincia de Córdoba es de aproximadamente un 10%. De allí, que el número de los servicios educativos de nivel inicial guarda relación con la cantidad total de niños de esa franja etaria en cada departamento, tal como se puede observar en el mapa que aquí se presenta.

Referencia Población de 0 a 5 años

- 448 - 1.979
- 1.980 - 5.929
- 5.930 - 12.244
- 12.245 - 24.989
- 24.990 - 125.660

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente. En el departamento Río Cuarto están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas nacionales con sus alumnos y personal.



Fuente: procesamientos propios en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 2.2

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente (*)	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente
Total Córdoba	1.779	132.799	8.881	1.481	96.276	5.530	298	36.523	3.351
Calamuchita	49	2.336	156	42	1.844	105	7	492	51
Capital	426	52.240	3.875	299	33.984	2.103	127	18.256	1.772
Colón	85	9.003	602	65	6.190	339	20	2.813	263
Cruz del Eje	65	2.353	138	61	1.859	103	4	494	35
General Roca	32	1.279	83	31	1.205	77	1	74	6
General San Martín	74	6.185	341	66	3.929	183	8	2.256	158
Ischilín	37	1.554	95	36	1.491	86	1	63	9
Juárez Celman	47	2.516	148	44	2.189	118	3	327	30
Marcos Juárez	69	4.115	281	57	3.190	202	12	925	79
Minas	14	163	12	14	163	12			
Pocho	18	129	9	18	129	9			
Pte. Roque Sáenz Peña	32	1.532	91	30	1.395	77	2	137	14
Punilla	69	6.635	427	47	4.618	230	22	2.017	197
Río Cuarto	133	9.267	602	110	6.762	372	23	2.505	230
Río Primero	58	2.136	130	54	1.828	100	4	308	30
Río Seco	28	677	37	28	677	37			
Río Segundo	66	4.038	239	57	3.367	177	9	671	62
San Alberto	35	1.383	83	33	1.218	68	2	165	15
San Javier	38	2.309	143	34	1.909	106	4	400	37
San Justo	131	8.285	491	113	6.703	357	18	1.582	134
Santa María	60	4.270	268	49	3.302	187	11	968	81
Sobremonte	11	177	10	11	177	10			
Tercero Arriba	65	4.595	274	55	3.592	193	10	1.003	81
Totoral	29	839	55	29	839	55			
Tulumba	28	499	34	28	499	34			
Unión	80	4.284	257	70	3.217	190	10	1.067	67

Fuente: RA 2017.

Cuadro 2.3

Bases y anexos, por sector y ámbito, según departamento

Departamento	Total general		Estatal				Privado		
			Urbano		Rural		Urbano		Rural
	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases
Total Córdoba	1.779	157	745	12	736	144	294	1	4
Calamuchita	49	7	12		30	7	6		1
Capital	426	3	299	3			127		
Colón	85	10	44		21	9	20	1	
Cruz del Eje	65	6	15		46	6	4		
General Roca	32	2	10		21	2	1		
General San Martín	74	3	28	1	38	2	8		
Ischilín	37	3	13		23	3	1		
Juárez Celman	47	2	17		27	2	3		
Marcos Juárez	69	2	32		25	2	12		
Minas	14	5			14	5			
Pocho	18	4			18	4			
Pte. Roque Sáenz Peña	32	1	10		20	1	2		
Punilla	69	8	35	4	12	4	20		2
Río Cuarto	133	12	52	1	58	11	23		
Río Primero	58	12	11		43	12	4		
Río Seco	28	4	3		25	4			
Río Segundo	66		21		36		9		
San Alberto	35	12	6		27	12	2		
San Javier	38	10	12	2	22	8	4		
San Justo	131	25	42		71	25	17		1
Santa María	60	5	21	1	28	4	11		
Sobremonte	11		1		10				
Tercero Arriba	65	5	32		23	5	10		
Totoral	29	3	2		27	3			
Tulumba	28	5	1		27	5			
Unión	80	8	26		44	8	10		

Fuente: RA 2017.

ATENDIENDO A LAS DISTINTAS FORMAS QUE ADOPTA la implementación de la educación inicial en Córdoba –en función de la población destinataria que requiere los servicios educativos–, además de las secciones multinivel (explicadas con anterioridad), existen salas anexas a un jardín de infantes base. Estos anexos se crean para poder llegar a los alumnos que se encuentran dispersos en el territorio pero

que por su número no alcanzan para que la escuela se constituya como independiente (con su propio director). De allí que una unidad educativa puede estar conformada por una base y uno o varios anexos. Cuando la matrícula del anexo crece y supera cierto número contemplado en la normativa, el Estado provincial procede a su desanexación y creación como unidad educativa.

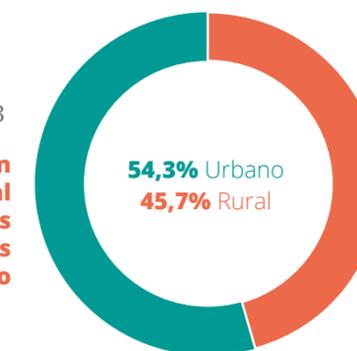
Es dable esperar que en el ámbito rural se encuentre la mayor cantidad de anexos –nueve de cada 10–, como puede observarse en el cuadro 2.3. De igual forma, si analizamos la totalidad de la distribución del nivel inicial en distintas localizaciones (bases y anexos) podemos ver que si bien casi la mitad de ellas se encuentran en el ámbito rural (45,7%) atienden tan sólo al 8,5% de los alumnos matriculados.

Totales generales 2017

1.779
BASES

157
ANEXOS

Gráfico 2.3
Distribución porcentual de las localizaciones por ámbito

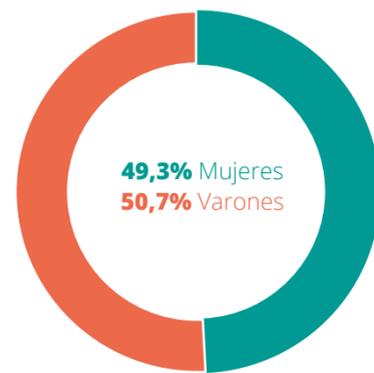


En el departamento Capital están incluidas, además de las provinciales, las bases municipales y nacionales (y sus anexos, en el caso que correspondan). En el departamento Río Cuarto están incluidas, además de las provinciales, las bases nacionales.

Nenas y nenes, en el jardín

Los cuadros que se presentan a continuación muestran la distribución por sexo de la matrícula del nivel. Estos datos, de carácter descriptivo, son útiles en la medida que pueden ponerse en relación con otras dimensiones de análisis, dado que en este nivel la proporción de varones y mujeres es similar a la distribución de ese grupo etario en la población.

Gráfico 2.4
Distribución porcentual de los alumnos por sexo



Totales generales 2017

132.799
TOTAL DE ALUMNOS

65.461
MUJERES

67.338
VARONES

Cuadro 2.4

Alumnos por sexo, según departamento

Departamento	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba	132.799	65.461	67.338
Calamuchita	2.336	1.154	1.182
Capital	52.240	25.906	26.334
Colón	9.003	4.377	4.626
Cruz del Eje	2.353	1.165	1.188
General Roca	1.279	633	646
General San Martín	6.185	3.064	3.121
Ischilín	1.554	754	800
Juárez Celman	2.516	1.216	1.300
Marcos Juárez	4.115	1.989	2.126
Minas	163	74	89
Pocho	129	71	58
Pte. Roque Sáenz Peña	1.532	761	771
Punilla	6.635	3.274	3.361
Río Cuarto	9.267	4.580	4.687
Río Primero	2.136	1.065	1.071
Río Seco	677	317	360
Río Segundo	4.038	2.026	2.012
San Alberto	1.383	655	728
San Javier	2.309	1.186	1.123
San Justo	8.285	4.055	4.230
Santa María	4.270	2.061	2.209
Sobremonte	177	89	88
Tercero Arriba	4.595	2.274	2.321
Totoral	839	411	428
Tulumba	499	242	257
Unión	4.284	2.062	2.222

Fuente: RA 2017.

Sector estatal Totales generales 2017

96.276
TOTAL DE ALUMNOS

47.029
MUJERES

49.247
VARONES

Sector privado Totales generales 2017

36.523
TOTAL DE ALUMNOS

18.432
MUJERES

18.091
VARONES

En el departamento Capital están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente. En el departamento Río Cuarto están incluidas, además de las unidades educativas provinciales, las nacionales con sus alumnos y personal.

Cuadro 2.4 A Sector estatal

Alumnos por ámbito y sexo, según departamento

Departamento	Urbano			Rural		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	84.954	41.559	43.395	11.322	5.470	5.852
Calamuchita	1.353	666	687	491	248	243
Capital	33.984	16.672	17.312			
Colón	5.343	2.583	2.760	847	385	462
Cruz del Eje	1.361	656	705	498	244	254
General Roca	919	454	465	286	136	150
General San Martín	3.410	1.687	1.723	519	249	270
Ischilín	1.270	618	652	221	108	113
Juárez Celman	1.788	863	925	401	197	204
Marcos Juárez	3.029	1.453	1.576	161	85	76
Minas				163	74	89
Pocho				129	71	58
Pte. Roque Sáenz Peña	1.175	580	595	220	113	107
Punilla	4.149	2.046	2.103	469	215	254
Río Cuarto	6.165	3.001	3.164	597	310	287
Río Primero	1.393	676	717	435	227	208
Río Seco	412	202	210	265	115	150
Río Segundo	2.857	1.439	1.418	510	248	262
San Alberto	744	364	380	474	208	266
San Javier	1.231	608	623	678	354	324
San Justo	5.385	2.626	2.759	1.318	624	694
Santa María	2.574	1.222	1.352	728	366	362
Sobremonte	134	65	69	43	24	19
Tercero Arriba	3.230	1.615	1.615	362	157	205
Totoral	415	203	212	424	208	216
Tulumba	187	90	97	312	152	160
Unión	2.446	1.170	1.276	771	352	419

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente. En el departamento Río Cuarto están incluidas, además de las unidades educativas provinciales, las nacionales con sus alumnos y personal.

Cuadro 2.4 B Sector privado

Alumnos por ámbito y sexo, según departamento

Departamento	Urbano			Rural		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	36.471	18.398	18.073	52	34	18
Calamuchita	488	238	250	4	2	2
Capital	18.256	9.234	9.022			
Colón	2.813	1.409	1.404			
Cruz del Eje	494	265	229			
General Roca	74	43	31			
General San Martín	2.256	1.128	1.128			
Ischilín	63	28	35			
Juárez Celman	327	156	171			
Marcos Juárez	925	451	474			
Minas						
Pocho						
Pte. Roque Sáenz Peña	137	68	69			
Punilla	1.999	999	1.000	18	14	4
Río Cuarto	2.505	1.269	1.236			
Río Primero	308	162	146			
Río Seco						
Río Segundo	671	339	332			
San Alberto	165	83	82			
San Javier	400	224	176			
San Justo	1.552	787	765	30	18	12
Santa María	968	473	495			
Sobremonte						
Tercero Arriba	1.003	502	501			
Totoral						
Tulumba						
Unión	1.067	540	527			

Fuente: RA 2017.

Cada vez más pequeños

Tal como se explicara al principio de esta sección, el nivel inicial se encuentra dividido en dos ciclos: maternal y jardín de infantes. Cabe hacer la aclaración que la matrícula que aquí se presenta y que corresponde al maternal sólo hace referencia a la oferta de 45 días a 2 años que se encuentra oficializada, no así aquellos establecimientos que se conocen como guarderías y salas cuna que carecen de supervisión pedagógica de los organismos correspondientes.

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PUEDE ver la evolución de la matrícula en el período 2012-2017.

Sin lugar a dudas el aumento más importante se produce en la sala de tres (y es el que impacta en el promedio general del nivel), que pasó de tener 12.104 alumnos al inicio

del periodo, a 19.600 (7.496 alumnos más que en 2012), lo que significa un incremento del 61,9%, en el marco de la política de garantizar la oferta de salas de tres años establecida por la Ley de Educación Provincial y su modificación 10.348.

Así, para el año 2017, tenemos que hay 10.514 alumnos más que en el año 2012, lo que representa un aumento del 8,6% en la cantidad de estudiantes del nivel. Este porcentaje de incremento es menor en la sala de cuatro años (6,5%), en relación a la media provincial dado que la decisión de incorporar a la obligatoriedad del nivel a este grupo etario data de 2010. De allí en más es posible que se registre una desaceleración en el ritmo de ingreso de nuevos alumnos en la medida que el sistema alcanza el 100% de la cobertura para niños de 4 años.

Totales generales 2017

19.600
ALUMNOS SALA DE 3

55.114
ALUMNOS SALA DE 4

57.277
ALUMNOS SALA DE 5

Cuadro 2.5

Alumnos de jardín maternal y de jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5, según año de relevamiento y sector

Año de relevamiento	Sector	Total general	Jardín maternal (*)	Jardín de infantes		
				Sala de 3	Sala de 4	Sala de 5
2012	Total Córdoba	122.285	583	12.104	51.728	57.870
	Estatal	89.290	293	8.194	38.306	42.497
	Privado	32.995	290	3.910	13.422	15.373
2013	Total Córdoba	126.103	653	13.133	53.450	58.867
	Estatal	91.994	364	9.009	39.302	43.319
	Privado	34.109	289	4.124	14.148	15.548
2014	Total Córdoba	129.364	709	14.218	53.949	60.488
	Estatal	93.719	404	9.793	39.289	44.233
	Privado	35.645	305	4.425	14.660	16.255
2015	Total Córdoba	128.944	749	15.034	53.887	59.274
	Estatal	93.272	428	10.569	39.114	43.161
	Privado	35.672	321	4.465	14.773	16.113
2016	Total Córdoba	130.096	817	16.741	53.834	58.704
	Estatal	94.072	476	11.953	39.185	42.458
	Privado	36.024	341	4.788	14.649	16.246
2017	Total Córdoba	132.799	808	19.600	55.114	57.277
	Estatal	96.276	439	14.102	40.220	41.515
	Privado	36.523	369	5.498	14.894	15.762

Fuente: RA 2012 - 2017.

(*) A partir del año 2008 comienza a incluirse dentro del nivel inicial la oferta correspondiente a jardines maternales.

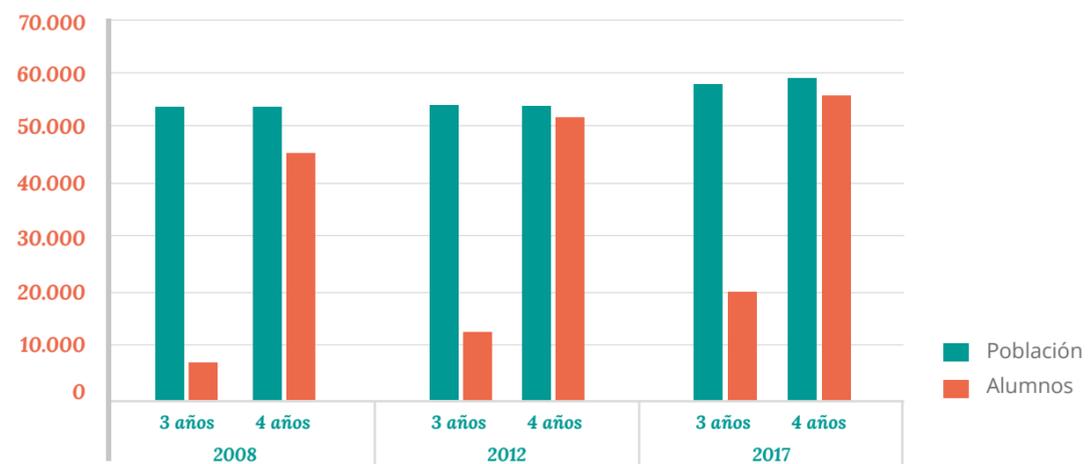
EL ANÁLISIS DEL CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA debe ponerse en juego con la población de la franja etaria a la que le corresponde asistir al nivel inicial, a fin de poder ver si efectivamente

umentó el acceso a esta oferta educativa (o a otra, según corresponda) o por el contrario el incremento se debe a cuestiones demográficas.

El gráfico 2.5 intenta poner en relación la población de tres y cuatro años de los censos provincial de 2008 y nacional de 2010 y sus proyecciones⁴ y la matrícula de esas edades en el sistema educativo en los años del relevamiento anual (que no es lo mismo que decir de sala tres y cuatro). Esto hace referencia a los alumnos de esas edades que asisten a todas las ofertas del sistema educativo, que en este caso puede corresponder a jardines maternos o de infantes o a una escuela especial⁵.

Gráfico 2.5

Población y alumnos, por edad y año



Población 2008: población estimada al 30 de junio de 2008 y ajustada por edades simples considerando la metodología de INDEC para el ajuste de la población al 30 de junio para el cálculo de tasas de escolaridad. Fuente: Censo Provincial de Población 2008. Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

Población 2017: elaboración propia con base en "Estimaciones de población por sexo, departamento y año calendario 2010-2025", serie análisis demográfico N° 38 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

4. Como es sabido, las proyecciones poblacionales tienen limitaciones en su capacidad predictiva, a medida que se aleja del año en que se realizó el censo y se desagrega la información. Por lo tanto, es probable que la población de 2017 esté sobreestimada.

5. Si bien el apartado corresponde a la matrícula del nivel inicial de la modalidad común, en este gráfico están incluidos todos los alumnos de las edades teóricas correspondientes al jardín de infantes, dado que lo que se pretende aquí es dimensionar la inclusión de ese grupo etario en el sistema educativo.



Cuadro 2.6 A Sector estatal

Alumnos en secciones independientes de jardín maternal y de jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5 y alumnos en secciones múltiples, según departamento

Departamento	En secciones independientes				En secciones múltiples (**)
	Jardín maternal (*)	Jardín de infantes			
		Sala de 3	Sala de 4	Sala de 5	
Total Córdoba	439	12.742	35.584	37.754	9.757
Calamuchita		141	685	757	261
Capital	439	4.703	13.820	14.465	557
Colón		259	2.522	2.955	454
Cruz del Eje		147	557	673	482
General Roca		159	401	450	195
General San Martín		569	1.289	1.399	672
Ischilín		352	413	466	260
Juárez Celman		432	723	715	319
Marcos Juárez		868	1.072	1.031	219
Minas			18	17	128
Pocho				21	108
Pte. Roque Sáenz Peña		329	463	437	166
Punilla		347	1.819	1.927	525
Río Cuarto		753	2.385	2.797	827
Río Primero		221	616	611	380
Río Seco		103	149	160	265
Río Segundo		404	1.277	1.324	362
San Alberto		105	363	349	401
San Javier		118	662	688	441
San Justo		763	2.448	2.522	970
Santa María		323	1.324	1.278	377
Sobremonte		54	50	30	43
Tercero Arriba		668	1.137	1.203	584
Totoral		172	252	247	168
Tulumba		94	105	150	150
Unión		658	1.034	1.082	443

Fuente: RA 2017.

(*) A partir del año 2008 comienza a incluirse dentro del nivel inicial la oferta correspondiente a jardines maternales.
(**) En la categoría "múltiple" está incluida la matrícula que asiste tanto a secciones multisala (donde niños de varias salas cursan con el mismo maestro) como a las multinivel.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente. En el departamento Río Cuarto están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas nacionales con sus alumnos y personal.

Cuadro 2.6 B Sector privado

Alumnos en secciones independientes de jardín maternal y de jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5 y alumnos en secciones múltiples, según departamento

Departamento	En secciones independientes				En secciones múltiples (**)
	Jardín maternal (*)	Jardín de infantes			
		Sala de 3	Sala de 4	Sala de 5	
Total Córdoba	369	5.485	14.869	15.735	65
Calamuchita		119	183	186	4
Capital	176	2.476	7.433	8.171	
Colón	30	294	1.195	1.283	11
Cruz del Eje		106	195	193	
General Roca		24	23	27	
General San Martín	152	566	762	776	
Ischilín			30	33	
Juárez Celman		48	129	150	
Marcos Juárez	11	280	337	297	
Minas					
Pocho					
Pte. Roque Sáenz Peña		45	49	43	
Punilla		203	870	926	18
Río Cuarto		248	1.126	1.131	
Río Primero		62	115	131	
Río Seco					
Río Segundo		121	275	275	
San Alberto			82	83	
San Javier		28	169	171	32
San Justo		366	637	579	
Santa María		20	469	479	
Sobremonte					
Tercero Arriba		211	407	385	
Totoral					
Tulumba					
Unión		268	383	416	

Fuente: RA 2017.

(*) A partir del año 2008 comienza a incluirse dentro del nivel inicial la oferta correspondiente a jardines maternales.

(**) En la categoría "múltiple" está incluida la matrícula que asiste tanto a secciones multisala como a las multinivel.

Cómo se agrupan en la sala

En esta sección se muestra la distribución de los distintos tipos de secciones en función del ámbito geográfico y el sector de gestión.

EL NIVEL INICIAL SE ORGANIZA, además de en jardines bases y anexos y secciones multinivel (donde una escuela primaria atiende a los alumnos que por su edad deben concurrir al jardín de infantes), en secciones independientes (esto es en grupos de alumnos de la misma edad) y en secciones multisala. En estas últimas, los estudiantes de distintas edades, y por

tanto de distintas salas, comparten el docente. El promedio de alumnos en las secciones múltiples, que reúnen a niños de distintas salas o niveles ya sea que se traten de multisalas o salas multinivel, es menor (alrededor de diez estudiantes) a lo establecido por normativa para el nivel (hasta 20 alumnos en sala de tres años; 25 para la de cuatro y 30 en la de cinco años).

Cuadro 2.7

Secciones independientes de jardín maternal y de jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5 y secciones múltiples, según sector

Sector	Total general	Secciones independientes				Secciones múltiples (**)
		Jardín maternal (*)	Jardín de infantes			
			Sala de 3	Sala de 4	Sala de 5	
Total Córdoba	6.314	56	913	2.148	2.204	993
Estatad	4.824	32	646	1.556	1.602	988
Privado	1.490	24	267	592	602	5

Fuente: RA 2017.

(*) A partir del año 2008 comienza a incluirse dentro del nivel inicial la oferta correspondiente a jardines maternales.
(**) En la categoría "múltiple" está incluida la matrícula que asiste tanto a secciones multisala (donde niños de varias salas cursan con el mismo maestro) como a las multinivel.

Cuadro 2.8

Secciones independientes de jardín maternal y jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5 y secciones múltiples por sector, según departamento

Departamento	Estatad					Privado				
	Jardín maternal (*)	Secciones independientes			Secciones múltiples (**)	Jardín maternal (*)	Secciones independientes			Secciones múltiples (**)
		Sala de 3	Sala de 4	Sala de 5			Sala de 3	Sala de 4	Sala de 5	
Total Córdoba	32	646	1.556	1.602	988	24	267	592	602	5
Calamuchita		7	31	33	34		5	7	7	1
Capital	32	247	628	619	26	14	128	295	306	
Colón		15	108	123	30	2	17	51	50	1
Cruz del Eje		8	25	33	55		5	7	7	
General Roca		8	20	20	26		1	1	1	
General San Martín		27	49	53	53	7	21	26	28	
Ischilín		16	20	20	29			1	1	
Juárez Celman		20	31	31	32		3	7	7	
Marcos Juárez		42	46	46	32	1	13	14	14	
Minas			1	1	20					
Pocho				1	22					
Pte. Roque Sáenz Peña		17	20	19	22		2	2	2	
Punilla		18	74	75	28		11	33	34	2
Río Cuarto		38	100	113	84		13	43	43	
Río Primero		10	24	25	57		3	6	6	
Río Seco		5	7	7	31					
Río Segundo		20	52	53	39		5	12	11	
San Alberto		6	15	15	41			3	3	
San Javier		6	28	28	32		2	8	8	1
San Justo		39	105	108	101		17	26	24	
Santa María		17	55	55	33		1	19	18	
Sobremonte		2	2	1	10					
Tercero Arriba		34	48	50	44		9	16	15	
Totoral		9	12	12	29					
Tulumba		5	5	9	29					
Unión		30	50	52	49		11	15	17	

Fuente: RA 2017.

(*) A partir del año 2008 comienza a incluirse dentro del nivel inicial la oferta correspondiente a jardines maternales.
(**) En la categoría "múltiple" está incluida la matrícula que asiste tanto a secciones multisala (donde niños de varias salas cursan con el mismo maestro) como a las multinivel.
En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente. En el departamento Río Cuarto están incluidas, además de las provinciales, las nacionales con sus alumnos y personal.

Cuadro 2.9

Secciones por sector, ámbito y tipo, según departamento

Departamento	Total general	Estatal							Privado					
		Total	Urbano			Rural			Total	Urbano		Rural		
			Indep.	Múltip.	Mniv.	Indep.	Múltip.	Mniv.		Indep.	Múltip.	Indep.	Múltip.	Mniv.
Total Córdoba	6.314	4.824	3.537	174	4	299	314	496	1.490	1.483	2	2	1	2
Calamuchita	125	105	57	2	1	14	12	19	20	19				1
Capital	2.295	1.552	1.526	26					743	743				
Colón	397	276	217	9		29	15	6	121	120	1			
Cruz del Eje	140	121	55	6		11	18	31	19	19				
General Roca	77	74	39	4		9	8	14	3	3				
Gral. S. Martín	264	182	112	17	1	17	6	29	82	82				
Ischilín	87	85	54	3		2	9	17	2	2				
J. Celman	131	114	66	7		16	5	20	17	17				
Marcos Juárez	208	166	130	6		4	6	20	42	42				
Minas	22	22				2	8	12						
Pocho	23	23				1	7	15						
Pte. R. S. Peña	84	78	50	2		6	7	13	6	6				
Punilla	275	195	155	14		12	9	5	80	78			1	1
Río Cuarto	434	335	240	16	2	11	25	41	99	99				
Río Primero	131	116	52	3		7	21	33	15	15				
Río Seco	50	50	19				12	19						
Río Segundo	192	164	110	7		15	8	24	28	28				
San Alberto	83	77	29	2		7	21	18	6	6				
San Javier	113	94	48	6		14	16	10	19	18	1			
San Justo	420	353	214	14		38	40	47	67	65		2		
Santa María	198	160	105	5		22	16	12	38	38				
Sobremonte	15	15	5				2	8						
T. Arriba	216	176	122	18		10	10	16	40	40				
Totoral	62	62	18			15	9	20						
Tulumba	48	48	9			10	9	20						
Unión	224	181	105	7		27	15	27	43	43				

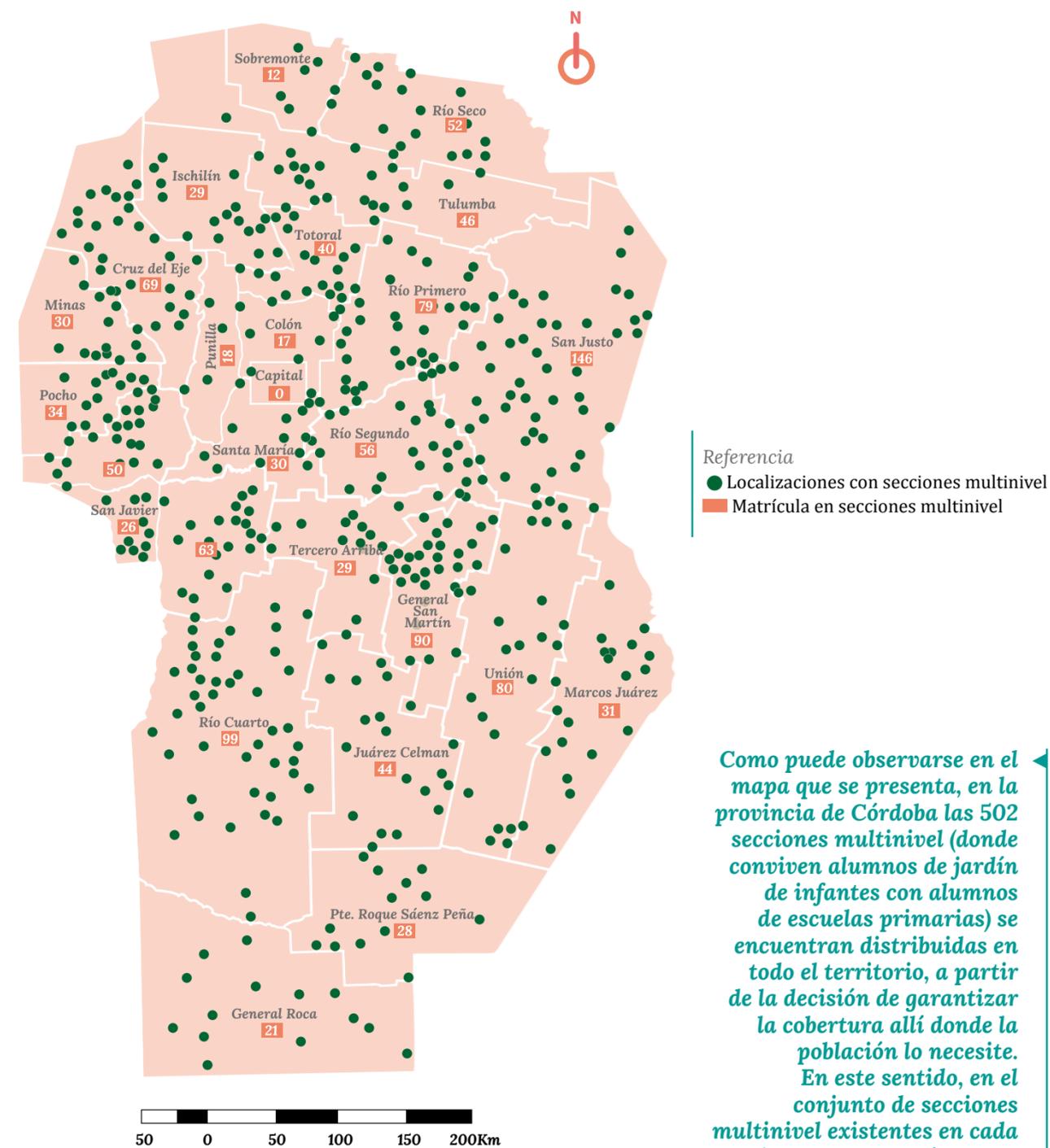
Fuente: RA 2017.

Indep.: independiente
Mniv.: multinivel
Múltip.: múltiple

En el departamento Capital están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus secciones, alumnos y personal docente. En el departamento Río Cuarto está incluida, además de las unidades educativas provinciales, la nacional con sus secciones, alumnos y personal.

Mapa 2.2

Matrícula en salas multinivel



Fuente: RA 2017.

Como puede observarse en el mapa que se presenta, en la provincia de Córdoba las 502 secciones multinivel (donde conviven alumnos de jardín de infantes con alumnos de escuelas primarias) se encuentran distribuidas en todo el territorio, a partir de la decisión de garantizar la cobertura allí donde la población lo necesite. En este sentido, en el conjunto de secciones multinivel existentes en cada departamento asisten, en promedio, dos niños de jardín.

Los docentes de inicial

En la tabla que se encuentra a continuación se pueden visualizar los datos que refieren a la cantidad de personas que, teniendo designación docente (cargos, horas cátedra o módulos⁶ docentes), cumplen funciones en el nivel.

Aproximadamente seis de cada 10 docentes en actividad, dentro del nivel inicial, pertenecen al sector estatal (62,3%). Si se mira el ámbito donde el personal se desempeña, el número de educadores que están destinados a atender población rural guarda relación con la cantidad de matrícula que allí se registra. Así, tenemos que ocho de cada 100 personas que ocupan cargos u horas docentes se encuentran en el ámbito rural, principalmente en el sector estatal.

Totales generales 2017

8.881
TOTAL PERSONAL DOCENTE

8.358
MUJERES

523
VARONES

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente. En el departamento Río Cuarto están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas nacionales con sus alumnos y personal.

Cuadro 2.10

Personal docente en actividad, por sexo, según departamento

Departamento	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba (*)	8.881	8.358	523
Calamuchita	156	147	9
Capital	3.875	3.617	258
Colón	602	578	24
Cruz del Eje	138	128	10
General Roca	83	73	10
General San Martín	341	328	13
Ischilín	95	88	7
Juárez Celman	148	141	7
Marcos Juárez	281	265	16
Minas	12	11	1
Pocho	9	7	2
Pte. R. S. Peña	91	87	4
Punilla	427	401	26
Río Cuarto	602	563	39
Río Primero	130	123	7
Río Seco	37	37	
Río Segundo	239	221	18
San Alberto	83	79	4
San Javier	143	138	5
San Justo	491	470	21
Santa María	268	257	11
Sobremonte	10	8	2
Tercero Arriba	274	267	7
Totoral	55	54	1
Tulumba	34	32	2
Unión	257	238	19

Fuente: RA 2017.

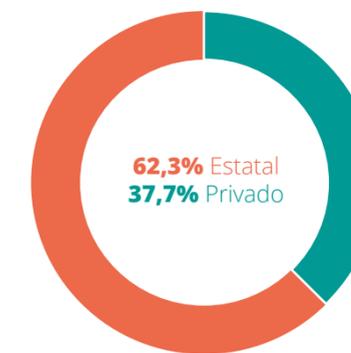


Gráfico 2.6

Distribución porcentual del personal docente por sector

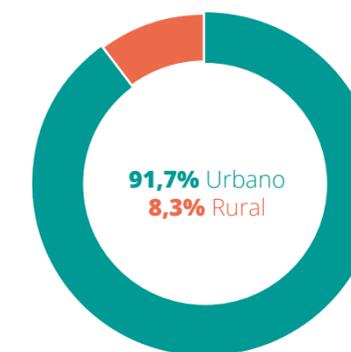


Gráfico 2.7

Distribución porcentual del personal docente por ámbito

Cuadro 2.11

Personal docente en actividad, por sector y ámbito, según departamento

Departamento	Total general (*)	Estatal		Privado	
		Urbano	Rural	Urbano	Rural
Total Córdoba	8.881	4.802	728	3.341	10
Calamuchita	156	73	32	51	
Capital	3.875	2.103		1.772	
Colón	602	288	51	263	
Cruz del Eje	138	72	31	35	
General Roca	83	54	23	6	
General San Martín	341	156	27	158	
Ischilín	95	75	11	9	
Juárez Celman	148	90	28	30	
Marcos Juárez	281	187	15	79	
Minas	12		12		
Pocho	9		9		
Pte. Roque Sáenz Peña	91	62	15	14	
Punilla	427	206	24	191	6
Río Cuarto	602	332	40	230	
Río Primero	130	68	32	30	
Río Seco	37	22	15		
Río Segundo	239	142	35	62	
San Alberto	83	40	28	15	
San Javier	143	70	36	37	
San Justo	491	268	89	130	4
Santa María	268	144	43	81	
Sobremonte	10	6	4		
Tercero Arriba	274	163	30	81	
Totoral	55	28	27		
Tulumba	34	12	22		
Unión	257	141	49	67	

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente. En el departamento Río Cuarto están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas nacionales con sus alumnos y personal.



Los maestros y directores designados para dar clases

LAS DISTINTAS FUNCIONES DOCENTES en el nivel inicial (dar clases, gestionar el jardín de infantes, apoyar al equipo directivo, atender la biblioteca, entre otras) son llevadas adelante a través de cargos que son asignados presupuestariamente al establecimiento y que conforman la planta funcional de la escuela. Entre esos cargos, existe un grupo entre cuyas tareas se encuentra la de dar clases (esto es, con tareas frente

a alumnos). En el nivel inicial, esta función puede ser llevada adelante por personal docente con distintas figuras: director de personal único (significa que es el único docente de la escuela); director con clase anexa (por la cantidad de matrícula cumple las funciones de director y de maestro de sala y también cuenta con otro/s docente/s a cargo) y, por último, los maestros y auxiliares de sala.

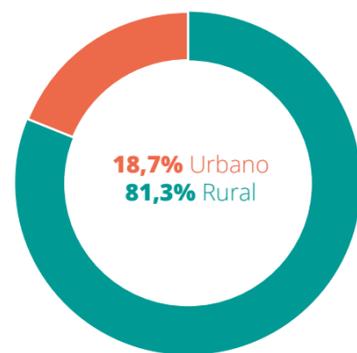


Gráfico 2.8

Distribución porcentual de cargos directivos de personal único, por ámbito

Tal como se ha podido ver en este apartado, existe una relación muy marcada entre el ámbito y las formas organizacionales que adopta el nivel. La mayor proporción de directores de personal único se encuentra en parajes y localidades con menos de 2.000 habitantes.

Director personal único

142

SECTOR ESTATAL

2

SECTOR PRIVADO

Director con clase anexa

145

SECTOR ESTATAL

8

SECTOR PRIVADO

Maestro de sala

4.041

SECTOR ESTATAL

1.688

SECTOR PRIVADO

Cuadro 2.12

Cargos docentes cubiertos frente a alumnos, por tipo de cargo, sector y ámbito, según departamento

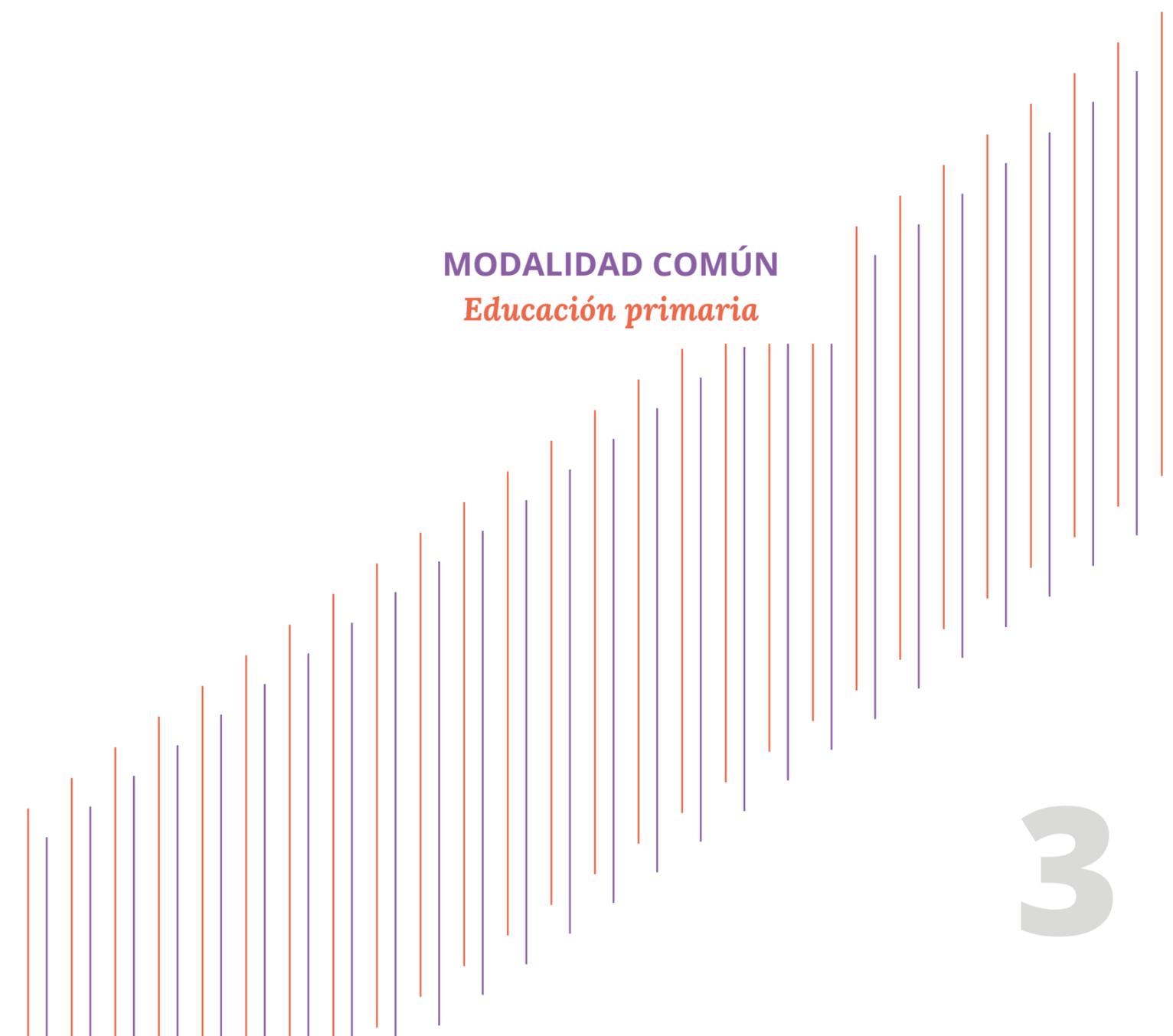
Departamento	Total general	Director personal único (*)		Director con clase anexa (*)		Maestro de sala (**)					
		Estatal		Privado		Estatal		Privado			
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural		
Total Córdoba	6.026	25	117	2	73	72	8	3.650	391	1.684	4
Calamuchita	97	1	7		2	2		51	13	21	
Capital	2.487	4		2	17		1	1.560		903	
Colón	406	4	7		4	4		221	32	134	
Cruz del Eje	103	3	7		3	4		53	14	19	
General Roca	60	1	3		2			40	11	3	
Gral. San Martín	235	2	3		2	5		125	13	85	
Ischilín	70		5		2	0		56	5	2	
Juárez Celman	109		2		3	3		70	15	16	
Marcos Juárez	192		3		7	1	2	131	5	43	
Minas	10		1						9		
Pocho	7		1						6		
Pte. R. S. Peña	74		5			2		54	7	6	
Punilla	287	3	4		3	1		165	16	93	2
Río Cuarto	396		8		5	5	1	250	20	107	
Río Primero	101		9		3	2		54	18	15	
Río Seco	32		5		1	1		19	6		
Río Segundo	170		5			7		119	12	27	
San Alberto	68		5		1	3		32	19	8	
San Javier	103		7		2	4		49	20	21	
San Justo	362	1	11		1	8	3	223	52	61	2
Santa María	177	2	6		2	7	1	100	23	36	
Sobremonte	9		1			1		7			
Tercero Arriba	203	2	3		7	2		130	15	44	
Totoral	46		2			1		25	18		
Tulumba	28		3			3		9	13		
Unión	194	2	4		6	6		107	29	40	

Fuente: RA 2017.

(*) En 2017, el sector privado no cuenta con designaciones de director personal único y con clase anexa, en el ámbito rural.

(**) Se incluye dentro de este universo a los maestros auxiliares de sala.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente. En el departamento Río Cuarto están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas nacionales con sus alumnos y personal.



MODALIDAD COMÚN
Educación primaria

Aprendiendo a leer y escribir

El nivel primario es aquella etapa del sistema educativo que atiende a los niños¹ de seis a 11 años de edad, organizada en dos ciclos: el primero, de 1° a 3° grado y el segundo, de 4° a 6° grado.

LA EDUCACIÓN PRIMARIA, al igual que lo que ocurre en otros niveles educativos, se desarrolla de manera diferente en aquellos parajes o localidades que cuentan con un número muy pequeño de alumnos (en general del ámbito rural).

En estos casos, puede ocurrir que el nivel primario se implemente, agrupando en una única sección a alumnos de diferentes grados o ciclos (en este anuario el término utiliza-

do para estas secciones es el de múltiple; coloquialmente se las conoce como secciones plurigrado o multigrado), con un único docente que cumple funciones tanto en el aula como en la gestión directiva (personal único).

Incluso –tal como se explicara en el apartado correspondiente al nivel inicial–, pueden convivir en esta sección alumnos de jardín de infantes (multinivel).

El análisis del cuadro 3.1 permite observar que casi la totalidad (98,1%) de las unidades educativas de nivel primario de la educación común dependen del Ministerio de Educación de la Provincia.

Las restantes están bajo la supervisión pedagógica de la Municipalidad de Córdoba (1,8%) o de la Nación (0,1%).

Del total de escuelas primarias, el 85,6% pertenece al sector estatal, el cual atiende a las tres cuartas partes de los alumnos (72,8%) que asisten al nivel.

Totales generales 2017

2.101
UNIDADES EDUCATIVAS

356.661
ALUMNOS

29.694
PERSONAL DOCENTE

1. Cuando en el anuario se utiliza un género gramatical masculino (como niños o alumnos) no se pretende invisibilizar a las mujeres. Tal como señala la Real Academia Española en su diccionario Panhispánico de Dudas, en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva.

Cuadro 3.1

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia, según ámbito

	Ámbito	Total general	Estatal			Privado
			Provincial (**)	Municipal (***)	Nacional (***)	Provincial
Unidades educativas	Total	2.101	1.759	37	3	302
	Urbano	1.031	693	37	3	298
	Rural	1.070	1.066			4
Alumnos	Total	356.661	249.230	9.303	1.011	97.117
	Urbano	325.934	218.680	9.303	1.011	96.940
	Rural	30.727	30.550			177
Personal docente (*)	Total	29.694	21.286	797	147	7.464
	Urbano	25.352	16.965	797	147	7.443
	Rural	4.342	4.321			21

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

(**) Se incluyen 502 escuelas en las que funciona una sección multinivel, donde se atiende simultáneamente a niños de nivel primario e inicial. Se trata de escuelas primarias provinciales (estatales y privadas) de zonas rurales y urbanas.

(***) Las unidades educativas municipales dependen de la Municipalidad de Córdoba; las nacionales, de la Universidad Nacional de Córdoba y del Ministerio de Defensa. Dos unidades educativas de dependencia nacional poseen alumnos matriculados en el 1° año del nivel secundario que son equivalentes a los alumnos del 6° grado del nivel primario; motivo por el cual se los cuenta dentro de este nivel de enseñanza.

Gráfico 3.1
Distribución porcentual de las unidades educativas por sector

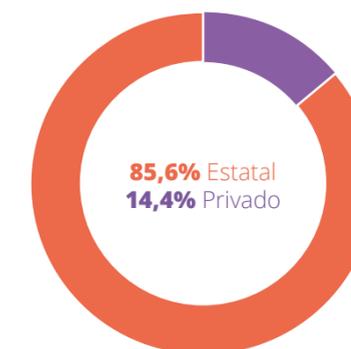
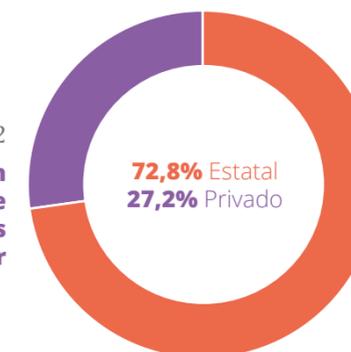
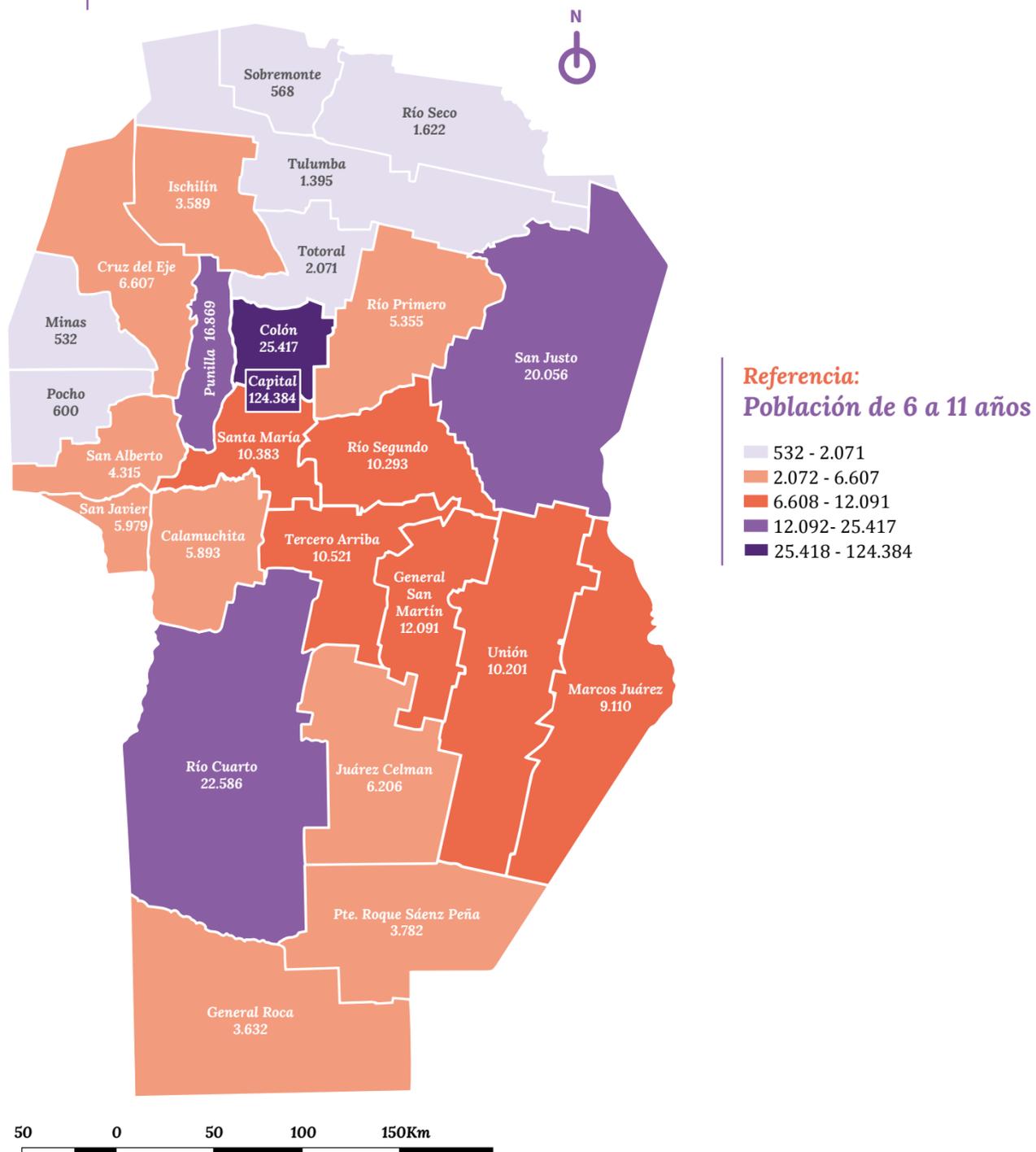


Gráfico 3.2
Distribución porcentual de los alumnos por sector



Mapa 3.1

Población de 6 a 11 años por departamento. Censo 2010



CASI LA TOTALIDAD DE ESTE GRUPO POBLACIONAL se encuentra matriculada en la escuela: su tasa de escolarización –según datos del censo 2010– es superior al 100%².

Tal como ya se ha explicado, el concepto de unidad educativa está asociado a la implementación de un nivel y en su definición están incluidas tanto las escuelas bases (que son aquellas que cuentan con equipo o personal directivo) como sus anexos (grupos de secciones en una localización geográfica distinta a la de la base y que dependen pedagógicamente de ella).

Una de las maneras de comprender la magnitud y calidad de los recursos que se destinan a la comunidad es observar el

promedio de alumnos por unidad educativa. Este indicador permite dar cuenta de cómo se distribuyen los recursos organizacionales y la vocación del Estado de llegar con los servicios educativos a todo el territorio, independientemente del número de alumnos del que se trate.

En términos generales, en el relevamiento correspondiente a 2017, el promedio de alumnos por unidad educativa asciende a 170; en el sector privado este valor es casi el doble (322). En el sector estatal, que tiene a su cargo gran parte de la oferta del ámbito rural (caracterizada por su baja cantidad de estudiantes), la relación es de 144 alumnos por unidad.

Según los datos del censo poblacional 2010, el peso relativo de la población de seis a 11 años en la provincia de Córdoba es de aproximadamente un 11%. De allí, que el número de los servicios educativos de nivel primario guarde relación con la cantidad total de habitantes de esa franja etaria en cada departamento, tal como se puede observar en el mapa que aquí se presenta.

Totales generales 2017

356.661
TOTAL DE ALUMNOS

259.544
SECTOR ESTATAL

97.117
SECTOR PRIVADO

2. Los valores superiores al 100% en la tasa de escolarización responden a distintos momentos del cálculo de la edad de la población, en relación a la cantidad de estudiantes de esa edad en el relevamiento anual (RA). En este sentido, el censo poblacional se realizó en meses posteriores a junio, que es el mes en el que se calcula la edad en función de los datos relevados en RA. Cabe aclarar que la tasa de escolarización que aquí presentamos establece una relación entre la población de esa edad teórica y los estudiantes matriculados en el sistema educativo (sin importar el nivel y/o la modalidad en que se encuentren), porque se privilegia el dato que da cuenta de su inclusión en el sistema educativo por sobre aquel que da cuenta de si se encuentra en el nivel correspondiente a su edad teórica.

Cuadro 3.2

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente (*)	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente
Total Córdoba	2.101	356.661	29.694	1.799	259.544	22.230	302	97.117	7.464
Calamuchita	70	6.736	583	62	5.446	456	8	1.290	127
Capital	401	142.132	11.172	273	91.712	7.228	128	50.420	3.944
Colón	96	27.878	1.965	75	20.106	1.390	21	7.772	575
Cruz del Eje	84	6.470	645	80	5.245	558	4	1.225	87
General Roca	36	3.303	319	35	3.153	307	1	150	12
General San Martín	80	14.260	1.169	72	9.708	860	8	4.552	309
Ischilín	45	3.881	416	44	3.663	397	1	218	19
Juárez Celman	56	6.369	531	53	5.491	460	3	878	71
Marcos Juárez	83	9.175	940	71	7.257	776	12	1.918	164
Minas	28	430	83	28	430	83			
Pocho	29	385	94	29	385	94			
Pte. Roque Sáenz Peña	35	3.607	352	33	3.284	322	2	323	30
Punilla	79	19.701	1.409	57	13.771	991	22	5.930	418
Río Cuarto	156	25.568	2.059	131	18.513	1.512	25	7.055	547
Río Primero	79	5.450	532	75	4.556	455	4	894	77
Río Seco	39	1.635	190	39	1.635	190			
Río Segundo	79	10.636	873	70	9.016	741	9	1.620	132
San Alberto	57	3.784	383	55	3.196	355	2	588	28
San Javier	52	6.434	606	48	5.383	520	4	1.051	86
San Justo	170	21.879	1.869	153	18.227	1.593	17	3.652	276
Santa María	69	11.768	974	59	8.896	759	10	2.872	215
Sobremonte	16	446	57	16	446	57			
Tercero Arriba	76	10.827	1.033	66	8.484	852	10	2.343	181
Totoral	39	1.987	223	39	1.987	223			
Tulumba	46	1.277	197	46	1.277	197			
Unión	101	10.643	1.020	90	8.277	854	11	2.366	166

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.



Cuadro 3.3

Bases y anexos, por sector y ámbito, según departamento

Departamento	Total general		Estatal				Privado (*)		
			Urbano		Rural		Urbano		Rural
	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases
Total Córdoba	2.101	6	733	2	1.066	3	298	1	4
Calamuchita	70		12		50		7		1
Capital	401	2	273	2			128		
Colón	96	2	45		30	1	21	1	
Cruz del Eje	84		15		65		4		
General Roca	36		10		25		1		
General San Martín	80		29		43		8		
Ischilín	45		13		31		1		
Juárez Celman	56		18		35		3		
Marcos Juárez	83		33		38		12		
Minas	28				28				
Pocho	29				29				
Pte. Roque Sáenz Peña	35		10		23		2		
Punilla	79	1	37		20	1	20		2
Río Cuarto	156		52		79		25		
Río Primero	79		11		64		4		
Río Seco	39		3		36				
Río Segundo	79		22		48		9		
San Alberto	57		6		49		2		
San Javier	52		16		32		4		
San Justo	170	1	43		110	1	16		1
Santa María	69		23		36		10		
Sobremonte	16		1		15				
Tercero Arriba	76		32		34		10		
Totoral	39		2		37				
Tulumba	46		1		45				
Unión	101		26		64		11		

Fuente: RA 2017.

ATENDIENDO A LAS DISTINTAS FORMAS que adopta la implementación de la educación primaria en Córdoba –en función de la población destinataria que requiere los servicios educativos–, además de las multigrado y multinivel, existen las secciones anexas a una escuela base de nivel primario.

Aunque los anexos son creados para poder llegar a los alumnos que se encuentran dispersos en el territorio, en ge-

neral –a diferencia de los jardines de infantes–, en la primaria el servicio educativo se brinda a través de la conformación de una unidad educativa con director propio (personal único a cargo de la clase y de la gestión directiva).

De allí que en el cuadro figuren muy pocos anexos y gran cantidad de bases aun en el ámbito rural.

Si analizamos la distribución en las distintas localizaciones (bases y anexos) en el nivel primario podemos ver que si bien más de la mitad de ellas (50,9%) se encuentran en el ámbito rural (1.073) sólo atienden a una población de 30.727 alumnos, lo que equivale a un 8,6% de la matrícula total.

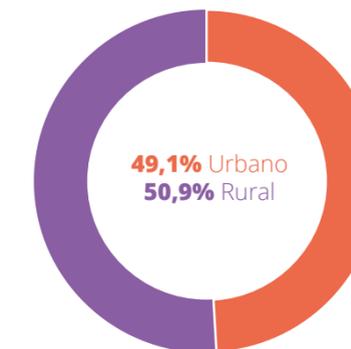
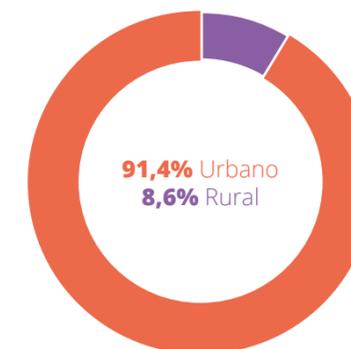


Gráfico 3.3
Distribución porcentual de las localizaciones por ámbito

Gráfico 3.4
Distribución porcentual de los alumnos por ámbito



(*) El sector privado no cuenta con anexos en el nivel primario en el ámbito rural.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las bases municipales y nacionales (y sus anexos, en el caso que correspondan).

Totales generales 2017

2.101
BASES

6
ANEXOS

Niñas y niños en la primaria

En los cuadros que se presentan a continuación se muestra la distribución por sexo de la matrícula de la primaria (tal como se hiciera con el nivel inicial). Estos datos, de carácter descriptivo, son útiles en la medida que pueden ponerse en relación con otras dimensiones de análisis, dado que en este nivel la proporción de varones y mujeres es similar a su distribución en la población en ese grupo etario.

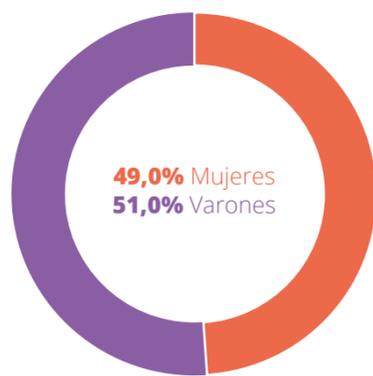


Gráfico 3.5
Distribución porcentual de los alumnos por sexo

Totales generales 2017

356.661
TOTAL DE ALUMNOS

174.719
MUJERES

181.942
VARONES

Cuadro 3.4

Alumnos por sexo, según departamento

Departamento	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba	356.661	174.719	181.942
Calamuchita	6.736	3.212	3.524
Capital	142.132	69.918	72.214
Colón	27.878	13.632	14.246
Cruz del Eje	6.470	3.148	3.322
General Roca	3.303	1.652	1.651
General San Martín	14.260	6.904	7.356
Ischilín	3.881	1.890	1.991
Juárez Celman	6.369	3.083	3.286
Marcos Juárez	9.175	4.469	4.706
Minas	430	189	241
Pocho	385	174	211
Pte. Roque Sáenz Peña	3.607	1.777	1.830
Punilla	19.701	9.702	9.999
Río Cuarto	25.568	12.444	13.124
Río Primero	5.450	2.647	2.803
Río Seco	1.635	788	847
Río Segundo	10.636	5.221	5.415
San Alberto	3.784	1.823	1.961
San Javier	6.434	3.197	3.237
San Justo	21.879	10.791	11.088
Santa María	11.768	5.702	6.066
Sobremonte	446	232	214
Tercero Arriba	10.827	5.249	5.578
Totoral	1.987	1.001	986
Tulumba	1.277	600	677
Unión	10.643	5.274	5.369

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Sector estatal
Totales generales 2017

259.544
TOTAL DE ALUMNOS

125.561
MUJERES

133.983
VARONES

Sector privado
Totales generales 2017

97.117
TOTAL DE ALUMNOS

49.158
MUJERES

47.959
VARONES

Cuadro 3.4. A Sector estatal

Alumnos por ámbito y sexo, según departamento

Departamento	Urbano			Rural		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	228.994	110.950	118.044	30.550	14.611	15.939
Calamuchita	3.772	1.807	1.965	1.674	769	905
Capital	91.712	44.220	47.492			
Colón	17.524	8.487	9.037	2.582	1.220	1.362
Cruz del Eje	3.757	1.873	1.884	1.488	680	808
General Roca	2.459	1.224	1.235	694	348	346
General San Martín	8.319	4.018	4.301	1.389	630	759
Ischilín	3.167	1.534	1.633	496	236	260
Juárez Celman	4.389	2.137	2.252	1.102	527	575
Marcos Juárez	6.788	3.281	3.507	469	224	245
Minas				430	189	241
Pocho				385	174	211
Pte. Roque Sáenz Peña	2.732	1.337	1.395	552	273	279
Punilla	12.510	6.162	6.348	1.261	571	690
Río Cuarto	16.951	8.135	8.816	1.562	743	819
Río Primero	3.315	1.600	1.715	1.241	578	663
Río Seco	918	434	484	717	354	363
Río Segundo	7.687	3.738	3.949	1.329	650	679
San Alberto	2.011	980	1.031	1.185	551	634
San Javier	3.621	1.762	1.859	1.762	885	877
San Justo	14.653	7.198	7.455	3.574	1.772	1.802
Santa María	7.008	3.360	3.648	1.888	917	971
Sobremonte	314	161	153	132	71	61
Tercero Arriba	7.654	3.681	3.973	830	388	442
Totoral	986	501	485	1.001	500	501
Tulumba	520	247	273	757	353	404
Unión	6.227	3.073	3.154	2.050	1.008	1.042

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Cuadro 3.4. B Sector privado

Alumnos por ámbito y sexo, según departamento

Departamento	Urbano			Rural		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	96.940	49.069	47.871	177	89	88
Calamuchita	1.289	635	654	1	1	
Capital	50.420	25.698	24.722			
Colón	7.772	3.925	3.847			
Cruz del Eje	1.225	595	630			
General Roca	150	80	70			
General San Martín	4.552	2.256	2.296			
Ischilín	218	120	98			
Juárez Celman	878	419	459			
Marcos Juárez	1.918	964	954			
Minas						
Pocho						
Pte. Roque Sáenz Peña	323	167	156			
Punilla	5.878	2.943	2.935	52	26	26
Río Cuarto	7.055	3.566	3.489			
Río Primero	894	469	425			
Río Seco						
Río Segundo	1.620	833	787			
San Alberto	588	292	296			
San Javier	1.051	550	501			
San Justo	3.528	1.759	1.769	124	62	62
Santa María	2.872	1.425	1.447			
Sobremonte						
Tercero Arriba	2.343	1.180	1.163			
Totoral						
Tulumba						
Unión	2.366	1.193	1.173			

Fuente: RA 2017.

De 1° a 6° grado

Tal como se explicara al principio de esta sección, el nivel se encuentra dividido en dos (primer y segundo ciclo). En este cuadro se presenta la matrícula desagregada por grado, de manera de visualizar si existe o no desgranamiento³ en el nivel.

HACIENDO UNA LECTURA DE COHORTE ficticia⁴, podemos ver que de 59.014 alumnos matriculados en 1° grado, en 6° grado hay 58.855; esto es, 159 alumnos menos (equivalente a una disminución de 0,3 puntos porcentuales), lo que da cuenta que, a pesar de la mínima variación indicada, el nivel retiene a sus estudiantes, independientemente de si ellos repiten o no (indicador que se muestra en el cuadro siguiente).

Esta variación de la matrícula por grado asume un comportamiento diferente si se analiza por departamento. Existen casos en que en vez de haber una pérdida de matrícula se produce un leve aumento. Para una mejor lectura y comprensión de este fenómeno se debe recurrir a otros indicadores (repitencia, so-breadad, migración, crecimiento vegetativo de la población, entre otros) que pueden impactar en el número total de alumnos.

Totales generales 2017

356.661

TOTAL DE ALUMNOS

59.014

ALUMNOS 1° GRADO

58.855

ALUMNOS 6° GRADO

Sin embargo, debe señalarse que la cantidad elevada, en relación al resto, de alumnos de 2° y 3° grado podría explicarse, en parte, por cuestiones demográficas (más allá de considerarse el retraso escolar debido a la repitencia). Esto es, si se analiza el cuadro 2.5 del apartado del nivel inicial se puede ver que en las salas de 5 años de los años 2014 y 2015 se alcanzan los valores más elevados del período allí considerado; estos mayores valores se reflejan ahora en 2017 en los grupos que están en 3° y 2° grado, respectivamente.

Cuadro 3.5

Alumnos por grado, según departamento

Departamento	Total general	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Total Córdoba	356.661	59.014	60.654	61.055	59.063	58.020	58.855
Calamuchita	6.736	1.067	1.075	1.156	1.155	1.157	1.126
Capital	142.132	23.991	24.447	24.742	23.330	22.667	22.955
Colón	27.878	4.653	4.838	4.737	4.687	4.495	4.468
Cruz del Eje	6.470	1.085	1.099	1.099	1.031	1.085	1.071
General Roca	3.303	465	545	554	571	564	604
General San Martín	14.260	2.328	2.448	2.356	2.423	2.294	2.411
Ischilín	3.881	625	624	660	658	643	671
Juárez Celman	6.369	1.071	1.100	1.066	1.026	1.032	1.074
Marcos Juárez	9.175	1.509	1.566	1.552	1.473	1.517	1.558
Minas	430	75	71	73	71	71	69
Pocho	385	52	60	57	73	77	66
Pte. Roque Sáenz Peña	3.607	587	600	622	582	596	620
Punilla	19.701	3.233	3.267	3.326	3.218	3.311	3.346
Río Cuarto	25.568	4.160	4.392	4.361	4.261	4.180	4.214
Río Primero	5.450	888	948	945	890	887	892
Río Seco	1.635	261	253	287	263	287	284
Río Segundo	10.636	1.776	1.801	1.831	1.746	1.703	1.779
San Alberto	3.784	612	661	632	629	598	652
San Javier	6.434	1.043	1.065	1.084	1.091	1.078	1.073
San Justo	21.879	3.461	3.573	3.635	3.689	3.770	3.751
Santa María	11.768	1.928	1.994	2.012	1.942	1.935	1.957
Sobremonte	446	72	74	73	78	80	69
Tercero Arriba	10.827	1.763	1.806	1.869	1.849	1.724	1.816
Totoral	1.987	337	349	339	327	315	320
Tulumba	1.277	222	224	213	211	183	224
Unión	10.643	1.750	1.774	1.774	1.789	1.771	1.785

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

3. Ver Glosario

4. Ver Glosario

GRAN PARTE DE LOS ALUMNOS de nivel primario (96,2%) se encuentra cursando en secciones independientes, donde el grupo de estudiantes comparte el año de estudio con un maestro de grado a cargo.

Esta proporción es menor en el sector estatal puesto que el

5,2% de sus estudiantes cursan la primaria es secciones múltiples y multiniveles, formato habitual en escuelas del ámbito rural (que en su mayoría son de gestión estatal). Contrariamente, el sector privado cuenta con apenas 77 alumnos en secciones que no sean independientes (menos del 0,1%).

En las multinivel (que son 502) cursan 3.389 alumnos de nivel primario; lo cual implica que en promedio hay siete estudiantes (de distintos grados) que se agrupan con un maestro, a quienes se les suman un promedio de dos estudiantes de jardín de infantes que forman parte de estas secciones (ver lectura del mapa 2.2. y el cuadro 2.9 en el apartado del nivel inicial).



Cuadro 3.6

Alumnos por sector y tipo de sección, según departamento

Departamento	Estatal			Privado		
	Independiente	Múltiple	Multinivel	Independiente	Múltiple	Multinivel
Total Córdoba	246.111	10.057	3.376	97.040	64	13
Calamuchita	4.827	478	141	1.289		1
Capital	91.392	320		50.420		
Colón	19.330	707	69	7.764	8	
Cruz del Eje	4.396	604	245	1.225		
General Roca	2.950	142	61	150		
General San Martín	9.034	386	288	4.552		
Ischilín	3.346	241	76	218		
Juárez Celman	5.196	159	136	878		
Marcos Juárez	6.978	174	105	1.918		
Minas	190	149	91			
Pocho	119	182	84			
Pte. Roque Sáenz Peña	3.107	104	73	323		
Punilla	13.187	545	39	5.878	40	12
Río Cuarto	17.542	736	235	7.052	3	
Río Primero	3.829	523	204	894		
Río Seco	1.138	340	157			
Río Segundo	8.584	250	182	1.620		
San Alberto	2.556	521	119	588		
San Javier	4.685	626	72	1.051		
San Justo	16.759	1.097	371	3.652		
Santa María	8.249	547	100	2.872		
Sobremonte	320	80	46			
Tercero Arriba	8.146	257	81	2.343		
Totoral	1.665	228	94			
Tulumba	949	193	135			
Unión	7.637	468	172	2.353	13	

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Repitencia y sobreedad

Dentro de las dimensiones de análisis vinculadas a la trayectoria escolar de los alumnos (esto es, la forma en la que se produce el tránsito de los estudiantes por el sistema educativo, el que puede ser con o sin repeticiones, abandonos, reingresos, cambio de modalidades, entre otras), cobra relevancia la consideración de indicadores de proceso como son la repitencia y la sobreedad⁵.

EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN, se presenta de manera conjunta el porcentaje de estudiantes repitentes y con sobreedad, a fin de poder ver la relación entre estas dos variables, debido a que existen departamentos en que alguno de los indicadores supera ampliamente el promedio provincial (como San Javier y Juárez Celman para el caso de la repitencia y Calamuchita, Colón, Cruz del Eje, Minas, San Javier y Unión, para la sobreedad).

En este sentido, la sobreedad, si bien es producto en parte de la repitencia, también puede reflejar el caso de aquellos estudiantes que ingresan tardíamente al sistema o que, debido a deserciones previas, se reincorporan al nivel. La diferencia entre ambos porcentajes dará cuenta del peso que tiene cada componente de la sobreedad (si es por repetición en ese ciclo lectivo o en anteriores y/o ingresos tardíos o reingresos).

Así en algunos departamentos como Minas o Totoral el indicador de sobreedad se debe mayoritariamente a la retención de repitentes de ciclos lectivos anteriores o ingresos al nivel con más edad que la teórica (mientras que los valores de repetición están por debajo de la media provincial, el porcentaje de sobreedad supera el promedio).

5. Ver Glosario

Cuadro 3.7

Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repitentes y con sobreedad, según departamento

Departamento	Alumnos	Alumnos repitentes	Porcentaje de repitentes	Alumnos con sobreedad	Porcentaje de sobreedad
Total Córdoba	356.661	7.134	2,0	17.128	4,8
Calamuchita	6.736	175	2,6	399	5,9
Capital	142.132	2.691	1,9	7.255	5,1
Colón	27.878	676	2,4	1.778	6,4
Cruz del Eje	6.470	136	2,1	382	5,9
General Roca	3.303	54	1,6	84	2,5
General San Martín	14.260	240	1,7	414	2,9
Ischilín	3.881	38	1,0	174	4,5
Juárez Celman	6.369	195	3,1	231	3,6
Marcos Juárez	9.175	191	2,1	325	3,5
Minas	430	4	0,9	26	6,0
Pocho	385	5	1,3	9	2,3
Pte. Roque Sáenz Peña	3.607	25	0,7	54	1,5
Punilla	19.701	298	1,5	680	3,5
Río Cuarto	25.568	631	2,5	1.182	4,6
Río Primero	5.450	81	1,5	218	4,0
Río Seco	1.635	25	1,5	70	4,3
Río Segundo	10.636	205	1,9	458	4,3
San Alberto	3.784	71	1,9	152	4,0
San Javier	6.434	218	3,4	475	7,4
San Justo	21.879	479	2,2	958	4,4
Santa María	11.768	199	1,7	589	5,0
Sobremonte	446	1	0,2	12	2,7
Tercero Arriba	10.827	209	1,9	417	3,9
Totoral	1.987	22	1,1	98	4,9
Tulumba	1.277	7	0,5	25	2,0
Unión	10.643	258	2,4	663	6,2

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

PROFUNDIZANDO LA LECTURA DE LOS INDICADORES de repitencia y sobreedad, en los cuadros que siguen se analizará esta información desagregada por grado. El porcentaje de repitentes se incrementa a medida que avanzamos en el trayecto del nivel: alcanza su máximo valor en 6°. La lectura de este dato por sexo resulta relevante en la medida en que existe un

comportamiento diferente del indicador de repitencia según se trate de varones o mujeres. Así, aunque históricamente han sido los varones los que han repetido en mayor proporción que las mujeres, en 2017, esta relación se invierte, fundamentalmente por lo que ocurre en el segundo ciclo.

Si comparamos los datos de 2017 respecto a los de 2016,

vemos que a partir de la progresiva implementación de la unidad pedagógica (que establece un tiempo de dos años –los dos primeros grados de la primaria se consideran un bloque– para que los niños puedan apropiarse de la lecto-escritura, con el acompañamiento de la misma maestra), la repetición de 1° se mantiene en valores mínimos (0,2%).

Aquí también se presenta un cuadro de sobreedad por grado, donde se puede hacer el análisis de qué componente pesa más en la conformación de este indicador. Sin embargo, no es posible una lectura por sexo, puesto que el Relevamiento Anual (RA) no capta la información de edad discriminada entre varones y mujeres.

Cuadro 3.8

Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repitentes, por sexo, según grado

Grado	Alumnos			Alumnos repitidores			Porcentaje de repitidores		
	Total general	Mujeres	Varones	Total general	Mujeres	Varones	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba	356.661	174.719	181.942	7.134	3.776	3.358	2,0	2,2	1,8
1°	59.014	29.033	29.981	89	43	46	0,2	0,1	0,2
2°	60.654	29.500	31.154	1.234	506	728	2,0	1,7	2,3
3°	61.055	30.139	30.916	1.283	612	671	2,1	2,0	2,2
4°	59.063	28.841	30.222	1.242	654	588	2,1	2,3	1,9
5°	58.020	28.238	29.782	1.519	856	663	2,6	3,0	2,2
6°	58.855	28.968	29.887	1.767	1.105	662	3,0	3,8	2,2

Fuente: RA 2017.

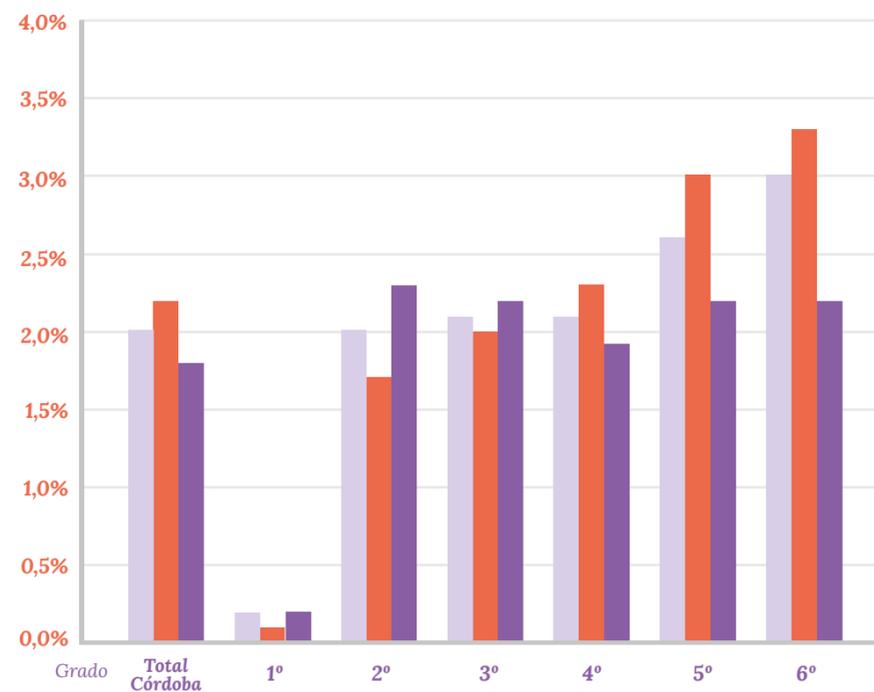


Gráfico 3.6
Porcentaje de repitidores, por sexo, según grado

■ Total general
■ Mujeres
■ Varones

Cuadro 3.9

Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos con sobreedad, según grado

Grado	Alumnos	Alumnos con sobreedad	Porcentaje de alumnos con sobreedad
Total Córdoba	356.661	17.128	4,8
1°	59.014	626	1,1
2°	60.654	1.844	3,0
3°	61.055	2.526	4,1
4°	59.063	3.029	5,1
5°	58.020	4.011	6,9
6°	58.855	5.092	8,7

Fuente: RA 2017.

El dato de sobreedad no puede desagregarse por sexo debido a que en el Relevamiento Anual no se capta la información de los alumnos de cada edad discriminados por esa variable.

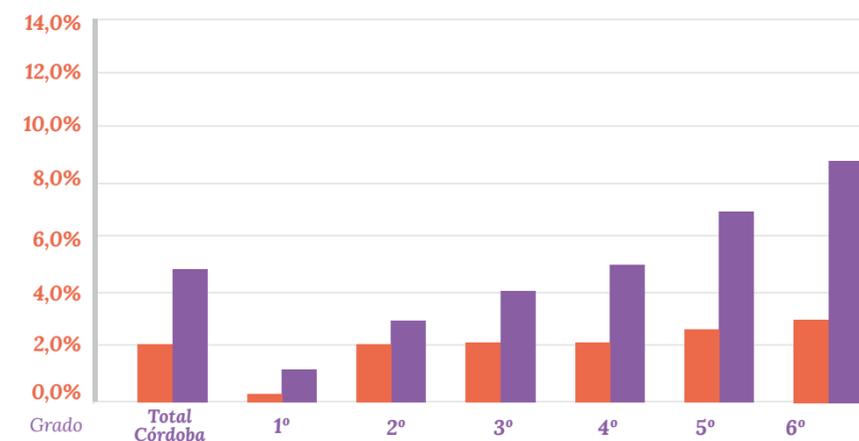


Gráfico 3.7
Porcentaje de alumnos con sobreedad y repitentes por grado

■ Porcentaje de alumnos con sobreedad
■ Porcentaje de repitidores

Hacia una escuela de seis horas

Con la sanción de la Ley provincial de Educación 9.870, en 2010 –que establece que el Estado, de manera progresiva, irá sumando dos horas diarias más de clase en las escuelas primarias, comenzando por las ubicadas en los sectores más vulnerables y por los últimos grados del segundo ciclo (4° a 6°)– Córdoba ha incorporado al Programa de Jornada Extendida la totalidad de escuelas urbanas estatales que dependen de la Provincia y que están bajo la órbita de la Dirección General de Educación Primaria⁶ y otras ubicadas en el ámbito rural, que cuentan con más de 40 alumnos.

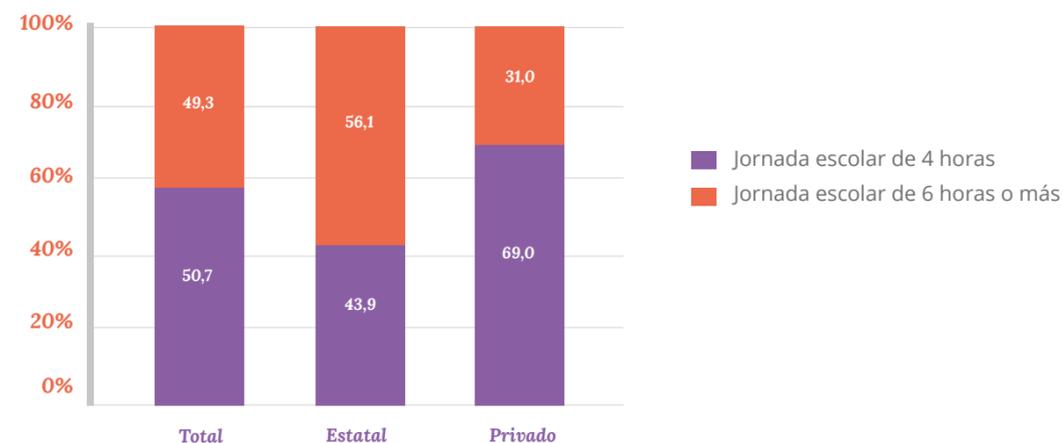
EN LAS DOS HORAS MÁS DE CLASE y a través de talleres multi-grados de Ciencias, TIC, Inglés, entre otros, se pretende que los estudiantes amplíen sus horizontes culturales y fortalezcan sus trayectorias de cara al ingreso a la secundaria.

Así, mientras en 2011, el porcentaje de estudiantes pri-

marios del sector estatal que tenían seis horas o más⁷ de clase diarias ascendía al 2,7% del total de alumnos del nivel y sector, en el 2017 este porcentaje es del alrededor del 56,1% (Ver gráficos 3.8 y 3.9).

El porcentaje de la matrícula que tiene seis horas o más de jornada escolar varía según el grado. Es cercana al 100% en los 6° grados de las escuelas estatales urbanas y va disminuyendo a medida que se acerca a los primeros grados.

Gráfico 3.8
Distribución porcentual de los alumnos matriculados por sector y duración de la jornada escolar



Sector estatal

Totales generales 2017

259.544

TOTAL DE ALUMNOS

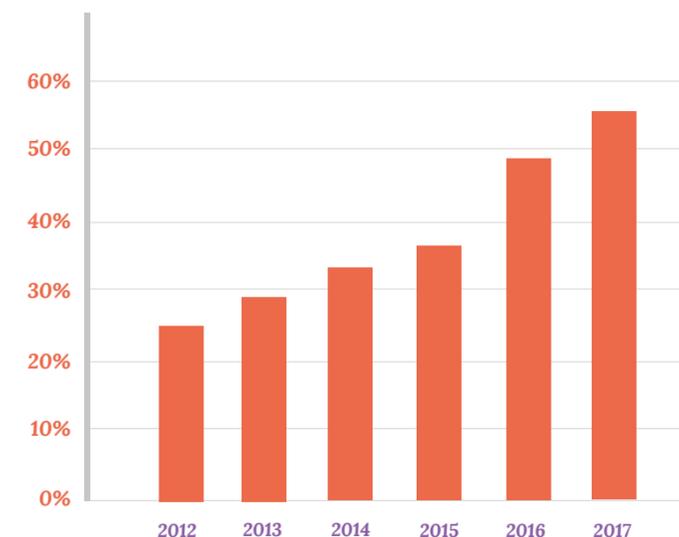
113.824

ALUMNOS EN JORNADA ESCOLAR DE 4 HORAS

145.720

ALUMNOS EN JORNADA ESCOLAR DE 6 HORAS O MÁS

Gráfico 3.9
Evolución del porcentaje de alumnos del sector estatal con seis horas o más de jornada escolar



6. La mayoría de las escuelas primarias estatales de dependencia provincial están bajo la órbita de la Dirección General de Educación Primaria. Sin embargo, existe un número reducido de establecimientos (las exescuelas nacionales, por ejemplo) que dependen de otras direcciones de nivel, como es el caso de Superior o de Secundaria.

7. Aquí está incluida la matrícula de las escuelas con algún tipo de extensión de la jornada escolar: ya sea que se trate de la jornada extendida, la jornada ampliada o completa (de ocho horas). Cabe aclarar que antes de 2010 existían 174 escuelas primarias estatales que contaban con jornada ampliada (no extendida), una experiencia piloto por la cual la actividad escolar se ampliaba dos horas en las que se dictaban distintos talleres y contenidos (que no eran comunes a todas las primarias bajo programa). De manera paulatina y en la medida de lo posible (porque tienen otra forma de designación docente) estas escuelas se han ido reconvirtiendo al Programa de Jornada Extendida.

La trayectoria en el nivel

En este apartado se presenta en una serie histórica de tres años el comportamiento de las tasas anuales de promoción, no promoción y abandono para el nivel primario. En este sentido, consecuentemente a lo observado para este año en el indicador de repitencia, el porcentaje de los no promovidos ha aumentado en el ciclo lectivo 2016.

Cuadro 3.10

Tasa de promoción, de no promoción y de abandono anual, por año de estudio, según ciclo lectivo

Ciclo lectivo	Indicadores	Total general	1°	2°	3°	4°	5°	6°
2014	Tasa de promoción	98,4	98,7	98,0	98,3	98,4	98,5	98,8
	Tasa de no promoción	0,9	0,7	1,5	1,2	1,1	0,9	0,3
	Tasa de abandono	0,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,6	0,9
2015	Tasa de promoción	99,4	100,1	98,7	99,1	99,3	99,4	99,6
	Tasa de no promoción	0,7	0,1	1,5	1,2	0,8	0,6	0,2
	Tasa de abandono	-0,1	-0,2	-0,2	-0,3	-0,1	-0,0	0,2
2016	Tasa de promoción	98,2	98,9	97,3	97,7	98,1	98,2	98,8
	Tasa de no promoción	1,0	0,1	1,9	1,5	1,1	0,9	0,3
	Tasa de abandono	0,9	1,0	0,7	0,8	0,8	1,0	1,0

Fuente RA 2015-2017

Teniendo en cuenta que los valores de estas tasas se calculan a partir de una cohorte ficticia⁸ (esto es, que supone que los estudiantes de principio de año son los mismos que quienes están al final del ciclo lectivo, obviando los movimientos que se producen durante el año), los datos de abandono con valor negativo indican que han ingresado alumnos durante el ciclo escolar, lo que aumenta la matrícula final.

8. Ver Glosario



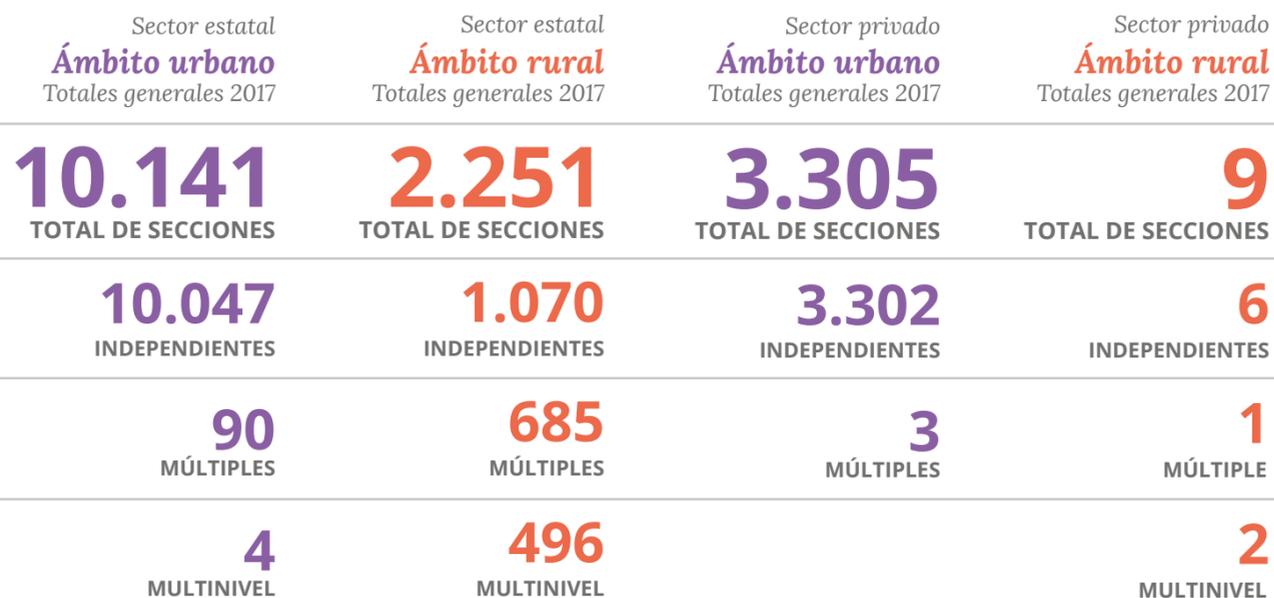
Cómo se agrupan en los grados

Tal como ocurre en el nivel inicial, el nivel primario se organiza en secciones independientes –esto es, en grupos de alumnos de la misma edad– y en secciones múltiples (multigrado o plurigrado). En estas últimas, los estudiantes de distintas edades y por tanto de distintos grados comparten el maestro.

MENCIÓN APARTE MERECE LAS SECCIONES multinivel –que como se explicara en el apartado del nivel inicial– son aquellas que atienden a los alumnos que por su edad deben concurrir al jardín de infantes y cursan en una escuela primaria. Estas secciones (cuyo número asciende a 502)

son contabilizadas en ambos niveles.

Para las secciones multigrado y multinivel, el promedio de alumnos por docente en cada sección es menor (alrededor de diez estudiantes) a lo establecido por normativa para el nivel (hasta 30 alumnos).



Cuadro 3.11

Secciones por sector, ámbito y tipo, según departamento

Departamento	Total general	Estatal							Privado (*)					
		Total	Urbano			Rural			Total	Urbano		Rural		
			Indep.	Múltip.	Multiniv.	Indep.	Múltip.	Multiniv.		Indep.	Múltip.	Indep.	Múltip.	Multiniv.
Total Cba.	15.706	12.392	10.047	90	4	1.070	685	496	3.314	3.302	3	6	1	2
Calamuchita	316	266	158	3	1	52	33	19	50	49				1
Capital	5.743	4.091	4.073	18					1.652	1.652				
Colón	1.092	834	687	13		103	25	6	258	257	1			
Cruz del Eje	361	319	190	2		45	51	31	42	42				
General Roca	187	181	125	2		29	11	14	6	6				
Gral. S. Martín	600	452	359	4	1	41	18	29	148	148				
Ischilín	201	195	144	2		16	16	17	6	6				
Juárez Celman	315	273	190	3		47	13	20	42	42				
Marcos Juárez	493	413	357			17	19	20	80	80				
Minas	42	42				13	17	12						
Pocho	41	41				9	17	15						
Pte. R. S. Peña	193	181	134			23	11	13	12	12				
Punilla	753	557	487	7		37	21	5	196	194			1	1
Río Cuarto	1.116	870	714	15	2	60	38	41	246	245	1			
Río Primero	291	253	146			28	46	33	38	38				
Río Seco	109	109	44			17	29	19	0	0				
Río Segundo	496	437	336	1		54	22	24	59	59				
San Alberto	213	195	94			40	43	18	18	18				
San Javier	316	277	157	7		70	33	10	39	39				
San Justo	1.005	863	618	1		110	87	47	142	136		6		
Santa María	499	398	289	5		63	29	12	101	101				
Sobremonte	35	35	17			3	7	8						
T. Arriba	534	445	362	7		45	15	16	89	89				
Totoral	125	125	43			43	19	20						
Tulumba	92	92	21			28	23	20						
Unión	538	448	302			77	42	27	90	89	1			

Fuente: RA 2017.

(*) El sector privado no cuenta con secciones multinivel en el nivel primario en el ámbito urbano.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus secciones, alumnos y personal docente.

Indep.: independiente.
Múltip.: múltiple.
Multiniv.: multinivel.

Los docentes en la escuela primaria

En las tablas que se presentan aquí se puede visualizar los datos que refieren a la cantidad de personas que, teniendo designación docente (cargos o módulos), cumplen funciones en el nivel.

EN EL CUADRO 3.12 SE PUEDE VER que en el nivel primario nueve de cada 10 personas que cumplen funciones docentes son mujeres (88,7%). Esta proporción que, como ya se vio en el apartado de nivel inicial, es histórica no sólo en relación a los cargos sino también en la elección de los profesorados de educación primaria, tiene vinculación con

los procesos de feminización de la docencia que se dan con mayor intensidad en los niveles y modalidades cuyos estudiantes son niños pequeños o que necesitan una atención y cuidado más personalizados. Aunque es pequeño, el peso de los docentes varones en la primaria es levemente superior a su proporción en el jardín de infantes.

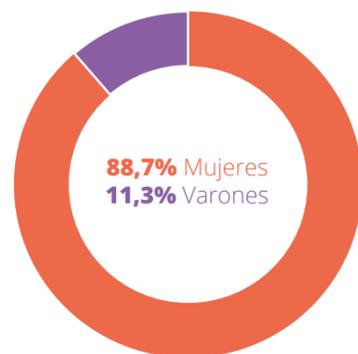


Gráfico 3.10
Distribución porcentual del personal docente por sexo

Totales generales 2017

29.694
TOTAL DE PERSONAL

26.331
MUJERES

3.363
VARONES

Cuadro 3.12

Personal docente en actividad, por sexo, según departamento

Departamento	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba	29.694	26.331	3.363
Calamuchita	583	525	58
Capital	11.172	9.884	1.288
Colón	1.965	1.757	208
Cruz del Eje	645	546	99
General Roca	319	278	41
General San Martín	1.169	1.082	87
Ischilín	416	344	72
Juárez Celman	531	464	67
Marcos Juárez	940	861	79
Minas	83	68	15
Pocho	94	51	43
Presidente Roque Sáenz Peña	352	300	52
Punilla	1.409	1.235	174
Río Cuarto	2.059	1.863	196
Río Primero	532	469	63
Río Seco	190	151	39
Río Segundo	873	792	81
San Alberto	383	326	57
San Javier	606	540	66
San Justo	1.869	1.688	181
Santa María	974	866	108
Sobremonte	57	42	15
Tercero Arriba	1.033	949	84
Totoral	223	187	36
Tulumba	197	147	50
Unión	1.020	916	104

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Cuadro 3.13

Personal docente en actividad, por sector y ámbito, según departamento

Departamento	Total general (*)	Estatal		Privado	
		Urbano	Rural	Urbano	Rural
Total Córdoba	29.694	17.909	4.321	7.443	21
Calamuchita	583	278	178	126	1
Capital	11.172	7.228		3.944	
Colón	1.965	1.131	259	575	
Cruz del Eje	645	345	213	87	
General Roca	319	211	96	12	
General San Martín	1.169	683	177	309	
Ischilín	416	287	110	19	
Juárez Celman	531	320	140	71	
Marcos Juárez	940	666	110	164	
Minas	83		83		
Pocho	94		94		
Pte. Roque Sáenz Peña	352	233	89	30	
Punilla	1.409	864	127	407	11
Río Cuarto	2.059	1.218	294	547	
Río Primero	532	248	207	77	
Río Seco	190	74	116		
Río Segundo	873	559	182	132	
San Alberto	383	153	202	28	
San Javier	606	304	216	86	
San Justo	1.869	1.161	432	267	9
Santa María	974	540	219	215	
Sobremonte	57	30	27		
Tercero Arriba	1.033	697	155	181	
Totoral	223	77	146		
Tulumba	197	36	161		
Unión	1.020	566	288	166	

Fuente: RA 2017.

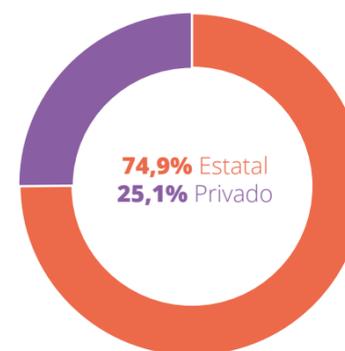


Gráfico 3.11
Distribución porcentual del personal docente por sector

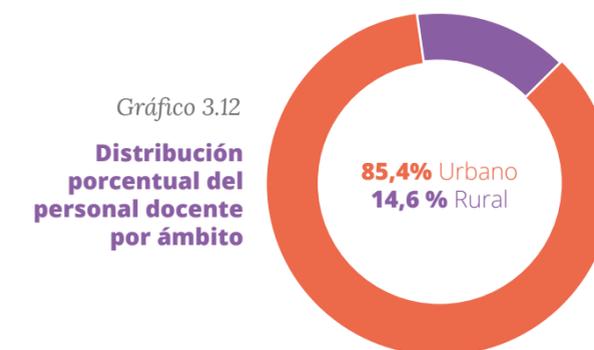


Gráfico 3.12
Distribución porcentual del personal docente por ámbito

Las tres cuartas partes del personal docente en actividad del nivel primario pertenece al sector estatal: 74,9%. Si se mira el ámbito donde ese personal se desempeña, el número de aquellos que están destinados a atender población rural guarda relación con la cantidad de matrícula que allí se registra. Así, tenemos que de cada 100 personas que ocupan cargos u horas docentes, aproximadamente 15 se encuentran en el ámbito rural, principalmente en el sector estatal.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Los maestros y directores que dan clases

LAS DISTINTAS FUNCIONES DOCENTES en el nivel primario (dar clases, gestionar la escuela, apoyar al equipo directivo, atender la biblioteca, entre otras) son llevadas adelante a través de cargos que son asignados presupuestariamente al establecimiento y que conforman la planta funcional de la escuela.

Entre esos cargos, existe un grupo entre cuyas tareas se encuentra la de dar clases (esto es, con tareas frente a alumnos).

En el nivel primario esta función puede ser llevada adelante por personal docente con distintas figuras: director

de personal único (esto es que es el único personal docente de la escuela); director con clase anexa (por la cantidad de matrícula cumple las funciones de director y de maestro de grado y también cuenta con otro/s docente/s a cargo) y, por último, los maestros de grado.

Tal como se ha podido ver en este apartado, existe una relación muy marcada entre el ámbito y las formas organizacionales que adopta el nivel. Así, la mayor proporción de directores de personal único se encuentra en parajes y localidades con menos de 2.000 habitantes.

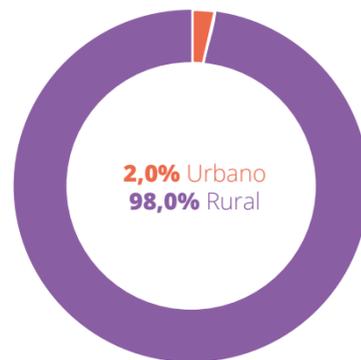


Gráfico 3.13

Distribución porcentual de cargos directivos de personal único por ámbito

Analizando los datos presentados, existe en promedio un cargo docente frente a alumnos cada 23 niños del nivel primario. Esta relación es menor en el ámbito rural con 14 alumnos por docente (ver Cuadro 3.4).

Director personal único

661

SECTOR ESTATAL

3

SECTOR PRIVADO

Director con clase anexa

234

SECTOR ESTATAL

9

SECTOR PRIVADO

Maestro de grado

11.495

SECTOR ESTATAL

3.369

SECTOR PRIVADO

Cuadro 3.14

Cargos docentes cubiertos frente a alumnos, por tipo de cargo, sector y ámbito, según departamento

Departamento	Total general	Director personal único				Director con clase anexa				Maestro de grado (*)			
		Estatal		Privado		Estatal		Privado		Estatal		Privado	
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Total Córdoba	15.771	11	650	2	1	13	221	8	1	10.143	1.352	3.361	8
Calamuchita	320	1	32		1		6	1		164	66	49	
Capital	5.857	2						2		4.150		1.703	
Colón	1.114		8			2	7	2		698	121	276	
Cruz del Eje	367		37			3	21			190	74	42	
General Roca	191		19			1	2			130	33	6	
Gral. San Martín	587	1	26			1	7			349	56	147	
Ischilín	207	2	20				7			149	23	6	
Juárez Celman	320	1	28	1						192	56	42	
Marcos Juárez	488		30				6			353	18	81	
Minas	45		21				5				19		
Pocho	40		21				7				12		
Pte. R. S. Peña	191		15				4			132	28	12	
Punilla	745		5			1	10		1	473	48	205	2
Río Cuarto	1.115	2	57				12	2		741	68	233	
Río Primero	288		41				12			146	50	39	
Río Seco	110		19				11			44	36		
Río Segundo	494	1	34				6			334	59	60	
San Alberto	207		26				12			94	57	18	
San Javier	322		11			1	12	1		166	91	40	
San Justo	1.013		59				35			630	147	136	6
Santa María	472	1	14			2	10			266	80	99	
Sobremonte	32		10				2			17	3		
Tercero Arriba	506		23			2	5			355	32	89	
Totoral	120		27				3			43	47		
Tulumba	89		32				5			21	31		
Unión	531		35	1		0	14			306	97	78	

Fuente: RA 2017.

(*) Se incluye dentro de este universo a los maestros auxiliares de grado y maestros de área.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas municipales y nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.



MODALIDAD COMÚN
Educación secundaria

Los adolescentes en la escuela

El nivel secundario es aquella etapa del sistema educativo que atiende a los adolescentes de 12 a 17 o 18 años de edad –según la modalidad de la que se trate: orientada o técnica–, organizada en dos ciclos: el primero de 1° a 3° año (denominado ciclo básico y que es de carácter común a todas las orientaciones) y el segundo, de 4° a 6° o 7° año (ciclo orientado, cuyo carácter es diversificado según las distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo de las que se trate).

LA ESCUELA SECUNDARIA, EN CÓRDOBA Y EN EL PAÍS, ofrece dos tipos de trayectos diferenciados, establecidos en las distintas normativas nacionales y provinciales (de Educación y de Educación Técnico Profesional). El que coloquialmente se conoce como secundaria común orientada, cuya duración es de seis años, y el trayecto técnico, de siete. En Córdoba, la escuela técnica cuenta con una carga horaria superior a las siete horas diarias, en las que se brinda la formación general del nivel y la específica de la modalidad, más prácticas profesionalizantes (destinadas a capacitar a jóvenes para desarrollarse en el sector productivo).

La educación secundaria, al igual que lo que ocurre con otros niveles educativos, se desarrolla de manera diferente en aquellos parajes o localidades que cuentan con un número muy pequeño de alumnos (en general del ámbito rural). En estos casos, puede ocurrir que se implemente agrupando en una única sección alumnos de diferentes años de estudio o ciclos (en este anuario el término utilizado para

estas secciones es el de múltiple; coloquialmente se las conoce como pluricurso), con un equipo docente encargado de impartirles clases.

En relación a la manera en que se distribuye la matrícula y las unidades educativas según el tipo de gestión, se puede observar que en el nivel secundario la presencia del sector privado es proporcionalmente más alta que en los niveles inicial y primario, debido principalmente a que la obligatoriedad de estos dos últimos niveles es de larga data, a diferencia de la escuela secundaria (que en sus orígenes tuvo una matriz selectiva, acorde a su mandato fundacional: educar a la élite gobernante).

En este sentido, a partir de 1995 (con la Ley Federal de Educación) comenzó a ser obligatorio el ciclo básico de la secundaria y recién a partir de 2006 (con la Ley Nacional de Educación) la obligatoriedad se extendió al segundo ciclo (cuestión que se incorpora a la normativa provincial en el año 2010).

Del total de escuelas secundarias, un poco más de la mitad pertenece al sector estatal, que atiende a seis de cada 10 alumnos que asisten al nivel.

Totales generales 2017

841
UNIDADES EDUCATIVAS

326.317
ALUMNOS

58.831
PERSONAL DOCENTE

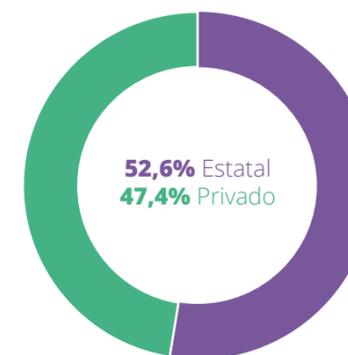
Cuadro 4.1

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia, según ámbito

	Ámbito	Total general	Estatal		Privado
			Provincial	Nacional (**)	Provincial
Unidades educativas	Total	841	439	3	399
	Urbano	727	360	3	364
	Rural	114	79		35
Alumnos	Total	326.317	192.153	3.617	130.547
	Urbano	300.785	171.225	3.617	125.943
	Rural	25.532	20.928		4.604
Personal docente (*)	Total	58.831	38.530	725	19.576
	Urbano	51.990	32.761	725	18.504
	Rural	6.841	5.769		1.072

Fuente: RA 2017.

Gráfico 4.1
Distribución porcentual de las unidades educativas por sector



(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

(**) Las unidades educativas nacionales de nivel secundario dependen de la Universidad Nacional de Córdoba y del Ministerio de Defensa.

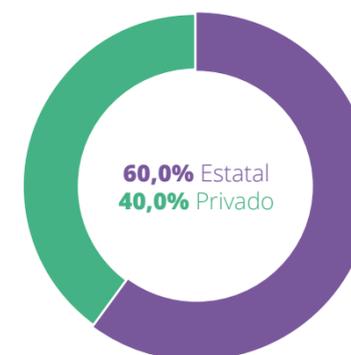
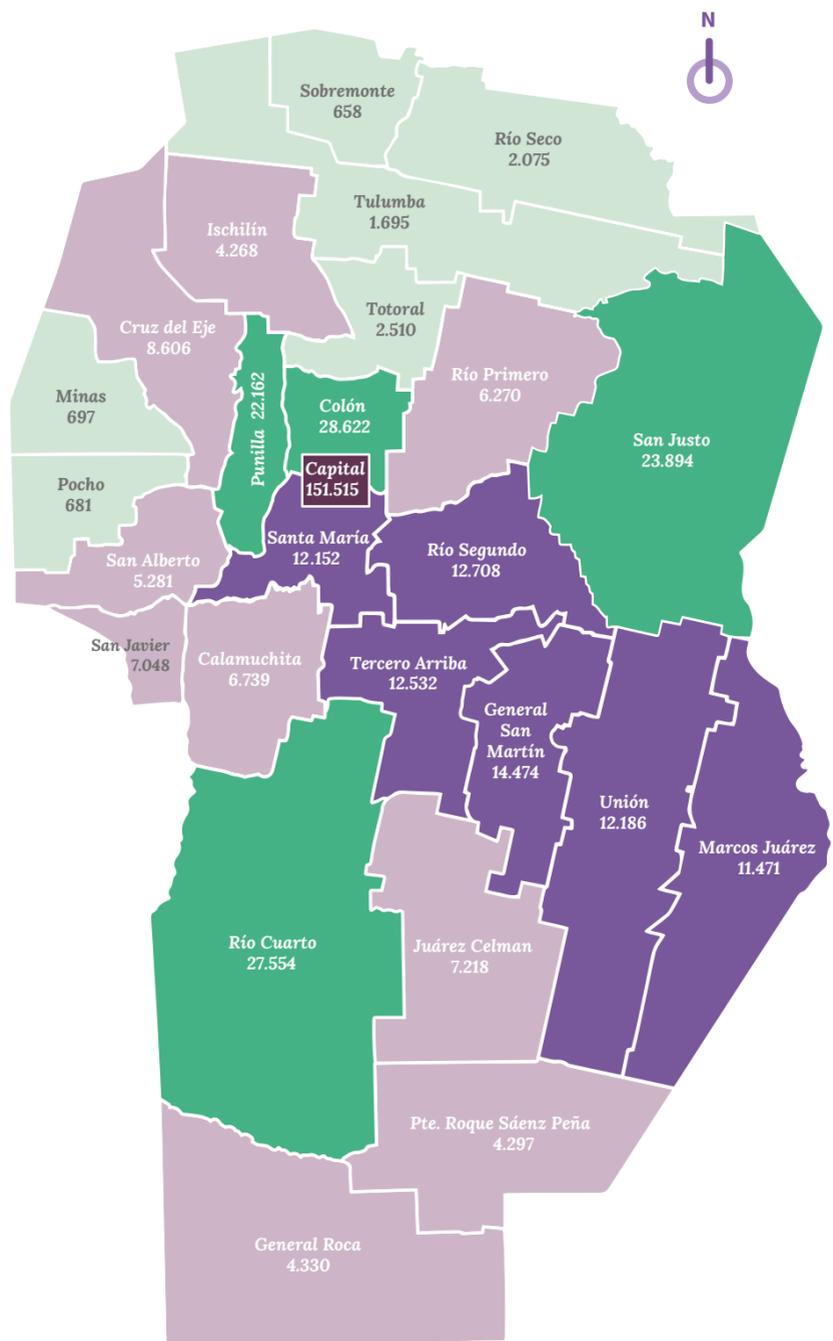


Gráfico 4.2
Distribución porcentual de los alumnos por sector

El análisis del cuadro 4.1 permite observar que casi la totalidad (99,6%) de las unidades educativas de nivel secundario de la educación común están bajo la supervisión pedagógica del Ministerio de Educación de la Provincia. Las restantes (0,4%) dependen de la Nación.

Mapa 4.1

Población de 12 a 18 años por departamento. Censo 2010



Según los datos del censo poblacional 2010, el peso relativo de la población de 12 a 18 años en la provincia de Córdoba es de aproximadamente un 12%. De allí, que el número de los servicios educativos de nivel secundario guarde relación con la cantidad total de habitantes de esa franja etaria en cada Departamento, tal como se puede observar en el mapa que aquí se presenta.

Referencia:
Población de 12 a 18 años

- 658 - 2.510
- 2.511 - 8.606
- 8.607 - 14.474
- 14.475 - 28.622
- 28.623 - 151.515



Fuente: procesamientos propios en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

A DIFERENCIA DE LO QUE OCURRE con el grupo poblacional de seis a 11 años (que le correspondería asistir a la primaria); la inserción en el sistema educativo del grupo de 12 a 18 años es diferente a medida que avanzamos en la edad (esto es, en función del ciclo del secundario al que hipotéticamente le correspondería cursar).

Así en 2010, la totalidad de los jóvenes de 12 a 14 años se encontraban matriculados e incluidos en algún servicio educativo (puede ser del nivel primario, del secundario, de la modalidad de jóvenes y adultos, de la educación especial, entre otros). Sin embargo, en el grupo etario de 15 a 17 años¹, ocho de cada 10 se encontraban incluidos en el sistema educativo; pero sólo el 66,9% corresponde a la matrícula del segundo ciclo de la escuela secundaria.

Esta disminución puede deberse a dos fenómenos. Uno, es

el retraso ocasionado por la sobreedad. El otro, es que hace solo 10 años que la totalidad de la secundaria es obligatoria.

Tal como ya se ha explicado, el concepto de unidad educativa² está asociado a la implementación de un nivel y en su definición están incluidas tanto las escuelas bases (que son aquellas que cuentan con equipo o personal directivo) como sus anexos (grupos de secciones en una localización geográfica distinta a la de la base y que depende pedagógicamente de ella).

Una de las maneras de comprender la magnitud y calidad de los recursos que se destinan a la comunidad es observar el promedio de alumnos por unidad educativa. Este indicador permite dar cuenta de cómo se distribuyen los recursos organizacionales y la vocación del Estado de llegar con los servicios educativos a todo el territorio, independientemente del número de alumnos del que se trate.

En el relevamiento correspondiente a 2017, el promedio de alumnos por unidad educativa asciende a 388, relación que asume valores diferentes según del sector del que se trate. En el privado es menor al promedio (327) en tanto que en el estatal, que tiene a su cargo el 60% de la matrícula del nivel, la relación es de 443 alumnos por unidad (lo que se vincula con la manera en que la oferta se brinda en zonas rurales, cuestión que será abordada en el apartado siguiente).

Totales generales 2017

326.317
TOTAL DE ALUMNOS

195.770
SECTOR ESTATAL

130.547
SECTOR PRIVADO

1. En esta tasa no se incluye el grupo de jóvenes de 18 años, debido a que en 2010 aún no había alumnos de escuelas técnicas cuya edad teórica corresponde al 7° año de la modalidad.

2. Ver glosario.

Cuadro 4.2

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente (*)	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente
Total Córdoba	841	326.317	58.831	442	195.770	39.255	399	130.547	19.576
Calamuchita	19	6.064	1.075	10	3.696	710	9	2.368	365
Capital	281	128.144	21.603	137	71.880	13.726	144	56.264	7.877
Colón	50	24.326	3.975	29	15.857	2.835	21	8.469	1.140
Cruz del Eje	18	6.353	1.348	13	4.724	1.068	5	1.629	280
General Roca	13	3.215	663	8	2.607	506	5	608	157
Gral. San Martín	29	12.501	2.134	13	5.664	1.127	16	6.837	1.007
Ischilín	4	3.510	542	2	2.682	435	2	828	107
Juárez Celman	19	6.181	1.147	9	3.362	660	10	2.819	487
Marcos Juárez	31	8.434	1.714	13	4.671	973	18	3.763	741
Minas	2	527	205	2	527	205			
Pocho	2	398	122	2	398	122			
Pte. R. S. Peña	11	3.518	717	8	2.711	574	3	807	143
Punilla	50	18.178	2.946	24	10.248	1.760	26	7.930	1.186
Río Cuarto	65	22.702	4.376	31	12.732	2.810	34	9.970	1.566
Río Primero	16	5.504	1.039	10	3.612	751	6	1.892	288
Río Seco	4	1.546	268	4	1.546	268			
Río Segundo	36	10.490	2.097	20	6.370	1.483	16	4.120	614
San Alberto	12	3.786	883	8	2.812	703	4	974	180
San Javier	15	6.513	1.236	9	4.916	956	6	1.597	280
San Justo	57	19.501	3.846	29	12.181	2.722	28	7.320	1.124
Santa María	28	11.245	1.913	19	7.784	1.441	9	3.461	472
Sobremonte	1	479	97	1	479	97			
T. Arriba	33	10.305	2.032	16	5.719	1.251	17	4.586	781
Totoral	6	1.837	442	5	1.643	415	1	194	27
Tulumba	5	1.160	269	5	1.160	269			
Unión	34	9.900	2.142	15	5.789	1.388	19	4.111	754

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.



Cuadro 4.3

Bases y anexos, por sector y ámbito, según departamento

Departamento	Total general		Estatal				Privado			
			Urbano		Rural		Urbano		Rural	
	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases	Anexos
Total Córdoba	841	151	363	20	79	128	364	2	35	1
Calamuchita	19	4	7	1	3	3	7		2	
Capital	281	3	137	3			144			
Colón	50	9	23	4	6	5	21			
Cruz del Eje	18	3	7		6	3	4		1	
General Roca	13	2	7		1	2	2		3	
General San Martín	29	2	10		3	2	12		4	
Ischilín	4	5	2			5	2			
Juárez Celman	19	4	7	2	2	1	6	1	4	
Marcos Juárez	31	2	13	1		1	16		2	
Minas	2	7			2	7				
Pocho	2	3			2	3				
Pte. Roque Sáenz Peña	11	4	5		3	4	3			
Punilla	50	2	20	1	4	1	25		1	
Río Cuarto	65	14	27	2	4	11	32	1	2	
Río Primero	16	11	7		3	11	6			
Río Seco	4	3	2		2	3				
Río Segundo	36	9	14	1	6	8	14		2	
San Alberto	12	9	4	1	4	8	4			
San Javier	15	4	5	1	4	3	5		1	
San Justo	57	23	22		7	22	22		6	1
Santa María	28	9	14	1	5	8	9			
Sobremonte	1	2	1			2				
Tercero Arriba	33	4	13		3	4	15		2	
Totoral	6	4	3		2	4			1	
Tulumba	5	2	1		4	2				
Unión	34	7	12	2	3	5	15		4	

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las bases nacionales (y sus anexos, en el caso que correspondan).

ATENDIENDO A LAS DISTINTAS FORMAS que adopta la implementación de la educación secundaria en Córdoba –en función de la población destinataria que requiere los servicios educativos–, además de las secciones pluricurso, existen anexos que dependen de una escuela base del nivel. Profundizando las lecturas anteriores respecto del rol del sector estatal como garante del acceso a la educación secundaria en todo el territorio provincial, en el cuadro 4.3 puede observarse que casi la totalidad de los anexos (98,0%) dependen de una escuela del sector estatal y la mayoría (85,4%) se localiza en el ámbito rural. De allí que el promedio de alumnos por unidad educativa sea más elevado en el sector estatal, puesto que los alumnos que residen en localidades de menos de 2.000 habi-

tantes (distribuidas en todo el territorio provincial) asisten a anexos, cuya matrícula es contabilizada junto a la de la escuela base y conforma la de la unidad educativa.

Por otro lado, si se compara con el año 2016, el número de unidades educativas aumentó, en 2017, de 830 a 841 (y por consiguientemente el de las bases); mientras que los anexos descendieron de 156 a 151. Esta variación, producida por la creación de 11 unidades educativas nuevas estatales, se debe principalmente a la decisión de desanexar cinco servicios educativos (uno urbano y cuatro rurales), que pasaron a ser una escuela base (con su propia planta funcional y personal directivo a su cargo) y de abrir seis unidades educativas urbanas.

Gráfico 4.3
Distribución porcentual de las unidades educativas por ámbito

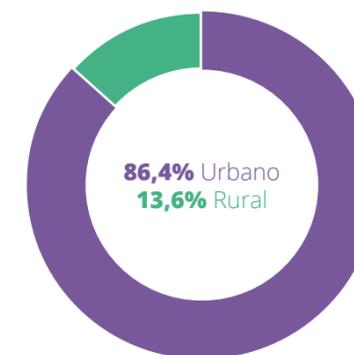
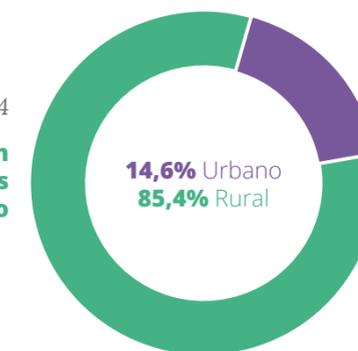
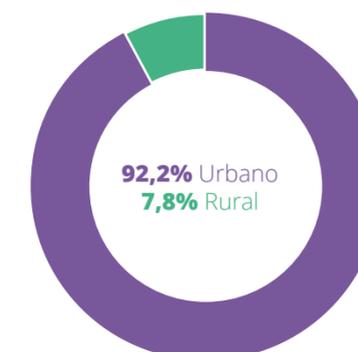


Gráfico 4.4
Distribución porcentual de los anexos por ámbito



Si se analiza cómo se distribuye la oferta del nivel según el ámbito, vemos que el 13,6% de las unidades educativas se ubican en localidades pequeñas, en las que trabaja el 11,6% del personal docente total (6.841) para atender al 7,8% de la matrícula (25.532 estudiantes); mientras que el 86,4% de las unidades restantes se encuentra en poblaciones urbanas, donde cumple funciones el 88,4% de los educadores (51.990) y en las que hay matriculados 300.785 alumnos (el 92,2%) (Ver cuadro 4.1).

Gráfico 4.5
Distribución porcentual de los alumnos por ámbito



Chicas y chicos en la secundaria

Los cuadros que se presentan a continuación muestran la distribución por sexo de la matrícula de la secundaria (tal como se hiciera con el nivel primario y el inicial). Estos datos, de carácter descriptivo, son útiles en la medida que pueden ponerse en relación con otras dimensiones de análisis, dado que en este nivel la proporción de varones y mujeres es similar a la existente en la población de ese grupo etario.

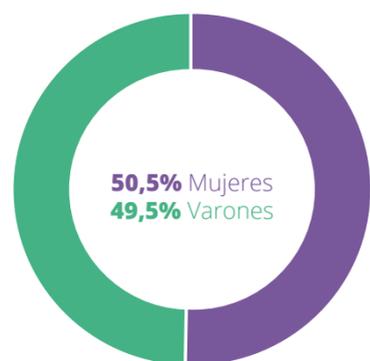


Gráfico 4.6
Distribución porcentual de los alumnos por sexo

Cuando uno analiza la manera en que se distribuyen mujeres y hombres, según se trate de servicios educativos brindados por el Estado o por un privado, se puede observar que en el sector estatal (fundamentalmente por lo que ocurre en el ámbito urbano), la proporción de chicas (48,3%) es menor que la de chicos y esa relación se invierte (53,8%) en el sector privado.

Totales generales 2017

326.317

TOTAL DE ALUMNOS

164.725

MUJERES

161.592

VARONES

Cuadro 4.4

Alumnos por sexo, según departamento

Departamento	Total General	Mujeres	Varones
Total Córdoba	326.317	164.725	161.592
Calamuchita	6.064	3.082	2.982
Capital	128.144	64.293	63.851
Colón	24.326	12.387	11.939
Cruz del Eje	6.353	3.265	3.088
General Roca	3.215	1.696	1.519
General San Martín	12.501	6.197	6.304
Ischilín	3.510	1.746	1.764
Juárez Celman	6.181	3.093	3.088
Marcos Juárez	8.434	4.110	4.324
Minas	527	271	256
Pocho	398	201	197
Pte. Roque Sáenz Peña	3.518	1.711	1.807
Punilla	18.178	9.063	9.115
Río Cuarto	22.702	11.513	11.189
Río Primero	5.504	2.850	2.654
Río Seco	1.546	791	755
Río Segundo	10.490	5.203	5.287
San Alberto	3.786	1.865	1.921
San Javier	6.513	3.376	3.137
San Justo	19.501	10.048	9.453
Santa María	11.245	5.763	5.482
Sobremonte	479	257	222
Tercero Arriba	10.305	5.276	5.029
Totoral	1.837	911	926
Tulumba	1.160	591	569
Unión	9.900	5.166	4.734

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Sector estatal

Totales generales 2017

195.770

TOTAL DE ALUMNOS

94.519

MUJERES

101.251

VARONES

Sector privado

Totales generales 2017

130.547

TOTAL DE ALUMNOS

70.206

MUJERES

60.341

VARONES

Cuadro 4.4. A Sector estatal

Alumnos por ámbito y sexo, según departamento

Departamento	Urbano			Rural		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	174.842	84.043	90.799	20.928	10.476	10.452
Calamuchita	3.160	1.460	1.700	536	280	256
Capital	71.880	34.793	37.087			
Colón	13.606	6.564	7.042	2.251	1.165	1.086
Cruz del Eje	3.645	1.754	1.891	1.079	543	536
General Roca	2.372	1.239	1.133	235	122	113
General San Martín	5.042	2.200	2.842	622	283	339
Ischilín	2.405	1.142	1.263	277	128	149
Juárez Celman	3.008	1.375	1.633	354	185	169
Marcos Juárez	4.658	2.135	2.523	13	7	6
Minas				527	271	256
Pocho				398	201	197
Pte. Roque Sáenz Peña	2.280	1.072	1.208	431	225	206
Punilla	9.111	4.375	4.736	1.137	565	572
Río Cuarto	11.363	5.407	5.956	1.369	733	636
Río Primero	2.401	1.167	1.234	1.211	577	634
Río Seco	1.078	568	510	468	223	245
Río Segundo	5.383	2.382	3.001	987	517	470
San Alberto	1.584	797	787	1.228	592	636
San Javier	3.591	1.750	1.841	1.325	690	635
San Justo	10.038	4.834	5.204	2.143	1.078	1.065
Santa María	6.151	3.091	3.060	1.633	746	887
Sobremonte	379	199	180	100	58	42
Tercero Arriba	5.244	2.581	2.663	475	210	265
Totoral	1.109	520	589	534	265	269
Tulumba	504	247	257	656	344	312
Unión	4.850	2.391	2.459	939	468	471

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Cuadro 4.4. B Sector privado

Alumnos por ámbito y sexo, según departamento

Departamento	Urbano			Rural		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	125.943	67.861	58.082	4.604	2.345	2.259
Calamuchita	2.180	1.236	944	188	106	82
Capital	56.264	29.500	26.764			
Colón	8.469	4.658	3.811			
Cruz del Eje	1.454	870	584	175	98	77
General Roca	326	195	131	282	140	142
General San Martín	6.271	3.453	2.818	566	261	305
Ischilín	828	476	352			
Juárez Celman	2.346	1.269	1.077	473	264	209
Marcos Juárez	3.519	1.886	1.633	244	82	162
Minas						
Pocho						
Pte. Roque Sáenz Peña	807	414	393			
Punilla	7.915	4.115	3.800	15	8	7
Río Cuarto	9.692	5.304	4.388	278	69	209
Río Primero	1.892	1.106	786			
Río Seco						
Río Segundo	3.862	2.156	1.706	258	148	110
San Alberto	974	476	498			
San Javier	1.431	824	607	166	112	54
San Justo	6.282	3.622	2.660	1.038	514	524
Santa María	3.461	1.926	1.535			
Sobremonte						
Tercero Arriba	4.352	2.363	1.989	234	122	112
Totoral				194	126	68
Tulumba						
Unión	3.618	2.012	1.606	493	295	198

Fuente: RA 2017.

Año a año

Tal como se explicara al principio de esta sección, el nivel se encuentra dividido en dos (ciclo básico y ciclo orientado). En este cuadro se presenta la matrícula desagregada por curso, de manera de visualizar si existe o no desgranamiento³ en el nivel.

HACIENDO UNA LECTURA DE COHORTE FICTICIA⁴, podemos ver que de 67.588 alumnos matriculados en 1° año, hay tan solo 38.121 alumnos en 6° año (equivalente a un decrecimiento de 43,6% de la matrícula: 29.467 estudiantes menos), lo que da

cuenta de procesos de retraso en la cursada y abandono del nivel (indicadores que se muestran en cuadros subsiguientes y permiten visualizar los desafíos que debe enfrentar la política educativa al extender la obligatoriedad de la secundaria).

La variación de la matrícula por curso asume un comportamiento diferente si se analiza por departamento. Existen casos, como los del Noroeste, en que los valores de pérdida respecto de la matrícula de 1° año superan el promedio provincial (que es del 43,6%) o por el contrario, como Tercero Arriba, Capital y General San Martín, en que se encuentran por debajo. Para una mejor lectura y comprensión de este fenómeno se debe recurrir a otros indicadores (repetencia, sobreedad, migración, crecimiento vegetativo de la población, entre otros) que pueden impactar en el número total de alumnos.

3. Un análisis más ajustado del desgranamiento implicaría discriminar la cohorte de alumnos que corresponden a la modalidad orientada (que dura seis años) de aquellos que cursan la técnica (cuya duración es de siete). Por ello, se compara hasta 6° año, que es el último año de estudio que comparten ambas modalidades. En cuadros posteriores se profundizará el rendimiento por separado.

4. Ver glosario.

Cuadro 4.5

Alumnos por año de estudio, según departamento

Departamento	Total general	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Total Córdoba	326.317	67.588	63.874	58.675	50.328	42.368	38.121	5.363
Calamuchita	6.064	1.253	1.229	1.085	936	750	676	135
Capital	128.144	26.301	24.870	23.298	20.010	16.984	15.610	1071
Colón	24.326	5.122	4.726	4.393	3.852	3.084	2.756	393
Cruz del Eje	6.353	1.387	1.275	1.120	994	751	671	155
General Roca	3.215	662	631	582	530	385	362	63
General San Martín	12.501	2.524	2.397	2.235	1.936	1.703	1.482	224
Ischilín	3.510	806	694	640	490	417	385	78
Juárez Celman	6.181	1.214	1.276	1.110	905	746	714	216
Marcos Juárez	8.434	1.701	1.652	1.495	1.249	1.137	972	228
Minas	527	111	96	84	79	73	77	7
Pocho	398	95	85	62	60	38	36	22
Pte. Roque Sáenz Peña	3.518	720	721	604	571	453	353	96
Punilla	18.178	3.706	3.584	3.272	2.820	2.478	2.040	278
Río Cuarto	22.702	4.775	4.478	3.931	3.528	2.842	2.662	486
Río Primero	5.504	1.104	1.101	988	819	709	625	158
Río Seco	1.546	359	303	293	213	195	160	23
Río Segundo	10.490	2.225	1.938	1.831	1.550	1.437	1.264	245
San Alberto	3.786	761	763	656	609	518	407	72
San Javier	6.513	1.393	1.292	1.195	996	839	734	64
San Justo	19.501	4.112	3.887	3.452	2.984	2.459	2.206	401
Santa María	11.245	2.426	2.239	2.099	1.727	1.353	1.169	232
Sobremonte	479	120	107	86	59	48	48	11
Tercero Arriba	10.305	2.051	1.981	1.898	1.493	1.361	1.265	256
Totoral	1.837	397	380	324	279	221	176	60
Tulumba	1.160	244	238	217	154	122	118	67
Unión	9.900	2.019	1.931	1.725	1.485	1.265	1.153	322

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Cuadro 4.5.A Ciclo básico

Alumnos por año de estudio y sexo, según departamento

Departamento	Total (*)		1°		2°		3°	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Total Córdoba	93.658	96.479	32.713	34.875	31.505	32.369	29.440	29.235
Calamuchita	1.749	1.818	633	620	596	633	520	565
Capital	36.618	37.851	12.827	13.474	12.140	12.730	11.651	11.647
Colón	7.064	7.177	2.482	2.640	2.382	2.344	2.200	2.193
Cruz del Eje	1.878	1.904	644	743	642	633	592	528
General Roca	968	907	335	327	331	300	302	280
General San Martín	3.463	3.693	1.200	1.324	1.146	1.251	1.117	1.118
Ischilín	1.048	1.092	390	416	343	351	315	325
Juárez Celman	1.728	1.872	582	632	613	663	533	577
Marcos Juárez	2.332	2.516	804	897	806	846	722	773
Minas	137	154	46	65	44	52	47	37
Pocho	115	127	41	54	47	38	27	35
Presidente Roque Sáenz Peña	983	1.062	347	373	346	375	290	314
Punilla	5.156	5.406	1.805	1.901	1.769	1.815	1.582	1.690
Río Cuarto	6.570	6.614	2.342	2.433	2.237	2.241	1.991	1.940
Río Primero	1.588	1.605	551	553	561	540	476	512
Río Seco	466	489	161	198	150	153	155	138
Río Segundo	2.872	3.122	1.034	1.191	953	985	885	946
San Alberto	1.014	1.166	330	431	381	382	303	353
San Javier	1.890	1.990	653	740	647	645	590	605
San Justo	5.734	5.717	2.015	2.097	1.927	1.960	1.792	1.660
Santa María	3.389	3.375	1.143	1.283	1.133	1.106	1.113	986
Sobremonte	169	144	70	50	59	48	40	46
Tercero Arriba	2.968	2.962	994	1.057	982	999	992	906
Total	528	573	182	215	188	192	158	166
Tulumba	341	358	105	139	116	122	120	97
Unión	2.890	2.785	997	1.022	966	965	927	798

Fuente: RA 2017.

(*) Cabe aclarar que la suma de los alumnos matriculados en el ciclo básico y de los alumnos del ciclo orientado corresponde al total de la matrícula en el nivel secundario.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

▶ Cuando se observa el nivel de desgranamiento de la matrícula del ciclo por sexo, vemos que en los tres primeros años de la secundaria, la pérdida de alumnos varones entre 1° y 3° año es mayor que la registrada para las mujeres (en el último año del ciclo básico se observa un 16,2% de estudiantes varones menos que en 1° año, frente al 10,0% de merma en las mujeres).

Ciclo básico
Totales generales 2017

190.137

TOTAL ALUMNOS

93.658

MUJERES

96.479

VARONES

Cuadro 4.5. B Ciclo orientado

Alumnos por año de estudio y sexo, según departamento

Departamento	Total (*)		4°		5°		6°		7°	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Total Córdoba	71.067	65.113	25.780	24.548	22.511	19.857	20.937	17.184	1.839	3.524
Calamuchita	1.333	1.164	474	462	418	332	381	295	60	75
Capital	27.675	26.000	10.162	9.848	8.888	8.096	8.390	7.220	235	836
Colón	5.323	4.762	1.985	1.867	1.646	1.438	1.560	1.196	132	261
Cruz del Eje	1.387	1.184	532	462	434	317	362	309	59	96
General Roca	728	612	291	239	201	184	220	142	16	47
General San Martín	2.734	2.611	967	969	887	816	793	689	87	137
Ischilín	698	672	233	257	220	197	222	163	23	55
Juárez Celman	1.365	1.216	489	416	394	352	400	314	82	134
Marcos Juárez	1.778	1.808	610	639	561	576	531	441	76	152
Minas	134	102	42	37	45	28	43	34	4	3
Pocho	86	70	28	32	25	13	23	13	10	12
Pte. Roque Sáenz Peña	728	745	288	283	228	225	177	176	35	61
Punilla	3.907	3.709	1.433	1.387	1.317	1.161	1.073	967	84	194
Río Cuarto	4.943	4.575	1.811	1.717	1.515	1.327	1.443	1.219	174	312
Río Primero	1.262	1.049	420	399	397	312	359	266	86	72
Río Seco	325	266	114	99	106	89	90	70	15	8
Río Segundo	2.331	2.165	795	755	775	662	682	582	79	166
San Alberto	851	755	334	275	267	251	223	184	27	45
San Javier	1.486	1.147	538	458	478	361	454	280	16	48
San Justo	4.314	3.736	1.557	1.427	1.338	1.121	1.273	933	146	255
Santa María	2.374	2.107	851	876	733	620	680	489	110	122
Sobremonte	88	78	32	27	27	21	24	24	5	6
Tercero Arriba	2.308	2.067	792	701	737	624	701	564	78	178
Totoral	383	353	154	125	109	112	99	77	21	39
Tulumba	250	211	73	81	62	60	72	46	43	24
Unión	2.276	1.949	775	710	703	562	662	491	136	186

Fuente: RA 2017.

(*) Cabe aclarar que la suma de los alumnos matriculados en el ciclo básico y de los alumnos del ciclo orientado corresponde al total de la matrícula en el nivel secundario.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

ANALIZANDO LA PÉRDIDA DE MATRÍCULA en el ciclo orientado podemos decir que el desgranamiento de 4° a 6° año es más elevado que el que se produce de 1° a 3°. Si observamos este fenómeno por sexo, al igual que lo que ocurre en el ciclo básico, podemos ver que la pérdida es mayor entre los varones que entre las mujeres, (en los hombres es del 30,0% y en las mujeres es del 18,8%). Si miramos este fenómeno, no por ciclo, sino de 1° a 6° año, vemos que la matrícula femenina

disminuye en un 36,0%, mientras que en los varones esa disminución alcanza a la mitad de ellos (50,7%).

Si bien el desgranamiento ha sido analizado hasta 6° año, comentario aparte merece la distribución por sexo en el 7° año donde, debido a que los alumnos que allí figuran son los que asisten a la escuela técnica, la matrícula es mayoritariamente masculina (tal como se verá en el apartado correspondiente a la modalidad técnica).

Ciclo orientado
Total general 2017

136.180
TOTAL DE ALUMNOS

71.067
MUJERES

65.113
VARONES

La diferencia existente en el desgranamiento de la matrícula de varones y mujeres va a tener su correlato en los indicadores de repitencia que se analizarán más adelante.

Tres de cada 10, más grandes

Tal como se enunciara en el nivel primario, dentro de las dimensiones de análisis vinculadas a la trayectoria escolar de los alumnos (esto es, la forma en la que se produce el tránsito de los estudiantes por el sistema educativo, el que puede ser con o sin repeticiones, abandonos, reingresos, cambio de modalidades, entre otras), es relevante considerar indicadores de proceso como son la repitencia y la sobreedad⁵.

EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN, se presenta de manera conjunta el porcentaje de estudiantes repetidores y con sobreedad, a fin de poder ver la relación entre estas dos variables. Este último indicador es producto, en gran parte, de la repitencia –aun de la registrada en la primaria– aunque también puede reflejar el caso de aquellos estudiantes que ingresan tardíamente al sistema o que, debido a deserciones previas, se reincorporan al nivel. En este sentido, para hacer una lectura de cuál sería el componente mayoritario de la sobreedad (reingresos o repeticiones) es necesario mirar un periodo mayor de tiempo. En este sentido, por ejemplo, en 2016, el departamento

Sobremonte tenía el 36,5% de sus alumnos con mayor edad que la esperada y ningún repetidor. Si uno sólo pusiera en juego estos dos datos, uno podría pensar que se debe a ingresos tardíos. Sin embargo, en 2017, este departamento del norte cordobés tiene el 15,9% de repetidores casi duplicando la media del nivel.

Si se analiza la repitencia y la sobreedad por departamento, observamos que existen valores que se alejan del promedio: en general son más elevados en los departamentos del noroeste provincial (caso aparte para analizar es el de Santa María) y son más bajos en otros como Río Primero, Río Segundo y General San Martín.

En cualquier caso, es necesario apuntar que en los últimos años ambos indicadores vienen bajando lenta pero sostenidamente (ver gráfico 4.8), aun cuando en el 2017 la repitencia haya subido. A partir del carácter acumulativo que tiene la sobreedad, es esperable que este valor sea más elevado en la secundaria (donde el 25,0% del total de alumnos matriculados cursa con más edad de la esperada) que en la primaria, más allá de que existan otras dinámicas propias del nivel.

Cuadro 4.6

Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repetidores y con sobreedad, según departamento

Departamento	Alumnos	Alumnos repetidores	Porcentaje de repetidores	Alumnos con sobreedad	Porcentaje de sobreedad
Total Córdoba	326.317	26.637	8,2	81.489	25,0
Calamuchita	6.064	454	7,5	1.593	26,3
Capital	128.144	10.184	7,9	34.014	26,5
Colón	24.326	1.896	7,8	6.026	24,8
Cruz del Eje	6.353	635	10,0	1.839	28,9
General Roca	3.215	288	9,0	784	24,4
General San Martín	12.501	901	7,2	2.642	21,1
Ischilín	3.510	322	9,2	1.014	28,9
Juárez Celman	6.181	491	7,9	1.451	23,5
Marcos Juárez	8.434	729	8,6	1.960	23,2
Minas	527	60	11,4	172	32,6
Pocho	398	37	9,3	94	23,6
Presidente Roque Sáenz Peña	3.518	351	10,0	755	21,5
Punilla	18.178	1.392	7,7	4.207	23,1
Río Cuarto	22.702	1.846	8,1	5.222	23,0
Río Primero	5.504	334	6,1	1.125	20,4
Río Seco	1.546	140	9,1	433	28,0
Río Segundo	10.490	767	7,3	2.125	20,3
San Alberto	3.786	407	10,8	1.067	28,2
San Javier	6.513	582	8,9	1.792	27,5
San Justo	19.501	1.594	8,2	4.080	20,9
Santa María	11.245	1.219	10,8	3.398	30,2
Sobremonte	479	76	15,9	179	37,4
Tercero Arriba	10.305	911	8,8	2.442	23,7
Totoral	1.837	186	10,1	521	28,4
Tulumba	1.160	102	8,8	331	28,5
Unión	9.900	733	7,4	2.223	22,5

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

5. Ver glosario.

Los indicadores, según el año de estudio

EN LA LECTURA DE LOS INDICADORES de repitencia y sobreedad, los cuadros que siguen analizarán esta información desagregada por curso. Observamos que, según el año de estudio que analicemos, la repitencia tiene un comportamiento diferente. Dentro de los tres primeros años del nivel, 2° y 3° registran los valores más altos (11,9% y 10,2%, respectivamente), indicador que disminuye considerablemente en los últimos dos años de la escuela secundaria (5° y 6°).

La lectura de este dato por sexo resulta relevante en la medida en que existe un comportamiento diferente del indicador, según se trate de varones o mujeres. Así, histórica-

mente han sido los varones los que han repetido en mayor proporción que las mujeres. Este fenómeno en parte, impacta en los valores mayores de desgranamiento que analizamos con anterioridad, en la medida en que la pérdida de matrícula se debe, además de al fenómeno del abandono, al retraso producido por los alumnos que repiten.

Aquí también se presenta un cuadro de sobreedad por curso, aunque no es posible una lectura por sexo, puesto que el Relevamiento Anual (RA) no capta la información de edad discriminada entre varones y mujeres.

Cuadro 4.7

Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repetidores, por sexo, según año de estudio

Año de estudio	Alumnos			Alumnos repetidores			Porcentaje de repetidores		
	Total general	Mujeres	Varones	Total general	Mujeres	Varones	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba	326.317	164.725	161.592	26.637	11.313	15.324	8,2	6,9	9,5
1°	67.588	32.713	34.875	6.298	2.450	3.848	9,3	7,5	11,0
2°	63.874	31.505	32.369	7.595	3.325	4.270	11,9	10,6	13,2
3°	58.675	29.440	29.235	5.988	2.605	3.383	10,2	8,8	11,6
4°	50.328	25.780	24.548	4.195	1.744	2.451	8,3	6,8	10,0
5°	42.368	22.511	19.857	1.847	807	1.040	4,4	3,6	5,2
6°	38.121	20.937	17.184	661	355	306	1,7	1,7	1,8
7°	5.363	1.839	3.524	53	27	26	1,0	1,4	0,7

Fuente: RA 2017.

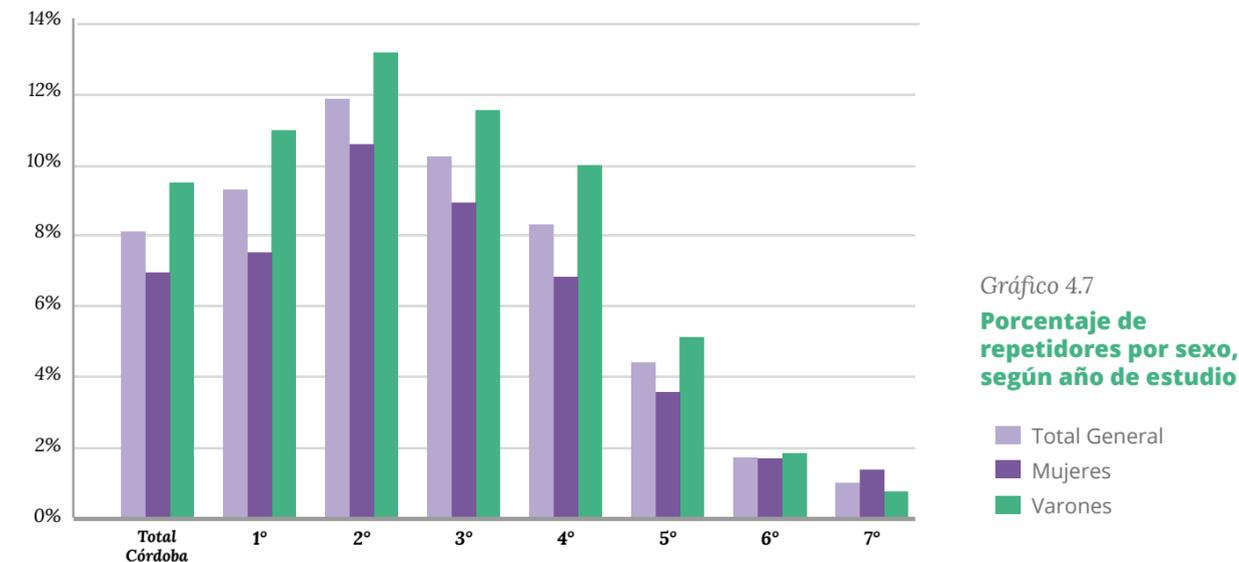


Gráfico 4.7
Porcentaje de repetidores por sexo, según año de estudio

■ Total General
■ Mujeres
■ Varones

Cuadro 4.8

Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos con sobreedad, según año de estudio

Año de estudio	Alumnos	Alumnos con sobreedad	Porcentaje de sobreedad
Total Córdoba	326.317	81.489	25,0
1°	67.588	15.786	23,4
2°	63.874	17.001	26,6
3°	58.675	16.499	28,1
4°	50.328	14.602	29,0
5°	42.368	9.356	22,1
6°	38.121	7.351	19,3
7°	5.363	894	16,7

Fuente: RA 2017.

En este marco, cabe señalar que la sobreedad del nivel secundario acompaña, en alguna medida, el comportamiento de la repetición por año de estudio (más alto en los grados del medio y menor al inicio y al final del nivel).

Gráfico 4.8
Evolución de los indicadores de repitencia y sobreedad. Período 2013 - 2017

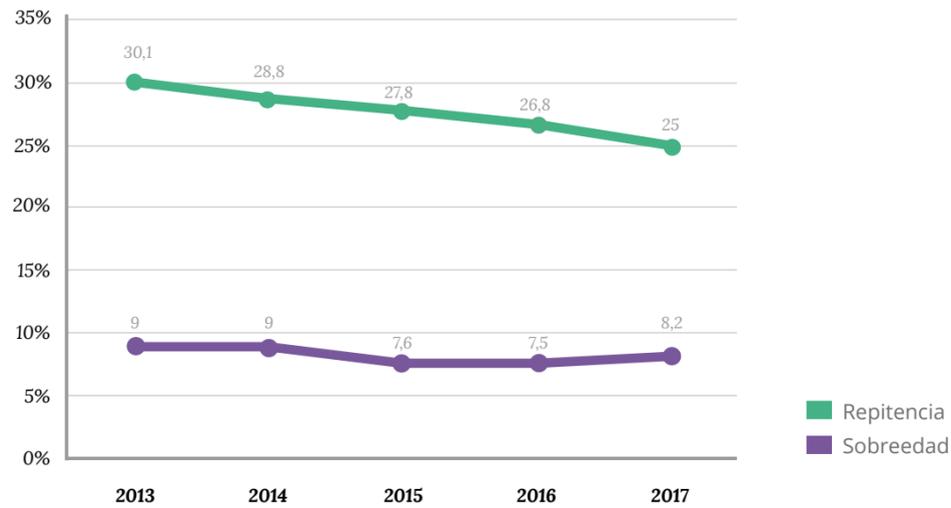
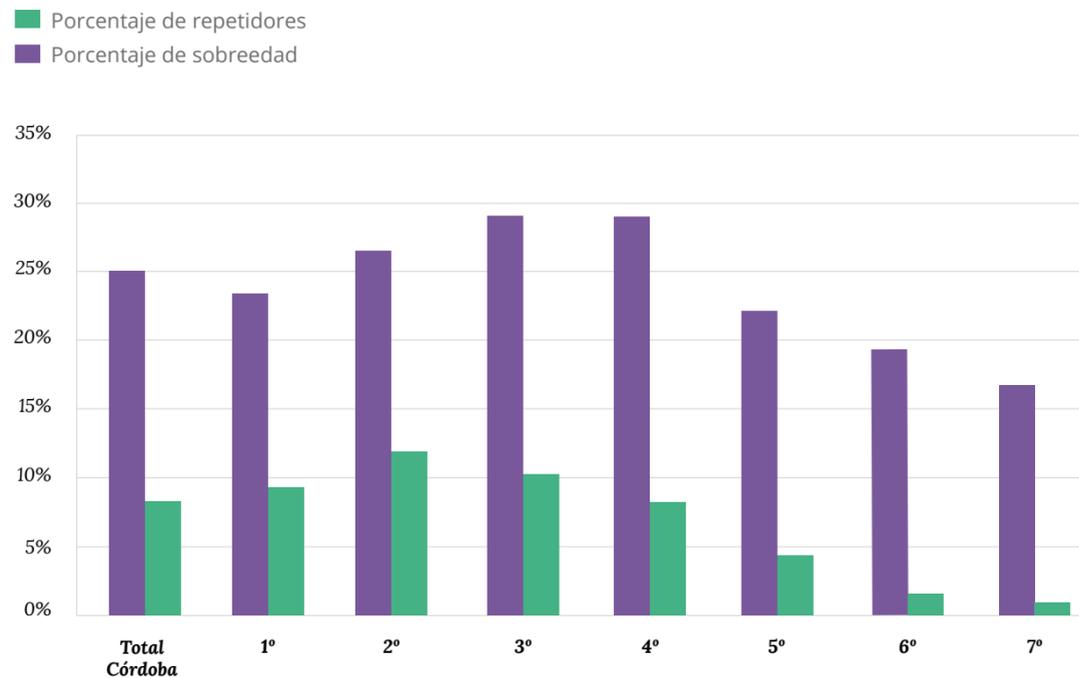


Gráfico 4.9
Porcentaje de alumnos con sobreedad y repetidores, por año de estudio



Se presentan además dos gráficos –que no son parte de las tablas– que permiten visualizar cuán mayores que la edad esperada son los estudiantes de la secundaria, en función del curso al que asisten. En el primero de ellos, se presenta la cantidad de alumnos por año de estudio, en función de la existencia o no de sobreedad y su tipo (simple o avanzada⁶), de manera tal de visualizar que el desgranamiento se produce en todos los grupos (sean estos los que cursos con la edad teórica correspondiente o con más años). En el segundo, vemos cómo a medida que avanzamos en la cursada, el grupo de mayor edad pierde peso relativo en relación al resto, lo que estaría mostrando que la sobreedad avanzada sería una antesala al abandono escolar.

Gráfico 4.10
Alumnos matriculados por año de estudio y condición de edad

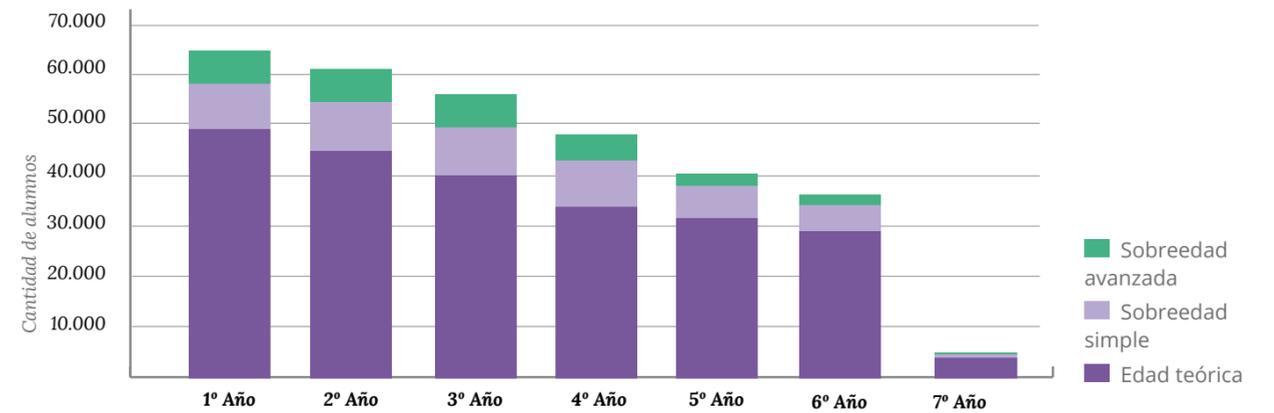
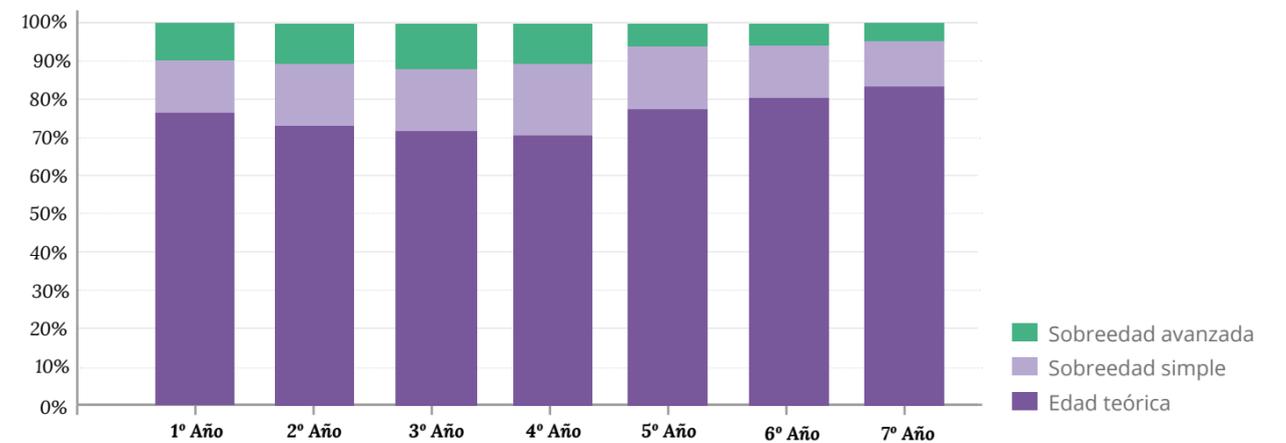


Gráfico 4.11
Distribución porcentual de la matrícula por condición de edad



6. Ver glosario.

La trayectoria en el nivel

A LA LUZ DE LOS INDICADORES QUE HEMOS venido analizando, podemos observar que en el ciclo básico de la secundaria es donde se produce la mayor proporción de abandono –en la medida que se acumula la repitencia y la sobreedad–, aunque en la serie histórica los valores han disminuido.

De igual manera, existe un leve mejoramiento de la tasa de promoción de los alumnos para todos los años de estudio en relación al inicio de la serie considerada, aunque se pre-

sentan ligeras variaciones interanuales. Sin lugar a dudas, el desafío de la política educativa es lograr que los alumnos de 6° y 7° año finalicen sus estudios en tiempo y forma, dado de que alrededor de un 20% –según el año de estudio del que se trate, teniendo en cuenta que entre los alumnos de 6° está incluida la matrícula que pasará a 7° en la modalidad técnica– al concluir el ciclo lectivo adeuda materias que impiden su egreso del nivel.

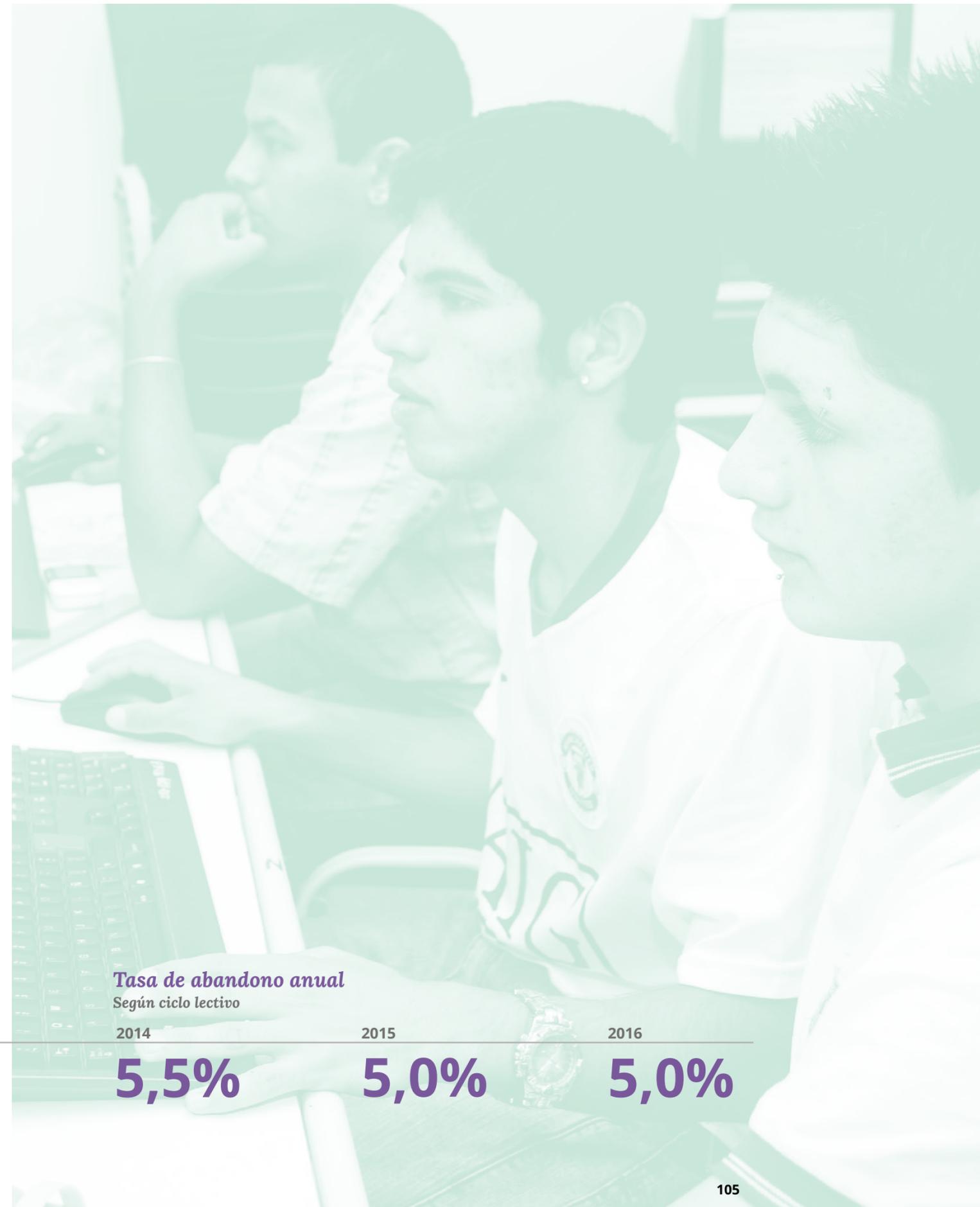
Cuadro 4.9

Tasa de promoción, de no promoción y de abandono anual, por año de estudio, según ciclo lectivo

Ciclo lectivo	Indicadores	Total general	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
2013	Tasa de promoción	78,9	79,6	76,7	77,8	80,0	87,2	72,2	
	Tasa de no promoción	15,3	12,7	16,4	15,6	14,4	9,4	26,3	
	Tasa de abandono	5,8	7,8	6,8	6,6	5,6	3,5	1,5	
2014	Tasa de promoción	81,0	81,2	79,5	79,8	81,5	88,0	77,0	
	Tasa de no promoción	13,5	11,3	14,3	13,9	13,1	8,3	21,4	
	Tasa de abandono	5,5	7,5	6,2	6,3	5,3	3,8	1,6	
2015	Tasa de promoción	81,3	82,2	79,1	80,5	81,3	88,0	76,6	85,3
	Tasa de no promoción	13,7	11,6	14,9	13,9	13,1	8,3	21,5	16,4
	Tasa de abandono	5,0	6,1	6,0	5,6	5,6	3,7	1,9	-1,7
2016	Tasa de promoción	81,2	81,8	79,7	80,4	81,5	88,3	75,7	83,4
	Tasa de no promoción	13,8	11,3	14,5	13,8	13,8	8,4	22,6	15,4
	Tasa de abandono	5,0	6,9	5,7	5,7	4,7	3,3	1,7	1,2

Fuente RA 2012 - 2017

Teniendo en cuenta que los valores de estas tasas se calculan a partir de una cohorte ficticia⁷ (esto es, que supone que los estudiantes de principio de año son los mismos que quienes están al final del ciclo lectivo, obviando los movimientos que se producen durante el año), los datos con valores negativos de abandono indican que han ingresado alumnos durante el ciclo escolar, lo que aumenta la matrícula final.



Tasa de abandono anual Según ciclo lectivo



7. Ver Glosario

Los que terminaron la secundaria

Una manera de adentrarnos a indicadores que dan cuenta de la manera en que los alumnos logran, o no, finalizar la secundaria es relacionar el número de estudiantes que están matriculados en el último año del nivel y cuántos de ellos egresan una vez finalizado ese período.

En 2016 (los datos pueden consultarse en el anuario correspondiente a esa fecha), los alumnos que estaban en el último curso de la secundaria eran 37.521.⁸ Al término de ese año lectivo habían egresado 29.623 (lo que implica el 79,0% de la matrícula).

Si este dato se analiza atendiendo a qué escuelas asisten

los egresados en función del tipo de gestión (estatal o privada), tal como se puede apreciar en el gráfico, se registran algunas diferencias. De cada 100 alumnos matriculados en el último año en 2016, egresaron, en el sector privado, el 81,5% de sus alumnos contra el 76,7% de las escuelas de gestión estatal.

Si se analiza este mismo indicador en función del sexo, se puede ver (tal como lo muestra el gráfico) que de cada 100 varones en condición de egresar, finalizan sus estudios 76; mientras que en el caso de las mujeres lo hacen 81 (dato que tiene correlato con la diferencia por sexo registrada en la repitencia). Es probable que la diferencia que se encuentra en el egreso según el sector pueda tener relación con la composición por sexo de la matrícula de esos establecimientos (en la medida que las mujeres transitan la escolaridad con menos retraso que sus pares varones y se matriculan, como vimos en mayor proporción en el sector privado).

8. Cuando nos referimos al último curso estamos dando cuenta de los estudiantes matriculados en 6° en la orientada y a los alumnos de 7° de la modalidad técnica. Es decir, 32.158 de 6° orientado y 5.363 del 7° de la modalidad técnica.

Gráfico 4.12

Porcentaje de egresados sobre alumnos del último curso, por sector. Año 2016

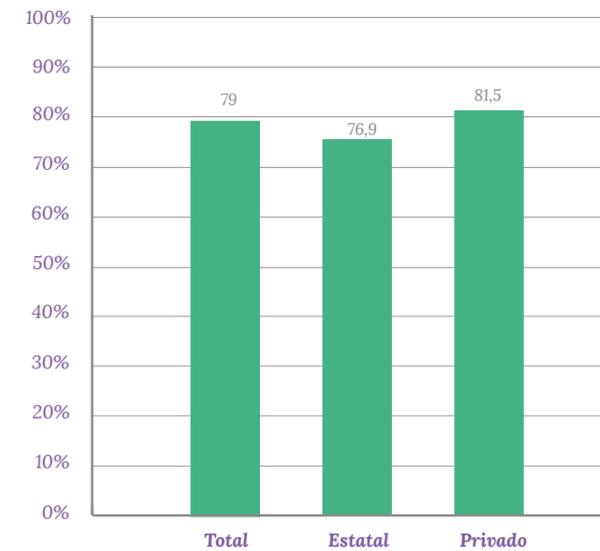


Gráfico 4.14

Distribución porcentual de los egresados por sexo

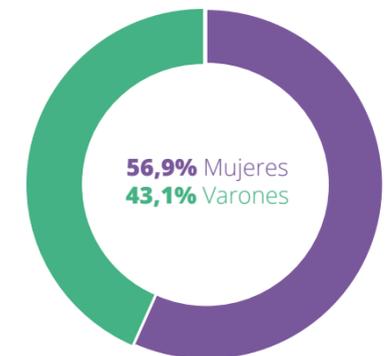
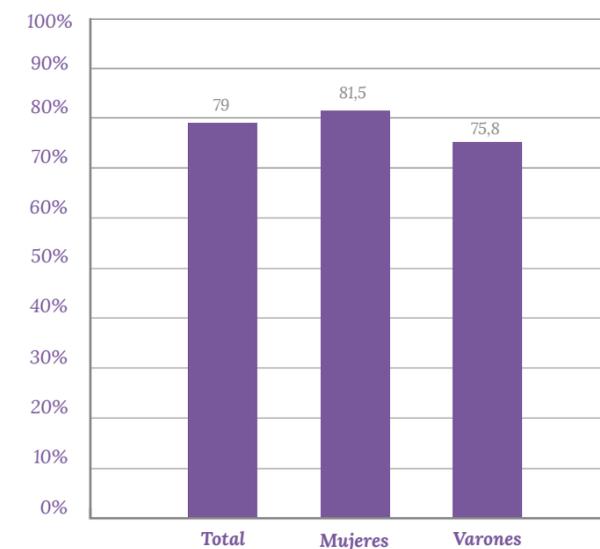


Gráfico 4.13

Porcentaje de egresados sobre los alumnos del último curso, por sexo. Año 2016



Cuadro 4.10

Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sector y sexo, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	29.623	16.853	12.770	15.390	8.375	7.015	14.233	8.478	5.755
Calamuchita	479	280	199	208	109	99	271	171	100
Capital	11.553	6.452	5.101	5.489	2.921	2.568	6.064	3.531	2.533
Colón	2.015	1.172	843	1.073	631	442	942	541	401
Cruz del Eje	499	296	203	367	210	157	132	86	46
General Roca	290	163	127	216	118	98	74	45	29
General San Martín	1.238	706	532	449	226	223	789	480	309
Ischilín	330	184	146	250	131	119	80	53	27
Juárez Celman	536	288	248	259	137	122	277	151	126
Marcos Juárez	820	484	336	410	215	195	410	269	141
Minas	48	22	26	48	22	26			
Pocho	31	20	11	31	20	11			
Pte. Roque Sáenz Peña	314	148	166	193	91	102	121	57	64
Punilla	1.507	840	667	754	396	358	753	444	309
Río Cuarto	2.270	1.301	969	1.091	595	496	1.179	706	473
Río Primero	487	324	163	277	171	106	210	153	57
Río Seco	141	78	63	141	78	63			
Río Segundo	997	592	405	497	276	221	500	316	184
San Alberto	259	169	90	179	109	70	80	60	20
San Javier	658	413	245	439	279	160	219	134	85
San Justo	1.876	1.045	831	1.114	593	521	762	452	310
Santa María	1.063	633	430	698	402	296	365	231	134
Sobremonte	36	17	19	36	17	19			
Tercero Arriba	957	540	417	440	246	194	517	294	223
Totoral	147	92	55	128	80	48	19	12	7
Tulumba	116	62	54	116	62	54			
Unión	956	532	424	487	240	247	469	292	177

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.



La orientada y la técnica

En este apartado se ha desagregado la matrícula del nivel, en función de si los alumnos cursan con planes orientados o técnicos y no por el tipo de escuela a la que asisten ni a la Dirección de nivel a la que pertenecen⁹, a fin de poder visualizar cómo se distribuyen los estudiantes y de qué manera participa el sector estatal y privado, entre otras cuestiones.

SEGÚN SE PUEDE OBSERVAR, en los cuadros 11 A y 11 B, la secundaria orientada congrega a un poco más de las tres cuartas partes de la matrícula del nivel (75,9% versus la técnica que tiene el 24,1%). Tal como analizamos anteriormente, el sector estatal registra un mayor número de alumnos que el sector privado (al igual que ocurre en otros niveles); particularmente en la modalidad técnica, donde ocho de cada 10 alumnos (83,8%) cursan en una institución educativa del sector estatal, mientras que en las orientadas esa relación es menor (52,4%).

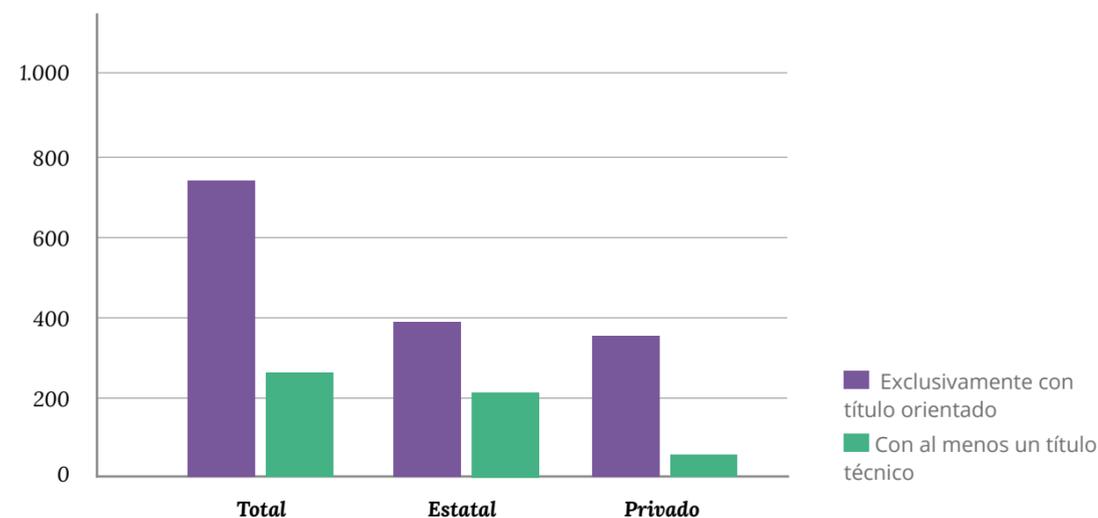
Antes de analizar cómo se distribuye la matrícula en el ciclo orientado –esto es, en los últimos tres o cuatro años

de la secundaria, según se trate de la escuela orientada o la técnica– se debe tener en cuenta que el número de estudiantes en una u otra oferta, además de estar motivada con la propia elección de los alumnos también se relaciona con la disponibilidad, en cada una de las localidades. Esto es así en la medida que, cuando se modificó la estructura del nivel, las comunidades educativas –profesores, estudiantes, padres, directivos, autoridades municipales y locales, entre otros– decidieron, de manera conjunta con el ministerio, cuál sería la orientación y/o el título que brindaría la escuela, en función de los intereses y necesidades regionales.

De las 841 bases y los 151 anexos (992 localizaciones) que brindan educación secundaria en todo el territorio provincial, 240 y 15 respectivamente otorgan títulos técnicos. De esas 255 localizaciones (bases más anexos) 205 pertenecen al sector estatal y 50 al privado (Ver gráfico 4.15). Cabe señalar que la oferta estatal de educación secundaria técnica se brinda en todos los departamentos, en al menos una sede. No ocurre lo mismo con la oferta perteneciente al sector privado que no cuenta con escuelas técnicas –y que son solo bases– en ocho de los 26 departamentos (General Roca, Minas, Pocho, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Seco, Sobremonte, Totoral y Tulumba). De allí que la distribución de la matrícula de la modalidad técnica sea más elevada en las escuelas estatales provinciales.

Gráfico 4.15

Cantidad de localizaciones por orientación y sector



9. En el sector estatal, la modalidad técnica se imparte, en su gran mayoría (98,9%), en establecimientos educativos que dependen de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional (DGETyFP). Por su parte, existen escuelas técnicas que, más allá de que dependen de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional (DGETyFP), brindan además de la oferta de la modalidad, la correspondiente a la secundaria orientada (son los casos de los Institutos Provinciales de Educación Técnica y Media, o de Educación Agropecuaria, Media y Técnica, entre otros). En función de ello, el criterio utilizado para discriminar qué matrícula asiste a una u otra secundaria ha sido el del plan de estudio en el que el alumno se encuentra cursando.

Cuadro 4.11. A Secundaria orientada

Alumnos por sector y ámbito, según ciclo y orientación

Ciclo	Orientación	Total general			Estatal			Privado		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Total Córdoba		247.635	230.367	17.268	129.821	115.683	14.138	117.814	114.684	3.130
Ciclo Básico		140.633	130.371	10.262	75.826	67.422	8.404	64.807	62.949	1.858
Ciclo Orientado	Artística	3.647	3.522	125	2.453	2.328	125	1.194	1.194	
	Humanidades y Ciencias Sociales	24.151	24.004	147	11.436	11.320	116	12.715	12.684	31
	Lenguas	1.497	1.497		531	531		966	966	
	Ciencias Naturales	19.157	18.561	596	8.984	8.830	154	10.173	9.731	442
	Economía y Administración (*)	37.854	36.129	1.725	17.210	15.817	1.393	20.644	20.312	332
	Informática	3.428	3.081	347	2.351	2.004	347	1.077	1.077	
	Comunicación	6.836	6.695	141	3.557	3.498	59	3.279	3.197	82
	Agro y Ambiente	4.558	1.397	3.161	3.141	365	2.776	1.417	1.032	385
	Turismo	4.164	3.400	764	3.249	2.485	764	915	915	
	Educación Física	1.710	1.710		1.083	1.083		627	627	

Fuente: RA 2017.

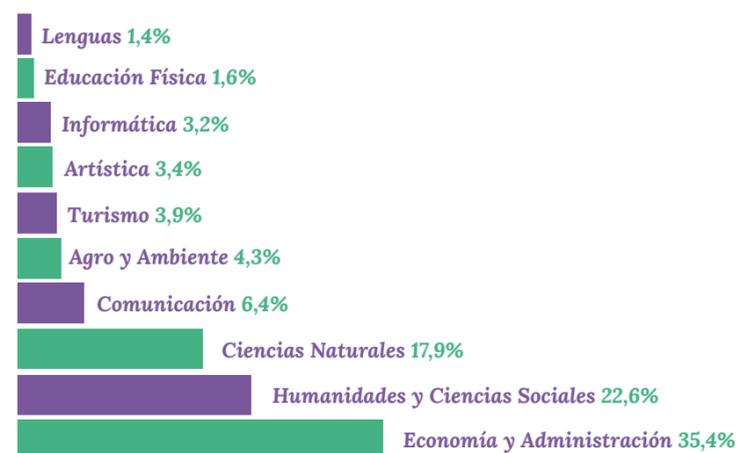
(*) Se incluyen 406 alumnos del sector estatal y del ámbito urbano que se encuentran matriculados en la orientación Economía y Gestión de las Organizaciones, dictada en establecimientos nacionales.

Si analizamos cómo se distribuye la matrícula por el ámbito en el que se encuentran los establecimientos escolares, vemos que tanto en escuelas técnicas como en orientadas, aproximadamente el 90% de sus estudiantes asisten a escuelas que se encuentran en localidades de más de 2.000 habitantes (urbanas), aunque la proporción es levemente mayor en las orientadas (93,0% versus 89,5%).

En el gráfico 4.16 A se puede observar que las orientaciones con mayor cantidad de alumnos son Economía y Administración (con un 35,4%), Humanidades y Ciencias Sociales (22,6%) y Ciencias Naturales (17,9%). Cabe señalar que dentro de la orientación Artística se incluyen distintos lenguajes en arte (tales como Artes Visuales, Música, Teatro, entre otros), ya sea que se trate de bachilleres orientados o especializados¹⁰. En Córdoba el 69,8% de los alumnos del último ciclo que eligen esta orientación cursan el bachillerato en Artes Visuales.

Gráfico 4.16. A

Ciclo orientado. Distribución porcentual de la matrícula por orientación



10. En la resolución 111/10 del CFE sobre "La educación artística en el sistema educativo nacional" establece de qué manera se organizará la modalidad en los distintos niveles del sistema educativo. En el caso de la secundaria, se describen dos trayectos posibles de la educación artística en este nivel de enseñanza: los bachilleres orientados y los especializados. En el caso de Córdoba, los bachilleres especializados que se dictan brindan títulos en Artes Visuales (especialidad en Producción Artística), Danza (especialidad Origen Escénico y Folclórico) y Música (con especialidad en Preparador de Coro).

Cuadro 4.11. B Secundaria técnica

Alumnos por sector y ámbito, según ciclo y título

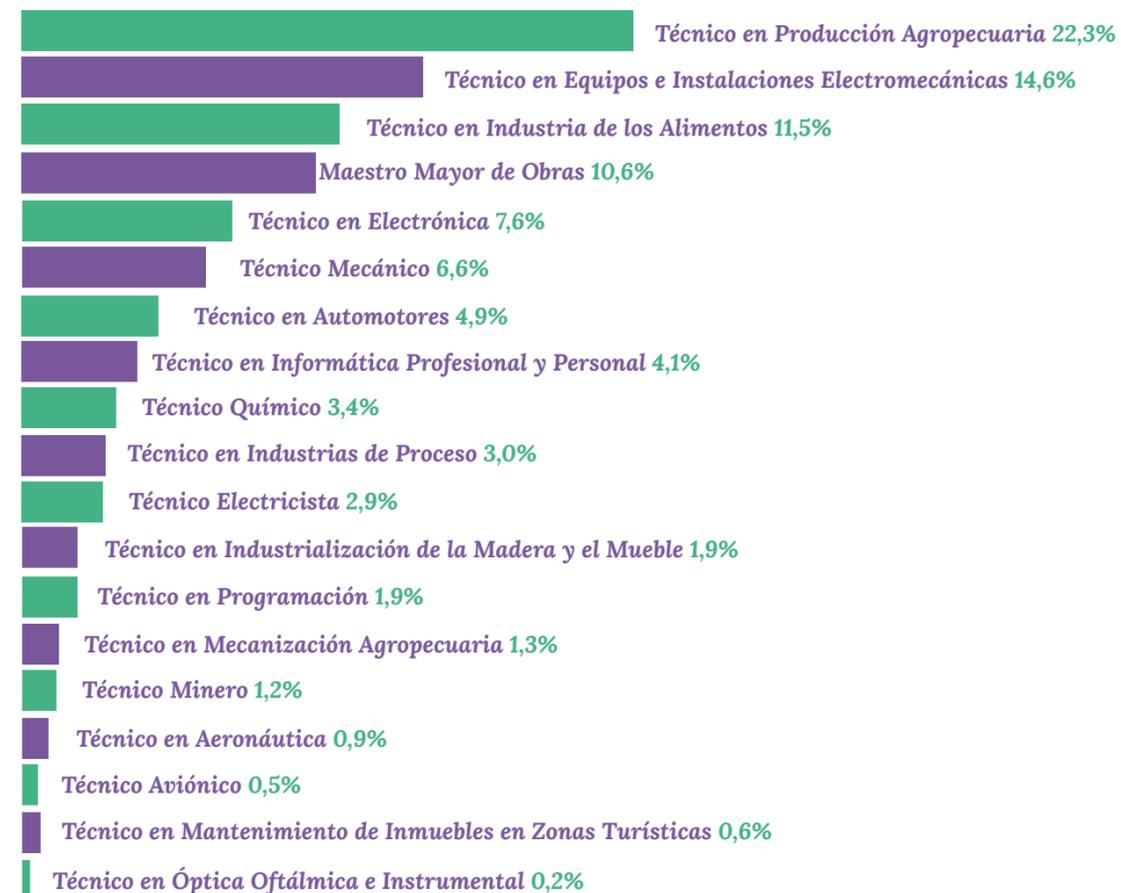
Ciclo	Título	Total general			Estatal			Privado		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Total Córdoba		78.682	70.418	8.264	65.949	59.159	6.790	12.733	11.259	1.474
Ciclo Básico Técnico (*)		49.504	44.489	5.015	42.161	37.988	4.173	7.343	6.501	842
Ciclo Orientado	Maestro Mayor de Obras	3.092	2.940	152	2.468	2.316	152	624	624	
	Técnico Aviónico	140	140		140	140				
	Técnico Electricista	853	748	105	783	678	105	70	70	
	Técnico en Aeronáutica	259	259		259	259				
	Técnico en Automotores	1.431	1.431		1.366	1.366		65	65	
	Técnico en Electrónica	2.217	2.217		1.800	1.800		417	417	
	Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas	4.251	4.251		3.512	3.512		739	739	
	Técnico en Industria de los Alimentos	3.364	3.060	304	2.869	2.672	197	495	388	107
	Técnico en Industrialización de la Madera y el Mueble	568	568		465	465		103	103	
	Técnico en Industrias de Procesos	864	864		818	818		46	46	
	Técnico en Informática Profesional y Personal	1.210	1.191	19	1.016	997	19	194	194	
	Técnico en Mantenimiento de Inmuebles en Zonas Turísticas	185	185		185	185				
	Técnico en Mecanización Agropecuaria	375	296	79	375	296	79			
	Técnico en Óptica Oftálmica e Instrumental	71	71		71	71				
	Técnico en Producción Agropecuaria	6.477	4.165	2.312	5.015	3.228	1.787	1.462	937	525
	Técnico en Programación	565	565		314	314		251	251	
	Técnico Mecánico	1.934	1.841	93	1.374	1.281	93	560	560	
	Técnico Minero	338	153	185	338	153	185			
	Técnico Químico	984	984		620	620		364	364	

Fuente: RA 2017.

(*) Existen escuelas que ofrecen tanto secundaria orientada como técnica. En algunos casos, los estudiantes que luego proseguirán sus estudios en la secundaria orientada cursan el ciclo básico técnico. Por esta razón la matrícula de este ciclo está **sobrerregistrada**, sin que haya posibilidad de discriminarla.

Gráfico 4.16.B

Ciclo orientado: Distribución porcentual de la matrícula por título técnico a otorgar



En el caso de la modalidad técnica, la mayor cantidad de estudiantes del ciclo orientado cursan la especialización que brinda el título de Técnico en Producción Agropecuaria (22,2%), en Equipos e Instalaciones Electromecánicas (14,6%) y en Industria de los Alimentos (11,5%). Cabe señalar que de las 19 titulaciones que se dictan en las escuelas de la modalidad, seis de ellas sólo se brindan en el sector estatal.

Qué prefieren unas y otros

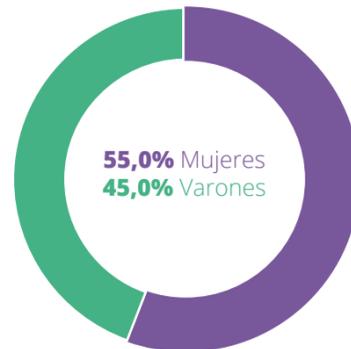
A partir de las tablas presentadas en este apartado se puede ver que en las escuelas orientadas –teniendo en cuenta la proporción de unas y otros en el nivel: 55,0% y 45,0%–, predominan las mujeres; mientras que en la escuela técnica seis de cada 10 alumnos (63,7%) que se matriculan son varones.

EL MAYOR PESO DE LA MATRÍCULA FEMENINA en la secundaria orientada se mantiene al interior de las ofertas educativas (con leves diferencias según el tipo de orientación). Distinto es el comportamiento de la matrícula de la modalidad técnica en función de las distintas titulaciones que brinda. Así, en especialidades como Óptica, Industria de los Alimentos, Química e Industrias de Procesos, la proporción de mujeres

supera a la de varones. A la inversa, los títulos Técnicos de Automotor, Mecánica, Electrónica, Aviónica y Aeronáutica son mayoritariamente cursados por varones.

En este sentido se puede decir que a pesar de que el nivel secundario permite que tanto hombres como mujeres elijan cualquier orientación o titulación técnica, parecería haber una preferencia marcada por el género.

Gráfico 4.17 A
Secundaria orientada
Distribución porcentual de la matrícula, por sexo



Así, se observa que en la escuela orientada hay más proporción de mujeres que de varones; en tanto que en la técnica, la relación es inversa.

Secundaria orientada

Totales generales 2017

247.635

TOTAL DE ALUMNOS

140.633

CICLO BÁSICO

107.002

CICLO ORIENTADO

Cuadro 4.12 A Secundaria orientada

Alumnos por sector y sexo, según ciclo y orientación

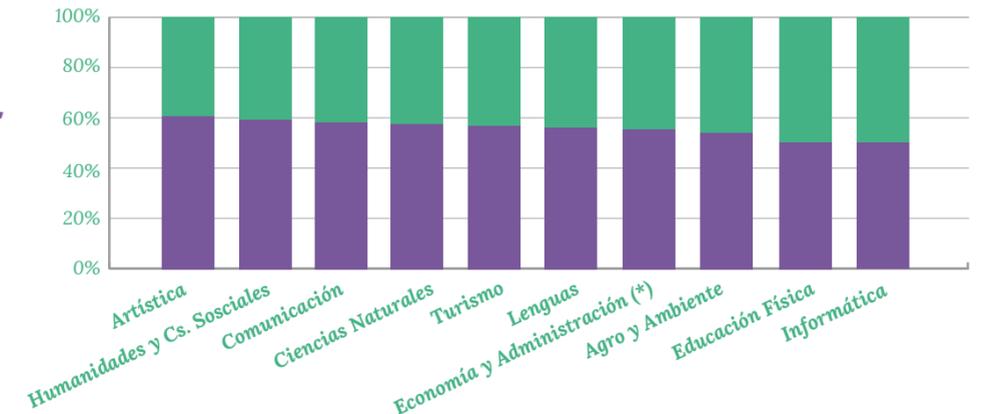
Ciclo	Orientación	Total general			Estatal			Privado		
		Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba		247.635	136.176	111.459	129.821	70.274	59.547	117.814	65.902	51.912
Ciclo Básico		140.633	75.339	65.294	75.826	39.720	36.106	64.807	35.619	29.188
Ciclo Orientado	Artística	3.647	2.207	1.440	2.453	1.450	1.003	1.194	757	437
	Humanidades y Ciencias Sociales	24.151	14.140	10.011	11.436	6.495	4.941	12.715	7.645	5.070
	Lenguas	1.497	857	640	531	347	184	966	510	456
	Ciencias Naturales	19.157	11.129	8.028	8.984	5.179	3.805	10.173	5.950	4.223
	Economía y Administración (*)	37.854	21.066	16.788	17.210	9.691	7.519	20.644	11.375	9.269
	Informática	3.428	1.730	1.698	2.351	1.243	1.108	1.077	487	590
	Comunicación	6.836	4.034	2.802	3.557	2.099	1.458	3.279	1.935	1.344
	Agro y Ambiente	4.558	2.474	2.084	3.141	1.698	1.443	1.417	776	641
	Turismo	4.164	2.341	1.823	3.249	1.786	1.463	915	555	360
	Educación Física	1.710	859	851	1.083	566	517	627	293	334

Fuente: RA 2017.

(*) Se incluyen 406 alumnos del sector estatal y del ámbito urbano que se encuentran matriculados en la orientación Economía y Gestión de las Organizaciones, dictada en establecimientos nacionales.

Gráfico 4.18 A
Ciclo orientado: Distribución porcentual de la matrícula por sexo, según orientación

■ Mujeres
■ Varones



Cuadro 4.12 B Secundaria técnica

Alumnos por sector y sexo, según ciclo y título

Ciclo	Título	Total general			Estatal			Privado		
		Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba		78.682	28.549	50.133	65.949	24.245	41.704	12.733	4.304	8.429
Ciclo Básico Técnico		49.504	18.319	31.185	42.161	15.699	26.462	7.343	2.620	4.723
Título	Maestro Mayor de Obras	3.092	1.103	1.989	2.468	935	1.533	624	168	456
	Técnico Aviónico	140	19	121	140	19	121			
	Técnico Electricista	853	242	611	783	232	551	70	10	60
	Técnico en Aeronáutica	259	50	209	259	50	209			
	Técnico en Automotores	1.431	163	1.268	1.366	157	1.209	65	6	59
	Técnico en Electrónica	2.217	304	1.913	1.800	269	1.531	417	35	382
	Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas	4.251	792	3.459	3.512	688	2.824	739	104	635
	Técnico en Industria de los Alimentos	3.364	1.983	1.381	2.869	1.643	1.226	495	340	155
	Técnico en Industrialización de la Madera y el Mueble	568	162	406	465	129	336	103	33	70
	Técnico en Industrias de Procesos	864	437	427	818	416	402	46	21	25
	Técnico en Informática Profesional y Personal	1.210	511	699	1.016	458	558	194	53	141
	Técnico en Mantenimiento de Inmuebles en Zonas Turísticas	185	67	118	185	67	118			
	Técnico en Mecanización Agropecuaria	375	129	246	375	129	246			
	Técnico en Óptica Oftálmica e Instrumental	71	41	30	71	41	30			
	Técnico en Producción Agropecuaria	6.477	2.958	3.519	5.015	2.412	2.603	1.462	546	916
	Técnico en Programación	565	190	375	314	127	187	251	63	188
	Técnico Mecánico	1.934	282	1.652	1.374	221	1.153	560	61	499
	Técnico Minero	338	153	185	338	153	185			
Técnico Químico	984	644	340	620	400	220	364	244	120	

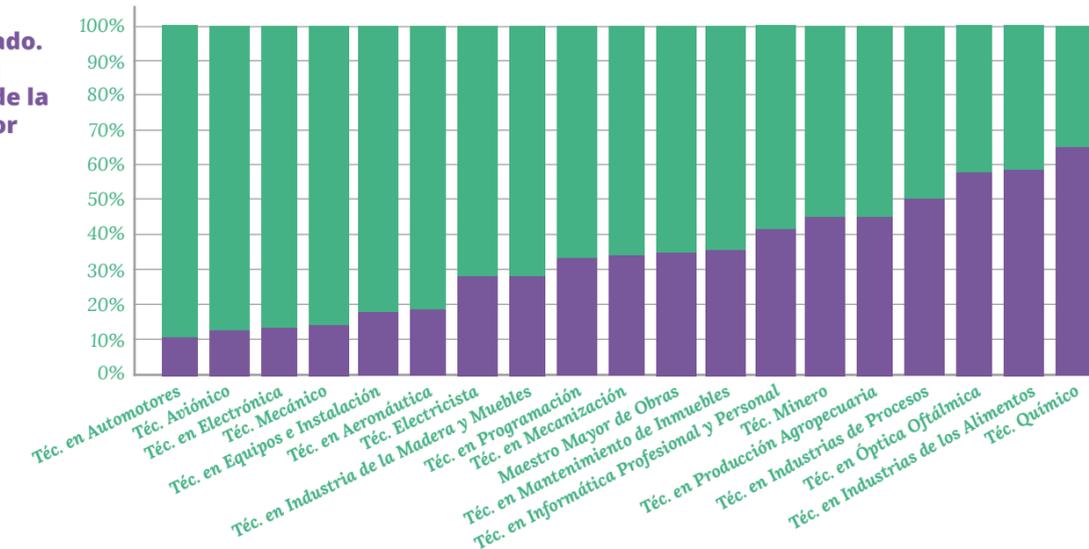
Fuente: RA 2017.

Gráfico 4.17 B
Secundaria técnica
Distribución porcentual de la matrícula, por sexo



Gráfico 4.18 B
Ciclo orientado. Distribución porcentual de la matrícula por sexo, según título

Mujeres
Varones



Secundaria orientada
Total general 2017

247.635

TOTAL DE ALUMNOS

136.176

MUJERES

111.459

VARONES

Secundaria técnica
Total general 2017

78.682

TOTAL DE ALUMNOS

28.549

MUJERES

50.133

VARONES

La repitencia y la sobreedad, según el tipo de escuela

LA REPETICIÓN Y LA SOBREEDAD CUENTAN con valores diferentes según se trate de escuelas orientadas o técnicas. Así, en el primer caso, el porcentaje de repetidores y de alumnos con sobreedad es menor al

del total del nivel (ver cuadros 4.7 y 4.8). Por el contrario, los indicadores son más elevados que la media (reflejada en los totales provinciales), en la modalidad técnica.

A pesar de las diferencias que encontramos en los totales para cada tipo de escuela, los índices más altos de la repitencia se registran en 2° y 3° año. En el caso de la sobreedad, sin importar la modalidad 3° y 4° registran los valores más altos aunque en las escuelas técnicas 2° año es el curso que concentra la mayor cantidad de estudiantes con más edad que la que le corresponde.



Cuadro 4.13 A Secundaria orientada

Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repetidores y con sobreedad, según año de estudio

Año de estudio	Total de alumnos	Total de alumnos repetidores	Porcentaje de repetidores	Total de alumnos con sobreedad	Porcentaje de sobreedad
Total Córdoba	247.635	18.679	7,5	60.233	24,3
1°	49.362	4.198	8,5	11.237	22,8
2°	46.706	5.072	10,9	11.431	24,5
3°	44.565	4.265	9,6	12.252	27,5
4°	39.956	3.146	7,9	11.436	28,6
5°	34.888	1.483	4,3	7.705	22,1
6°	32.158	515	1,6	6.172	19,2

Fuente: RA 2017.

Cuadro 4.13 B Secundaria técnica

Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repetidores y con sobreedad, según año de estudio

Año de estudio	Total de alumnos	Total de alumnos repetidores	Porcentaje de repetidores	Total de alumnos con sobreedad	Porcentaje de sobreedad
Total Córdoba	78.682	7.958	10,1	21.134	26,9
1°	18.226	2.100	11,5	4.549	25,0
2°	17.168	2.523	14,7	5.570	32,4
3°	14.110	1.723	12,2	4.247	30,1
4°	10.372	1.049	10,1	3.166	30,5
5°	7.480	364	4,9	1.651	22,1
6°	5.963	146	2,4	1.057	17,7
7°	5.363	53	1,0	894	16,7

Fuente: RA 2017.

El egreso de los bachilleres y técnicos

En este apartado, se presenta el número de estudiantes egresados de 2016 (que se captan en el relevamiento anual 2017) en función del tipo de escuelas (orientadas o técnicas) a las que asistieron.

SE PUEDE VER QUE EN EL TOTAL de egresados de escuelas orientadas están incluidos quienes finalizaron sus estudios secundarios tanto en los planes actuales vigentes como en planes anteriores (ya sea que rindieron las materias que adeudaban de forma particular o a partir de planes como Fines).

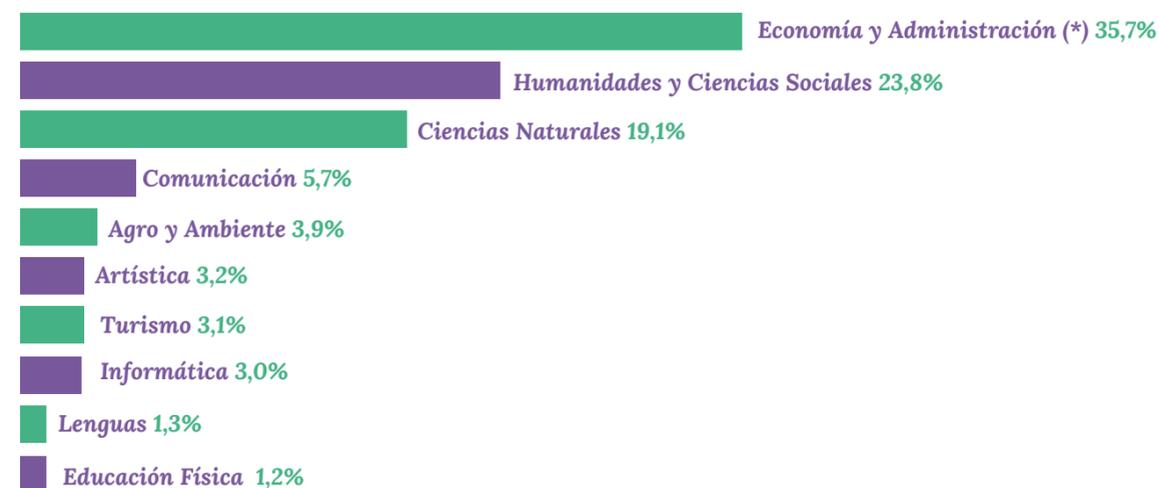
Cuando analizamos el egreso en la modalidad técnica, también podemos observar que existe un correlato entre la distribución de la matrícula por título (del ciclo orientado de las escuelas técnicas) y la de los egresados, aun cuando casi

un 5,1% de los egresados son de títulos de planes de estudios anteriores a los vigentes en la actualidad y que por ello no figuran en la matrícula.

La mayor permanencia o retención de las alumnas mujeres en el nivel secundario por sobre sus pares varones es independiente de la orientación o modalidad en la que cursaron. Así, el egreso femenino es mayor tanto en las escuelas orientadas como en las técnicas, en relación a la distribución de la matrícula de esas mismas escuelas.

Gráfico 4.19 A

Distribución porcentual de los egresados de la secundaria orientada, por orientación

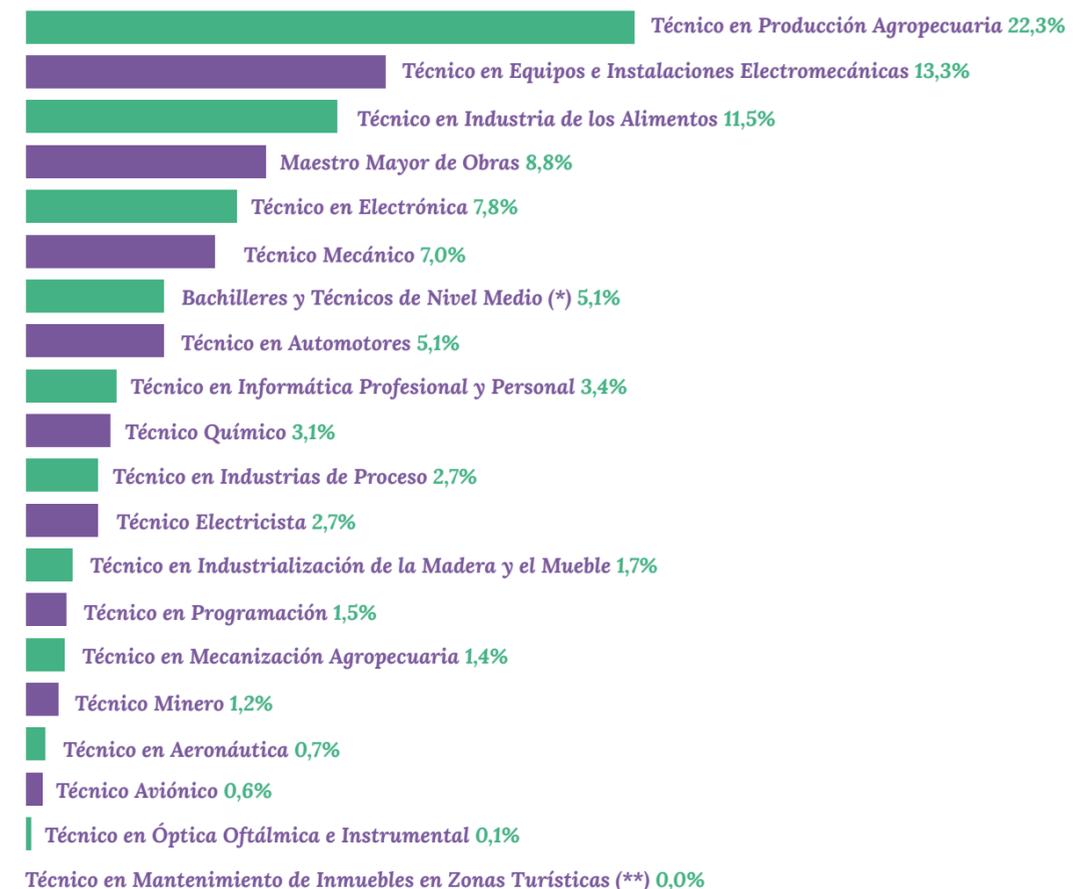


(*) Se incluyen 369 alumnos egresados de la orientación Economía y Gestión de las Organizaciones.

En el gráfico 4.19 A se puede ver en qué orientación han cursado los alumnos recibidos, distribución que guarda relación con la manera en que la matrícula del ciclo orientado se repartía en función de la orientación (ver gráfico 4.18 A). En este sentido, la proporción de estudiantes con títulos de la orientación Economía y Administración constituye el 35,8%, un 0,4 puntos porcentuales más que la matrícula de secundaria en esa orientación.

Gráfico 4.19 B

Distribución porcentual de los egresados de la secundaria técnica, por título



(*) Dentro de esta categoría se han incluido egresados de planes de estudio anteriores a los vigentes que corresponden, por un lado, a los títulos de "Bachiller y técnico de nivel medio" que brindaban las escuelas con orientación en Bienes y Servicios. Por el otro, también están contabilizados los egresados de las instituciones educativas que a partir de la Ley de Educación Técnica y Formación Profesional optaron por convertirse en escuelas técnicas y comenzaron a otorgar el título de "Técnico de nivel medio" en la especialización correspondiente (en lo que fue un plan de estudios de transición a la escuela técnica de siete años).

(**) Se ha incorporado el valor cero (0,0%) a fin de dar cuenta de aquellos casos en que la cantidad de egresados es mínima o inexistente (Técnico en Mantenimiento de Inmuebles en Zonas Turísticas, un caso).

Gráfico 4.20 A

Distribución porcentual de los egresados 2016 de la secundaria orientada, por sexo

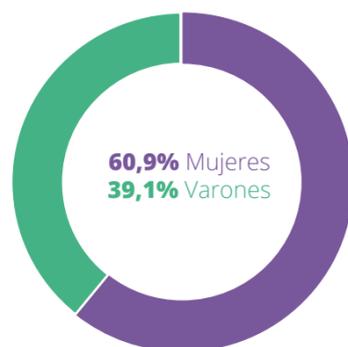
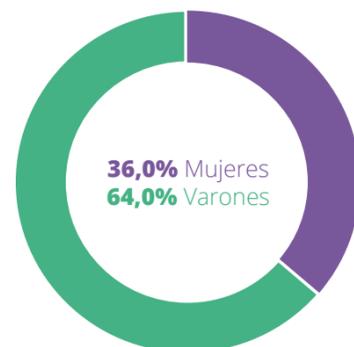


Gráfico 4.20 B

Distribución porcentual de los egresados 2016 de la secundaria técnica, por sexo



Cuadro 4.14 A Secundaria orientada

Alumnos egresados por sector y sexo, según orientación

Orientación	Total general			Estatal			Privado		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	24.791	15.086	9.705	11.564	6.966	4.598	13.227	8.120	5.107
Artística	802	509	293	495	293	202	307	216	91
Humanidades y Ciencias Sociales	5.900	3.695	2.205	2.591	1.541	1.050	3.309	2.154	1.155
Lenguas	324	167	157	85	52	33	239	115	124
Ciencias Naturales	4.725	2.871	1.854	2.121	1.256	865	2.604	1.615	989
Economía y Administración (*)	8.864	5.400	3.464	3.621	2.276	1.345	5.243	3.124	2.119
Informática	732	371	361	517	274	243	215	97	118
Comunicación	1.414	874	540	698	423	275	716	451	265
Agro y Ambiente	963	553	410	649	370	279	314	183	131
Turismo	769	489	280	591	373	218	178	116	62
Educación Física	298	157	141	196	108	88	102	49	53

Fuente: RA 2017.

(*) Se incluyen 369 alumnos egresados de la orientación Economía y Gestión de las Organizaciones.

No se incluyen en este cuadro 59 egresados de planes con más de 20 años de antigüedad.

Cuadro 4.14 B Secundaria técnica

Alumnos egresados por sector y sexo, según título

Orientación/Título	Total general			Estatal			Privado		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	4.773	1.717	3.056	3.780	1.370	2.410	993	347	646
Orientación Producción de Bienes y Servicios (*)	244	112	132	187	85	102	57	27	30
Maestro Mayor de Obras	421	154	267	320	121	199	101	33	68
Técnico Aviónico	28	4	24	28	4	24			
Técnico Electricista	127	19	108	112	19	93	15		15
Técnico en Aeronáutica	34	7	27	34	7	27			
Técnico en Automotores	243	30	213	241	30	211	2		2
Técnico en Electrónica	372	41	331	282	36	246	90	5	85
Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas	636	135	501	502	109	393	134	26	108
Técnico en Industria de los Alimentos	548	354	194	427	271	156	121	83	38
Técnico en Industrialización de la Madera y el Mueble	82	21	61	71	18	53	11	3	8
Técnico en Industrias de Procesos	127	76	51	127	76	51			
Técnico en Informática Profesional y Personal	160	69	91	131	57	74	29	12	17
Técnico en Mantenimiento de Inmuebles en Zonas Turísticas	1		1	1		1			
Técnico en Mecanización Agropecuaria	66	18	48	66	18	48			
Técnico en Óptica Oftálmica e Instrumental	4	4		4	4				
Técnico en Producción Agropecuaria	1.073	508	565	812	396	416	261	112	149
Técnico en Programación	70	16	54	32	10	22	38	6	32
Técnico Mecánico	332	34	298	249	27	222	83	7	76
Técnico Minero	56	32	24	56	32	24			
Técnico Químico	149	83	66	98	50	48	51	33	18

Fuente: RA 2017.

(*) Dentro de esta categoría se han incluido egresados de planes de estudio anteriores a los vigentes que corresponden, por un lado, a los títulos de "Bachiller y técnico de nivel medio" que brindaban las escuelas con orientación en Bienes y Servicios. Por el otro, también están contabilizados los egresados de las instituciones educativas que a partir de la Ley de Educación Técnica y Formación Profesional optaron por convertirse en escuelas técnicas y comenzaron a otorgar el título de "Técnico de nivel medio" en la especialización correspondiente (en lo que fue un plan de estudios de transición a la escuela técnica de siete años).

El PIT 14/17: para que vuelvan los que se fueron

Tal como se señalara con anterioridad, dentro de la matrícula de las escuelas orientadas se encuentran incluidos los alumnos del Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria y Formación Laboral (PIT). Este programa, que fue creado en 2010 por el Ministerio de Educación de Córdoba, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad del nivel, está destinado a jóvenes de entre 14 y 17 años que abandonaron sus estudios o directamente no los iniciaron.

A TRAVÉS DE UN SERVICIO EDUCATIVO que cuenta con un diseño institucional y curricular innovador, el estudiante, con ayuda de los tutores, construye su propio recorrido y avanza a través de un sistema de correlatividades (y no por año) que reconoce las trayectorias previas. Así, el alumno sólo recursa los espacios curriculares desaprobados, por lo que se supera el concepto de repetir el año.

Los trayectos formativos se organizan en un formato de pluricurso (con un máximo de 25 alumnos) y la acreditación se establece por asignatura. La jornada escolar es de cuatro horas con talleres de formación laboral y hasta cuatro años de cursada. Además de los espacios curriculares que

dictan, los docentes brindan tutorías de carácter optativo para los estudiantes. De las 31 localizaciones existentes en el inicio del programa –en el segundo semestre de 2010–, de las cuales 20 correspondían a la ciudad de Córdoba y las 11 restantes a distintas localidades del interior (Deán Funes, La Calera, Alta Gracia, Villa María, Villa Dolores, Cruz del Eje, Río Cuarto, Río Tercero, San Francisco, Corral de Bustos), pasamos, en 2017, a 72 sedes, emplazadas en 18 de los 26 departamentos provinciales (entre aquellos que no cuentan con servicios PIT, se encuentran General Roca, Juárez Celman, Minas, Pocho, Sobremonte, Totoral, Tulumba y Unión).

En la tabla que se presenta a continuación se puede ver la que la matrícula del PIT, oferta educativa que durante 2017 se dictaba en 72 sedes en toda la provincia (en su mayoría del sector estatal, a las que asiste el 89,7% de los estudiantes), está compuesta mayoritariamente por varones, lo que guarda relación con el rendimiento de los hombres –en relación a las mujeres– en la secundaria tradicional.

Cuadro 4.15

Alumnos en el Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT) por sector y sexo, según ámbito

Ámbito	Total General	Estatal			Privado		
		Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	4.826	4.327	1.866	2.461	499	229	270
Urbano	4.725	4.226	1.809	2.417	499	229	270
Rural	101	101	57	44			

Fuente: RA 2017.

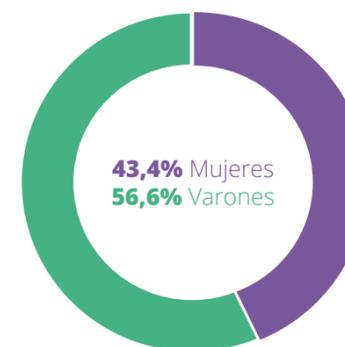


Gráfico 4.21
Distribución porcentual de los alumnos PIT por sexo

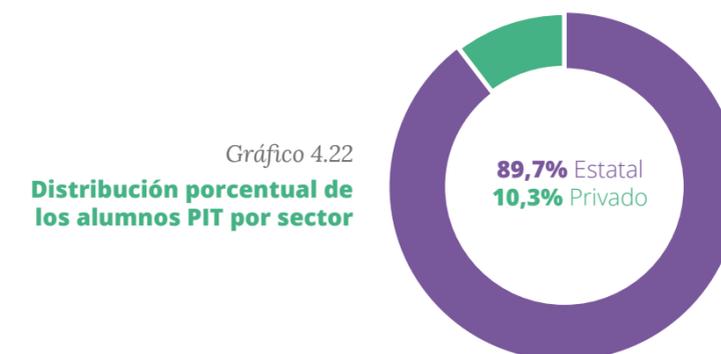


Gráfico 4.22
Distribución porcentual de los alumnos PIT por sector

EN EL CUADRO 4.16 SE PUEDE VER cómo se ha ido incrementando, en el período 2013 – 2017, la matrícula correspondiente al PIT. Esto se debe, fundamentalmente, a la apertura de nuevas sedes en el territorio provincial, que han permiti-

do incorporar una población que, de no contar con esta oferta, estaría por fuera del sistema educativo (al menos hasta cumplir los 18 años, edad mínima requerida para ingresar a la modalidad de jóvenes y adultos).

Cuadro 4.16
Alumnos en el Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT) por sexo, según ciclo lectivo

Ciclo lectivo	Total general	Mujeres	Varones
2013	3.455	1.520	1.935
2014	4.062	1.763	2.299
2015	4.511	2.072	2.439
2016	4.547	2.022	2.525
2017	4.826	2.095	2.731

Fuente: RA 2017.

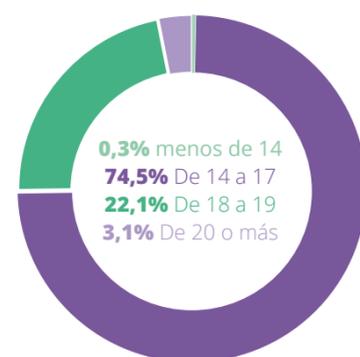
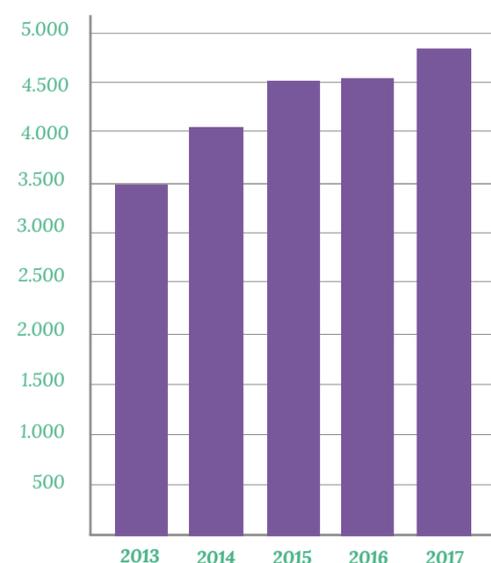


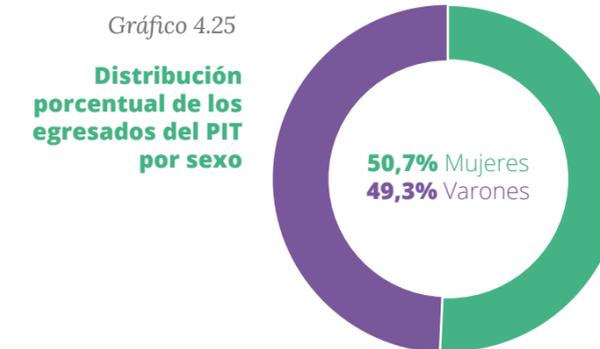
Gráfico 4.24
Distribución porcentual de los alumnos PIT por grupos de edad

En el gráfico 4.24, se puede observar que las tres cuartas partes de los alumnos que asisten al Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT) pertenecen al grupo etario de entre 14 y 17 años (lo que se corresponde con el requisito para ingresar al programa), luego le siguen aquellos jóvenes que tienen 18 y 19 años (que se presume que son quienes ingresaron en años anteriores y están prontos a finalizar). En menor proporción también encontramos a jóvenes de más de 20 años y de 13 años o menos (que en general son aquellos niños que están en conflicto con la ley penal y que son alumnos de la oferta educativa que funciona en el lugar donde se encuentran alojados).

Gráfico 4.23
Alumnos PIT según ciclo lectivo



En la tabla 4.17 se puede ver que en el año anterior recibieron su título de Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales y una certificación de formación laboral, 489 alumnos de PIT, de los cuales el 49,3% eran varones (varios puntos por debajo del 56,6% que marcaba cómo se distribuía la totalidad de la matrícula por sexo, proceso similar al analizado para el resto de la secundaria, donde las mujeres tienden a finalizar en mayor proporción que los hombres).



Cuadro 4.17
Egresados 2016 del Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT) por sector y sexo, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Alumnos	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	489	248	241	420	204	216	69	44	25
Calamuchita	10	8	2				10	8	2
Capital	252	130	122	212	108	104	40	22	18
Colón	26	8	18	26	8	18			
Cruz del Eje	29	6	23	29	6	23			
General San Martín	8	1	7	8	1	7			
Ischilín	29	13	16	29	13	16			
Marcos Juárez	9	5	4				9	5	4
Pte. Roque Sáenz Peña									
Punilla	14	8	6	14	8	6			
Río Cuarto	41	25	16	41	25	16			
Río Primero	10	7	3	10	7	3			
Río Seco	1		1	1		1			
Río Segundo	5	1	4	5	1	4			
San Alberto									
San Javier	22	14	8	19	11	8	3	3	
San Justo	11	9	2	4	3	1	7	6	1
Santa María	6	3	3	6	3	3			
Tercero Arriba	16	10	6	16	10	6			

Fuente: RA 2017.

Las divisiones en la secundaria

Tal como ocurre con el jardín y la primaria, el nivel secundario se organiza en secciones independientes y en secciones múltiples (pluricurso). En estas últimas, los estudiantes de distintas edades y por tanto de distintos años comparten docentes

EN GENERAL, EL PROMEDIO DE ALUMNOS por docente en cada sección es menor (alrededor de 26 estudiantes) a lo establecido por normativa para el nivel (hasta 40 alumnos). El cuadro que sigue nos muestra la distribución de los distintos

tipos de secciones en función del ámbito geográfico y el sector de gestión. Vale señalar que seis de cada 10 divisiones pertenecen al sector estatal.

Sector estatal
Ámbito urbano
Totales generales 2017

6.788
SECCIONES EN TOTAL

6.624
INDEPENDIENTES

164
MÚLTIPLES

Sector estatal
Ámbito rural
Totales generales 2017

1.109
SECCIONES EN TOTAL

1.008
INDEPENDIENTES

101
MÚLTIPLES

Sector privado
Ámbito urbano
Totales generales 2017

4.197
SECCIONES EN TOTAL

4.171
INDEPENDIENTES

26
MÚLTIPLES

Sector privado
Ámbito rural
Totales generales 2017

233
SECCIONES EN TOTAL

232
INDEPENDIENTES

1
MÚLTIPLE

Cuadro 4.18

Secciones por sector, ámbito y tipo, según departamento

Departamento	Total general	Estatal					Privado				
		Total	Urbano		Rural		Total	Urbano		Rural	
			Indep.	Múltiple	Indep.	Múltiple		Indep.	Múltiple		
Total Córdoba	12.327	7.897	6.624	164	1.008	101	4.430	4.171	26	232	1
Calamuchita	241	149	122		25	2	92	77	3	12	
Capital	4.481	2.730	2.642	88			1.751	1.738	13		
Colón	840	584	473	17	94		256	256			
Cruz del Eje	252	199	134	6	58	1	53	43		10	
General Roca	152	118	103		12	3	34	16		18	
General San Martín	467	236	202	2	29	3	231	206		25	
Ischilín	127	100	75	4	18	3	27	27			
Juárez Celman	275	143	122		21		132	101	1	30	
Marcos Juárez	399	219	217	1		1	180	161	2	17	
Minas	39	39			34	5					
Pocho	22	22			20	2					
Pte. R. Sáenz Peña	158	128	87	1	39	1	30	30			
Punilla	616	361	316	8	36	1	255	252		2	1
Río Cuarto	929	559	472	10	71	6	370	356	1	13	
Río Primero	226	160	92		56	12	66	66			
Río Seco	66	66	38	2	24	2					
Río Segundo	451	296	230	3	57	6	155	143		12	
San Alberto	155	121	60	2	55	4	34	34			
San Javier	239	181	122	5	54	0	58	51	1	6	
San Justo	781	529	396	2	108	23	252	207	2	43	
Santa María	396	294	217	5	64	8	102	102			
Sobremonte	27	27	15		12						
Tercero Arriba	417	243	208	8	22	5	174	158	3	13	
Totoral	80	74	48		20	6	6			6	
Tulumba	61	61	24		35	2					
Unión	430	258	209		44	5	172	147		25	

Fuente: RA 2017.

Indep.: independiente

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Los docentes del nivel

En el cuadro que sigue a continuación se pueden visualizar los datos que refieren a la cantidad personas que teniendo designación docente (cargos u horas cátedra) cumplen funciones en el nivel.

EN ESTE SENTIDO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA la designación por cargo corresponde principalmente a funciones de gestión y apoyo a la dirección, como preceptores, director, vicedirector, coordinador, secretario, entre otros. Por el contrario, quienes dictan clases son nombrados a través de horas cátedra. Puede ocurrir que parte del personal que tiene designación por cargo cumpla además funciones docentes en la misma escuela¹¹.

Siete de cada 10 docentes (66,7%) trabajan en el sector estatal, que reúne el 52,6% de las unidades educativas secundarias y a seis de cada diez (60,0%) alumnos. El 1,1% del personal que desempeña en las escuelas está

designado en otro establecimiento diferente de donde cumple funciones y pertenece mayoritariamente al sector estatal (es el caso de algunas funciones como las de coordinadores de anexos: personal que tiene horas cátedra y asume ese rol en otra escuela).

Entre quienes trabajan en el mismo lugar donde han sido designados, sólo un 5,9% tienen doble función: dar clases y cumplir con la tarea propia del cargo que detentan (3.478 docentes están nombrados con cargo y horas cátedra). En el sector privado, la proporción es levemente mayor (6,8%) que en el sector estatal (5,5%).

Cuadro 4.19

Personal docente en actividad, por lugar de origen y forma de designación, según sector

Lugar de origen del personal	Forma de designación	Total (*)	Estatal	Privado
Total Córdoba		58.831	39.255	19.576
Personal designado en la planta del establecimiento	En actividad, designados sólo por cargo	8.317	5.618	2.699
	En actividad, designados sólo por horas cátedra	46.370	30.862	15.508
	En actividad, designados por cargo y horas cátedra	3.478	2.153	1.325
Personal que proviene de otra planta	Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	218	183	35
	Docentes en otras funciones afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	448	439	9

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

11. Cabe aclarar que en esta distinción acerca del tipo de designación que cuentan los docentes se está haciendo referencia a las designaciones en el mismo establecimiento censado. En este sentido, es altamente probable que un docente tenga horas cátedras en una escuela y un cargo en otra y no sea registrado en el grupo de quienes tienen cargos y horas.

Cuadro 4.20

Personal docente en actividad, por sexo, según departamento

Departamento	Total General	Mujeres	Varones
Total Córdoba	58.831	41.639	17.192
Calamuchita	1.075	731	344
Capital	21.603	15.014	6.589
Colón	3.975	2.842	1.133
Cruz del Eje	1.348	946	402
General Roca	663	452	211
General San Martín	2.134	1.567	567
Ischilín	542	361	181
Juárez Celman	1.147	819	328
Marcos Juárez	1.714	1.274	440
Minas	205	107	98
Pocho	122	76	46
Pte. Roque Sáenz Peña	717	519	198
Punilla	2.946	2.052	894
Río Cuarto	4.376	3.144	1.232
Río Primero	1.039	733	306
Río Seco	268	191	77
Río Segundo	2.097	1.472	625
San Alberto	883	614	269
San Javier	1.236	925	311
San Justo	3.846	2.917	929
Santa María	1.913	1.283	630
Sobremonte	97	46	51
Tercero Arriba	2.032	1.532	500
Totoral	442	292	150
Tulumba	269	154	115
Unión	2.142	1.576	566

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Totales generales 2017

58.831
TOTAL DE PERSONAL

41.639
MUJERES

17.192
VARONES

En la escuela secundaria siete de cada 10 personas que cumplen funciones docentes (en horas, cargos o ambos) son mujeres. La proporción varía según el departamento del que se trate. En el único caso en el que las mujeres y los hombres se distribuyen de manera equitativa es en el departamento Sobremonte (y en menor medida en Tulumba y Minas).

Cuadro 4.21

Personal docente en actividad, por lugar de origen de la designación, según departamento

Departamento	Personal designado en la planta del establecimiento	Personal que proviene de otra planta
Total Córdoba (*)	58.165	666
Calamuchita	1.070	5
Capital	21.260	343
Colón	3.904	71
Cruz del Eje	1.331	17
General Roca	663	
General San Martín	2.117	17
Ischilín	539	3
Juárez Celman	1.144	3
Marcos Juárez	1.711	3
Minas	201	4
Pocho	120	2
Presidente Roque Sáenz Peña	717	
Punilla	2.913	33
Río Cuarto	4.349	27
Río Primero	1.035	4
Río Seco	264	4
Río Segundo	2.080	17
San Alberto	873	10
San Javier	1.222	14
San Justo	3.811	35
Santa María	1.893	20
Sobremonte	97	
Tercero Arriba	2.020	12
Totoral	433	9
Tulumba	269	
Unión	2.129	13

Fuente: RA 2017.

Sector estatal Totales generales 2017

33.486
URBANO

5.769
RURAL

Sector privado Totales generales 2017

18.504
URBANO

1.072
RURAL

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

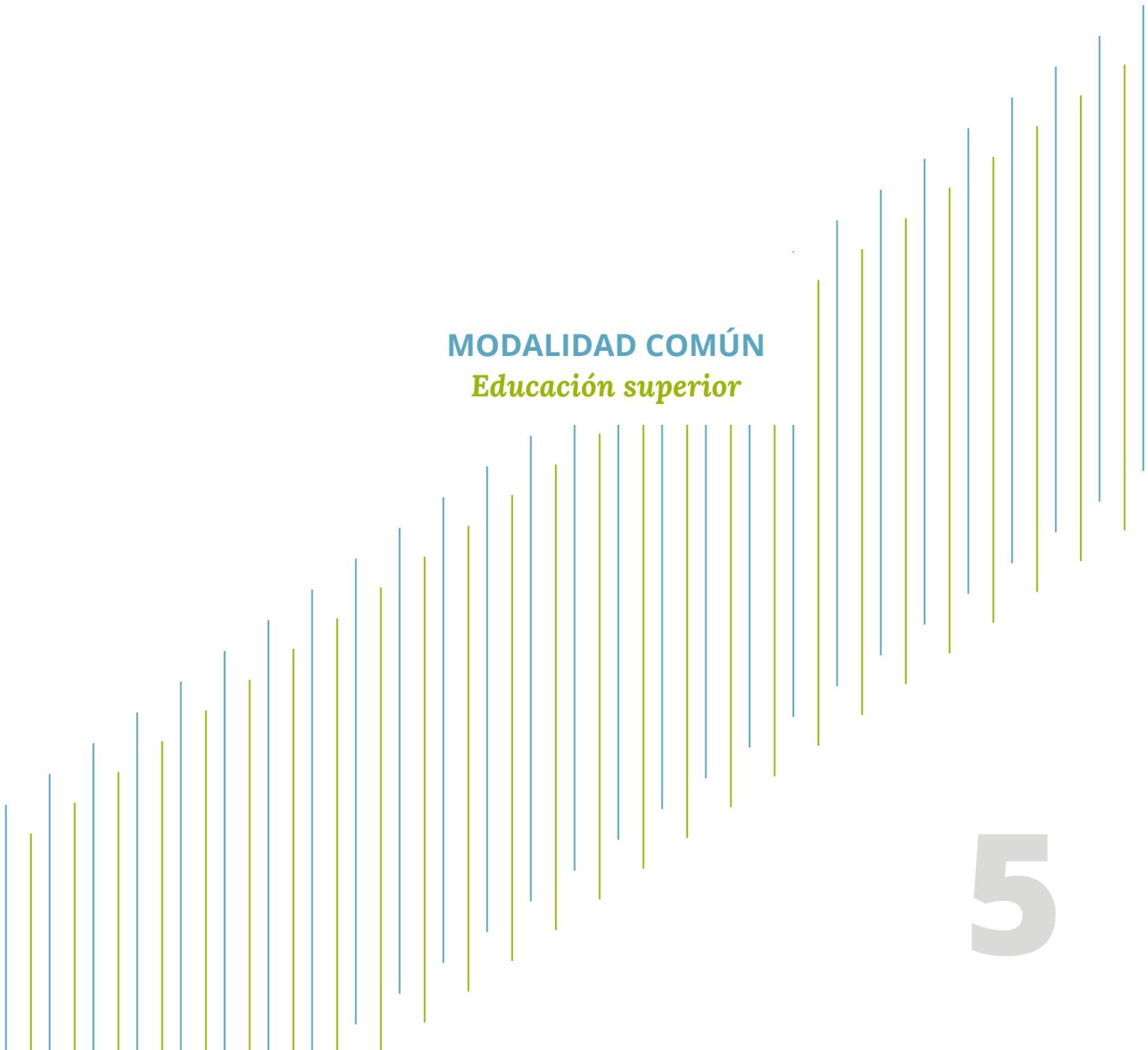
En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas nacionales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Cuadro 4.22

Personal docente en actividad, por sector, ámbito y lugar de origen de la designación, según departamento

Departamento	Estatal				Privado			
	Urbano		Rural		Urbano		Rural	
	Personal designado en la planta del establecimiento	Personal que proviene de otra planta	Personal designado en la planta del establecimiento	Personal que proviene de otra planta	Personal designado en la planta del establecimiento	Personal que proviene de otra planta	Personal designado en la planta del establecimiento	Personal que proviene de otra planta
Total Cba. (*)	32.927	559	5.706	63	18.463	41	1.069	3
Calamuchita	544	5	161		320		45	
Capital	13.399	327			7.861	16		
Colón	2.336	51	446	2	1.122	18		
Cruz del Eje	739	10	312	7	224		56	
General Roca	454		52		82		75	
Gral. S. Martín	945	16	166		903		103	1
Ischilín	322	3	110		107			
Juárez Celman	554	3	103		352		135	
Marcos Juárez	961	3	9		665		76	
Minas			201	4				
Pocho			120	2				
Pte. R. S. Peña	411		163		143			
Punilla	1.537	26	192	5	1.172	1	12	1
Río Cuarto	2.390	23	393	4	1.493		73	
Río Primero	423	2	324	2	288			
Río Seco	130	2	134	2				
Río Segundo	1.121	14	346	2	569	1	44	
San Alberto	347	5	346	5	180			
San Javier	679	11	266		247	3	30	
San Justo	2.015	27	673	7	901		222	1
Santa María	1.047	9	376	9	470	2		
Sobremonte	56		41					
T. Arriba	1.080	6	159	6	723		58	
Totoral	236	4	170	5			27	
Tulumba	99		170					
Unión	1.102	12	273	1	641		113	

Fuente: RA 2017.



MODALIDAD COMÚN
Educación superior

Más allá de la educación básica obligatoria

La educación superior es la etapa posterior a la educación básica que, sin ser obligatoria, busca promover el progreso de la ciencia y la cultura, al tiempo que garantiza el derecho social a una formación permanente y a lo largo de toda la vida, proporcionando orientaciones científicas, técnicas, profesionales, humanistas y/o artísticas.

SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY NACIONAL de Educación Superior, este nivel educativo comprende a las ofertas brindadas por instituciones de educación superior no universitaria –sean de formación docente, humanística, social, técnico-profesional o artística– y a las universidades e institutos universitarios.

La información aquí presentada corresponde al Relevamiento Anual (RA), que solamente recaba los datos referidos a los institutos superiores de formación docente y técnica¹, que brindan carreras para ser profesores de los niveles inicial, primario o secundario en los diversos espacios curriculares

de las distintas orientaciones y/o modalidades –técnica y artística–, cuya duración es de cuatro años u ofertas de carreras técnicas, con una duración mínima de tres años.

En virtud de que las unidades educativas del nivel están localizadas casi en su totalidad en el ámbito urbano (esto es localidades con más de 2.000 habitantes) y en el ámbito rural solo se encuentra un instituto en el departamento Tulumba (con 433 alumnos) y dos anexos en los departamentos de Pocho y Minas (con 43 alumnos en total), en éste y en los apartados subsiguientes la oferta del nivel no se presenta desagregada por ámbito.

El análisis del cuadro 5.1 permite observar que todo el nivel depende de la Provincia (ya sea que se trate de las carreras de la Universidad Provincial de Córdoba o la oferta bajo la supervisión pedagógica del Ministerio de Educación), con excepción de los dos colegios universitarios. El sector privado gestiona seis de cada 10 unidades educativas (61,5%) y atiende a cuatro de cada 10 estudiantes (43,6%) matriculados.

1. Lo único que no releva el RA son las ofertas de grado dictadas por las Universidades Nacionales y por la Universidad Provincial de Córdoba (UPC). Sí capta las carreras técnicas y de formación docente de los colegios universitarios y de la UPC.

Cuadro 5.1

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia

	Total general	Estatal		Privado
		Provincial	Nacional (**)	Provincial
Unidades educativas	213	80	2	131
Alumnos	77.210	41.818	1.694	33.698
Personal docente (*)	10.763	5.324	126	5.313

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

(**) Las unidades educativas de nivel superior nacionales son los colegios universitarios de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).



Gráfico 5.1.

Distribución porcentual de las unidades educativas por sector

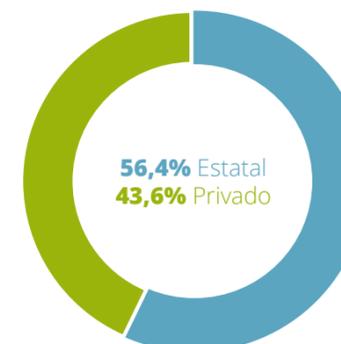


Gráfico 5.2.

Distribución porcentual de los alumnos por sector

Totales generales 2017

213
UNIDADES EDUCATIVAS

77.210
ALUMNOS

10.763
PERSONAL DOCENTE

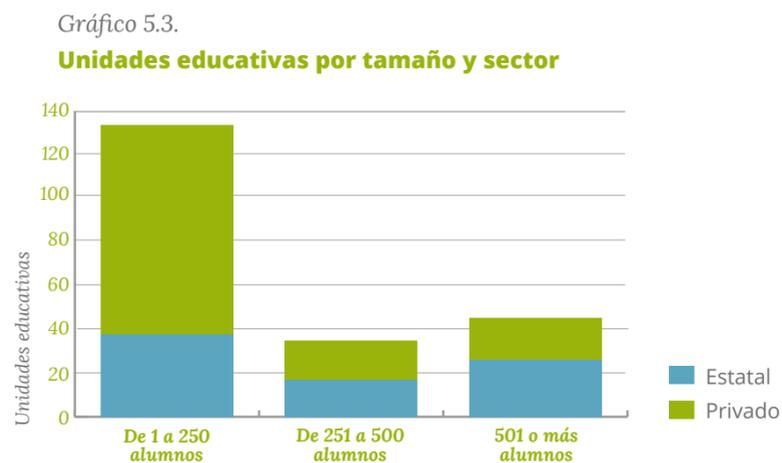
Institutos superiores, bases y anexos

Tal como ya se ha explicado, el concepto de unidad educativa incluye tanto los institutos (que son aquellos que cuentan con equipo o personal directivo) como sus anexos (grupos de secciones en una localización geográfica distinta a la del base y que dependen pedagógicamente de él).

UNA DE LAS MANERAS DE COMPRENDER la magnitud y calidad de los recursos que se destinan a la comunidad es observar el promedio de alumnos por unidad educativa, en la medida que permite visualizar de qué manera son utilizados los espacios –cantidad de estudiantes, personal docente– y principalmente si el tamaño de (en este caso) los institutos superiores dificulta o promueve la gestión administrativa y financiera, así como el contacto entre dirección, docentes y estudiantes. En términos generales, en el relevamiento correspondiente a 2017, el promedio de alumnos por unidad educativa asciende a 362; en el sector privado este valor es menor (257).

En el sector estatal, que tiene a su cargo casi el 60% de la matrícula del nivel, la relación es de 531 alumnos por unidad (esta relación guarda vinculación con la forma de implementación del nivel a través de anexos). Si comparamos la matrícula de 2017 con respecto a la de 2016, vemos que hay una disminución del número de alumnos en ambos sectores de aproximadamente un 2,4% principalmente debido a la merma en la cantidad de estudiantes de la formación técnica (ver tabla 5.3 en el presente anuario y en el correspondiente a 2016).

El gráfico aquí presentado intenta reflejar cómo se distribuyen las unidades educativas del nivel superior en relación a su tamaño, esto es la cantidad de alumnos promedio por instituto.



(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

El nivel superior posee en el ámbito rural solo un instituto, localizado en el departamento Tulumba (con un total de 433 alumnos) y dos anexos localizados en los departamentos Minas y Pocho (con un total de 43 alumnos). La oferta restante del nivel corresponde al ámbito urbano.

En el departamento Capital, además de los que corresponden a los institutos superiores provinciales (ya sea que dependan de la UPC o del ministerio de Educación), se incluyen los docentes y los alumnos de los colegios universitarios de la UNC.

Cuadro 5.2

Bases, anexos, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento

Departamento	Total general				Estatal				Privado			
	Bases	Anexos	Alumnos	Personal docente (*)	Bases	Anexos	Alumnos	Personal docente	Bases	Anexos	Alumnos	Personal docente
Total Córdoba	213	39	77.210	10.763	82	30	43.512	5.450	131	9	33.698	5.313
Calamuchita	3		302	110	2		233	77	1		69	33
Capital	83	1	44.681	4.652	23	1	24.112	2.315	60		20.569	2.337
Colón	8	3	2.925	387	1	2	1.231	91	7	1	1.694	296
Cruz del Eje	7	2	2.143	316	4	1	1.635	206	3	1	508	110
General Roca	2	1	299	59	1	1	97	39	1		202	20
General San Martín	13	3	5.462	791	3	2	2.275	209	10	1	3.187	582
Ischilín	2	1	717	109	2		644	99		1	73	10
Juárez Celman	5		397	121	3		219	70	2		178	51
Marcos Juárez	9	5	1.244	481	5	4	788	287	4	1	456	194
Minas		1	34	6		1	34	6				
Pocho		1	9	5		1	9	5				
Pte. Roque Sáenz Peña	4		649	139	2		509	99	2		140	40
Punilla	10	2	2.167	375	5	1	1.411	222	5	1	756	153
Río Cuarto	12	4	3.923	513	5	3	2.698	222	7	1	1.225	291
Río Primero	1	2	250	64		2	88	18	1		162	46
Río Seco		2	79	13		2	79	13				
Río Segundo	4	1	565	129	1	1	253	56	3		312	73
San Alberto	2		472	116	2		472	116				
San Javier	5		1.702	278	3		1.125	172	2		577	106
San Justo	14	7	4.060	822	6	6	2.667	451	8	1	1.393	371
Santa María	3		593	90	3		593	90				
Sobremonte		1	36	7		1	36	7				
Tercero Arriba	9	1	1.633	377	3		590	136	6	1	1.043	241
Totoral	1		253	50	1		253	50				
Tulumba	1	1	472	75	1	1	472	75				
Unión	15		2.143	678	6		989	319	9		1.154	359

Fuente: RA 2017.

Qué eligen ellas y ellos

Cuando se analiza la composición por sexo de la matrícula en los institutos superiores de Córdoba, vemos que la proporción de mujeres en el nivel es más alta que la de sus pares varones (64,1% frente al 35,9%, respectivamente).

DE IGUAL MANERA, LA DISTRIBUCIÓN de los estudiantes es diferente en función del tipo de formación que reciben (técnica profesional o docente): aproximadamente seis de cada

10 alumnos estudian carreras técnicas (que incluyen orientaciones sociohumanísticas y artísticas, además de las consideradas tradicionales de esa modalidad).

Los gráficos que se presentan a continuación permiten observar cómo la elección de la carrera es diferente según de qué sexo se trate. Así, mientras las mujeres eligen indistintamente una u otra orientación, los hombres se inclinan mayoritariamente (siete de cada 10) por carreras de la modalidad técnica.

Sector estatal Totales generales 2017

43.512
ALUMNOS TOTAL

28.518
MUJERES

14.994
VARONES

Sector privado Totales generales 2017

33.698
ALUMNOS TOTAL

20.965
MUJERES

12.733
VARONES

Fuente: RA 2017

Cuadro 5.3

Alumnos por sector y sexo, según el tipo de formación

Tipo de formación	Total general			Estatal			Privado		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba (*)	77.210	49.483	27.727	43.512	28.518	14.994	33.698	20.965	12.733
Docente	33.956	26.297	7.659	21.432	17.013	4.419	12.524	9.284	3.240
Técnico-profesional	43.254	23.186	20.068	22.080	11.505	10.575	21.174	11.681	9.493

Fuente: RA 2017.

(*) Se encuentran incluidos los alumnos de los colegios universitarios de la UNC y los de las carreras superiores de la UPC.



Gráfico 5.4

Distribución porcentual de los alumnos por tipo de formación



Gráfico 5.5

Distribución porcentual de las alumnas mujeres por tipo de formación



Gráfico 5.6

Distribución porcentual de los alumnos varones por tipo de formación

Cuadro 5.4

Alumnos por sector y sexo, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	77.210	49.483	27.727	43.512	28.518	14.994	33.698	20.965	12.733
Calamuchita	302	223	79	233	159	74	69	64	5
Capital	44.681	26.774	17.907	24.112	15.165	8.947	20.569	11.609	8.960
Colón	2.925	1.660	1.265	1.231	810	421	1.694	850	844
Cruz del Eje	2.143	1.634	509	1.635	1.205	430	508	429	79
General Roca	299	284	15	97	92	5	202	192	10
General San Martín	5.462	3.548	1.914	2.275	1.345	930	3.187	2.203	984
Ischilín	717	537	180	644	476	168	73	61	12
Juárez Celman	397	312	85	219	192	27	178	120	58
Marcos Juárez	1.244	942	302	788	582	206	456	360	96
Minas	34	27	7	34	27	7			
Pocho	9	7	2	9	7	2			
Pte. Roque Sáenz Peña	649	510	139	509	373	136	140	137	3
Punilla	2.167	1.344	823	1.411	794	617	756	550	206
Río Cuarto	3.923	2.568	1.355	2.698	1.702	996	1.225	866	359
Río Primero	250	236	14	88	79	9	162	157	5
Río Seco	79	57	22	79	57	22			
Río Segundo	565	436	129	253	147	106	312	289	23
San Alberto	472	333	139	472	333	139			
San Javier	1.702	1.313	389	1.125	916	209	577	397	180
San Justo	4.060	3.041	1.019	2.667	1.901	766	1.393	1.140	253
Santa María	593	536	57	593	536	57			
Sobremonte	36	33	3	36	33	3			
Tercero Arriba	1.633	1.144	489	590	439	151	1.043	705	338
Totoral	253	185	68	253	185	68			
Tulumba	472	212	260	472	212	260			
Unión	2.143	1.587	556	989	751	238	1.154	836	318

Fuente: RA 2017.

El cuadro 5.4 muestra la distribución por sexo de la matrícula del nivel superior, según el departamento. Estos datos, de carácter descriptivo, son útiles en la medida que pueden ponerse en relación con otras dimensiones de análisis, como es la oferta de carreras técnicas y docentes, en cada una de las localidades (ver mapas).

En el departamento Capital además de los que corresponden a los institutos superiores provinciales (ya sea que dependan de la UPC o del ministerio de Educación), se incluyen los docentes y los alumnos de los colegios universitarios de la UNC.

Mapa 5.1

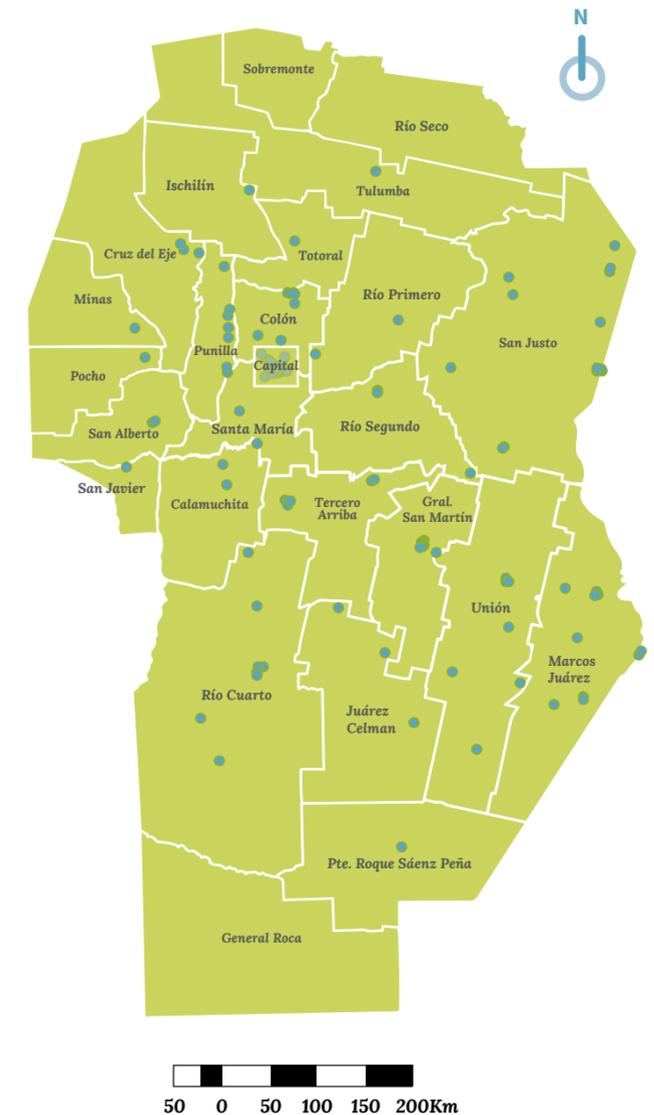
Localizaciones con carreras de formación docente (*)



Fuente: RA 2017.

Mapa 5.2

Localizaciones con carreras técnicas (*)



(*) Se han reflejado las distintas localizaciones del nivel superior, según las carreras que brindan. En los casos en que una misma base o anexo de nivel superior brinde tanto carreras de formación docente como técnicas, han sido contabilizados en ambos mapas.

Los que comienzan estudios superiores

Aquí se presenta, también de manera descriptiva, la cantidad de hombres y mujeres que ingresan a 1° año en las carreras brindadas por los institutos superiores, distribuidos por departamento.

ESTA INFORMACIÓN, QUE INDICA QUE el porcentaje de ingresantes mujeres (65,8%) es levemente superior a la distribución por sexo en la matrícula total del nivel (64,1%), es útil en función de cómo se localiza la oferta (docente o técnica) en el territorio provincial. En este sentido, la distribución por sexo varía según el sector que brinda la oferta de educación superior.

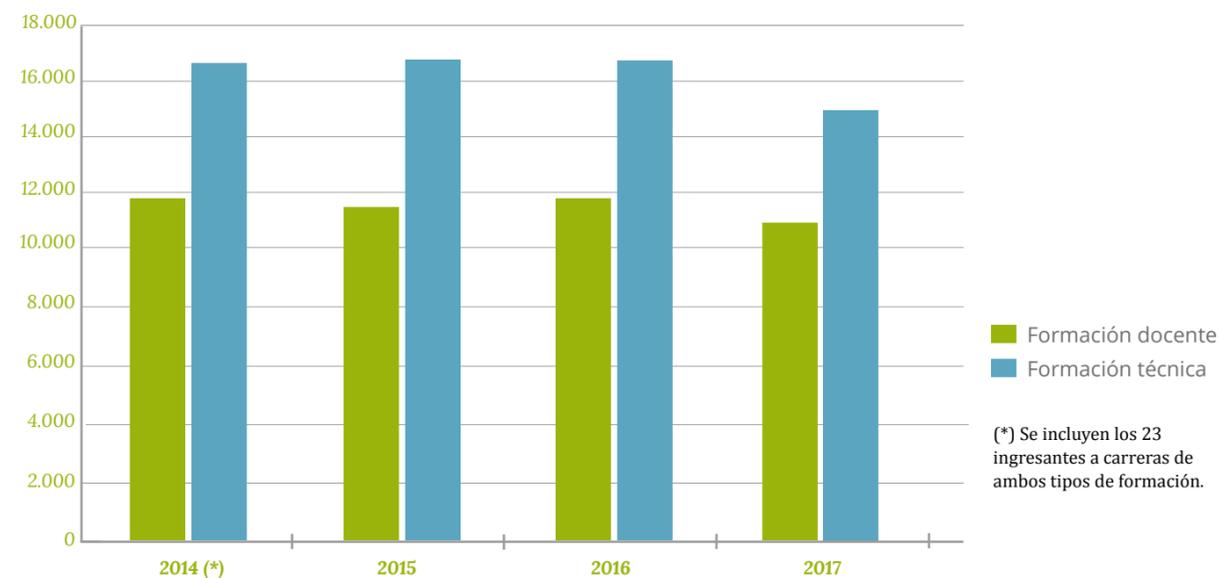
Así, en el sector estatal el porcentaje de mujeres ingresantes asciende al 69,0%, cuando la proporción de mujeres en la matrícula estatal es de un 65,5%; mientras que en el sector privado, la relación es de un 62,6% para las nuevas ingresantes y del 62,2% en relación a la matrícula total de los institutos privados. Es importante tener en cuenta que las carreras de formación docente tienen una duración de

cuatro años, mientras que las técnicas, de tres. De allí que es posible pensar que el tiempo que duran los profesorado y las tecnicaturas influyen, de alguna manera, en la proporción de mujeres y varones que o bien se retrasan en la finalización de sus estudios o bien los abandonan.

Si uno analiza la evolución de la matrícula de los ingresantes, se puede ver que en el período 2014 -2017, los alumnos que se inscriben en las carreras de formación docente y técnica tienen leves variaciones en la cantidad (con una disminución entre 2016 y 2017 de un 9,2%, más pronunciada en los que ingresan a la formación técnica) aunque la proporción de ingresantes que quieren estudiar carreras docentes se sitúa alrededor del 40%.

Del total de alumnos matriculados en el nivel, un 33,5% son estudiantes que ingresan a 1° año (por primera vez). Este dato asume valores un tanto diferentes según el sector: en el estatal la proporción es del 30,1% y en el privado asciende a un 38,0%. (Ver Cuadro 5.2).

Gráfico 5.7
Nuevos ingresantes por tipo de formación, según año



Cuadro 5.5

Alumnos ingresantes a 1° año, por sector y sexo, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	25.880	17.030	8.850	13.085	9.024	4.061	12.795	8.006	4.789
Calamuchita	151	109	42	125	86	39	26	23	3
Capital	14.857	8.988	5.869	6.621	4.324	2.297	8.236	4.664	3.572
Colón	534	470	64	191	171	20	343	299	44
Cruz del Eje	754	560	194	566	400	166	188	160	28
General Roca	70	65	5	21	20	1	49	45	4
General San Martín	1.746	1.219	527	517	389	128	1.229	830	399
Ischilín	261	197	64	223	167	56	38	30	8
Juárez Celman	174	141	33	102	93	9	72	48	24
Marcos Juárez	549	407	142	373	265	108	176	142	34
Minas	34	27	7	34	27	7			
Pte. Roque Sáenz Peña	180	151	29	131	104	27	49	47	2
Punilla	812	560	252	500	353	147	312	207	105
Río Cuarto	1.189	866	323	723	572	151	466	294	172
Río Primero	51	49	2				51	49	2
Río Segundo	229	172	57	127	79	48	102	93	9
San Alberto	205	122	83	205	122	83			
San Javier	540	406	134	377	296	81	163	110	53
San Justo	1.344	1.003	341	849	598	251	495	405	90
Santa María	292	253	39	292	253	39			
Tercero Arriba	687	456	231	277	177	100	410	279	131
Totoral	135	105	30	135	105	30			
Tulumba	289	118	171	289	118	171			
Unión	797	586	211	407	305	102	390	281	109

Fuente: RA 2017.

Los departamentos Pocho, Río Seco y Sobremonte no cuentan con alumnos ingresantes al nivel superior.

En el departamento Capital, además de los que corresponden a los institutos superiores provinciales (ya sea que dependan de la UPC o del ministerio de Educación), se incluyen los docentes y los alumnos de los colegios universitarios de la UNC.

Las distintas carreras

Las ofertas educativas brindadas por los institutos superiores pueden agruparse en diversas ramas de conocimiento.

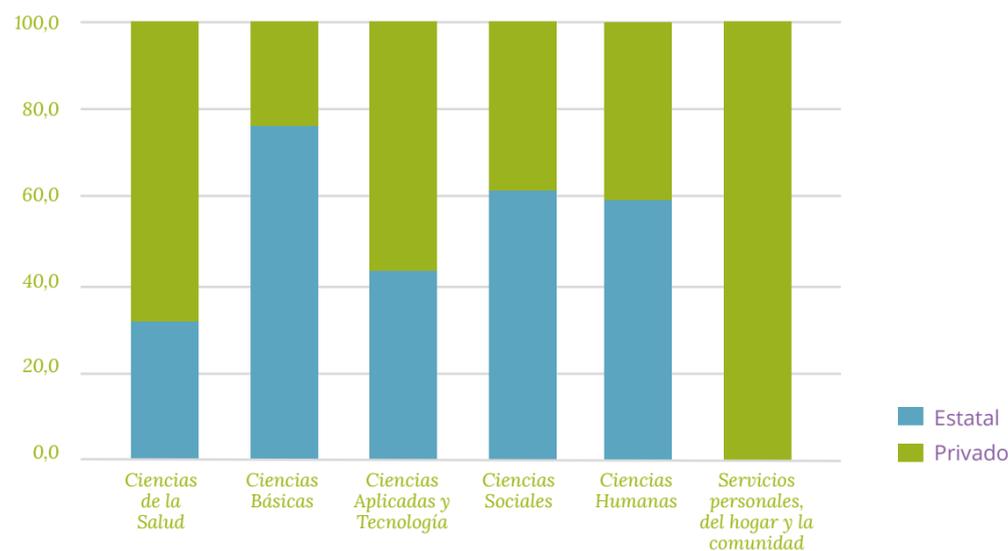
LA RAMA CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA reúne las carreras técnicas vinculadas a las Ciencias Agropecuarias, Diseño, Industrias, Informática, así como Tecnología (en esta última categoría también se registran los profesorados de Educación Tecnológica).

Dentro de Ciencias Básicas encontramos titulaciones relacionadas con los profesorados para el nivel secundario de Biología, Física, Matemática y Química. En Ciencias de la Salud figuran aquellas tecnicaturas vinculadas con Odontología y profesiones paramédicas (instrumentación quirúrgica, técnico en hemoterapia, entre otras) y auxiliares de la Medicina (enfermeros, psicomotricistas, técnicos en diagnósticos por imágenes, etcétera).

En la rama de Ciencias Humanas están incluidas aquellas carreras docentes y técnicas relacionadas con la Antropología; las Artes; Educación inicial, primaria, especial y las vinculadas a las distintas materias especiales (Música, Educación Física, Teatro) en los distintos niveles educativos; Filosofía y Teología, Historia, Idiomas, Letras y Psicología.

Por último, en la rama de Ciencias Sociales encontramos todas las tecnicaturas en Ciencias de la Comunicación; Ciencias Sociales; Servicios Sociales; Derecho; Ciencias Políticas; Relaciones Institucionales y Humanas; Turismo; Economía y Administración; a las que se suman los profesorados de nivel secundario en Geografía, Economía y Sociología.

Gráfico 5.8
Distribución porcentual de los alumnos por sector y rama



► Si analizamos cómo se distribuyen los estudiantes en cada rama –y por ende, en las titulaciones brindadas– por sector, podemos ver que existe una participación diferenciada de la matrícula. Así, la rama que concentra exclusivamente las ofertas vinculadas con la docencia (como Ciencias Básicas) tiene mayor proporción de alumnos cursando en el sector estatal (78,2% cuando la participación de la matrícula del nivel en el sector estatal es del 56,4%). Por el contrario, en la rama de Ciencias de la Salud que aglutina solamente tecnicaturas, el sector privado reúne el 66,7% de los alumnos matriculados en esa rama.

En lo referido a la formación continua, nueve de cada 10 alumnos inscriptos (92,1%) para cursar un postítulo, especialización o diplomatura, lo hacen en el sector estatal.

Cuadro 5.6

Alumnos por sector, según tipo de carrera y rama

Tipo de carrera (*)	Rama	Total general	Estatal	Privado
Total Córdoba		77.210	43.512	33.698
Grado	Total grado	73.139	39.762	33.377
	Ciencias de la Salud	6.030	2.007	4.023
	Ciencias Básicas	2.564	2.004	560
	Ciencias Aplicadas y Tecnología	10.214	4.370	5.844
	Ciencias Sociales	24.743	15.236	9.507
	Ciencias Humanas	29.481	16.145	13.336
	Servicios personales, del hogar y la comunidad	107		107
Postítulos (**)	Total postítulos	4.071	3.750	321
	Ciencias Aplicadas y Tecnología	240	240	
	Ciencias Humanas	3.831	3.510	321

Fuente: RA 2017.

(*) Incluye formación docente y tecnicaturas.

(**) Se incluye la oferta educativa de diplomaturas, especializaciones y postítulos.

Carreras de Grado
Totales generales 2017

73.139
TOTAL DE ALUMNOS

39.762
SECTOR ESTATAL

33.377
SECTOR PRIVADO

Postítulos
Totales generales 2017

4.071
TOTAL DE ALUMNOS

3.750
SECTOR ESTATAL

321
SECTOR PRIVADO

Cuadro 5.7

Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sector y sexo, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	11.540	7.760	3.780	5.358	3.701	1.657	6.182	4.059	2.123
Calamuchita	34	30	4	26	22	4	8	8	
Capital	6.745	4.461	2.284	3.349	2.221	1.128	3.396	2.240	1.156
Colón	962	384	578	60	48	12	902	336	566
Cruz del Eje	262	194	68	157	109	48	105	85	20
General Roca	41	35	6	15	12	3	26	23	3
General San Martín	769	566	203	228	168	60	541	398	143
Ischilín	40	28	12	29	19	10	11	9	2
Juárez Celman	30	28	2	17	16	1	13	12	1
Marcos Juárez	169	128	41	85	59	26	84	69	15
Minas	8	5	3	8	5	3			
Pte. Roque Sáenz Peña	44	35	9	34	25	9	10	10	
Punilla	260	181	79	164	105	59	96	76	20
Río Cuarto	457	363	94	295	248	47	162	115	47
Río Primero	29	27	2				29	27	2
Río Segundo	158	139	19	48	41	7	110	98	12
San Alberto	32	23	9	32	23	9			
San Javier	206	175	31	123	104	19	83	71	12
San Justo	577	412	165	301	194	107	276	218	58
Santa María	100	93	7	100	93	7			
Tercero Arriba	215	171	44	56	41	15	159	130	29
Totoral	36	21	15	36	21	15			
Tulumba	44	12	32	44	12	32			
Unión	322	249	73	151	115	36	171	134	37

Fuente: RA 2017.

Los departamentos Pocho, Río Seco y Sobremonte no cuentan con alumnos egresados del nivel superior.

En el departamento Capital se incluyen además de los egresados de los institutos superiores provinciales (sea que dependan del ministerio de Educación o de la UPC), los egresados de los colegios universitarios dependientes de la UNC.

Gráfico 5.9

Distribución porcentual de los alumnos egresados 2016, por sexo

Mujeres
Varones



Cuando se analiza el peso relativo que tienen las mujeres egresadas (67,2%) en relación al total de quienes finalizan sus estudios, vemos que es mayor al registrado para el total de la matrícula (64,1%) e incluso para los nuevos ingresantes: 65,8% (ver cuadros 5.4 y 5.5). Esto podría estar indicando que los varones permanecen más tiempo cursando estudios superiores (engrosando la matrícula total del nivel), mientras que las mujeres los finalizan (a pesar de haber mayor proporción de mujeres en la formación docente, que tiene una duración de 4 años).

Los docentes de los institutos

En el cuadro siguiente se pueden visualizar los datos que refieren a la cantidad de personas que, teniendo designación docente (cargos u horas cátedra), cumplen funciones en el nivel.

EN ESTE SENTIDO, EN LOS INSTITUTOS de educación superior la designación por cargo corresponde principalmente a funciones de gestión y apoyo a la dirección, como las de preceptor, director, vicedirector, coordinador, secretario, entre otros. Por el contrario, quienes dictan clases son nombrados a través de horas cátedra. Puede ocurrir que parte del personal que tiene designación por cargo cumpla además funcio-

nes docentes en el mismo establecimiento².

Puestos a analizar cómo se distribuye el personal docente en actividad, según si trabaja en un instituto gestionado por el Estado o de manera privada, se puede observar que el sector privado concentra la mitad de los educadores del nivel (49,4%), para atender al 43,6% de los estudiantes matriculados (ver cuadro 5.1).

Gráfico 5.10
Distribución porcentual del personal docente por sector



2. Cabe aclarar que en esta distinción acerca del tipo de designación con que cuentan los docentes se está haciendo referencia a las designaciones en el mismo establecimiento censado. En este sentido, es altamente probable que un docente tenga horas cátedras en un instituto y un cargo en otro (aun de diferente nivel o modalidad) pero no es registrado en el grupo de quienes tienen cargos y horas.

Cuadro 5.8

Personal docente en actividad, por lugar de origen y forma de designación, según sector

Lugar de origen	Forma de designación	Total (*)	Estatal	Privado
Total Córdoba		10.763	5.450	5.313
Personal designado en la planta del establecimiento	En actividad, designados sólo por cargo	985	532	453
	En actividad, designados sólo por horas cátedra	9.211	4.655	4.556
	En actividad, designados por cargo y horas cátedra	452	155	297
Personal que proviene de otra planta	Docentes frente a alumnos, afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	78	75	3
	Docentes en otras funciones, afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	37	33	4

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Solo el 1% del personal que se desempeña en los institutos superiores está designado en otro establecimiento diferente de aquel donde cumple funciones y pertenece en gran parte al sector estatal. Entre quienes trabajan en el mismo lugar donde han sido designados sólo un 4,2% tienen doble función: dar clases y cumplir con la tarea propia del cargo que detentan (452 docentes están nombrados con cargo y horas cátedra).

Cuadro 5.9

Personal docente en actividad, por sexo, según departamento

Departamento	Total (*)	Mujeres	Varones
Total Córdoba	10.763	7.181	3.582
Calamuchita	110	74	36
Capital	4.652	2.822	1.830
Colón	387	267	120
Cruz del Eje	316	226	90
General Roca	59	49	10
General San Martín	791	534	257
Ischilín	109	81	28
Juárez Celman	121	89	32
Marcos Juárez	481	364	117
Minas	6	3	3
Pocho	5	2	3
Pte. Roque Sáenz Peña	139	112	27
Punilla	375	250	125
Río Cuarto	513	331	182
Río Primero	64	51	13
Río Seco	13	9	4
Río Segundo	129	99	30
San Alberto	116	80	36
San Javier	278	197	81
San Justo	822	618	204
Santa María	90	73	17
Sobremonte	7	7	
Tercero Arriba	377	243	134
Totoral	50	31	19
Tulumba	75	30	45
Unión	678	539	139

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital además de los que corresponden a los institutos superiores provinciales (ya sea que dependan de la UPC o del Ministerio de Educación), se incluyen los docentes y los alumnos de los colegios universitarios de la UNC.

Totales generales 2017



En los institutos superiores siete de cada 10 personas que cumplen funciones docentes (en horas, cargos o ambos) son mujeres (66,7%). La proporción varía según el departamento del que se trate: existen casos donde, a diferencia de lo que ocurre con departamentos más populosos, el peso relativo de las mujeres es diferente aunque se trata de universos muy pequeños (General Roca y Sobremonte, entre otros).

Cuadro 5.10

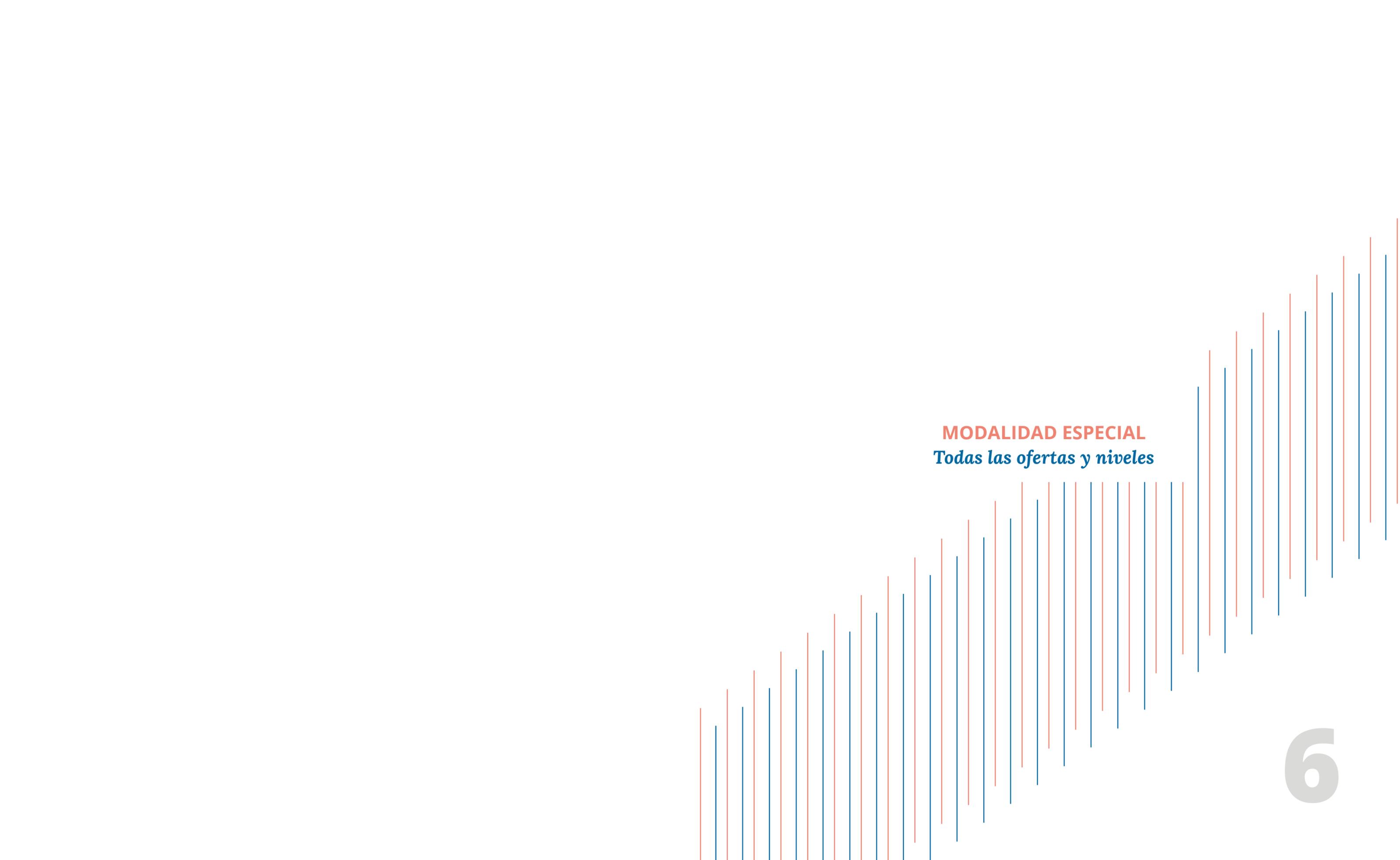
Personal docente en actividad, por sector, ámbito y origen de la designación, según departamento

Departamento	Total general (*)		Estatal		Privado	
	Personal designado en la planta del establecimiento	Personal que proviene de otra planta	Personal designado en la planta del establecimiento	Personal que proviene de otra planta	Personal designado en la planta del establecimiento	Personal que proviene de otra planta
Total Córdoba	10.648	115	5.342	108	5.306	7
Calamuchita	110		77		33	
Capital	4.561	91	2.225	90	2.336	1
Colón	386	1	91		295	1
Cruz del Eje	316		206		110	
General Roca	59		39		20	
General San Martín	790	1	208	1	582	
Ischilín	109		99		10	
Juárez Celman	120	1	70		50	1
Marcos Juárez	479	2	285	2	194	
Minas	6		6			
Pocho	5		5			
Pte. Roque Sáenz Peña	139		99		40	
Punilla	371	4	221	1	150	3
Río Cuarto	512	1	222		290	1
Río Primero	64		18		46	
Río Seco	13		13			
Río Segundo	128	1	55	1	73	
San Alberto	116		116			
San Javier	277	1	171	1	106	
San Justo	819	3	448	3	371	
Santa María	88	2	88	2		
Sobremonte	6	1	6	1		
Tercero Arriba	377		136		241	
Totoral	50		50			
Tulumba	73	2	73	2		
Unión	674	4	315	4	359	

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas del nivel. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

En el departamento Capital además de los que corresponden a los institutos superiores provinciales (ya sea que dependan de la UPC o del Ministerio de Educación), se incluyen los docentes y los alumnos de los colegios universitarios de la UNC.



MODALIDAD ESPECIAL
Todas las ofertas y niveles

La atención especial a los estudiantes con necesidades derivadas de la discapacidad

Como se ha indicado en apartados anteriores, la Ley Provincial de Educación 9.870/10 establece que el sistema educativo se estructura en niveles, modalidades y otras formas educativas.

LAS MODALIDADES HACEN REFERENCIA A cuestiones de índole organizativa y curricular que intentan dar respuesta a demandas específicas de la formación o a necesidades derivadas de las particularidades personales o contextuales. Son modalidades del sistema, la educación especial; la educación permanente de jóvenes y adultos; en contextos de privación de la libertad; la rural; la técnico profesional; la artística; la educación domiciliar y hospitalaria y la intercultural bilingüe.

La educación especial es aquella constituida por los servicios educativos destinados a garantizar el derecho a educarse a personas que cuentan con algún tipo de discapacidad (temporal o permanente). En la provincia y basada en el principio de inclusión educativa, esta modalidad procura integrar a los estudiantes, de acuerdo a sus características y posibilidades, en las otras ofertas del sistema, o atender en sus propios establecimientos a quienes debido a sus problemáticas específicas concurren exclusivamente a escuelas especiales.

En Córdoba, a través de la Resolución Ministerial 667/11, se establece la manera en que se llevará a cabo la integración de los niños y jóvenes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, en todos los niveles y modalidades del sistema. En este sentido, se dispone la eliminación de toda barrera física, ambiental y de organización institucional, a fin de garantizar su acceso. Asimismo, se prevé un trabajo articulado entre las escuelas especiales y las de destino, a fin de consensuar el sistema de apoyo más adecuado para el alumno, que puede consistir en la cursada simultánea en la escuela común y en la especial, o bien en alumnos que asisten exclusivamente a la escuela común y sólo reciben apoyo de un docente de una

escuela especial, a través de la figura de un maestro integrador.

En el marco de estos procesos de integración –producto de un cambio de paradigma que reconoce el derecho social de las personas con discapacidad a vivir en una sociedad que elimine las barreras que les impiden desarrollarse en plenitud–, la Provincia ha tomado la decisión política –que luego se vio reafirmada en la Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación– de que la trayectoria escolar de todo niño, con o sin discapacidad, comience en el nivel inicial de la modalidad común y continúe en las escuelas comunes primarias y secundarias, en función de la valoración de los equipos técnicos de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria. Además de los alumnos que cuentan con apoyo de maestros integradores, existen estudiantes que asistiendo a la escuela común no son acompañados por docentes pertenecientes a escuelas de la modalidad especial¹. Es el caso de quienes son asistidos, dentro de la educación común, por profesionales de mutuales, obras sociales, entidades de bien público y ONG, o particulares. Teniendo en cuenta esta distinción, gran parte de la información que se presenta en el apartado de educación de la modalidad especial se refiere al universo que es acompañado por el sistema educativo provincial (tanto de escuelas del sector estatal como privado). Cuando al análisis son incorporados datos que hacen mención a otros grupos de alumnos, se realiza la aclaración pertinente².

En el cuadro 6.1 se brinda información general de la Provincia, de los establecimientos educativos³ de la modalidad especial, que dependen pedagógica y administrativamente del Ministerio de Educación. En este sentido, la totalidad de las es-

cuelas especiales son provinciales y brindan educación formal y no formal. Esta última refiere a propuestas formativas destinadas a la inclusión en el mundo del trabajo y a garantizar la mejora en la accesibilidad, orientación y movilidad de aquellos estudiantes que así lo requieran.

Del total de establecimientos de la modalidad, un 58,0% es gestionado por el Estado, que atiende a gran parte de estos

alumnos (63,6%). Así se puede ver que el sector estatal, como en casi la totalidad de las ofertas del sistema, tiene una presencia mayoritaria.

En el caso de las escuelas especiales estatales, en la medida que atienden a una mayor proporción de alumnos, también cuentan con el porcentaje mayoritario del personal docente (65,3 %).

Cuadro 6.1

Establecimientos, alumnos y personal docente en actividad, por sector

	Total general	Estatal	Privado
Establecimientos (*)	100	58	42
Alumnos	7.048	4.482	2.566
Personal docente (**)	2.812	1.837	975

Fuente: RA 2017.

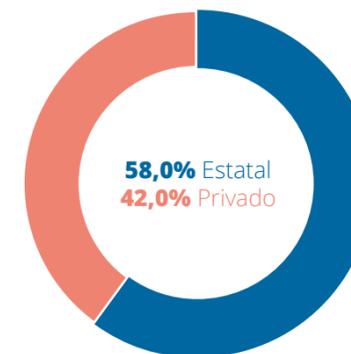


Gráfico 6.1

Distribución porcentual de los establecimientos por sector

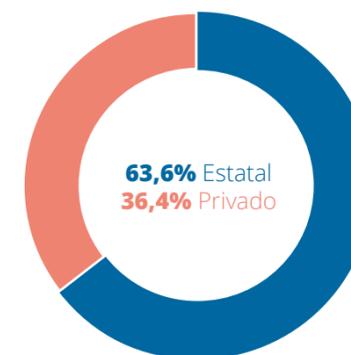


Gráfico 6.2

Distribución porcentual de los alumnos por sector

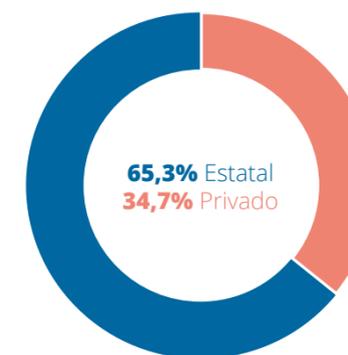


Gráfico 6.3

Distribución porcentual del personal docente por sector

(*) Aquí se consignan establecimientos y no unidades educativas (puesto que ellas se vinculan a las formas de implementación del nivel). Esto es así porque en la Provincia, la modalidad especial se organiza en establecimientos (ver glosario) con una máxima autoridad pedagógica y con una única partida presupuestaria, en los que se imparte distintos niveles de enseñanza. De allí que en un mismo establecimiento coexisten varias unidades educativas y en la medida que los docentes son parte de la misma planta funcional, no es posible discriminar quién trabaja para cada una de ellas (salvo raras excepciones).

(**) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en los establecimientos educativos de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

1. En el cuadro 6.1 y subsiguientes se da cuenta de los alumnos que van sólo a la escuela especial o que asisten simultáneamente a aquella y la común (integración simultánea). No están consignados aquí el universo de estudiantes que sólo cursan en la modalidad común y son acompañados por docentes integradores (apoyo a la integración); grupo que sí es incluido a partir del cuadro 6.5.

2. Ver nota anterior.

3. Ver en el glosario la diferencia entre unidades educativas y establecimientos.

Los servicios educativos, en el territorio

LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD se ubican mayoritariamente en localidades urbanas (con más de 2.000 habitantes). En el ámbito rural se encuentran sólo tres anexos del sector estatal, localizados en los departamentos Colón,

Marcos Juárez y Minas (con un total de 47 alumnos de los cuales 27 son varones). Cabe señalar que los departamentos Pocho y Sobremonte no cuentan con servicios educativos de la modalidad.

Bases, anexos, alumnos y personal docente

Totales generales 2017

100 BASES	7.048 ALUMNOS
21 ANEXOS	2.812 PERSONAL DOCENTE

Los departamentos Pocho y Sobremonte no cuentan con educación especial. Esta oferta posee en el ámbito rural solo tres anexos, localizados en los departamentos Colón, Marcos Juárez y Minas (con un total de 47 alumnos, de los cuales 27 son varones). El sector privado no posee oferta en el ámbito rural.

(*) Aquí está contabilizado un anexo de localidad de La Granja (departamento Colón), cuyos docentes realizan apoyo a la integración en una escuela común. Por ello se cuenta el personal docente de ese anexo, no así la matrícula, en la medida que no asiste a una escuela especial.

(**) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en los establecimientos educativos de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

(***) En estos departamentos la oferta de educación especial corresponde a un anexo.

Se incluye la oferta de educación formal y no formal.

Cuadro 6.2

Bases, anexos, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento

Departamento	Total general				Estatal				Privado		
	Bases	Anexos (*)	Alumnos	Personal docente (**)	Bases	Anexos	Alumnos	Personal docente	Bases	Alumnos	Personal docente
Total Córdoba	100	21	7.048	2.812	58	21	4.482	1.837	42	2.566	975
Calamuchita	3		114	43	3		114	43			
Capital	26	1	2.830	1.043	13	1	1.792	651	13	1.038	392
Colón	5	3	459	178	3	3	325	121	2	134	57
Cruz del Eje	1		125	21	1		125	21			
General Roca	2	3	129	41	2	3	129	41			
General San Martín	3	1	258	125	2	1	164	79	1	94	46
Ischilín	1		71	27	1		71	27			
Juárez Celman	4	1	167	82	3	1	127	66	1	40	16
Marcos Juárez	6	3	174	103	3	3	94	62	3	80	41
Minas (***)		1	14	7		1	14	7			
Pte. Roque Sáenz Peña	2	1	96	52	2	1	96	52			
Punilla	5		348	134	3		121	81	2	227	53
Río Cuarto	11		485	257	8		363	196	3	122	61
Río Primero	1	1	97	33	1	1	97	33			
Río Seco (***)		1	36	10		1	36	10			
Río Segundo	5		266	94	2		128	51	3	138	43
San Alberto	1		45	23	1		45	23			
San Javier	1		131	39	1		131	39			
San Justo	10	2	456	211	5	2	245	116	5	211	95
Santa María	1	2	138	49		2	48	22	1	90	27
Tercero Arriba	4	1	294	96	1	1	79	33	3	215	63
Totoral	1		57	18	1		57	18			
Tulumba	1		26	15	1		26	15			
Unión	6		232	111	1		55	30	5	177	81

Fuente: RA 2017.

El cuadro que se presenta a continuación muestra la distribución por sexo de la matrícula de la modalidad. Estos datos, de carácter descriptivo, son útiles en la medida que pueden ponerse en relación con otras dimensiones de análisis, de índole demográfica (la prevalencia, o no, de determinadas

discapacidades, según si se trata de hombres o mujeres), económica (la posibilidad, o no, de las familias de enviar a alguno de sus integrantes a una institución educativa), cultural y social (la existencia de retenciones a hacer visible estas problemáticas en los hogares), entre otras.

Sector estatal
Totales generales 2017

4.482
TOTAL DE ALUMNOS

1.704
MUJERES

2.778
VARONES

Sector privado
Totales generales 2017

2.566
TOTAL DE ALUMNOS

1.007
MUJERES

1.559
VARONES

Los departamentos Pocho y Sobremonte no cuentan con educación especial. Esta oferta posee en el ámbito rural solo tres anexos, localizados en los departamentos Colón, Marcos Juárez y Minas (con un total de 47 alumnos, de los cuales 27 son varones). El sector privado no posee oferta en el ámbito rural.

Se incluye la oferta de educación formal y no formal.

Cuadro 6.3

Alumnos por sector y sexo, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	7.048	2.711	4.337	4.482	1.704	2.778	2.566	1.007	1.559
Calamuchita	114	50	64	114	50	64			
Capital	2.830	1.106	1.724	1.792	693	1.099	1.038	413	625
Colón	459	168	291	325	127	198	134	41	93
Cruz del Eje	125	57	68	125	57	68			
General Roca	129	49	80	129	49	80			
General San Martín	258	90	168	164	55	109	94	35	59
Ischilín	71	33	38	71	33	38			
Juárez Celman	167	53	114	127	39	88	40	14	26
Marcos Juárez	174	67	107	94	37	57	80	30	50
Minas	14	8	6	14	8	6			
Pte. Roque Sáenz Peña	96	38	58	96	38	58			
Punilla	348	142	206	121	51	70	227	91	136
Río Cuarto	485	179	306	363	129	234	122	50	72
Río Primero	97	32	65	97	32	65			
Río Seco	36	11	25	36	11	25			
Río Segundo	266	106	160	128	50	78	138	56	82
San Alberto	45	18	27	45	18	27			
San Javier	131	45	86	131	45	86			
San Justo	456	179	277	245	92	153	211	87	124
Santa María	138	49	89	48	18	30	90	31	59
Tercero Arriba	294	125	169	79	29	50	215	96	119
Totoral	57	18	39	57	18	39			
Tulumba	26	8	18	26	8	18			
Unión	232	80	152	55	17	38	177	63	114

Fuente: RA 2017.

Los alumnos, en los niveles de enseñanza

En el cuadro que sigue se presenta la distribución de la matrícula de educación especial en los niveles de la educación básica obligatoria⁴, que constituye el 98,6% de los alumnos que asisten a la modalidad.

ADEMÁS DEL TOTAL DE ALUMNOS QUE SE encuentran cursando en educación formal, existen 97 estudiantes que asisten a talleres de rehabilitación para jóvenes y adultos ciegos en Córdoba Capital.

En el año 2016, a partir de las resoluciones 712/15 y 311/16⁵ del Ministerio de Educación de Córdoba, se puso en marcha el nuevo plan de estudio del nivel secundario para las escuelas especiales. De esta manera, se garantiza que aquellos estudiantes que están integrados en la secundaria común pero que no alcanzan a aprobar la totalidad de los espacios curriculares para recibir los títulos de bachiller o de técnico, según corresponda, puedan acceder a una propuesta curricular específica que los habilite a recibir un título de bachiller de alcance provincial, en el que consta las capacidades y habilidades adquiridas ya sea con apoyo, con

integración simultánea o sólo en la escuela especial.

A su vez, para el caso de quienes asistiendo a la escuela especial no puedan certificar todos los contenidos del nivel, se contempla que reciban una constancia del trayecto recorrido. En el gráfico 6.4 se puede ver el peso relativo de la matrícula, según el nivel que cursan los estudiantes. Así, en 2017 el 60,3% de los alumnos se encuentran matriculados en la educación secundaria y menos de un 4% en el nivel inicial. Esta proporción ha sufrido variaciones en el tiempo: mientras ha crecido el peso de la matrícula en la educación secundaria, simultáneamente ha disminuido en los niveles inicial y primario. Esto podría ser un indicador del efecto de la implementación de las políticas de integración de niños y jóvenes con necesidades derivadas de la discapacidad a la escuela común, que se produce especialmente en el jardín de infantes y en la escuela primaria.

Gráfico 6.4

Evolución porcentual de los alumnos de la educación formal, por nivel

Período 2013 - 2017

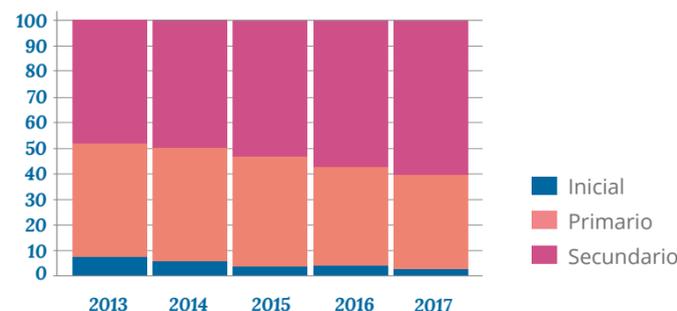
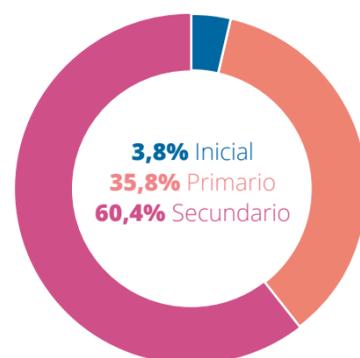


Gráfico 6.5

Distribución porcentual de los alumnos de la educación formal, por nivel



4. Dentro del nivel inicial se han incluido los alumnos que asisten a estimulación temprana (de 45 días a 3 años).

5. Aunque las dos son resoluciones y tienen el mismo número, no debe confundirse la Resolución 311/16 del Ministerio de Educación de Córdoba con la Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación.

Cuadro 6.4

Alumnos por nivel de la educación formal, según departamento

Departamento	Total general	Educación Formal			
		Inicial		Primario	Secundario
		Educación temprana	J. de infantes		
Total Córdoba	6.951	219	48	2.491	4.193
Calamuchita	114	7		47	60
Capital	2.733	79	21	962	1.671
Colón	459	5	2	175	277
Cruz del Eje	125	4	4	35	82
General Roca	129			57	72
General San Martín	258	22	7	84	145
Ischilín	71			24	47
Juárez Celman	167	12		54	101
Marcos Juárez	174	11		53	110
Minas	14			4	10
Presidente Roque Sáenz Peña	96	1		39	56
Punilla	348	14	7	131	196
Río Cuarto	485	24	3	140	318
Río Primero	97			29	68
Río Seco	36			20	16
Río Segundo	266	2		121	143
San Alberto	45	4		20	21
San Javier	131			46	85
San Justo	456	1		156	299
Santa María	138			65	73
Tercero Arriba	294	23	3	106	162
Totoral	57			35	22
Tulumba	26			8	18
Unión	232	10	1	80	141

Fuente: RA 2017.

Los departamentos Pocho y Sobremonte no cuentan con educación especial. Esta oferta posee en el ámbito rural solo tres anexos, localizados en los departamentos Colón, Marcos Juárez y Minas (con un total de 47 alumnos, de los cuales 27 son varones).

El sector privado no posee oferta en el ámbito rural.

Una escuela inclusiva: los alumnos integrados

Tal como se señaló en el apartado inicial, las escuelas especiales, tanto de gestión estatal como privada, acompañan a los alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad en su integración en las demás ofertas educativas del sistema.

HISTÓRICAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE las escuelas privadas en el apoyo a la inclusión ha sido menor a la estatal (en 2017 es la menor del período con un 15,1% del total de la matrícula). Sólo 15 de cada 100 integrados en la escuela común son atendidos por docentes de escuelas especiales del sector privado (ver gráfico 6.7).

De igual manera, a lo largo de estos últimos años, la cantidad de estudiantes integrados se ha visto acrecentada.

Así, de 1.787 alumnos que se encontraban incluidos en el año 2013, en el 2017 pasaron a ser 3.097 (un aumento del 73,3%). Este crecimiento se debe particularmente al esfuerzo realizado por el Estado, en la medida que en el período analizado los docentes de las escuelas especiales del sector estatal pasaron de acompañar 1.356 alumnos en 2013 a 2.628 en 2017 (incremento superior al 93%).

Cuadro 6.5

Evolución del total de alumnos integrados, por sector de la escuela de origen. Años 2013 - 2017

Sector	2013	2014	2015	2016	2017
Total Córdoba	1.787	1.956	2.270	2.624	3.097
Estatal	1.356	1.429	1.845	2.084	2.628
Privado	431	506	425	540	469

Fuente: RA 2013 - 2017.

Gráfico 6.6

Evolución de la cantidad de alumnos integrados, por sector de la escuela de origen

Años 2013 - 2017

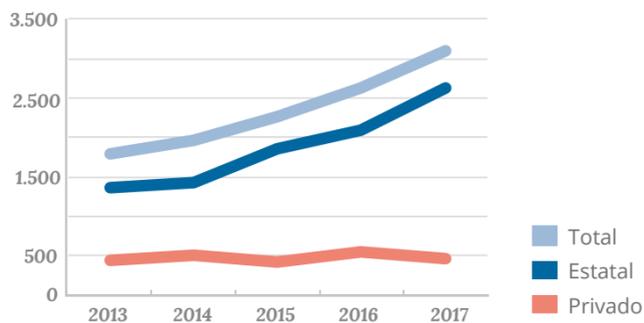
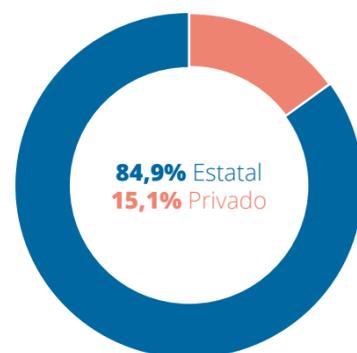


Gráfico 6.7
Distribución porcentual de los alumnos integrados, por sector de la escuela de origen



Los maestros integradores

En consonancia con el crecimiento de la matrícula de niños y jóvenes integrados con discapacidad, el número de cargos de maestros que acompañan la trayectoria de los alumnos en la escuela común aumentó un 76,4%.

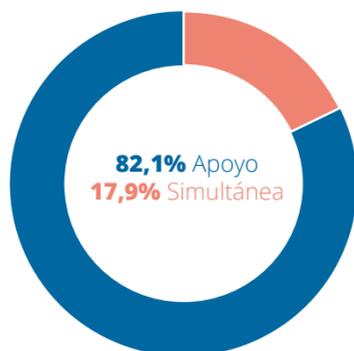
ESTE INCREMENTO DA CUENTA, además del esfuerzo presupuestario realizado por el Estado y los privados, del cambio de paradigma acerca de los procesos de inclusión, en el marco del derecho social a educarse en igualdad, sin discriminación por impedimentos físicos o intelectuales. Esto supone un incremento no sólo de la cantidad de recursos humanos

destinados a esta tarea, sino fundamentalmente de la calidad del acompañamiento, en la medida que la integración implica una atención cada vez más personalizada. Así la cantidad de alumnos que atiende, en promedio, cada docente integrador asciende a 14 alumnos (para el sector privado esta relación es de 17 alumnos por docente).

La integración de los alumnos con discapacidad en las escuelas de destino puede asumir dos formas distintas, según sus necesidades. Una consiste en la cursada simultánea en la escuela de destino –ya sea en los diferentes niveles de la escuela común, en la modalidad de adultos o a talleres de formación laboral– y en la especial. Y la otra, en la asistencia exclusiva a la institución de destino, donde recibe apoyo del maestro integrador.

Gráfico 6.8

Distribución porcentual de los alumnos integrados, por tipo de integración



Cuadro 6.6

Evolución del total de cargos cubiertos de maestro integrador, por sector. Años 2013 - 2017

Sector	2013	2014	2015	2016	2017
Total Córdoba	123	139	163	187	217
Estatad	105	121	138	157	184
Privado	18	18	25	30	33

Fuente: RA 2013 - 2017.

Cuadro 6.7

Evolución del total de alumnos por tipo de integración. Años 2013 - 2017

Tipo de integración	2013	2014	2015	2016	2017
Total	1.787	1.956	2.270	2.624	3.097
Apoyo	1.466	1.771	2.028	2.257	2.544
Simultánea	321	185	242	367	553

Fuente: RA 2017.

En 2017, el 17,9% de los estudiantes integrados cursaban simultáneamente tanto en escuelas de la modalidad especial como en otras del sistema (común, jóvenes y adultos, entre otras). El 82,1% restante recibía apoyo del maestro integrador, únicamente en las escuelas de destino.

Si uno analiza el crecimiento de la matrícula de los alumnos integrados en el período analizado –tal como se hiciera en el cuadro 6.5–, atendiendo el tipo de discapacidad, vemos que en 2013, seis de cada 10 tenían discapacidad intelectual, mientras que en 2017 esa relación es de siete a 10.

En función de ello podría pensarse que el incremento de la matrícula de los alumnos integrados, en los últimos años, se debe, fundamentalmente, a los esfuerzos por incorporar a quienes cuentan con discapacidades intelectuales o más de una discapacidad, que demandan mayor trabajo pedagógico y didáctico (el número de alumnos integrados, con estas problemáticas creció más del doble).

Ello no implica soslayar la incorporación a la escuela común de niños y jóvenes con otras discapacidades o con más de una. Por ejemplo, en los últimos años ha aumentado la cantidad de estudiantes con hipoacusia, quienes pasaron de ser 94, en 2013, a ser 186 en 2017. De igual manera, la cantidad de alumnos que cuentan con más de una discapacidad se multiplicó por tres (de 17 a 61 alumnos).

Sin embargo la incidencia del incremento de estas problemáticas en el total de la matrícula integrada es pequeña si consideramos que, como mencionamos anteriormente, el peso de los alumnos con discapacidad intelectual en el volumen de los integrados es superior al 70%.

Cuadro 6.8

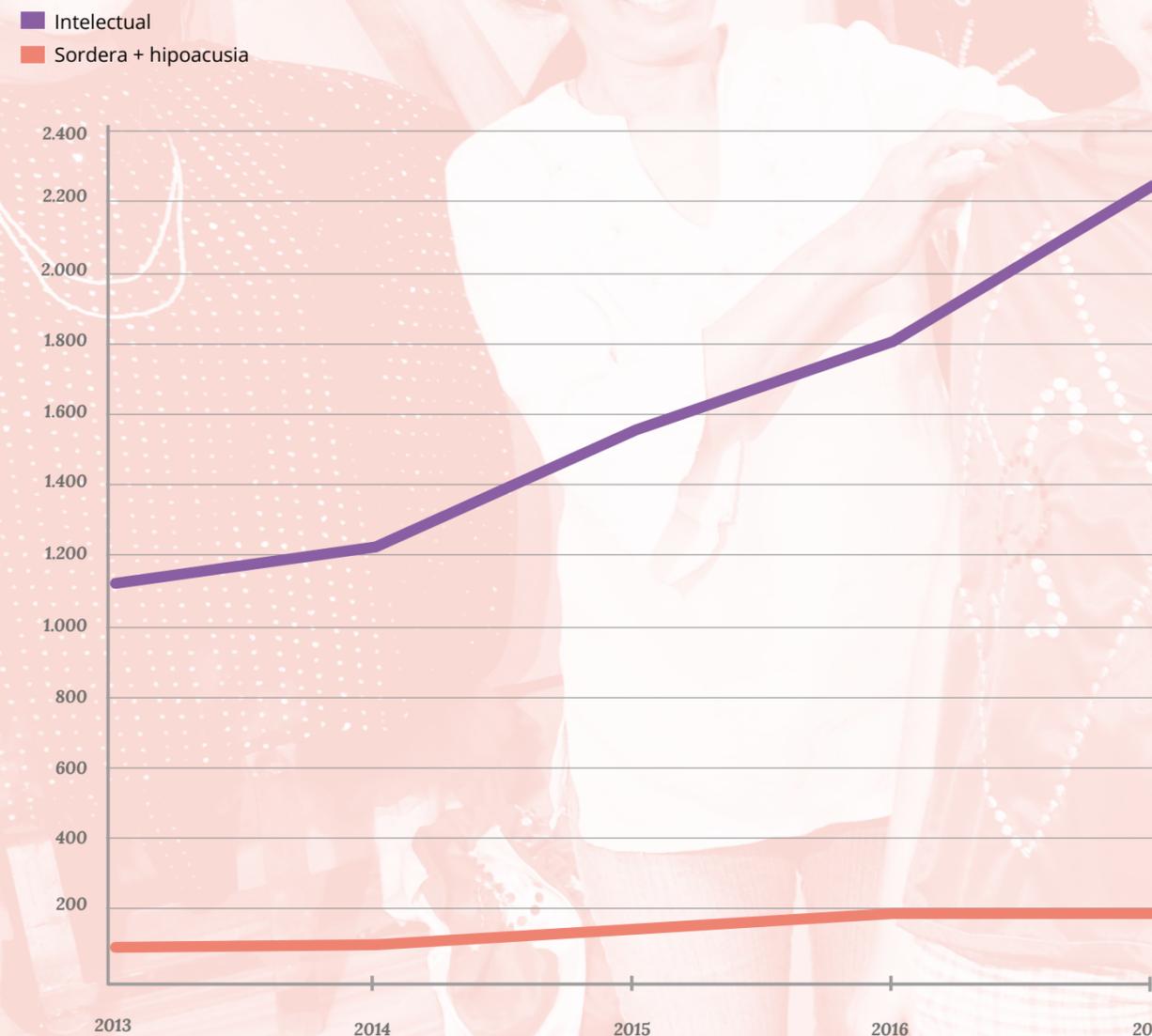
Evolución del total de alumnos integrados, por tipo de discapacidad. Años 2013 - 2017

Tipo de discapacidad	2013	2014	2015	2016	2017
Total Córdoba	1.787	1.956	2.270	2.624	3.097
Intelectual	1.122	1.223	1.557	1.804	2.248
Sordera o hipoacusia	94	104	145	187	186
Ceguera o disminución visual	151	157	205	186	193
Motora pura o neuromotora	53	11	16	13	94
Trastornos generalizados del desarrollo (TGD) o Trastornos del espectro autista (TEA)	41	42	21	35	31
Más de una discapacidad	17	17	43	63	61
Sin discapacidad	309	402	283	336	269
Otras discapacidades					15

Fuente: RA 2013 - 2017.

Gráfico 6.9

Evolución de la cantidad de alumnos integrados con discapacidad intelectual y sordera o hipoacusia. Años 2013-2017



Cuadro 6.9

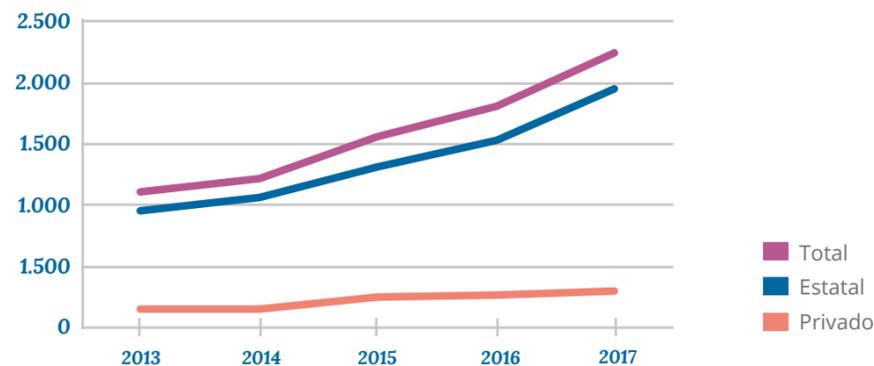
Evolución del total de alumnos integrados, por sector de la escuela de origen y tipo de discapacidad. Años 2013 - 2017

Sector de escuela de origen	Tipo de discapacidad	2013	2014	2015	2016	2017
Total Córdoba		1.787	1.956	2.270	2.624	3.097
Estatal	Intelectual	962	1.063	1.309	1.533	1.950
	Sordera o hipoacusia	92	99	140	183	185
	Ceguera o disminución visual	146	153	196	176	185
	Motora pura o neuromotora	48	10	12	9	88
	Trastornos generalizados del desarrollo (TGD) o Trastornos del espectro autista (TEA)	32	31	15	27	28
	Más de una discapacidad	15	12	36	29	45
	Sin discapacidad	61	61	137	127	139
	Otras discapacidades					8
Privado	Intelectual	160	160	248	271	298
	Sordera o hipoacusia	2	5	5	4	1
	Ceguera o disminución visual	5	4	9	10	8
	Motora pura o neuromotora	5	1	4	4	6
	Trastornos generalizados del desarrollo (TGD) o Trastornos del espectro autista (TEA)	9	11	6	8	3
	Más de una discapacidad	2	5	7	34	16
	Sin discapacidad	248	341	146	209	130
	Otras discapacidades					7

Fuente: RA 2017.

Gráfico 6.10

Evolución de la cantidad de alumnos integrados con discapacidad intelectual, por sector de la escuela de origen. Años 2013-2017



La incorporación paulatina del grupo de alumnos con algún tipo de discapacidad intelectual ha sido el producto del trabajo fundamentalmente de las escuelas especiales del sector estatal (de origen), tal como puede verse en el gráfico 6.10. Así, en los establecimientos estatales, la cantidad de alumnos integrados con discapacidad intelectual en el período analizado (2013 – 2017) se duplicó, mientras que en las escuelas de gestión privada el aumento fue de un 86,3%. Igualmente, en ambos sectores son destacables los procesos de integración, probablemente fruto de la decisión ministerial de que los alumnos comiencen su trayectoria escolar en el jardín de infantes de la modalidad común, sin importar si tienen o no una discapacidad.

La discapacidad mirada desde las otras modalidades del sistema

Otra forma de aproximarnos a cómo el sistema educativo incorpora a los alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad consiste en analizar, en vez de los datos declarados por las escuelas especiales, la información que brindan las escuelas de otras modalidades (común, de jóvenes y adultos, artística, entre otras) cuando, en el Relevamiento Anual (RA), se les pregunta acerca de si en sus aulas cursan alumnos con alguna discapacidad.

EN LOS CUADROS 6.5 A 6.9 SE MOSTRÓ la información declarada por la escuela especial acerca de los alumnos que ellas integran. Pero como se señalara con anterioridad, existen alumnos con distintos grados y tipos de discapacidad que concurren a la escuela común o de jóvenes y adultos, entre otras. Algunos no necesitan seguimiento (más allá del que realiza el docente en la clase), otros son acompañados por personal aportado por mutuales, obras sociales o entidades de bien público y más de 2.600 alumnos (ya sea que asistan en simultáneo a la escuela especial y a la común o

sólo lo hagan a esta última) son atendidos por docentes (ya sea que se trate de maestros integradores que provienen de la modalidad especial o de otra procedencia).

La tabla siguiente da cuenta de, precisamente, este universo de alumnos que no necesariamente coincide con aquellos atendidos por los establecimientos de la modalidad especial analizados anteriormente, dado que parte de ellos son asistidos por profesionales de mutuales, obras sociales, entidades de bien público y ONG, o particulares o bien no reciben asistencia alguna.

Del total de estudiantes con discapacidad matriculados en otras modalidades, la mitad de ellos (50,6%) son acompañados por profesionales provenientes del sector privado (obras sociales, ONG, fundaciones y maestros integradores de escuelas especiales de ese tipo de gestión). El sector estatal, por su parte –ya sea que se trate de maestros de escuelas especiales u otros profesionales que dependen del Estado– asiste al 21,9% de la matrícula con discapacidad. El resto se encuentra en la escuela sin contar con seguimiento docente externo.

Cuadro 6.10

Alumnos con discapacidad, por tipo de seguimiento que reciben, según modalidad y nivel en el que cursan

Modalidad	Nivel	Total	Con seguimiento docente estatal	Con seguimiento docente privado	Sin seguimiento docente
Total Córdoba		15.676	3.427	7.937	4.312
Común	Total Común	15.150	3.312	7.886	3.952
	Inicial	1.961	258	913	790
	Primario	8.453	2.026	4.315	2.112
	Secundario	4.683	1.025	2.644	1.014
	Superior No Universitario	53	3	14	36
Jóvenes y Adultos	Total Jóvenes y Adultos	487	107	50	330
	Primario	342	45	14	283
	Secundario	145	62	36	47
Formación Profesional		39	8	1	30

Fuente: RA 2017.

Totales generales 2017
Alumnos con discapacidad en otras ofertas
Por tipo de seguimiento docente

3.427
CON SEGUIMIENTO
ESTATAL

7.937
CON SEGUIMIENTO
PRIVADO

4.312
SIN SEGUIMIENTO

Los docentes de la modalidad

SE PUEDE VER EN EL CUADRO 6.11 cómo se distribuye la cantidad de personal docente en actividad, según el tipo de gestión de las escuelas (estatal o privada), por departamento. En este sentido, cabe aclarar como ya se hizo en lecturas anteriores que los departamentos de Pocho y Sobremonte carecen de servicios educativos de la modalidad especial, de allí que no haya docentes

en ellos y esos departamentos no estén listados en la tabla.

El cuadro da cuenta de la cantidad de cargos cubiertos frente a alumnos. Este rol incluye no sólo a los maestros de educación especial de los distintos niveles, sino también a los cargos de director con clase anexa, profesor o maestro de estimulación temprana y maestro de taller (de todas las ofertas).

Gráfico 6.11
Distribución porcentual del personal docente en actividad, por sector

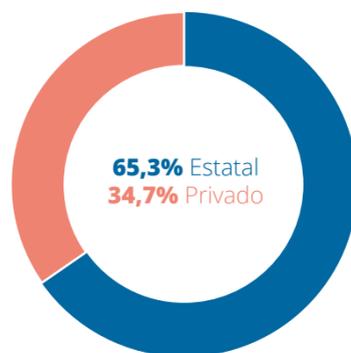
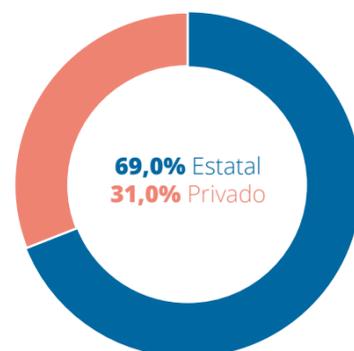


Gráfico 6.12
Distribución porcentual de los cargos docentes cubiertos frente a alumnos, por sector



Cuadro 6.11

Personal docente en actividad, por sector, según departamento

Departamento	Total general	Estatal	Privado
Total Córdoba (*)	2.812	1.837	975
Calamuchita	43	43	
Capital	1043	651	392
Colón	178	121	57
Cruz del Eje	21	21	
General Roca	41	41	
General San Martín	125	79	46
Ischilín	27	27	
Juárez Celman	82	66	16
Marcos Juárez	103	62	41
Minas	7	7	
Pte. Roque Sáenz Peña	52	52	
Punilla	134	81	53
Río Cuarto	257	196	61
Río Primero	33	33	
Río Seco	10	10	
Río Segundo	94	51	43
San Alberto	23	23	
San Javier	39	39	
San Justo	211	116	95
Santa María	49	22	27
Tercero Arriba	96	33	63
Totoral	18	18	
Tulumba	15	15	
Unión	111	30	81

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en los establecimientos educativos de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Cuadro 6.12

Cargos docentes cubiertos frente a alumnos, por sector, según departamento

Departamento	Total General	Estatal	Privado
Total Córdoba	1.168	806	362
Calamuchita	16	16	
Capital	421	290	131
Colón	80	51	29
Cruz del Eje	16	16	
General Roca	19	19	
General San Martín	58	36	22
Ischilín	11	11	
Juárez Celman	33	26	7
Marcos Juárez	34	21	13
Minas	2	2	
Pte. Roque Sáenz Peña	21	21	
Punilla	74	49	25
Río Cuarto	81	72	9
Río Primero	13	13	
Río Seco	4	4	
Río Segundo	48	29	19
San Alberto	6	6	
San Javier	23	23	
San Justo	89	55	34
Santa María	24	12	12
Tercero Arriba	41	12	29
Totoral	9	9	
Tulumba	3	3	
Unión	42	10	32

Fuente: RA 2017.

No se encuentran incluidos los cargos de maestro integrador, puesto que no atienden de manera exclusiva a la matrícula de las escuelas especiales como sí lo hacen los otros.

MODALIDAD DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA
Los niveles de la enseñanza obligatorios

Los alumnos hospitalizados o que permanecen en su domicilio

La educación domiciliaria y hospitalaria es una de las modalidades del sistema educativo –contemplada tanto por la ley nacional (26.206) como por la provincial (9.870) de Educación– que busca garantizar la continuidad de las trayectorias educativas de aquellos estudiantes de los niveles obligatorios de enseñanza (inicial, primario y secundario) que, de manera permanente o temporal, se encuentran imposibilitados de ir a la escuela por razones de salud.

ADEMÁS DE LAS LEYES DE EDUCACIÓN nacional y provincial, existen otras normativas que regulan esta oferta educativa. Es el caso de la Ley provincial N° 9.336 de Escuelas y Aulas Hospitalarias y Servicios Educativos Domiciliarios, y su decreto reglamentario 1546/08, que establecen la creación y gestión de esta oferta y la estructura orgánica administrativa que la tiene a su cargo¹.

De igual manera, la Resolución N° 202/13 del Consejo Federal de Educación, que aprueba el documento “La Educación Domiciliaria y Hospitalaria en el Sistema Educativo Nacional”, señala que todas las jurisdicciones deben implementar “en forma gradual y progresiva medidas conducentes para la ampliación de la cobertura de la modalidad, en los niveles obligatorios”.

Esta modalidad es brindada, en la ciudad de Córdoba, a través de tres escuelas –cuyos datos son captados por el relevamiento anual (RA) y son los que se muestran en el cuadro 7.1– que tienen como sede tres hospitales que, con distinto grado de complejidad, están destinados a atender las problemáticas sanitarias de los más pequeños.

Una es la que depende de la municipalidad y funciona en el Hospital Infantil de Alta Córdoba que sólo brinda su servicio a los pacientes internados. Otra es gestionada por la Asociación Civil Semillas del Corazón que, si bien tiene sede en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús, la mayor parte de su matrícula es atendida en los domicilios. Y, por último, se en-

cuentra la escuela hospitalaria Atrapasueños, que pertenece a la Provincia –bajo la órbita de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria– y cuya sede se encuentra en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, la cual atiende a los niños y jóvenes hospitalizados y a su vez realiza atención domiciliaria a quienes lo precisen.

Cabe señalar que Atrapasueños –que fue fundada como institución educativa por el Decreto N° 610/09– permite acreditar los trayectos escolares realizados por los alumnos-pacientes y, con ello, realizar la consiguiente promoción al año o nivel siguiente². Aunque la normativa nacional establece –en sus artículos 60 y 61– que la modalidad atiende a los niños y jóvenes que no pueden asistir con regularidad a una institución educativa por un período de 30 días corridos o más; en Córdoba, el servicio educativo ofrecido por el Estado provincial se brinda a aquellos estudiantes que deben permanecer hospitalizados o guardar reposo en sus hogares durante 15 días hábiles.

Aunque los datos no son captados por el RA, la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria también brinda, con docentes de los distintos niveles la educación general básica afectados a esa Dirección, educación domiciliaria a los niños y jóvenes que se encuentran en situación de enfermedad, a 50 kilómetros a la redonda de las 16 sedes del interior: Adelia María, Arroyito, Cruz Alta, Cruz del Eje, Jesús María, La Falda, Marcos Juárez, Oliva, Río Cuarto, Río Tercero, San Francisco, Villa del Totoral, Villa Dolores, Laboulaye, Vicuña Mackena y Villa María.

1. El Decreto reglamentario 1.546/08 estableció que la modalidad hospitalaria y domiciliaria quedaba bajo la órbita de la Dirección General de Regímenes Especiales (en 2016, pasó a depender de la nueva Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria) y creó el primer servicio educativo hospitalario de gestión estatal provincial de Córdoba. Desde 2002 existían tutorías en el Hospital de Niños, como parte de un proyecto no formal de la entonces Dirección General de Educación Inicial y Primaria y los estudiantes debían rendir un examen final en sus escuelas de origen.

2. Hasta antes de su fundación, el servicio educativo de Atrapasueños actuaba como nexo entre el niño y la escuela de origen y lo preparaba para sortear una evaluación como requisito para pasar de grado.

Cuadro 7.1

Establecimientos, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia

	Total general	Estatal		Privado
		Provincial	Municipal	Provincial
Establecimientos (*)	3	1	1	1
Alumnos	469	256	195	18
Personal docente (**)	72	53	6	13

Fuente: RA 2017.

(*) Aquí se consignan establecimientos y no unidades educativas (puesto que ellas se vinculan a las formas de implementación del nivel). Esto es así porque en la Provincia, la modalidad de educación hospitalaria y domiciliaria se organiza en establecimientos (ver glosario) con una máxima autoridad pedagógica y con una única partida presupuestaria, en los que se imparte distintos niveles de enseñanza. De allí que en un mismo establecimiento coexisten varias unidades educativas y en la medida que los docentes son parte de la misma planta funcional, no es posible discriminar quién trabaja para cada una de ellas (salvo raras excepciones).

(**) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en los establecimientos de la modalidad; por esta razón se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Totales generales 2017

3

ESTABLECIMIENTOS

469

ALUMNOS

72

PERSONAL DOCENTE

En el cuadro se presenta el personal docente y la matrícula existente al 30 de abril de 2017 en los establecimientos de la modalidad. En este sentido, el dato referido al número de estudiantes es un recorte de lo que ocurre en las escuelas hospitalarias en el momento en que se realiza el relevamiento anual (no da cuenta de los alumnos que fueron atendidos antes de esa fecha y fueron dados de alta o ya no reciben atención o los que se suman después). En este sentido, debe tenerse en cuenta que como se trata de alumnos que se encuentran hospitalizados o con reposo en sus domicilios, su número varía y fluctúa de mes a mes (cuestión que no ocurre en otros niveles y modalidades del sistema educativo). Si bien son parciales, los datos aquí presentados dan una idea de cuántos niños y jóvenes es capaz de atender el sistema al año, teniendo en cuenta cuántos reciben educación por mes.

EN LAS TABLAS 7.2 Y 7.3 se muestra a qué nivel educativo dentro de la modalidad común (dado que la fecha de realización del Relevamiento Anual las escuelas hospitalarias no contaban con alumnos matriculados en la modalidad especial) pertenecen los estudiantes que reciben atención en sus lugares de

internación o en sus domicilios, según el sexo (estos datos sólo tienen carácter descriptivo: la lectura podría enriquecerse con información vinculada a la prevalencia de determinadas problemáticas de salud en la población) y el tipo de educación que reciben (hospitalaria o domiciliaria).

► **Aquí se puede ver –aunque los casos son muy pocos y representan una foto del número de estudiantes en una fecha que no está determinada por el inicio del ciclo lectivo sino por un evento fortuito como es un accidente o una enfermedad– que la mitad de los alumnos asistían a la primaria en sus escuelas de origen (48,6%) y que nueve de cada diez (86,1%) recibían educación en el hospital (cabe señalar que la atención domiciliaria es menor en la medida que quienes se van de alta y vuelven a sus casas, en el interior provincial, son atendidos a través de dispositivos provinciales que no son captados en RA 2017).**

Cuadro 7.2

Modalidad común. Alumnos por sexo, según nivel

Nivel	Total general	Mujeres	Varones
Total general	469	225	244
Inicial	130	67	63
Primario	228	109	119
Secundario	111	49	62

Fuente: RA 2017.

A la fecha de realización del Relevamiento Anual las escuelas hospitalarias no contaban con alumnos matriculados en la modalidad especial.

Cuadro 7.3

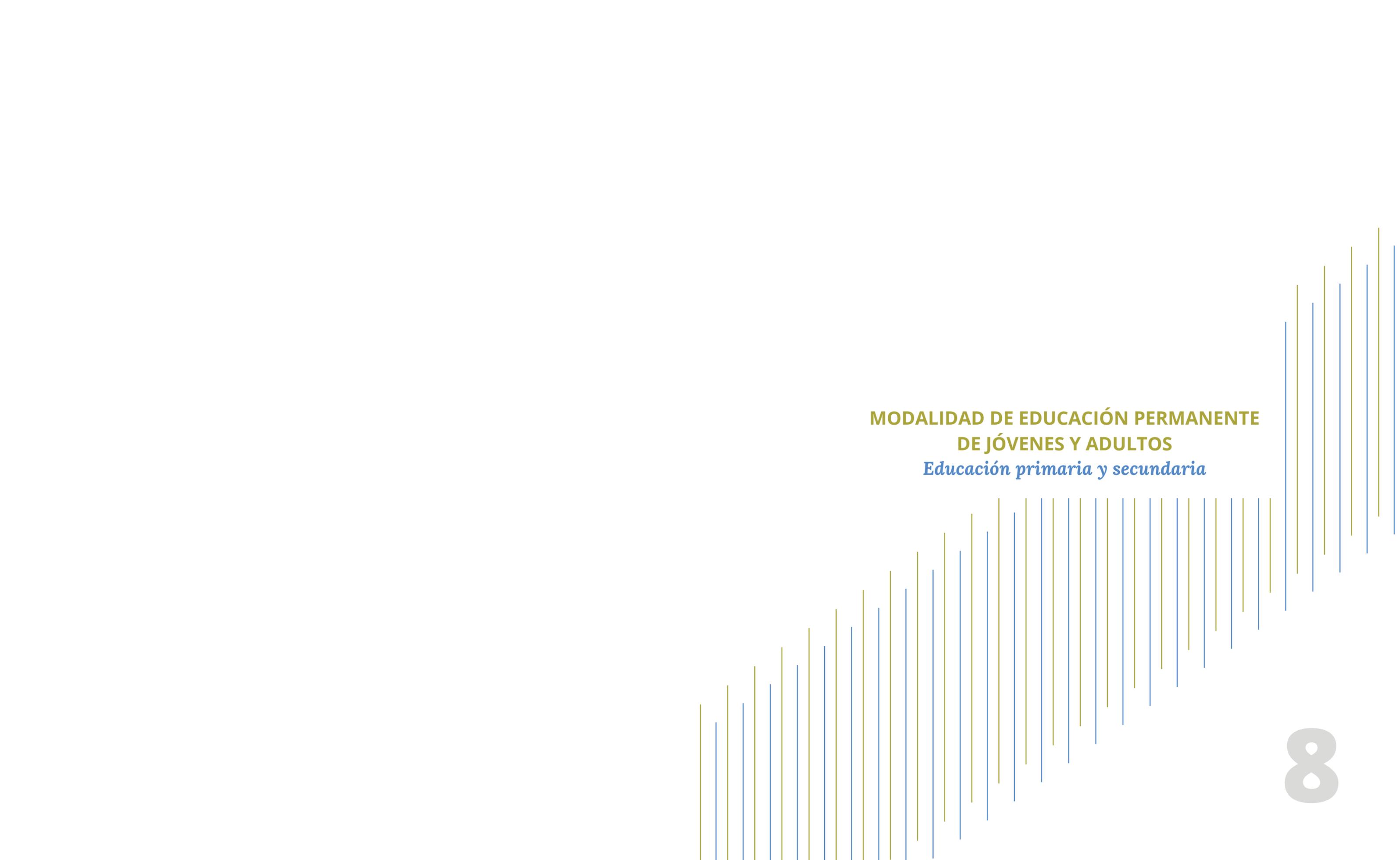
Alumnos por tipo de atención, según nivel

Nivel	Total general	Hospitalaria	Domiciliaria
Total general	469	404	65
Inicial	130	122	8
Primario	228	198	30
Secundario	111	84	27

Fuente: RA 2017.

A la fecha de realización del Relevamiento Anual las escuelas hospitalarias no contaban con alumnos matriculados en la modalidad especial.





**MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS**
Educación primaria y secundaria

Otra oportunidad

La educación de jóvenes y adultos es la modalidad educativa –tal como lo indica la Ley de Educación 9.870/10 de Córdoba– destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a quienes no pudieron completarla en la edad correspondiente. De igual manera, brinda capacitación técnico-profesional a la población adulta, a fin de garantizar su derecho a educarse a lo largo de toda la vida.

COMO TAL, LA EDUCACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIA para jóvenes y adultos se desarrolla en establecimientos ya sea de nivel primario –llamados en el sector estatal Centros Educativos de Nivel Primario de Adultos (CENPA) o Escuelas Nocturnas¹– o de nivel secundario (denominados en el sector estatal CEN-MA, Centros Educativos de Nivel Medio para Adultos). Las escuelas primarias de la modalidad reciben estudiantes de 14 años o más, mientras que a la secundaria pueden asistir aquellos que ya han cumplido los 18 años².

Un caso particular es el de quienes se encuentran en instituciones que albergan a jóvenes en conflicto con la ley penal o judicializados por otros motivos, los que, tal como la establece la normativa provincial, se encuentran incluidos dentro de la Modalidad de Jóvenes y Adultos, en función del nivel al que deben concurrir, independiente-

mente de la edad que tengan. En este sentido, aunque las modalidades del sistema educativo son transversales, en Córdoba la educación para jóvenes y adultos es abarcativa de la educación de mayores en contextos de privación de libertad y de menores en conflicto con la ley penal –tal como lo señala el artículo 57 de la Ley 9.870/10– en la medida en que se busca promover su formación integral y desarrollo pleno, sin limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro³.

De igual manera, a los centros educativos de jóvenes y adultos también concurren estudiantes que, a pesar de no contar con la edad prevista por la normativa, no pueden asistir a la modalidad común por hallarse con becas deportivas de alta competición o por haberse convertido en madres o padres adolescentes.

Nueve de cada 10 alumnos de la modalidad concurren a centros educativos de jóvenes y adultos de nivel secundario y solo uno al nivel primario. Esto da cuenta de la manera en que el sistema educativo –producto de que la Ley 1.420 data de 1884– ha ido consolidando la obligatoriedad del nivel primario: tanto es así que la mitad de la matrícula tiene más de 35 años de edad.

1. El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, está llevando adelante un proceso de conversión de los CENPA –que sólo cuentan con un maestro de grado para implementar la oferta primaria de la modalidad– en escuelas nocturnas, ya sean bases o anexos (que como tales cuentan con personal directivo y de gestión además del docente frente a alumnos), a fin de jerarquizar el nivel.

2. A partir de 2016, a través de la Resolución ministerial 152, se dispuso que la edad de ingreso a la educación secundaria de adultos de la modalidad a distancia sea de 18 años en vez de 21.

3. En la modalidad de contexto de privación de la libertad se incluye únicamente a quienes están en conflicto con la ley penal (ya sea que se trate de mayores o menores de edad), no así a los que pudieran encontrarse alojados en instituciones de acogimiento o sanitarias.

Cuadro 8.1

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según ámbito

	Total	Estatal	Privado	
Unidades educativas	Total	379	349	30
	Urbano	346	316	30
	Rural	33	33	
Alumnos	Total	55.631	48.346	7.285
	Urbano	50.401	43.116	7.285
	Rural	5.230	5.230	
Personal docente (*)	Total	8.058	7.542	516
	Urbano	6.953	6.437	516
	Rural	1.105	1.105	

Fuente: RA 2017.

(*)El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Totales generales 2017

379
UNIDADES EDUCATIVAS

55.631
ALUMNOS

8.058
PERSONAL DOCENTE

Estudiantes privados de la libertad

Teniendo en cuenta que dentro de la Modalidad de Jóvenes y Adultos está comprendida la oferta educativa destinada a quienes se encuentran privados de su libertad, así como bajo el régimen de libertad asistida, en el siguiente cuadro presentamos la matrícula, según el nivel de enseñanza donde se encuentran inscriptos los alumnos⁴.

SEGÚN DATOS ESTADÍSTICOS PUBLICADOS por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Córdoba⁵, para la provincia, en agosto de 2017, del total de 7.240 personas privadas de la libertad, el 18,0% (1.305) no ha finalizado el nivel primario, mientras que 4.818 (66,5%) o bien solo tienen la primaria completa o no concluyeron sus estudios secundarios.

Si ponemos en relación la población que está en condiciones de asistir a la escuela según el nivel de instrucción y el número de estudiantes matriculados en las escuelas de adultos que atienden a aquellos que están privados de la libertad (cuadro 8.2) podemos ver que la mitad (53,6%) de aquellos que no

cuentan con la primaria, la están cursando a través de los servicios educativos brindados por el Ministerio de Educación de Córdoba. Esta proporción es menor en el caso del secundario: sólo tres de cada 10 (35,2%) que podrían estar cursando la secundaria, lo hacen en los CENMA (Centros Educativos de Nivel Medio para Adultos) que funcionan en los establecimientos penitenciarios o de menores de la provincia.

La mayor parte (siete de cada 10: 69,8%) de quienes están en la escuela y privados de la libertad, se encuentran transitando el nivel secundario y son mayoritariamente varones (nueve de cada diez: 93,7%).

4. Para una mejor comprensión del concepto de modalidad ver glosario. Cabe aclarar que las distintas modalidades educativas no son excluyentes entre sí, tal como hemos comentado en otras secciones de este anuario. En el caso particular de la Modalidad de Jóvenes y Adultos podemos encontrar ofertas educativas que también pueden ser incluidas en la modalidad en contexto de privación de la libertad y/o rural simultáneamente.

5. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, Dirección General de Técnica Penitenciaria y Criminológica del Servicio Penitenciario, Departamento de Educación.

Cuadro 8.2

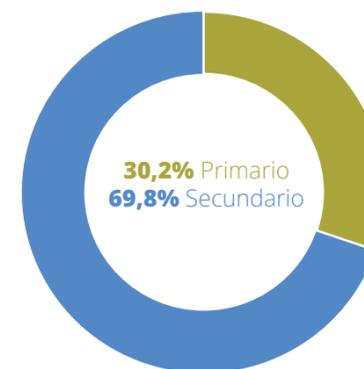
Alumnos en contexto de privación de la libertad, por sexo, según nivel al que asisten

Nivel	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	2.430	153	2.277
Primario	734	45	689
Secundario	1.696	108	1.588

Fuente: RA 2017.

Gráfico 8.1

Distribución porcentual de los alumnos en contexto de privación de la libertad por nivel al que asisten



Totales generales 2017

2.430
TOTAL DE ALUMNOS
PRIVADOS DE LA LIBERTAD

734
PRIMARIO

1.696
SECUNDARIO

La primaria

A diferencia de lo que ocurre en la primaria común, en la Modalidad de Jóvenes y Adultos, la oferta educativa consta de una estructura organizativa de espacios curriculares que se distribuyen en etapas que, si bien indican sucesión, no son graduadas ni tienen tiempos fijos.

ESTAS ETAPAS ESTÁN AGRUPADAS en tres momentos: el de la alfabetización inicial y el primer y segundo ciclo, sin que ello signifique que se estructuren en tres años de duración.

Atendiendo al criterio de flexibilidad de la modalidad, a los alumnos se les reconoce no sólo sus trayectorias educativas anteriores, sino también sus conocimientos y aprendizajes previos, de manera tal que puedan incorporarse en las distintas etapas que conforman los ciclos del nivel o acreditarlas, aprobando un examen libre (elaborado por el equipo técnico de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos), con la posibilidad de asistir a tutorías previas.

De la totalidad de los establecimientos educativos de nivel primario para jóvenes y adultos, el 99,2% pertenece al sector estatal –ya sea que se trate de escuelas provinciales (89,3%) o municipales de la ciudad de Córdoba (9,8%)–, oferta a la que asiste el 99,3% de los alumnos primarios de la modalidad y que cuenta también con el 99,0% de los docentes del ramo.

Sólo dos escuelas (0,8%) son gestionadas por el sector privado (una en la ciudad de Córdoba y otra en el Departamento Río Cuarto), por lo que en este anuario las tablas que se presentan no estarán discriminadas por el tipo de gestión (sector estatal o privado) del que se trate.

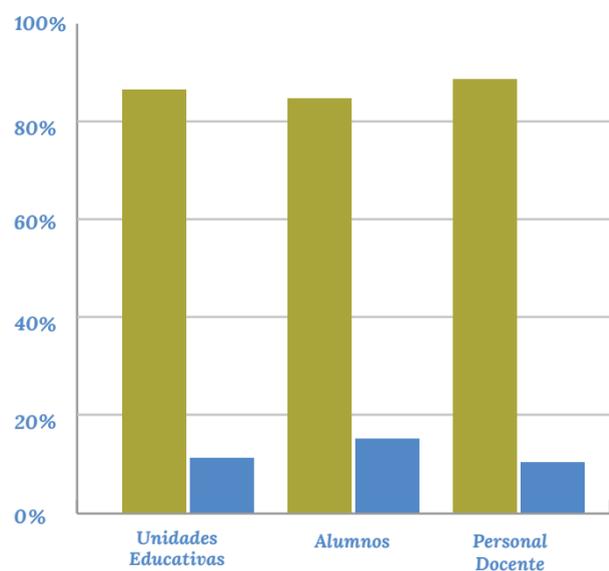


Gráfico 8.2
Distribución porcentual de las unidades educativas, los alumnos y el personal docente, por ámbito

■ Urbano
■ Rural

Cuadro 8.3

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia, según ámbito

	Ámbito	Total general	Estatal		Privado
			Provincial	Municipal	Provincial
Unidades educativas	Total	244	218	24	2
	Urbano	212	186	24	2
	Rural	32	32		
Alumnos	Total	5.789	5.271	480	38
	Urbano	4.904	4.386	480	38
	Rural	885	885		
Personal docente (*)	Total	576	502	68	6
	Urbano	509	435	68	6
	Rural	67	67		

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan. Las unidades educativas de dependencia municipal pertenecen a la Municipalidad de Córdoba.

Tal como ocurre con gran parte de los servicios educativos, el Estado tiene una presencia mayoritaria en la oferta del nivel y, en este caso, única, en localidades con menos de 2.000 habitantes. La totalidad de las 32 escuelas primarias localizadas en ámbitos rurales, que representan el 13,1% de los establecimientos de jóvenes y adultos del nivel, es gestionada por el sector estatal provincial. En las escuelas del ámbito rural trabaja el 11,6% de los docentes y asiste el 15,3% de los estudiantes del nivel primario de la modalidad. A este respecto cabe señalar que si bien la distribución de los alumnos según el ámbito en el que se encuentran los establecimientos de la modalidad es mayoritaria en el ámbito urbano, en relación a 2016, la proporción de alumnos que asisten a centros educativos para adultos en localidades de menos de 2.000 habitantes aumentó del 14,1 al 15,3%.

El nivel primario, en el territorio

La educación primaria de jóvenes y adultos, al igual que lo que ocurre en otros niveles y modalidades educativos, se desarrolla de manera diferente en aquellos parajes, localidades o zonas de la Ciudad de Córdoba que cuentan con un número muy pequeño de alumnos.

ATENDIENDO A LAS DISTINTAS FORMAS que adopta la implementación de la modalidad, existen secciones que funcionan como un anexo de una escuela nocturna o un CENPA (Centro Educativo de Nivel Primario de Adultos) base. Estos anexos se crean para poder llegar a los alumnos que por su número no alcanzan para que la escuela se constituya como independiente (con su propia planta docente).

De allí que una unidad educativa puede estar conformada por una base y uno o varios anexos. Si tenemos en cuenta el proceso de paulatina conversión de los CENPA en escuelas nocturnas o anexos de ellas, puede entenderse la variación en el número de unas y otros respecto del año anterior. Así, en 2016 había 266 bases y 51 anexos y en 2017 la cantidad de las primeras disminuyó a 244, mientras que los segundos aumentaron su número a 59. Esto es, algunos

CENPA –que se contabilizaban como bases– han pasado a ser anexos de escuelas nocturnas (lo que le da posibilidad al docente que antes era maestro de grado que cumplía funciones de gestión y frente a alumnos, sin contar con cargo directivo al cual aspirar, presentarse a concurso para dirección dentro de la escuela nocturna que sí cuenta con personal jerárquico).

Si analizamos la distribución de la oferta, podemos ver que 48 de los 59 anexos se encuentran en el ámbito urbano y mayoritariamente (29 de 48) en la ciudad de Córdoba.

Por otro lado, si se analiza el tamaño de las unidades educativas en el nivel primario de la modalidad, tanto en las ciudades de más de 2.000 habitantes como las que tienen una población menor, el promedio de alumnos por cada una de ellas oscila entre los 23 (urbano) y 28 (rural) estudiantes.

Ámbito urbano

Totales generales 2017

212
BASES

48
ANEXOS

4.904
ALUMNOS

509
PERSONAL DOCENTE

Ámbito rural

Totales generales 2017

32
BASES

11
ANEXOS

885
ALUMNOS

67
PERSONAL DOCENTE

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

(**) En el ámbito urbano están incluidas las dos únicas bases de la modalidad (primaria de adultos) con las que cuenta el sector privado, que están localizadas en los departamentos Capital y Río Cuarto, así como sus alumnos y docentes.

En el departamento Capital están incluidas además de las provinciales, las unidades educativas (bases con sus anexos) municipales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Cuadro 8.4

Bases, anexos, alumnos y personal docente en actividad, por ámbito, según departamento

Departamento	Total general				Urbano (**)				Rural			
	Bases	Anexos	Alumnos	Personal docente (*)	Bases	Anexos	Alumnos	Personal docente	Bases	Anexos	Alumnos	Personal docente
Total Córdoba	244	59	5.789	576	212	48	4.904	509	32	11	885	67
Calamuchita	7	1	66	8	5		46	5	2	1	20	3
Capital	71	29	2.271	268	71	29	2.271	268				
Colón	10	4	284	24	10	3	264	23		1	20	1
Cruz del Eje	5		149	9	4		137	8	1		12	1
General Roca	6		82	7	4		57	5	2		25	2
Gral. S. Martín	11		172	13	10		163	12	1		9	1
Ischilín	2		38	4	2		38	4				
Juárez Celman	6	1	72	7	5		57	5	1	1	15	2
Marcos Juárez	12		137	14	11		126	13	1		11	1
Minas	3		27	3					3		27	3
Pocho	1		12	1					1		12	1
Pte. R. S. Peña	4		64	5	3		52	4	1		12	1
Punilla	6	8	195	24	5	6	178	20	1	2	17	4
Río Cuarto	16	5	426	30	16	5	426	30				
Río Primero	8	2	175	14	6		128	10	2	2	47	4
Río Seco	1		9	1	1		9	1				
Río Segundo	9		98	11	8		89	10	1		9	1
San Alberto	4		58	7	2		32	5	2		26	2
San Javier	6		75	10	6		75	10				
San Justo	18	2	332	31	14	1	257	25	4	1	75	6
Santa María	6	3	609	40	5	1	144	15	1	2	465	25
Sobremonte	1		11	1					1		11	1
T. Arriba	8	4	117	14	8	3	116	13		1	1	1
Totoral	2		27	2	2		27	2				
Tulumba	4		45	4	1		15	1	3		30	3
Unión	17		238	24	13		197	20	4		41	4

Fuente: RA 2017.

EL CUADRO QUE SE PRESENTA a continuación muestra cómo se distribuye la matrícula de la Modalidad de Jóvenes y Adultos en el nivel primario, por sexo. Así, vemos que el 54,3% de quienes asisten a al nivel son mujeres, aunque esta proporción varía significativamente según se trate del ámbito urbano (57,8%) o rural (34,8%).

Tal como se ha visto en apartados anteriores, son los varones quienes, por lo general, o bien se retrasan en sus estudios (mayor repetición masculina y sobreedad) o bien los abandonan. A partir de ello, se podría esperar que en la Mo-

dalidad de Jóvenes y Adultos, la matrícula masculina fuera más alta que la femenina. Sin embargo, salvo en el ámbito rural, para el nivel primario, la relación es inversa. De allí, que para una lectura más rica de estos datos, que tienen carácter descriptivo, deberían ponerse en relación otras categorías de análisis; cuestiones demográficas como la proporción de mujeres en el ámbito rural y su tasa de analfabetismo o factores socioculturales (brechas de género en la alfabetización de adultos), entre otras, que podrían ser muy productivas a la hora de analizar cómo se distribuye la matrícula por sexo.

Ámbito urbano
Totales generales 2017

4.904
TOTAL DE ALUMNOS

2.834
MUJERES

2.070
VARONES

Ámbito rural
Totales generales 2017

885
TOTAL DE ALUMNOS

308
MUJERES

577
VARONES

(*) En el ámbito urbano están incluidas las dos únicas bases de la modalidad (primaria de adultos) con las que cuenta el sector privado, que están localizadas en los departamentos Capital y Río Cuarto, así como sus alumnos y docentes.

Cuadro 8.5

Alumnos por ámbito y sexo, según departamento

Departamento	Total general			Urbano (*)			Rural		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	5.789	3.142	2.647	4.904	2.834	2.070	885	308	577
Calamuchita	66	35	31	46	27	19	20	8	12
Capital	2.271	1.441	830	2.271	1.441	830			
Colón	284	171	113	264	157	107	20	14	6
Cruz del Eje	149	30	119	137	25	112	12	5	7
General Roca	82	59	23	57	40	17	25	19	6
General San Martín	172	50	122	163	44	119	9	6	3
Ischilín	38	16	22	38	16	22			
Juárez Celman	72	50	22	57	42	15	15	8	7
Marcos Juárez	137	79	58	126	73	53	11	6	5
Minas	27	16	11				27	16	11
Pocho	12	6	6				12	6	6
Pte. Roque Sáenz Peña	64	44	20	52	34	18	12	10	2
Punilla	195	111	84	178	98	80	17	13	4
Río Cuarto	426	236	190	426	236	190			
Río Primero	175	122	53	128	88	40	47	34	13
Río Seco	9	8	1	9	8	1			
Río Segundo	98	57	41	89	49	40	9	8	1
San Alberto	58	30	28	32	14	18	26	16	10
San Javier	75	19	56	75	19	56			
San Justo	332	183	149	257	129	128	75	54	21
Santa María	609	120	489	144	81	63	465	39	426
Sobremonte	11	4	7				11	4	7
Tercero Arriba	117	87	30	116	86	30	1	1	
Totoral	27	10	17	27	10	17			
Tulumba	45	23	22	15	5	10	30	18	12
Unión	238	135	103	197	112	85	41	23	18

Fuente: RA 2017.

En el departamento Capital están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas (bases con sus anexos) municipales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Cuadro 8.6

Secciones por ámbito y tipo, según departamento

Departamento	Total general	Urbano (*)		Rural	
		Indep.	Múltiple	Indep.	Múltiple
Total Córdoba	460	233	161	32	34
Calamuchita	8		5		3
Capital	195	156	39		
Colón	21	12	8		1
Cruz del Eje	6	2	3		1
General Roca	7	2	3	1	1
Gral. San Martín	12	7	4		1
Ischilín	3	2	1		
Juárez Celman	7		5		2
Marcos Juárez	14	4	9		1
Minas	3				3
Pocho	1				1
Pte. R. Sáenz Peña	5	2	2		1
Punilla	19	6	8	4	1
Río Cuarto	27	11	16		
Río Primero	11	1	6		4
Río Seco	1		1		
Río Segundo	13	5	5	3	
San Alberto	5	2	1		2
San Javier	9	6	3		
San Justo	22	5	12		5
Santa María	30	3	5	21	1
Sobremonte	1				1
Tercero Arriba	12		11	1	
Totoral	2		2		
Tulumba	4		1	1	2
Unión	22	7	11	1	3

Fuente: RA 2017.
Indep: independiente

En virtud de que el número de alumnos que asisten a la primaria de la modalidad es menor en relación a otros niveles y modalidades, es más habitual que el dictado de clases se organice agrupando a estudiantes de distintos ciclos en una misma aula, con un mismo docente. De allí, que casi la mitad (42,4%) de las secciones de esta oferta educativa sea múltiple. Esta proporción tiene variaciones según el tamaño de los departamentos (en términos poblacionales) y las demandas puntuales de la población.

(*) En el ámbito urbano están incluidas las dos únicas bases de la modalidad (primaria de adultos) con las que cuenta el sector privado, que están localizadas en los departamentos Capital y Río Cuarto, así como sus alumnos y docentes.

En el departamento Capital están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas (bases con sus anexos) municipales, al igual que sus alumnos, secciones y personal docente.



AQUÍ VEMOS CÓMO SE DISTRIBUYEN las personas que, con designación docente, cumplen funciones en escuelas ya sean éstas del ámbito rural o urbano, según el departamento. De los 576 educadores de la primaria de adultos, el 83,8% (483) son mujeres, una proporción menor a la que se registra en el nivel primario de la modalidad común. Esta disminución podría deberse, entre otras posibles explicaciones, a la idea que veni-

mos sosteniendo: cuanto menor es la población destinataria de los servicios educativos, la docencia se feminiza. De igual manera, podría pensarse que la forma de implementación que adopta la modalidad de adultos –horarios vespertinos y nocturnos– dificulta la organización familiar para las mujeres, que tienden a insertarse en la primaria común.

Por otra parte, el promedio de alumnos por unidad educativa asciende a 23 en el ámbito urbano y a 28, en el rural. De igual forma, la cantidad de estudiantes por docente asciende a 10 en localidades de más de 2.000 habitantes (9,6) y a 13 en las de menor población (13,2).

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

(**) En el ámbito urbano están incluidas las dos únicas bases de la modalidad (primaria de adultos) con las que cuenta el sector privado, que están localizadas en los departamentos Capital y Río Cuarto, así como sus alumnos y docentes.

En el departamento Capital están incluidas, además de las provinciales, las unidades educativas (bases con sus anexos) municipales, al igual que sus alumnos y personal docente.

Totales generales 2017

576
TOTAL PERSONAL DOCENTE

509
URBANO

67
RURAL

Cuadro 8.7

Personal docente en actividad, por ámbito, según departamento

Departamento	Total general (*)	Urbano (**)	Rural
Total Córdoba	576	509	67
Calamuchita	8	5	3
Capital	268	268	
Colón	24	23	1
Cruz del Eje	9	8	1
General Roca	7	5	2
General San Martín	13	12	1
Ischilín	4	4	
Juárez Celman	7	5	2
Marcos Juárez	14	13	1
Minas	3		3
Pocho	1		1
Pte. Roque Sáenz Peña	5	4	1
Punilla	24	20	4
Río Cuarto	30	30	
Río Primero	14	10	4
Río Seco	1	1	
Río Segundo	11	10	1
San Alberto	7	5	2
San Javier	10	10	
San Justo	31	25	6
Santa María	40	15	25
Sobremonte	1		1
Tercero Arriba	14	13	1
Totoral	2	2	
Tulumba	4	1	3
Unión	24	20	4

Fuente: RA 2017.

La secundaria

Tal como ocurre en la secundaria común, en la Modalidad de Jóvenes y Adultos el nivel está organizado en dos ciclos (el básico, en este caso, de un año de duración y el orientado de dos años) que se brindan en los Centros Educativos de Nivel Medio de Adultos (CENMA) o en los Institutos que dependen del sector privado.

EN LA SECUNDARIA DE LA MODALIDAD –a diferencia de la primaria– existen dos formas de cursado: presencial y a distancia. Esta última oferta, en general, se brinda a partir de convenios con organizaciones gremiales, empresas, universidades, municipios y otros organismos estatales o privados, que ofrecen sus instalaciones. Allí los alumnos –ya sea que quieran o no asistir regularmente a clase– pueden contactar-

se con los tutores que realizan el acompañamiento en la cursada de los distintos módulos. Estos módulos se corresponden con los contenidos del ciclo básico y orientado, aunque no tienen un tiempo o duración fijos. En cualquiera de las dos opciones (presencial o a distancia), para la incorporación de los estudiantes se tienen en cuenta sus aprendizajes y trayectorias previas.

Totales generales 2017

135
UNIDADES EDUCATIVAS

49.842
ALUMNOS

7.482
PERSONAL DOCENTE

De la totalidad de los establecimientos educativos de nivel secundario para jóvenes y adultos, que dependen del Ministerio de Educación de Córdoba, ocho de cada 10 (79,3%) son gestionados por el sector estatal, oferta a la que asiste el 85,5% de los estudiantes y que cuenta con el 93,2% de los docentes del ramo.

Cuadro 8.8

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según ámbito

	Total general	Estatal	Privado	
Unidades educativas	Total	135	107	28
	Urbano	134	106	28
	Rural	1	1	
Alumnos	Total	49.842	42.595	7.247
	Urbano	45.497	38.250	7.247
	Rural	4.345	4.345	
Personal docente (*)	Total	7.482	6.972	510
	Urbano	6.444	5.934	510
	Rural	1.038	1.038	

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

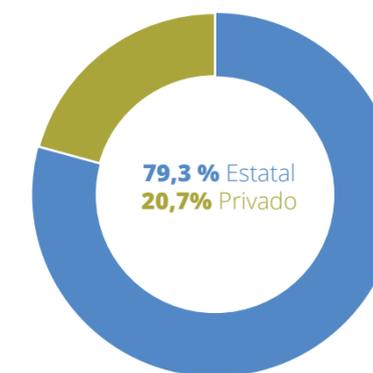


Gráfico 8.3
Distribución porcentual de las unidades educativas por sector

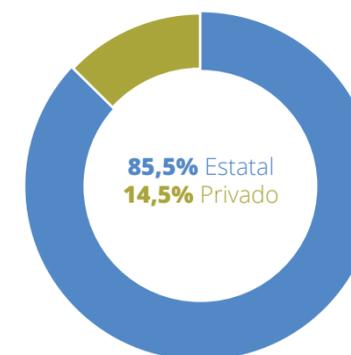


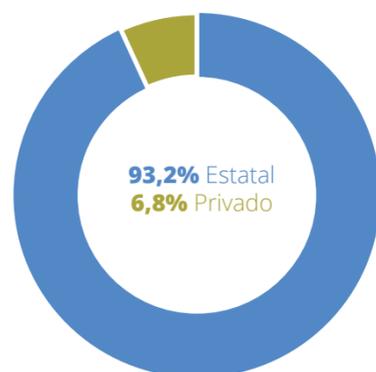
Gráfico 8.4
Distribución porcentual de los alumnos por sector

EN EL CUADRO QUE SE PRESENTA a continuación, se puede ver la distribución de la oferta –incluyendo la modalidad de dictado presencial y a distancia– en los departamentos de la Provincia. Cabe destacar que en 19 de los 26 departamentos políticos de Córdoba no existen establecimientos educativos del nivel secundario de la Modalidad

de Jóvenes y Adultos gestionados por el sector privado. Y en Minas, Pocho y Sobremonte, el sector estatal brinda la oferta del nivel a través de anexos –grupos de secciones en una localización diferente a la escuela base, que dependen pedagógicamente de ella–, debido a la escasa población existente.

A pesar de que una de las maneras de comprender la magnitud y calidad de los recursos que se destinan a la comunidad es observar el promedio de alumnos por unidad educativa, en este apartado el indicador carece de utilidad, debido al sobrerregistro de matrícula que existe en esta modalidad en las ofertas a distancia (cuestión que será retomada más adelante).

Gráfico 8.5
Distribución porcentual del personal docente en actividad por sector



(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Cuadro 8.9

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente (*)	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente
Total Córdoba	135	49.842	7.482	107	42.595	6.972	28	7.247	510
Calamuchita	2	680	191	2	680	191			
Capital	49	21.631	2.689	32	15.181	2.355	17	6.450	334
Colón	7	2.972	356	7	2.972	356			
Cruz del Eje	3	1.194	180	3	1.194	180			
General Roca	3	479	99	3	479	99			
General San Martín	3	1.344	289	3	1.344	289			
Ischilín	1	551	87	1	551	87			
Juárez Celman	6	658	157	4	526	125	2	132	32
Marcos Juárez	8	1.275	258	6	1.098	225	2	177	33
Minas		89	37		89	37			
Pocho		56	12		56	12			
Pte. R. S. Peña	1	561	126	1	561	126			
Punilla	5	2.051	342	4	1.953	329	1	98	13
Río Cuarto	12	2.783	532	9	2.557	477	3	226	55
Río Primero	2	1.146	146	2	1.146	146			
Río Seco	1	424	77	1	424	77			
Río Segundo	4	1.661	197	4	1.661	197			
San Alberto	1	511	97	1	511	97			
San Javier	1	810	129	1	810	129			
San Justo	11	3.301	515	9	3.211	484	2	90	31
Santa María	3	2.498	348	3	2.498	348			
Sobremonte		98	27		98	27			
Tercero Arriba	4	1.156	210	4	1.156	210			
Totoral	1	542	82	1	542	82			
Tulumba	1	232	50	1	232	50			
Unión	6	1.139	249	5	1.065	237	1	74	12

Fuente: RA 2017.

TAL COMO SE SEÑALARA CON ANTERIORIDAD, la implementación de la educación secundaria en la Modalidad de Jóvenes y Adultos adopta distintas formas, en función de la población destinataria que requiere los servicios educativos.

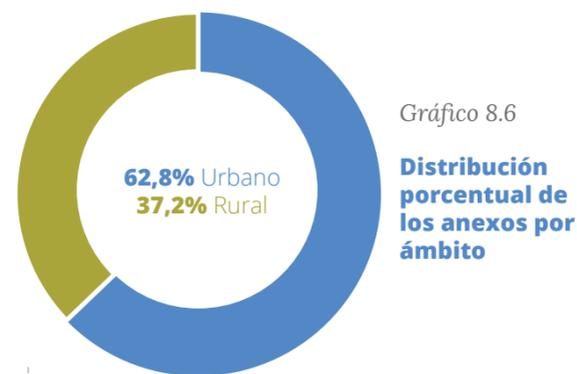
En este sentido, dado que los alumnos de la modalidad son algo menos de 50 mil, esto es apenas un 13,1% de la matrícula de quienes transitan el nivel secundario (sea en escuelas comunes, de la Modalidad Especial o de Jóvenes y Adultos); el servicio educativo se organiza mayoritariamente a través de anexos que dependen de escuelas base,

que cuentan con el personal directivo que los supervisa pedagógicamente.

Así, de todas las localizaciones (bases y anexos) existentes (436), el 69,0% son anexos (301) exclusivamente del sector estatal que atienden el 44,8% de la matrícula de la modalidad.

De ellos, seis de cada 10 (el 62,8%) están ubicados en ámbitos urbanos (ver gráfico). Esta distribución de la oferta por todo el territorio provincial implica que en promedio, cada directivo de la oferta secundaria de la modalidad tiene a su cargo alrededor de tres anexos, además de la escuela base.

Las escuelas gestionadas por el sector privado que, como ya dijimos, sólo brinda su oferta en siete de los 26 departamentos, se encuentran en poblaciones de más de 2.000 habitantes (y no así en el ámbito rural).



Cuadro 8.10

Bases y anexos, por sector y ámbito, según departamento

Departamento	Total general		Estatal				Privado
			Urbano		Rural		Urbano
	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases	Anexos	Bases
Total Córdoba	135	301	106	189	1	112	28
Calamuchita	2	12	2	4		8	
Capital	49	65	32	65			17
Colón	7	11	7	8		3	
Cruz del Eje	3	8	3	4		4	
General Roca	3	5	3	3		2	
General San Martín	3	14	3	10		4	
Ischilín	1	4	1	3		1	
Juárez Celman	6	7	4	1		6	2
Marcos Juárez	8	10	6	9		1	2
Minas		3				3	
Pocho		2				2	
Pte. Roque Sáenz Peña	1	6	1	4		2	
Punilla	5	15	4	10		5	1
Río Cuarto	12	18	9	17		1	3
Río Primero	2	8	2	5		3	
Río Seco	1	7	1	1		6	
Río Segundo	4	11	4	5		6	
San Alberto	1	5	1	3		2	
San Javier	1	9	1	5		4	
San Justo	11	29	9	10		19	2
Santa María	3	16	3	7		9	
Sobremonte		3		1		2	
Tercero Arriba	4	9	4	5		4	
Totoral	1	5	1	1		4	
Tulumba	1	4	1			4	
Unión	6	15	4	8	1	7	1

Fuente: RA 2017.

El sector privado no tiene anexos ni oferta en el ámbito rural.

Cuando ellas y ellos deciden finalizar sus estudios

En el nivel secundario, la proporción de mujeres es similar (50,8%) a la de varones y esa relación se mantiene tanto en localidades de más de 2.000 habitantes como en la ruralidad.

ESTA DISTRIBUCIÓN PAREJA DE LA matrícula por sexo en la secundaria de jóvenes y adultos difiere de la registrada en años anteriores donde el peso relativo de las mujeres era mayor.

En 2017 bajó el número total de mujeres matriculadas en la modalidad. En años venideros habría que analizar si esta tendencia continúa o responde a una cuestión coyuntural.

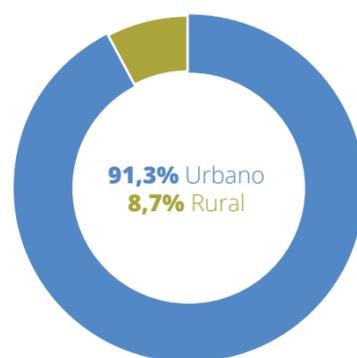


Gráfico 8.7
Distribución porcentual de los alumnos por ámbito

Sector estatal		Sector privado	
Totales generales 2017		Totales generales 2017	
42.595	7.247	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS
22.241	3.055	MUJERES	MUJERES
20.354	4.192	VARONES	VARONES

Cuadro 8.11

Alumnos por sector, ámbito y sexo, según departamento

Departamento	Total general			Estatal						Privado		
				Urbano			Rural			Urbano		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	49.842	25.296	24.546	38.250	19.979	18.271	4.345	2.262	2.083	7.247	3.055	4.192
Calamuchita	680	363	317	466	246	220	214	117	97			
Capital	21.631	10.519	11.112	15.181	7.846	7.335				6.450	2.673	3.777
Colón	2.972	1.503	1.469	2.771	1.389	1.382	201	114	87			
Cruz del Eje	1.194	529	665	1.050	441	609	144	88	56			
General Roca	479	347	132	446	319	127	33	28	5			
Gral. S. Martín	1.344	598	746	1.284	549	735	60	49	11			
Ischilín	551	302	249	530	285	245	21	17	4			
Juárez Celman	658	388	270	382	241	141	144	88	56	132	59	73
Marcos Juárez	1.275	729	546	1.023	588	435	75	44	31	177	97	80
Minas	89	40	49				89	40	49			
Pocho	56	39	17				56	39	17			
Pte. R. S. Peña	561	343	218	527	318	209	34	25	9			
Punilla	2.051	1.065	986	1.768	940	828	185	87	98	98	38	60
Río Cuarto	2.783	1.498	1.285	2.457	1.341	1.116	100	67	33	226	90	136
Río Primero	1.146	732	414	1.026	628	398	120	104	16			
Río Seco	424	253	171	244	139	105	180	114	66			
Río Segundo	1.661	885	776	1.416	731	685	245	154	91			
San Alberto	511	281	230	475	258	217	36	23	13			
San Javier	810	384	426	618	273	345	192	111	81			
San Justo	3.301	1.808	1.493	2.353	1.354	999	858	409	449	90	45	45
Santa María	2.498	936	1.562	1.719	720	999	779	216	563			
Sobremonte	98	52	46	85	43	42	13	9	4			
T. Arriba	1.156	654	502	1.088	612	476	68	42	26			
Totoral	542	295	247	366	189	177	176	106	70			
Tulumba	232	115	117	120	60	60	112	55	57			
Unión	1.139	638	501	855	469	386	210	116	94	74	53	21

Fuente: RA 2017.

EN EL CUADRO DE LA PÁGINA SIGUIENTE, se muestra la matrícula secundaria de la modalidad, según su organización en ciclos y en función de si el centro educativo al que asisten los alumnos es gestionado por el sector estatal o el privado.

Así, se observa que la distribución de los estudiantes en ambos ciclos es levemente superior en el ciclo orientado. Si lo analizamos por sector vemos que seis de cada diez estudiantes que cursan (de manera presencial o a distancia) en establecimientos privados, lo hacen en el ciclo orientado, proporción que es mayor que la del sector estatal.

Esta cuestión podría deberse a que las instituciones privadas reciben estudiantes que tienen una gran parte de sus

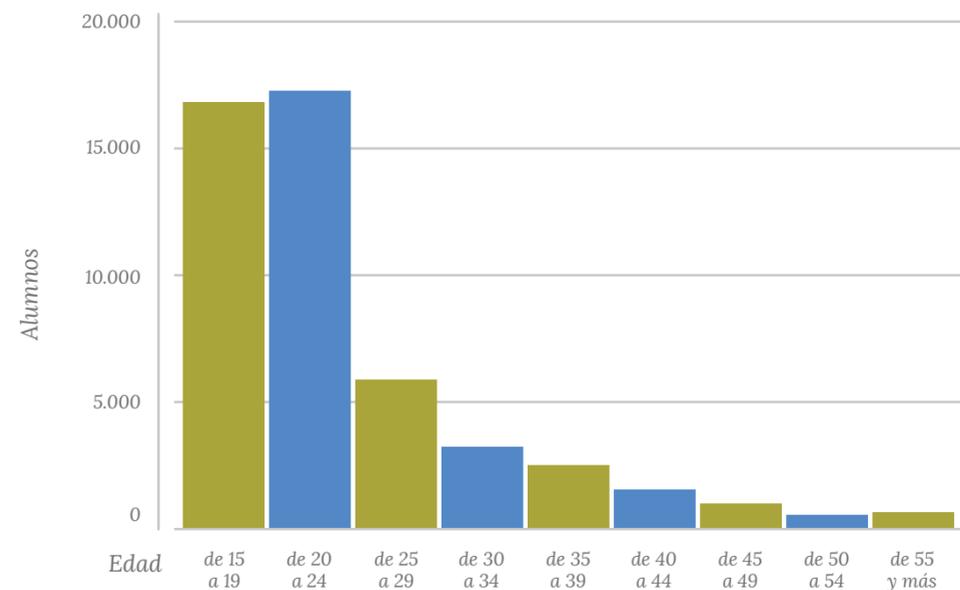
materias aprobadas y sólo les restan unas pocas para poder recibir su título secundario.

De igual manera, el análisis de estos datos puede enriquecerse si tenemos en cuenta que la oferta del sector privado se imparte de manera mayoritaria en la modalidad de dictado a distancia.

Si se mira la matrícula en función de la edad de quienes asisten a las secundarias de la modalidad (ver gráfico 8.8), tenemos que el 68,6% de los alumnos pertenece a los grupos más jóvenes (hasta 24 años), situación esperable teniendo en cuenta que la edad mínima de ingreso al nivel es de 18 años para las modalidades presencial y a distancia.

Gráfico 8.8

Cantidad de alumnos por grupos quinquenales de edad



Cuadro 8.12

Alumnos por ciclo y sector, según ámbito

	Ciclo básico		Ciclo orientado	
	Estatal	Privado	Estatal	Privado
Total Córdoba	20.052	2.821	22.543	4.426
Urbano	17.744	2.821	20.506	4.426
Rural	2.308		2.037	

Fuente: RA 2017.

Caso aparte lo constituyen aquellos estudiantes menores de 18 años, que, a pesar de no tener la edad necesaria para cursar la Modalidad de Jóvenes y Adultos, representan el 15,5% de la matrícula del grupo etario de 15 a 19. En estos casos, como se ha señalado al comienzo de este apartado, se debe a cuestiones ya sea de índole familiar –jóvenes padres y/o madres a los que les resulta complejo cursar en la secundaria común–; o de competencia deportiva, así como a situaciones de conflicto con la ley penal y/o adolescentes que se encuentran judicializados.

Gráfico 8.9

Distribución porcentual de los alumnos por ciclo

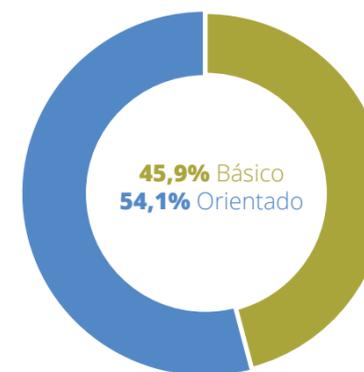


Gráfico 8.9. A Sector estatal

Distribución porcentual de los alumnos por ciclo

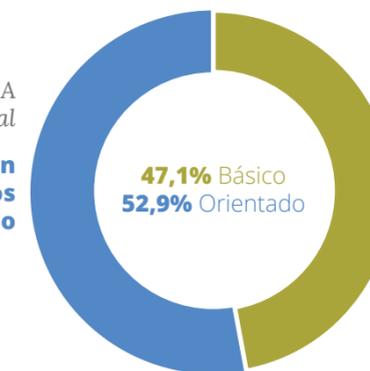
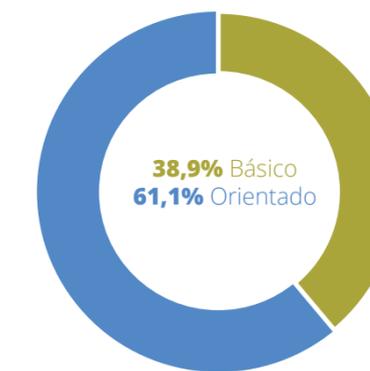


Gráfico 8.9. B Sector privado

Distribución porcentual de los alumnos por ciclo



Ir a clases o prepararse en casa

Tal como se ha señalado con anterioridad, la matrícula de instituciones pertenecientes al sector estatal es mayor que la de las gestionadas por el sector privado. Sin embargo, cuando miramos la modalidad de dictado, se observa que tres de cada 10 estudiantes (29,0%) que cursan a distancia lo hacen en institutos privados, en tanto que esta relación no llega a uno de cada 10 (6,6%) si se trata de alumnos que asisten regularmente a clase; lo que reafirma que las instituciones privadas cuentan principalmente con una oferta en la que el alumno puede cursar desde su casa, con apoyo de tutores, en caso de necesitarlo.

CABE SEÑALAR QUE ESTA RELACIÓN se encuentra mediatizada por el sobrerregistro existente en la captación de la matrícula de la modalidad a distancia en el sector estatal. Esto es así en la medida en que históricamente al estudiante matriculado –el que está inscripto, aunque no asista– se lo considera como tal, hasta que finaliza la cohorte (sea que esté dando exámenes con regularidad o no). Esto no ocurre en el sector privado, porque aquellos que abandonan dejan de pagar los aranceles y por tanto pueden ser dados de baja como alumnos activos.

Por su parte, en el sector estatal –que es el único que brinda oferta en la ruralidad– seis de cada 100 alumnos (6,4%) que cursan de forma presencial lo hacen en instituciones ubicadas en localidades de menos de 2.000 habitan-

tes y cuando se trata de la modalidad a distancia cursan dos de cada diez alumnos del sector (19,5%).

Cuando vemos, por otra parte, la edad de quienes asisten a una u otra modalidad de dictado (ver gráfico 8.13), se observa que el grupo de estudiantes que cursa de manera presencial es proporcionalmente más joven que quienes lo hacen a distancia. Esto podría deberse a que hasta 2016 la edad mínima requerida para ingresar a la modalidad a distancia era 21, en vez de 18 años como en la presencialidad. Habrá que ver en las sucesivas cohortes si esta dinámica se mantiene o si lo que explica que exista una mayor proporción de estudiantes más jóvenes en la oferta presencial es que el pasaje de la secundaria común se realiza de forma inmediata a la de adultos, buscando un formato de cursado similar.

Cuadro 8.13

Alumnos por sector, según modalidad de dictado y ámbito

Modalidad de dictado	Ámbito	Total General	Estatal	Privado
Presencial	Total	32.267	30.123	2.144
	Urbano	30.350	28.206	2.144
	Rural	1.917	1.917	
A distancia (*)	Total	17.575	12.472	5.103
	Urbano	15.147	10.044	5.103
	Rural	2.428	2.428	

Fuente: RA 2017.

(*) Se han incluido en esta categoría a los alumnos que han sido declarados en las secciones con “turno” a distancia, en vez de la variable “modalidad de dictado”.

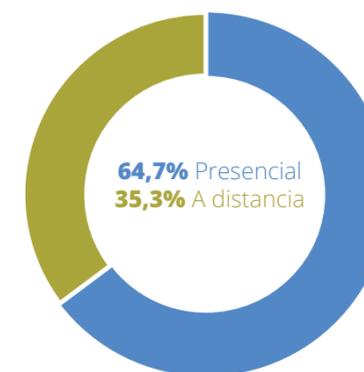
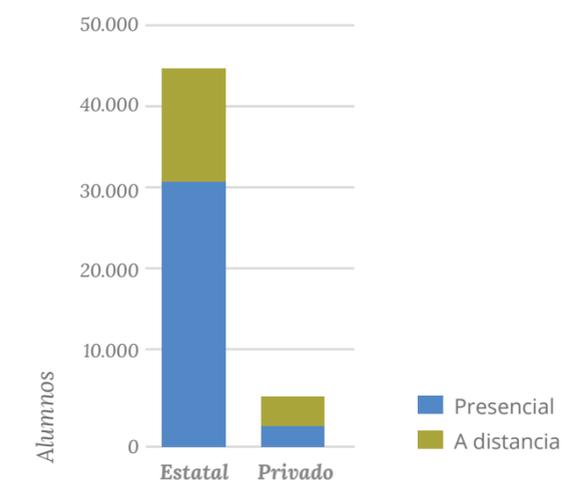


Gráfico 8.10

Distribución porcentual de los alumnos por modalidad de dictado

Gráfico 8.11

Cantidad de alumnos por modalidad de dictado y sector



Cuadro 8.14

Alumnos por sexo, según modalidad de dictado y ámbito

Modalidad de dictado	Ámbito	Total General	Mujeres	Varones
Presencial	Total	32.267	15.872	16.395
	Urbano	30.350	15.091	15.259
	Rural	1.917	781	1.136
A distancia (*)	Total	17.575	9.424	8.151
	Urbano	15.147	7.943	7.204
	Rural	2.428	1.481	947

Fuente: RA 2017.

(*) Se han incluido en esta categoría a los alumnos que han sido declarados en las secciones con "turno" a distancia, en vez de la variable "modalidad de dictado".

Si miramos cómo se distribuye la matrícula en función del sexo, vemos que en la modalidad presencial el número de alumnos varones y mujeres es similar, mientras que, en la cursada a distancia, los hombres son menos.

Modalidad presencial

Totales generales 2017

15.872

MUJERES

16.395

VARONES

Modalidad a distancia

Totales generales 2017

9.424

MUJERES

8.151

VARONES

Gráfico 8.12

Cantidad de alumnos por modalidad de dictado y sexo

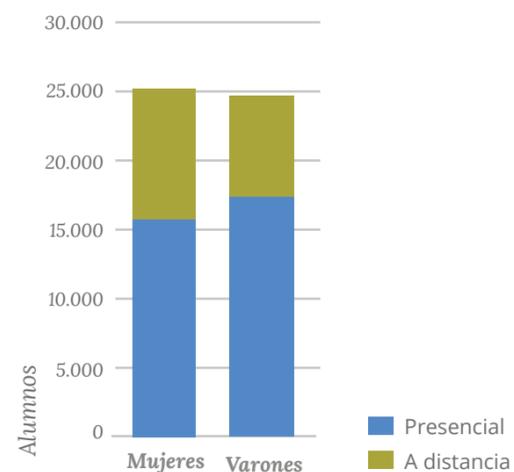
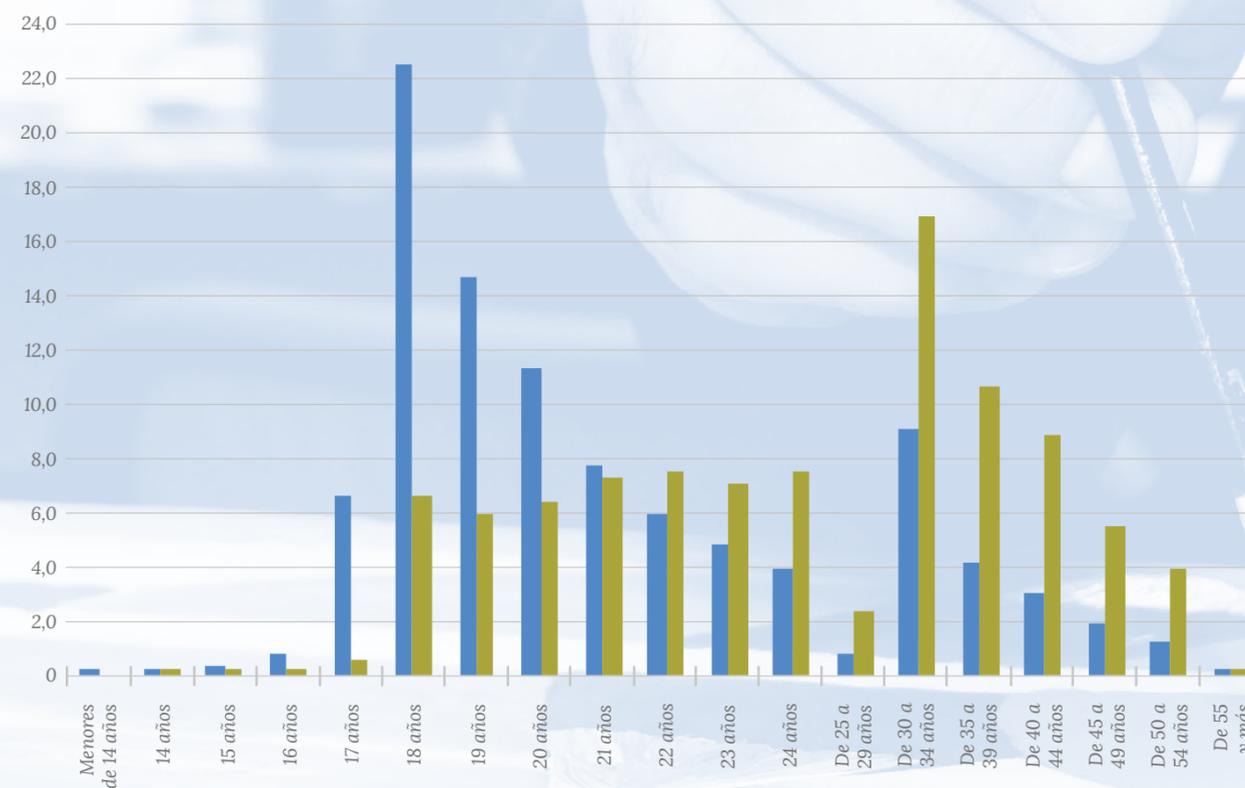


Gráfico 8.13

Distribución de la matrícula por edad, según modalidad de dictado

■ Presencial
■ A distancia



Con el título bajo el brazo

En los siguientes cuadros se presenta la información referida a alumnos que se recibieron en el ciclo lectivo anterior a la fecha de realización del relevamiento. Así, en 2016 obtuvieron su título secundario en la Modalidad de Jóvenes y Adultos 7.618 alumnos (un 0,5% más que en relación a 2015, cuando se recibieron 7.577). De los recibidos el 54,9% son mujeres (4.180).

Cuadro 8.15

Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sexo, según modalidad de dictado

Modalidad de dictado	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba	7.618	4.180	3.438
Presencial	5.099	2.911	2.188
A distancia	2.519	1.269	1.250

Fuente: RA 2017.

Del total de egresados del ciclo lectivo 2016, el 33,1% finalizó bajo la modalidad a distancia y el 66,9%, en forma presencial.

EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –según resolución 148/13– el nivel secundario de jóvenes y adultos cuenta con seis orientaciones: Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias Naturales; Economía y Administración; Turismo; Agro y Ambiente e Informática. Estas orientaciones, con sus nuevas titulaciones se aplican, a partir de 2013, en el ciclo orientado fundamen-

talmente en la modalidad presencial y de a distancia de establecimientos privados⁶.

De allí, que en la tabla de la modalidad presencial se discriminó entre planes actuales y anteriores (estos últimos representan el 5,0% del total de egresados de esa modalidad de dictado).

6. Durante 2015, el Ministerio de Educación comenzó a trabajar en los diseños curriculares para la modalidad de dictado a distancia en la secundaria de jóvenes y adultos, que se implementa a partir de 2017 con la orientación en Informática. Recién a partir del RA 2018 se captarán los egresados (si hubiere) de este nuevo plan de estudio.

Cuadro 8.15. A Modalidad presencial

Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sexo, según plan y orientación

Tipo de plan	Orientación	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba		5.099	2.911	2.188
Planes anteriores	Bachiller	1		1
	Comercial	34	16	18
	Economía y Gestión de las Organizaciones	9	3	6
	Ciencias Naturales	14	8	6
	Producción de Bienes y Servicios	199	114	85
Planes actuales	Agro y Ambiente	136	89	47
	Ciencias Naturales	190	74	116
	Economía y Administración	3.230	1.834	1.396
	Humanidades y Ciencias Sociales	369	216	153
	Informática	448	270	178
	Turismo	469	287	182

Fuente: RA 2017.

Cuadro 8.15. B Modalidad a distancia

Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sexo, según orientación

Orientación	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba	2.519	1.269	1.250
Economía y Administración	835	339	496
Economía y Gestión de las Organizaciones	155	49	106
Humanidades y Ciencias Sociales	249	90	159
Producción de Bienes y Servicios	1.204	753	451
Informática	76	38	38

Fuente: RA 2017.

El personal en los CENMA

En el cuadro que sigue a continuación, se pueden visualizar los datos que refieren a la cantidad de personas que teniendo designación docente (cargos u horas cátedra) cumplen funciones en el nivel.

EN ESTE SENTIDO, EN LOS CENTROS educativos secundarios para jóvenes y adultos, al igual que en la escuela secundaria común, la designación por cargo corresponde principalmente a funciones de gestión y apoyo a la dirección, como preceptores, director, vicedirector, coordinador, secretario, entre otros. Por el contrario, quienes dictan clases son nombrados a través de horas cátedra. Puede ocurrir, que parte del personal que tiene designación por cargo cumpla además funciones docentes en la misma institución⁷.

El 4,5% del personal que desempeña en las secundarias

de la modalidad está designado en otro establecimiento diferente de donde cumple funciones y pertenece exclusivamente al sector estatal (es el caso de algunas funciones como las de coordinadores de anexos: personal que tiene horas cátedra y asume ese rol en otra escuela). Entre quienes trabajan en el mismo lugar donde han sido designados sólo un 1,9% tienen doble función: dar clase y cumplir con la tarea propia del cargo que detentan (135 docentes están nombrados con cargo y horas cátedra). En el sector privado, la proporción es levemente mayor (4,1%) que en el sector estatal (1,7%).

Cuadro 8.16

Personal docente en actividad, por sector, según lugar de origen y forma de designación

Lugar de origen	Forma de designación	Total (*)	Estatal	Privado
Total Córdoba		7.482	6.972	510
Personal designado en la planta del establecimiento	En actividad, designados sólo por cargo	349	280	69
	En actividad, designados sólo por horas cátedra	6.659	6.239	420
	En actividad, designados por cargo y horas cátedra	135	114	21
Personal que proviene de otra planta	Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	221	221	
	Docentes en otras funciones afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	118	118	

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Cabe recordar que nueve de cada 10 docentes (93,6%) trabajan en el sector estatal, que reúne casi el 80% de las unidades educativas secundarias y al 85,5% de la matrícula.

7. Cabe aclarar que en esta distinción acerca del tipo de designación que cuentan los docentes se está haciendo referencia a las designaciones en el mismo establecimiento censado. En este sentido, es altamente probable que un docente tenga horas cátedras en una escuela y un cargo en otra, y no sea registrado en el grupo de quienes tienen cargos y horas.

Cuadro 8.17

Personal docente en actividad, por sexo, según departamento

Departamento	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba	7.482	5.284	2.198
Calamuchita	191	139	52
Capital	2.689	1.701	988
Colón	356	260	96
Cruz del Eje	180	137	43
General Roca	99	76	23
General San Martín	289	227	62
Ischilín	87	66	21
Juárez Celman	157	120	37
Marcos Juárez	258	220	38
Minas	37	31	6
Pocho	12	7	5
Presidente Roque Sáenz Peña	126	105	21
Punilla	342	238	104
Río Cuarto	532	388	144
Río Primero	146	90	56
Río Seco	77	51	26
Río Segundo	197	162	35
San Alberto	97	68	29
San Javier	129	86	43
San Justo	515	419	96
Santa María	348	220	128
Sobremonte	27	14	13
Tercero Arriba	210	182	28
Totoral	82	55	27
Tulumba	50	36	14
Unión	249	186	63

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

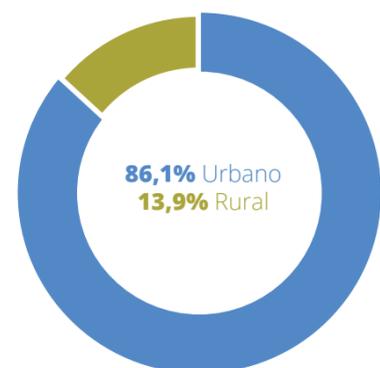
Cuadro 8.18

Personal docente en actividad, por sector y ámbito, según departamento

Departamento	Total general	Estatal		Privado
		Urbano	Rural	Urbano
Total Córdoba	7.482	5.934	1.038	510
Calamuchita	191	110	81	
Capital	2.689	2.355		334
Colón	356	323	33	
Cruz del Eje	180	146	34	
General Roca	99	85	14	
General San Martín	289	260	29	
Ischilín	87	80	7	
Juárez Celman	157	75	50	32
Marcos Juárez	258	218	7	33
Minas	37		37	
Pocho	12		12	
Presidente Roque Sáenz Peña	126	106	20	
Punilla	342	267	62	13
Río Cuarto	532	470	7	55
Río Primero	146	118	28	
Río Seco	77	34	43	
Río Segundo	197	149	48	
San Alberto	97	81	16	
San Javier	129	93	36	
San Justo	515	323	161	31
Santa María	348	210	138	
Sobremonte	27	13	14	
Tercero Arriba	210	183	27	
Totoral	82	39	43	
Tulumba	50	21	29	
Unión	249	175	62	12

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del personal docente, por departamento y ámbito al que pertenecen. En este sentido, el 13,9% de los educadores se encuentra cumpliendo funciones en establecimientos ubicados en zonas rurales, a los que asiste el 8,7% del alumnado.

Gráfico 8.14
Distribución porcentual del personal docente por ámbito



(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad. Por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.





MODALIDAD ARTÍSTICA

El arte en la vida

La Ley Provincial de Educación (9.870/10), como ya se ha señalado en apartados anteriores, establece el derecho social a la educación y en ese marco garantiza una formación artística integral y continua que permita a los ciudadanos apropiarse de los distintos lenguajes artísticos y estimule su creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.

COMO MODALIDAD EDUCATIVA, comprende la formación y/o especialización en los distintos lenguajes del arte (música, artes visuales y danza), en todos los niveles y modalidades del sistema. En este sentido, la Ley provincial de Educación, en su artículo 74, señala que todos los alumnos, en el transcurso de su escolaridad obligatoria, deben tener la oportunidad de desarrollar su sensibilidad y su capacidad creativa en al menos dos disciplinas artísticas. En lo que respecta a esta modalidad, en relación a la escuela secundaria, los estudiantes podrán recibir formación artística, ya sea en las escuelas comunes orientadas, en escuelas especializadas o en las artístico-técnicas. De igual manera, la normativa indica que la formación específica brindada en las escuelas especializadas en artes podrá continuarse en establecimientos de nivel superior de la misma modalidad¹.

Además de las ofertas artísticas que se brindan en los distintos niveles (obligatorios o no del sistema), la modalidad se encuentra presente a través de talleres abiertos a la comunidad que son los que aquí se relevan. Estos talleres son brindados, por ejemplo, a través de actividades de extensión de los institutos superiores con titulaciones artísticas y conservatorios así como por los ocho CEPEA (Centros de Educación por el Arte, que dependen de la Dirección General de Educación Superior), distribuidos en el territorio provincial: Marcos Juárez, General Cabrera, Brinkmann, San Francisco del Chañar, Las Acequias, La Carlota, Morteros y Valle Hermoso.

Los cursos de los CEPEA están destinados a niños y jóvenes hasta 18 años de edad, incluyendo a quienes se en-

cuentran transitando la modalidad especial, con el objetivo de estimular y desarrollar su expresión creadora en las áreas plástica, musical, corporal, literaria y teatral, con un enfoque integral de la educación estética. Por otro lado, los conservatorios e institutos con titulaciones artísticas (que brindan el Nivel Superior, que aquí no es consignado sino en el apartado correspondiente a ese nivel) dictan, además de los talleres señalados precedentemente, dos tipos de trayectos formativos: el inicial (que tiene un fin introductorio en el conocimiento y la expresión artística y cuenta con cuatro etapas de cursado de entre 70 y 200 horas reloj, aproximadamente) y el básico (trayecto artístico profesional: TAP). Este último trayecto forma a los estudiantes en la especialización de un lenguaje artístico (danza, artes visuales y música), para que desarrollen competencias técnicas y profesionales, a fin de promover su inserción social y laboral. Se encuentra enmarcado en la resolución 817/01 aún vigente y otorga, al finalizarlo, un título de Técnico de Arte de Nivel Medio en la especialidad que se brinda (música, artes visuales o danza), orientado conforme al perfil cursado (instrumento, canto, dirección orquestal, grabado, escultura, danza folklórica y contemporánea, entre otros), en la medida que el alumno haya finalizado sus estudios secundarios (si no, recibe otro tipo de certificación). Así, en esta sección se consigna la matrícula únicamente de los talleres abiertos a la comunidad y de los niveles inicial y básico (cabe señalar que si el estudiante decide realizar un recorrido parcializado del TAP –que dura seis años– recibe un certificado de aprobación de lo que se denomina “itinerario formativo”).

1. Además de los artículos de la Ley Provincial de Educación que hacen referencia a la modalidad, la Resolución 111/10 del Consejo Federal de Educación, “La educación artística en el sistema educativo nacional”, establece el marco para la transformación de la modalidad en cada una de las jurisdicciones provinciales. Así, se redefinen las distintas concepciones y sentidos que la educación artística ha tenido en el país y se la adecua a los lineamientos previstos por la Ley de Educación Nacional 26.206. De esta manera se reordena la modalidad en dos ejes, el vinculado a la educación general obligatoria y el relacionado a la educación artística específica. Esta última se organiza en las siguientes ofertas educativas: la formación artística vocacional; la educación artística como modalidad en el Nivel Secundario; la formación artística con especialidad y artístico-técnica para la industria cultural; los ciclos de formación artística con finalidad propedéutica; la formación artístico profesional (Nivel Superior) y la formación docente en Arte (Nivel Superior).

Cuadro 9.1

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector

	Total general	Estatal	Privado
Unidades educativas	35	30	5
Alumnos	9.998	9.305	693
Personal docente (*)	765	694	71

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad, por esta razón se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Gráfico 9.1
Distribución porcentual de los alumnos por sector

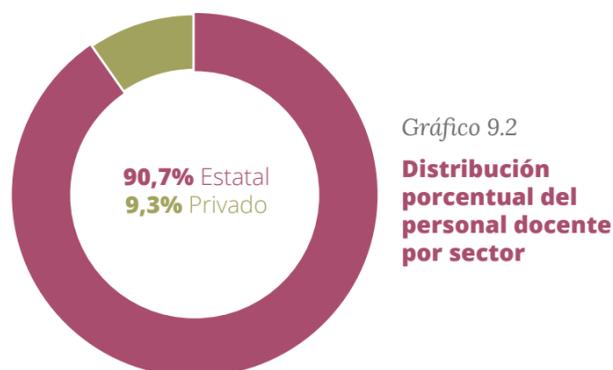
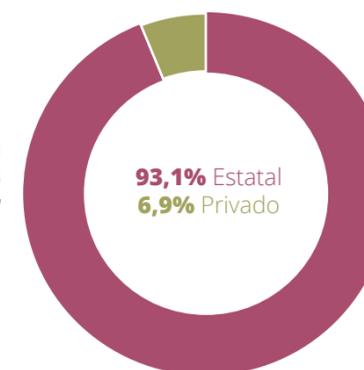


Gráfico 9.2

Distribución porcentual del personal docente por sector

Como ya se ha señalado, los cuadros que se presentan en el apartado de esta modalidad excluyen la formación artística de los niveles secundario y superior, la cual está consignada en los capítulos correspondientes a esos niveles, y dan cuenta de la oferta de la modalidad que pertenece, con exclusividad, a la brindada por establecimientos artísticos provinciales en el ámbito urbano (ya sea que dependan pedagógicamente del Ministerio de Educación o de la Universidad Provincial de Córdoba). Así, se puede ver que de las 35 instituciones con oferta de la modalidad artística, cinco son del sector privado. De allí que el 93,1% (9.305) de los alumnos se encuentran matriculados en el sector estatal.

Cuadro 9.2

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento

Departamento	Total general			Estatal			Privado		
	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente (*)	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente	Unidades educativas	Alumnos	Personal docente
Total Córdoba	35	9.998	765	30	9.305	694	5	693	71
Capital	5	2.377	168	4	2.345	165	1	32	3
Cruz del Eje	2	703	82	2	703	82			
General San Martín	2	668	57	2	668	57			
Ischilín	1	90	7	1	90	7			
Juárez Celman	2	554	14	2	554	14			
Marcos Juárez	2	1.228	55	2	1.228	55			
Pte. Roque Sáenz Peña	1	377	13	1	377	13			
Punilla	2	208	24	2	208	24			
Río Cuarto	4	982	85	3	787	70	1	195	15
Río Segundo	2	220	36	1	174	22	1	46	14
San Javier	1	56	6	1	56	6			
San Justo	4	812	56	4	812	56			
Sobremonte	1	23	1	1	23	1			
Tercero Arriba	2	711	38	1	561	32	1	150	6
Unión	4	989	123	3	719	90	1	270	33

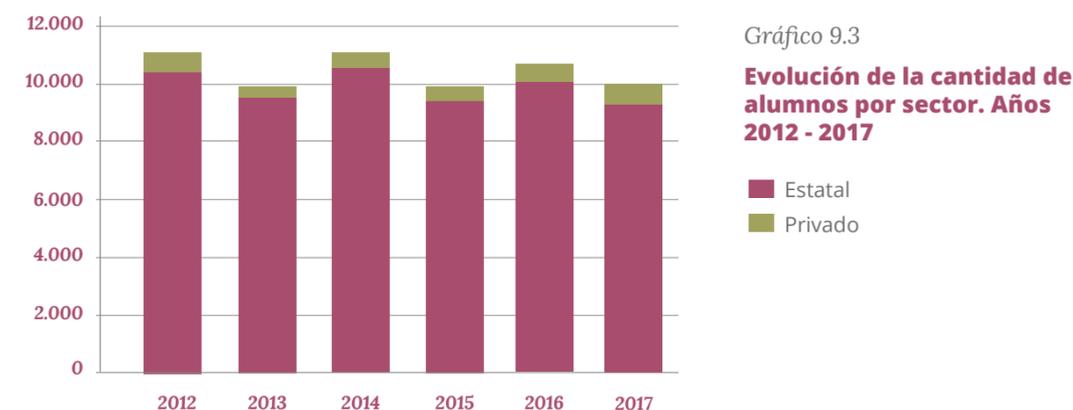
Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de la modalidad, por esta razón se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Se muestra la distribución territorial de la oferta artística, junto al número de alumnos y docentes. Téngase en cuenta que en los departamentos Calamuchita, Colón, General Roca, Minas, Pocho, Río Primero, Río Seco, San Alberto, Santa María, Totoral y Tumbba no existen servicios educativos de esta modalidad.

HISTÓRICAMENTE, LA MATRÍCULA DE educación artística, oferta que es analizada en este apartado, se sitúa alrededor de los 10 mil alumnos. Esta estabilidad en la cifra (y la manera en que se distribuye por sector) está dada, más allá

de la vocación de los estudiantes por asistir a los cursos y trayectos que se brindan en la modalidad, por la capacidad de las 35 unidades educativas, cuyo número no ha variado en el tiempo.



Cuadro 9.3

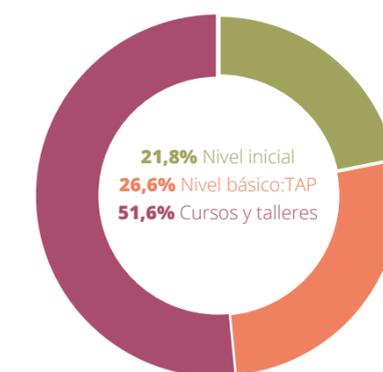
Alumnos por tipo de oferta a la que asisten

Total general	Nivel inicial	Nivel básico: TAP	Cursos y talleres
9.998	2.183	2.662	5.153

Fuente: RA 2017.

Tal como se señalara, la modalidad artística específica (no la de los niveles obligatorios o superior) se brinda a través de tres trayectos diferentes: el nivel inicial, el básico o TAP y los cursos y talleres abiertos a la comunidad. En el cuadro 9.3 y el gráfico 9.4 se puede ver cómo se distribuye la matrícula, en función de estas ofertas.

Gráfico 9.4
Distribución porcentual de los alumnos por tipo de oferta a la que asisten



Qué les gusta a ellas y a ellos

En el cuadro 9.4 se presenta la manera en que las distintas especialidades de la educación artística son brindadas tanto por instituciones estatales como privadas.

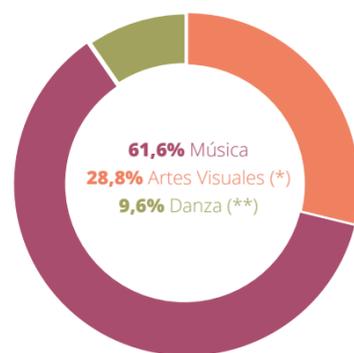
Así, COMO YA SE SEÑALÓ CON ANTERIORIDAD, el sector estatal es el que tiene una presencia mayoritaria en la oferta de la modalidad a través de los conservatorios, las escuelas de Arte que hoy forman parte de la Universidad Pro-

vincial de Córdoba y los CEPEA. Por su parte, el sector privado cuenta con cinco unidades educativas de educación artística y las tres especialidades: Artes Visuales, Danza y Música.

En el gráfico 9.5 se puede ver la manera en que se distribuye la matrícula de acuerdo a estos tres lenguajes artísticos. En este sentido, seis de cada 10 alumnos se encuentran cursando especialidades vinculadas a la música, en los 10 conservatorios y otras dos instituciones de gestión privada (esta distribución guarda relación con el tamaño y la trayectoria de las unidades educativas involucradas).

Gráfico 9.5

Distribución porcentual de los alumnos por lenguaje artístico



(*) Se incluyó la matrícula de los cursos de la especialidad Humanidades (talleres Literario y de Francés).
(**) Se contabilizaron los alumnos de la especialidad Teatro.

Sector estatal	Sector privado
Totales generales 2017	Totales generales 2017
9.305	693
TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS
6.028	500
MUJERES	MUJERES
3.277	193
VARONES	VARONES

Cuadro 9.4

Alumnos por sector y sexo, según especialidad

Especialidad	Total general			Estatal			Privado		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total Córdoba	9.998	6.528	3.470	9.305	6.028	3.277	693	500	193
Arte	263	187	76	263	187	76			
Artes audiovisuales	43	41	2	43	41	2			
Artes gráficas	215	170	45	215	170	45			
Artes plásticas / visuales	1.774	1.259	515	1.485	1.066	419	289	193	96
Canto	215	143	72	215	143	72			
Cerámica	242	220	22	220	198	22	22	22	
Composición musical	24	19	5	24	19	5			
Danza	340	327	13	145	135	10	195	192	3
Dibujo	98	76	22	98	76	22			
Dirección coral	16	10	6	16	10	6			
Diseño de objetos (artesanías)	33	28	5	33	28	5			
Escultura	66	48	18	66	48	18			
Expresión corporal	263	229	34	263	229	34			
Flauta travesa	6	6		6	6				
Grabado	54	44	10	54	44	10			
Guitarra	136	26	110	113	20	93	23	6	17
Humanidades (literatura e idiomas)	48	22	26	48	22	26			
Instrumento	2.490	1.257	1.233	2.490	1.257	1.233			
Música	3.022	1.867	1.155	2.872	1.786	1.086	150	81	69
Piano	160	152	8	146	146		14	6	8
Pintura	46	38	8	46	38	8			
Teatro	358	284	74	358	284	74			
Violín	84	75	9	84	75	9			
Violonchelo	2		2	2		2			

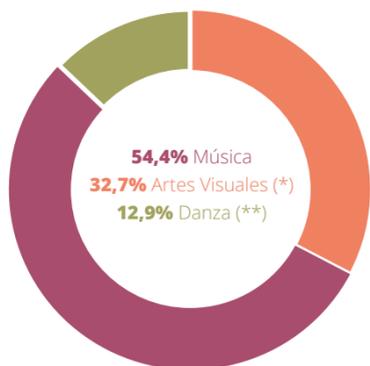
Fuente: RA 2017.

LA MAYOR PROPORCIÓN DE MUJERES en la modalidad artística se mantiene en los tres lenguajes, aunque si se mira cuál es el peso de hombres y mujeres por especialidad hay excepcio-

nes como en el caso de guitarra y en los talleres literario y de francés, donde los varones son mayoría.

Gráfico 9.6

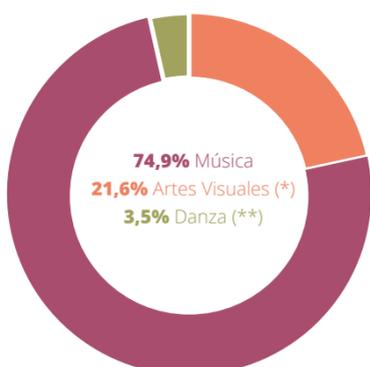
Distribución porcentual de las mujeres por lenguaje artístico



Las mujeres son el 65,3% de la matrícula de la modalidad. Sin embargo, si analizamos qué lenguaje artístico es preferido por hombres y por mujeres, vemos que del total de hombres inscriptos en la modalidad artística, siete de cada 10 están cursando especialidades vinculadas a la música, en tanto que en las mujeres esa proporción desciende a cinco de cada 10. A la inversa, las mujeres se matricularon en una proporción mayor a los varones en los lenguajes de la Danza y las Artes visuales (ver gráficos 9.6 y 9.7).

Gráfico 9.7

Distribución porcentual de los varones por lenguaje artístico



(*) Se incluyó la matrícula de los cursos de la especialidad Humanidades (talleres Literario y de Francés).
 (**) Se contabilizaron los alumnos de la especialidad Teatro.



FORMACIÓN PROFESIONAL

10



Con el foco en el trabajo

Tal como se ha venido señalando, la Ley Provincial de Educación 9.870/10 garantiza el derecho a la educación a todas las personas a lo largo de la vida y, en ese marco, impulsa políticas para brindar capacitación laboral y formación profesional a quienes necesitan adquirir o mejorar sus cualificaciones como trabajadores, así como especializarse o profundizar sus conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal, de acuerdo a lo postulado por la Ley 26.058/05 de Educación Técnica Profesional¹

LOS SERVICIOS EDUCATIVOS de la formación profesional preparan, actualizan y desarrollan las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial –no son necesarios los mismos requisitos académicos que en los niveles y ciclos de la educación formal–, a través de procesos que aseguran la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales de las distintas ocupaciones del ámbito económico-productivo.

En la Provincia, en el marco del Decreto N° 1.249, desde el año 2008 funciona el Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo (ratificado en la Ley de Educación Provincial 9.870), que está conformado por representantes de la cartera educativa, las cámaras empresarias e industriales, las universidades y otros sectores vinculados a la temática, que se reúnen con el objetivo de abordar las necesidades del sector productivo. En una labor conjunta entre las cámaras y la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, se procura dar respuesta a los requerimientos de capacitación y formación profesional planteados, así como a la necesidad de apertura de nuevas especialidades dentro de la modalidad.

Cabe destacar que, más allá de su reconocimiento en la normativa educativa nacional y provincial, esta oferta cuenta en Córdoba con una larga trayectoria institucional², que ha estado asociada a la capacitación de mano de obra de jóvenes y adultos, en espacios vinculados a lo

laboral, como talleres, laboratorios u otros (generaciones de trabajadores fueron formadas en las diversas ramas de la actividad económica).

En este sentido, para las leyes de Educación Provincial y Nacional, la formación profesional es parte de la Modalidad Técnica³ y puede contemplar la articulación con programas de alfabetización o de terminalidad de los niveles y ciclos comprendidos en la escolaridad tanto obligatoria como post-obligatoria.

De allí que cuando se habla de Formación Profesional en Córdoba se hace referencia tanto a la capacitación dirigida a estudiantes como parte del currículo obligatorio de los distintos niveles y modalidades (secundaria orientada, técnica y de adultos, entre otros), como a los cursos para jóvenes y adultos que buscan formarse en un oficio o profesión y complementar saberes o actualizar capacitaciones ya recibidas.

En el primer caso, forma parte de los diseños curriculares y no está contemplado en el universo relevado por el RA en esta sección (ya que forma parte de los planes de estudio de los niveles obligatorios). En el segundo caso, se trata de un conjunto de cursos que tienen distintos objetivos y destinatarios (entre ellos, estudiantes a quienes se les brinda una oferta complementaria, en forma de capacitación anual no obligatoria), pero cuyo fin último es preparar a quienes se inscriben para que cuenten con herramientas para insertarse o actualizarse en el marco del mercado de trabajo.

En ambos casos, se otorga una certificación oficial de validez provincial y en algunas de las ofertas, si han sido homologadas ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), se brindan certificados de validez nacional.

En Córdoba, durante 2017, la oferta de Formación Profesional que aquí se muestra ha sido brindada, al igual que en los últimos años, por dos organismos de gobierno: el Ministerio de Educación provincial, por intermedio de la Coordinación de Formación Profesional de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, y la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, a través de la Secretaría de Promoción de Empleo⁴.

En las tablas que aquí se presentan están relevados únicamente los cursos o trayectos que no forman parte de los diseños curriculares de los niveles obligatorios del sistema. De allí, que la Formación Profesional que se dicta, por ejemplo, en el marco del PIT (Programa de inclusión y terminalidad educativa para jóvenes de 14 a 17 años) o en el caso de algunas escuelas de adultos, no se encuentra registrada.

La oferta brindada por la cartera educativa –en los últimos años– ha tenido una expansión importante, no sólo en la cantidad sino en la variedad de certificaciones ofrecidas, debido a que se han ampliado las propuestas para la formación para el trabajo, que están fuera del currículo

Cuadro 10.1

Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, según organismo de dependencia

Organismo	Unidades	Alumnos	Personal docente (*)
Total Córdoba	72	10.973	532
Ministerio de Educación	38	2.180	117
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	34	8.793	415

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de formación profesional; por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Se incluye únicamente la oferta dependiente del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, por lo que no figuran los cursos dictados por otros ministerios (provinciales o nacionales), por la municipalidad de Córdoba u otros municipios ni por las universidades. De igual manera, sólo están contabilizadas las unidades educativas que estaban dictando cursos al momento del relevamiento 2017.

En el cuadro 10.1 se presenta la matrícula (10.973 alumnos, registrados en el primer semestre de 2017) de las 72 unidades educativas que brindan formación profesional, de las cuales 38 pertenecen al Ministerio de Educación (en 2015 eran sólo nueve) y 34 a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Cabe señalar que del total de alumnos que realizan capacitaciones a través del Ministerio de Educación (2.180), el 20,5% (446) lo hace a través de los servicios educativos que se prestan en las escuelas de adultos que funcionan en los centros penitenciarios de Córdoba. De ellos, además, nueve de cada 10 son hombres (en directa relación a la distribución por sexo de la población en contextos de privación de la libertad).

1. A través de la Ley N° 9.511/08, la provincia de Córdoba adhirió a la Ley Nacional N° 26.058, de Educación Técnica Profesional.

2. En sus inicios, la formación profesional estuvo a cargo de la Nación, a través de las viejas escuelas de oficios, los centros nacionales de formación profesional y las escuelas técnicas nacionales. Luego, producto de los procesos de transferencia de los servicios educativos a las provincias de los años '90 y el cierre del Consejo Nacional de Educación Técnica (Conet), pasó a la Provincia.

3. La ley provincial 9.870 en sus artículos 67 y 68 define a la formación profesional como el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación sociolaboral para y en el trabajo; como así también a la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal.

4. En 2017 la Formación Profesional que no depende de la cartera educativa ha estado a cargo de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo (organismo cuya denominación y competencias depende de la Ley Orgánica de Ministerios). Hasta 2015, el ente gubernamental encargado de brindar capacitación laboral era la Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional.

obligatorio, destinadas tanto a estudiantes secundarios como al público en general. Así, la capacitación y formación laboral del Ministerio se dicta ya sea en los distintos centros destinados a tal fin (en Capital, Cosquín, Inriville y Río Tercero, entre otras localidades); en convenio con distintas escuelas de diferentes niveles y modalidades del sistema (especial; de jóvenes y adultos; en contexto de privación de la libertad; secundarias técnicas y orientadas) y con asociaciones, empresas, municipios, o gremios, que demandan calificación o recualificación profesional para la población a la que atienden y ponen a disposición las instalaciones a su cargo o bien el Ministerio acerca la capacitación a través de las aulas-taller móviles.

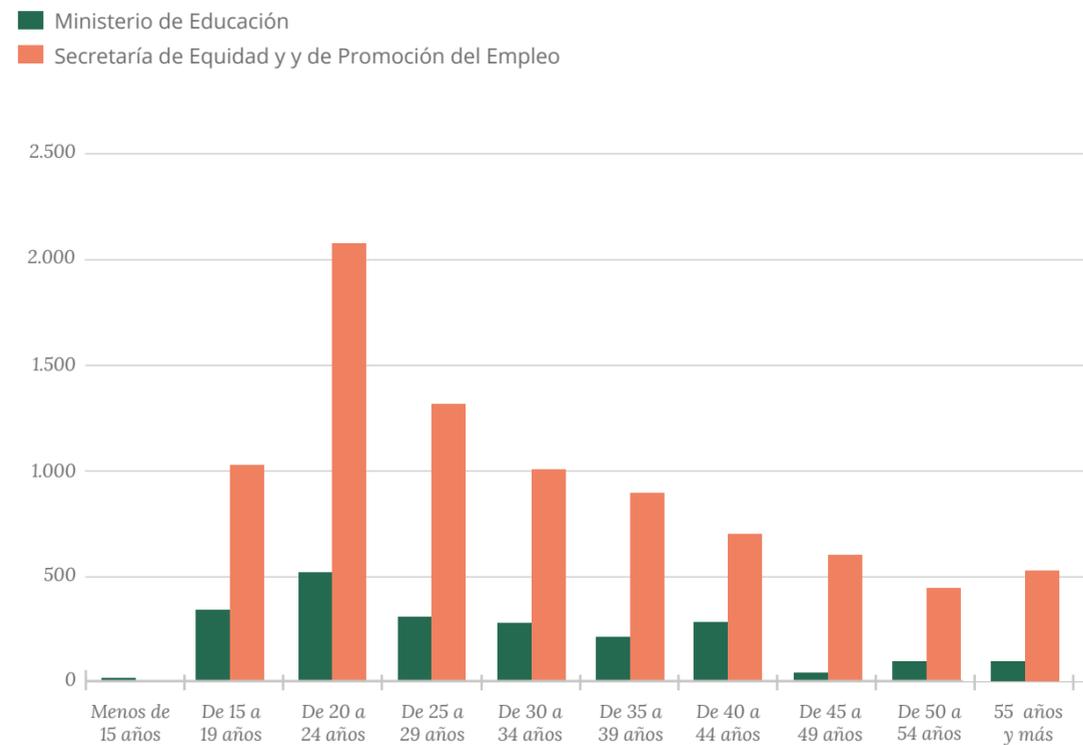
Por su lado, la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo también desarrolla su oferta en los 31 Centros de Desarrollo Regional (CeDeR) que están distribuidos en el territorio provincial, más cuatro unidades educativas loca-

lizadas en la Capital: los Complejos de Capacitación Laboral (ComCaL Villa Revol y Amadeo Sabattini) y las Escuelas de Oficios Salvador Décimo Cámpoli y Quintas de Argüello, de reciente creación. Esta formación laboral se brinda, por lo general, a través de programas de fomento del empleo (como Progresar, Primer Paso, Primer Paso Aprendiz, Córdoba con ellas, Microemprendedores, entre otros) que a través de becas, premios y diferentes estímulos orientan a sus beneficiarios a terminar los estudios si no lo han hecho.

En este sentido, en este apartado y considerando ambos organismos gubernamentales se da cuenta de los cursos de capacitación laboral, por ejemplo de mecánica, panadería, informática, moldería, instalaciones domiciliarias -gas, plomería, electricidad-, albañilería, artesanías y tejidos, ebanistería, cuidados domiciliarios, y los de especialización y recualificación en electricidad industrial, control numérico, entre otras especialidades.

Gráfico 10.1

Alumnos por grupos quinquenales de edad y organismo de dependencia



De la totalidad de alumnos, cuatro de cada 10 (38,0%) tienen 24 años o menos y ocho de cada 10 (80,1%) realizan cursos que dependen de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, organismo que tiene a su cargo a ocho de cada 10 docentes (78,0%) que brindan capacitación.

Una amplia presencia territorial

Aquí se presenta, a través de un mapa, la distribución espacial de la oferta de formación profesional que se localiza en 20 de los 26 departamentos y privilegia las ciudades cabeceras. Según se puede ver, los departamentos Minas, Río Seco, Pocho y Totoral no cuentan con cursos de capacitación laboral; en tanto que los de Presidente Roque Sáenz Peña y San Alberto, no figuran porque no poseían matrícula al momento del relevamiento.

EN LA TABLA 10.2 SE MUESTRA cómo se estructura en cada departamento la formación profesional, a través de servicios dictados en centros base o anexos. Cabe señalar que, en esta oferta, los anexos dependen únicamente del Ministerio de Educación y adoptan la forma de extensiones áulicas –que se abren para el desarrollo de una capacitación o dos–; cursos anuales dictados en los edificios donde funcionan servicios educativos del nivel secundario y/o de la modalidad jóvenes y adultos –por ejemplo los del servicio penitenciario–, y aulas talleres-móviles. Cabe destacar que en el último año se incorporaron cinco aulas taller-móvil a las dos existentes, lo que permitió llevar la formación profesional provincial a los parajes más lejanos del territorio.

Además de bases, anexos y estudiantes, la tabla consigna el personal docente de esta oferta que está integrada, por una parte, por quienes dependen del Ministerio de Educación, contratados a través de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, y por la otra, por quienes están bajo la órbita de la Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo. En este último caso, se trata de docentes de escuelas técnicas transferidas en el año '94, de personal que forma parte del Registro Provincial de Capacitadores (ReProCa) o de agentes de la administración pública que, proviniendo de distintas reparticiones, están afectados a la Secretaría para el dictado de cursos.

Total generales 2017

72

BASES

10.973

ALUMNOS

22

ANEXOS

532

PERSONAL DOCENTE

Cuadro 10.2

Bases, anexos, alumnos y personal docente en actividad, según departamento

Departamento	Bases (*)	Anexos (**)	Alumnos	Personal docente (***)
Total Córdoba	72	22	10.973	532
Calamuchita	2	1	95	6
Capital	17	8	2.661	101
Colón	4		1.671	84
Cruz del Eje	3		325	18
General Roca	2		319	22
General San Martín	4	1	438	26
Ischilín	2		254	14
Juárez Celman	1		93	7
Marcos Juárez	6		297	12
Punilla	3		691	41
Río Cuarto	3		318	16
Río Primero	3	1	150	8
Río Segundo	1	3	390	27
San Javier	2		380	25
San Justo	5	1	808	39
Santa María	2	6	581	21
Sobremonte	1		193	5
Tercero Arriba	6		809	41
Tulumba	1		16	1
Unión	4	1	484	18

Fuente: RA 2017.

(*) Se incluyen 11 bases para las cuales la oferta de de formación profesional se desarrolla en sus anexos.

(**) Incluye seis aulas-taller móviles, consideradas como anexos del Centro de Capacitación Laboral y Formación Profesional "Córdoba", con sede en la Capital.

(***) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de formación profesional; por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Se incluye únicamente la oferta dependiente del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, por lo que no figuran los cursos dictados por otros ministerios (provinciales o nacionales), por la municipalidad de Córdoba u otros municipios ni por las universidades. De igual manera, sólo están contabilizadas las unidades educativas que estaban dictando cursos al momento del relevamiento 2017.

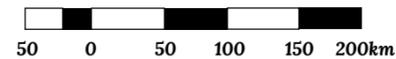
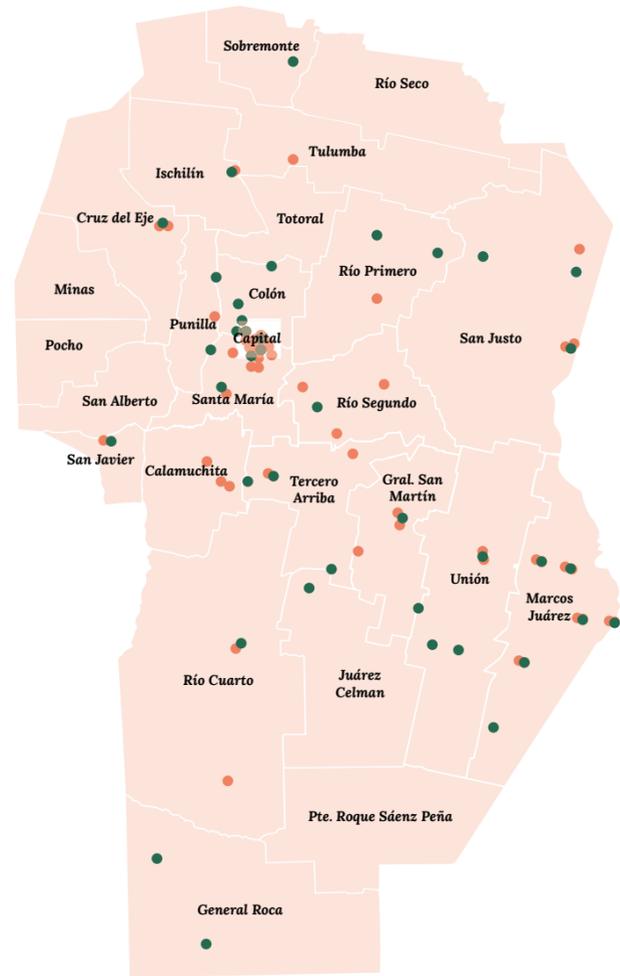
Los departamentos Minas, Pocho, Río Seco y Totoral no cuentan con oferta educativa de formación profesional. Los de San Alberto y Presidente Roque Sáenz Peña no poseían oferta activa de formación profesional al momento del relevamiento.

Mapas 10.1 y 10.2

Localizaciones de la oferta de formación profesional

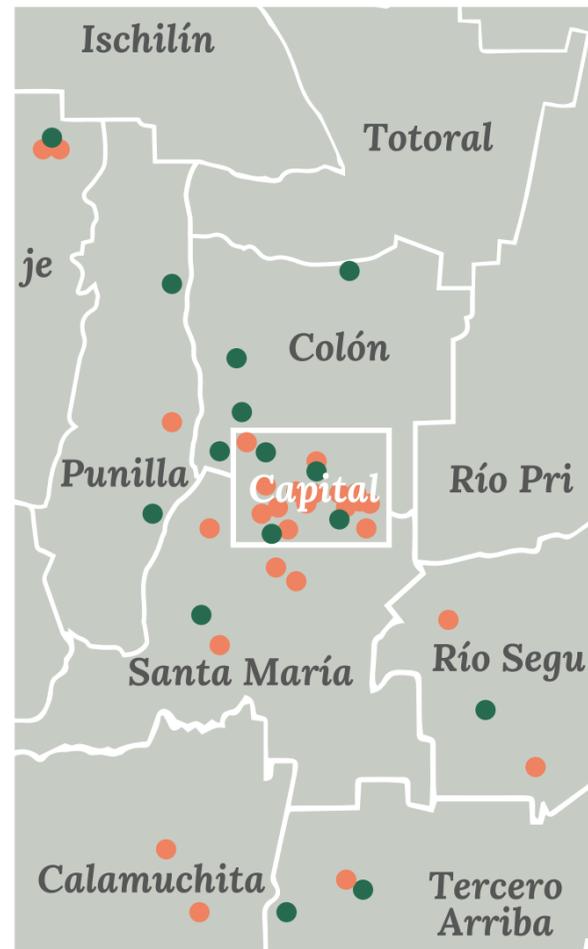
Provincia de Córdoba

- Dependiente de SEyPE
- Dependiente de DGETyFP



Zona Metropolitana

- Dependiente de SEyPE
- Dependiente de DGETyFP



Fuente: RA 2016.

Cuando se analiza cómo está compuesta la matrícula de los cursos de formación profesional, vemos que más de la mitad de los inscriptos (52,9%) cuentan con el secundario completo; el resto no ha finalizado sus estudios (aunque el 14,7% se encuentra transitando la secundaria).

Siete de cada 10 personas que reciben una certificación laboral lo hacen en el área de Ciencias Aplicadas y Tecnología, que comprende titulaciones como las de Electricista de redes de distribución de media y baja tensión; Instalador de gas de tercera categoría; Instalador sanitaria domiciliario;

Soldador eléctrico; Carpintero de obra fina; Confección de indumentaria; Auxiliar modelista patronista; Operario hortícola; Auxiliar de producción lechera; Operador de Autocad; Diseñador web; así como Operador de informática para Administración y Gestión.

En las demás áreas de conocimiento están incluidas certificaciones vinculadas a la Gestión de microemprendimientos; Organización de operaciones hoteleras; Servicio integral de salón; Pintura decorativa; Elaboración artesanal de dulces y conservas; Auxiliar de peluquería y Mucama, entre otras.

Cuadro 10.3

Alumnos por sexo, según niveles de estudio obligatorios

Niveles obligatorios	Total general	Mujeres	Varones
Total Córdoba	10.973	5.736	5.237
Con primaria completa o incompleta	1.231	591	640
No asisten y tienen secundaria incompleta	2.330	1.119	1.211
Asisten a la educación secundaria	1.609	715	894
Con secundaria completa	5.803	3.311	2.492

Fuente: RA 2017.

Gráfico 10.2

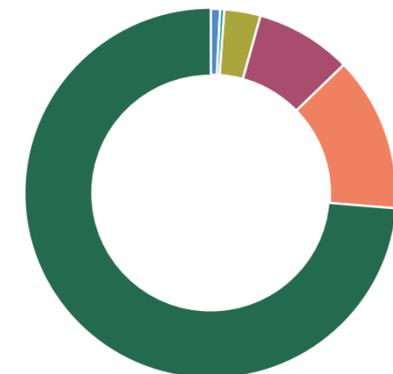
Distribución porcentual de los alumnos según niveles de estudio obligatorios



- 52,9%** Con secundaria completa
- 14,7%** Asisten a la educación secundaria
- 21,2%** No asisten y tienen secundaria incompleta
- 11,2%** Con primaria completa o incompleta

Gráfico 10.3

Distribución porcentual de los egresados por área de conocimiento



- 73,7%** Ciencias Aplicadas y Tecnología
- 13,6%** Ciencias Sociales
- 8,4%** Servicios personales, del hogar y la comunidad
- 3,2%** Ciencias Humanas
- 0,8%** Ciencias de la Salud
- 0,3%** Ciencias Básicas

Los que capacitan

En el cuadro siguiente se pueden visualizar los datos que refieren a la cantidad personas que dictan cursos de formación profesional y capacitación laboral, según el tipo de designación con la que cuentan (por cargos u horas) y el origen de esa designación.

EN ESTE SENTIDO, EL 68,2% de quienes brindan formación, ya sea en establecimientos educativos (en cursos complementarios, que no forman parte del currículo oficial), en las aulas-taller móviles dependientes de la Dirección General de Educación Técnica, en instituciones (gremiales, empresariales, del tercer sector) con las que se realizan convenios para

la capacitación y recualificación profesional o en los CeDeR (centros de desarrollo regional, que dependen de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo) tienen cargos o designaciones que pertenecen, como se dijo al inicio de este apartado, a otras plantas funcionales diferentes de aquellos espacios donde dan los cursos o bien están contratados.

Cuadro 10.4

Personal docente en actividad, por origen y forma de designación

Origen del personal	Forma de designación	Total general (*)
Total Córdoba		532
Personal perteneciente a la planta del establecimiento	En actividad, designados solo por cargo	163
	En actividad, designados solo por horas cátedra	4
	En actividad, designados por cargo y horas cátedra	2
Personal no perteneciente a la planta del establecimiento (**)	Docentes frente a alumnos, afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	347
	Docentes en otras funciones, afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	16

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de formación profesional; por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

(**) Además del personal contratado del ReProCa (Registro Provincial de Capacitación), están incluidos aquellos docentes que tienen designaciones o cargos transferidos de otros organismos estatales (como el Banco de Córdoba o la Lotería) y quienes provienen de municipios, empresas y organizaciones no gubernamentales, entre otros, y por lo tanto no pertenecen a la planta funcional de donde ejercen.

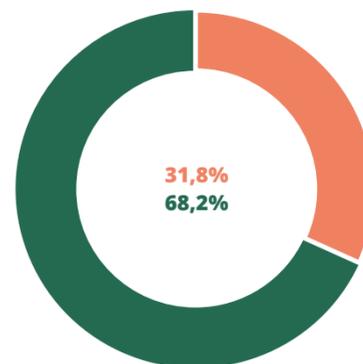


Gráfico 10.4
Distribución porcentual del personal docente, según origen de la designación

■ Personal perteneciente a la planta del establecimiento
■ Personal no perteneciente a la planta del establecimiento

Cuadro 10.5

Personal docente en actividad, por sexo, según departamento

Departamento	Total general (*)	Mujeres	Varones
Total Córdoba	532	240	292
Calamuchita	6	3	3
Capital	101	50	51
Colón	84	37	47
Cruz del Eje	18	8	10
General Roca	22	9	13
General San Martín	26	15	11
Ischilín	14	8	6
Juárez Celman	7	6	1
Marcos Juárez	12	6	6
Punilla	41	16	25
Río Cuarto	16	4	12
Río Primero	8	5	3
Río Segundo	27	9	18
San Javier	25	13	12
San Justo	39	18	21
Santa María	21	5	16
Sobremonte	5	3	2
Tercero Arriba	41	17	24
Tulumba	1	1	0
Unión	18	7	11

Fuente: RA 2017.

(*) El personal docente en actividad hace referencia a todas las personas con designación docente que se desempeñan en las unidades educativas de formación profesional; por esta razón, se cuentan tantas veces como ofertas en las que trabajan.

Se incluye únicamente la oferta dependiente del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, por lo que no figuran los cursos dictados por otros ministerios (provinciales o nacionales), por la municipalidad de Córdoba u otros municipios ni por las universidades. De igual manera, sólo están contabilizadas las unidades educativas que estaban dictando cursos al momento del relevamiento 2017.

En la formación profesional más de la mitad de las personas que brindan cursos son hombres (54,9%), aunque la proporción varía según el departamento del que se trate.

GLOSARIO

EL ANUARIO QUE AQUÍ PRESENTAMOS HA SIDO estructurado teniendo en cuenta las definiciones presentes en el glosario utilizado para definir los conceptos en el Relevamiento Anual, el cual procura definir operacionalmente la estructura del Sistema Educativo enunciada en la Ley de Educación Provincial N° 9.870/10 y la Ley de Educación Nacional 26.206/06. A continuación se presentan un grupo de conceptos que ayudarán a la organización de la lectura de este material.

ÁMBITO

El concepto de ámbito hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes, por ello el ámbito en el que se encuentran las unidades educativas puede clasificarse en:

- **Urbano:** núcleo poblacional de 2.000 y más habitantes.
- **Rural aglomerado:** núcleo poblacional de 500 a menos de 2.000 habitantes.
- **Rural disperso:** núcleo poblacional de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

COHORTE¹

Una cohorte se define como un grupo de personas que experimentan en conjunto una serie de eventos específicos en un período de tiempo. Por consiguiente, podemos definir una cohorte de alumnos como un grupo de estudiantes que se unen en el primer grado de un ciclo determinado en el mismo año escolar y que luego pasan por los eventos de promoción, repetición, abandono o finalización exitosa del último grado, cada uno a su modo.

Existen tres modos de analizar la eficiencia interna de un sistema educativo mediante el método del flujo de alumnos de una cohorte, en función del tipo de datos recolectados: (i) cohorte verdadera, (ii) cohorte aparente y (iii) cohorte reconstruida o ficticia.

El modo ideal de obtener una evaluación precisa del desgranamiento educativo es a través del uso del método de cohorte verdadera. Esto involucra un estudio de seguimiento (longitudinal) para supervisar el progreso de una cohorte

seleccionada de alumnos durante el ciclo educativo o durante un estudio retrospectivo de registros escolares para poder volver a realizar el seguimiento de los flujos de alumnos en los distintos grados en años pasados.

Al no haber información individualizada de los alumnos, la eficiencia interna en la educación puede evaluarse mediante datos de matriculación por grado durante al menos dos años consecutivos, mediante el uso de los métodos de cohorte aparente o reconstruida.

El método de cohorte aparente se utiliza cuando no hay datos de repitentes. Entonces, la matriculación en el grado 1 de un año en particular se compara con la matriculación en los grados sucesivos durante años sucesivos, y se supone que la disminución de cada grado al siguiente corresponde al desperdicio. Este método, el más utilizado hasta ahora, produce estimaciones muy aproximadas sobre el abandono escolar y su principal debilidad es que supone que los alumnos pasan de grado o abandonan el sistema escolar. La repitencia, un factor de monumental importancia, se pasa por alto. Sin embargo, este método es muy apropiado para los países que tienen el sistema de promoción automática de grado a grado. Un método más pertinente y que es el que utilizamos aquí, es el método de cohorte reconstruida o ficticia, que es menos dependiente de la disponibilidad de datos detallados en el tiempo. Para aplicar este método, los datos de matriculación por grado para dos años consecutivos, junto con los datos de los repitentes por grado del primer al segundo año, son suficientes para permitir la estimación de tres tasas de flujo principales: aprobación, repitencia y abandono. Una vez obtenidas, estas tasas pueden analizarse, en primer lugar, por grado, para estudiar los patrones de repetición y abandono.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Es la unidad donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo (ley, decreto, resolución o disposición). Existe en el establecimiento escolar una autoridad máxima responsable pedagógica y

1. Maldonado Cruz, Pedro (2006): Demografía: conceptos y técnicas fundamentales, Plaza y Valdez Editores. Pag. 50 Recuperado de http://books.google.com.ar/books?id=LGrydfPT2D4C&pg=PA50&lpg=PA50&dq=Demografia+cohorte+real+y+ficticia&source=bl&ots=wBK9wt3Bxl&sig=2_a0-HLDzTB8YLLv2_a130i9I5Eo&hl=es&ei=DPcjSvm8L9yCIAeNwoGIBQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=8#PPP1,M1

administrativamente, que tiene una planta funcional asignada, para impartir educación a un grupo de alumnos.

Dicha educación puede desarrollarse en el mismo lugar físico donde se encuentra el responsable pedagógico-administrativo, fuera del allí, o en forma combinada, independientemente de la organización y modalidad de prestación (presencial o a distancia).

Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones.

- **Sede o base:** es la localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica-administrativa del establecimiento.
- **Anexo:** es la sección o grupo de secciones que depende pedagógica y administrativamente de una localización-sede o base y funciona en otro lugar geográfico.

INDICADOR

Es una información construida con base en datos existentes sobre alguna realidad que puede ser medida cuantitativamente y evidenciar un rasgo de la realidad. Todo indicador muestra o indica el estado particular de una variable.

- **Desgranamiento:** es la apreciación de la pérdida de matrícula que ocurre en el transcurso de una cohorte. Cabe destacar que es un concepto algo desacreditado dada la ambigüedad que posee ya que es el remanente constituido por todos los que no hicieron la carrera en el tiempo ideal y es el resultado principal de sumar repeticiones y abandonos².
- **Porcentaje de repetidores:** es el cociente entre los alumnos matriculados como repetidores en un grado/año de estudio y los alumnos matriculados en ese mismo grado/año de estudio en un ciclo lectivo dado. Entendiendo al alumno repetidor como aquel que cursa por segunda vez o más el grado/año de estudio en el que se encuentra matriculado por no haberlo promovido en su anterior oportunidad.
- **Porcentaje de sobreedad:** es el cociente entre los alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al grado/año en el cual están matriculados y la matrícula total de ese grado/año. La sobreedad puede clasificarse en simple o avanzada.
Simple: cuando la edad del estudiante es un año mayor a la teórica correspondiente al grado o año en el que se encuentra matriculado.

Avanzada: cuando la edad del estudiante es mayor en dos años o más a la edad teórica correspondiente al grado o año en el que se encuentra matriculado.

- **Retención:** es el número de alumnos matriculados en una fecha (año académico) y grado como proporción de los matriculados en el año y grado anterior. La retención, en otros términos, es el porcentaje aproximado de alumnos que hacen su carrera escolar según las normas vigentes y consiguen aprobar un grado o año por año calendario. Alude a la matrícula que permanece en el sistema a lo largo de la cohorte. Plantea una relación inversa respecto del desgranamiento³.
- **Tasa de abandono anual/deserción:** cociente entre los alumnos matriculados que abandonaron el sistema antes de finalizar el año escolar y los alumnos matriculados al inicio del ciclo lectivo.
- **Tasa de no promoción anual:** es el cociente entre los alumnos que no aprobaron el año/grado de estudio en el que estaban matriculados y los alumnos matriculados al inicio del ciclo lectivo.
- **Tasa de promoción anual:** es el cociente entre los alumnos que sí aprobaron el año/grado de estudio en el que estaban matriculados y los alumnos matriculados al inicio del ciclo lectivo.

MODALIDADES EDUCATIVAS

Son formas de organización escolar y curricular que procuran dar respuesta a las características, necesidades de formación específica y particularidades del entorno de los alumnos. Se distinguen en modalidades generales (o básicas) y específicas (o complementarias).

Modalidades educativas generales (o básicas): son aquellas definidas en función de las características y/o potencialidades del sujeto de enseñanza y constituyen universos mutuamente excluyentes.

- **a. Modalidad Común:** está destinada a la mayor parte de la población. Cumple con el objetivo de lograr según las edades teóricas previstas y los plazos que se establecen, los objetivos que se definen en cada uno de los niveles de enseñanza, acompañándolos con acciones específicas a través de “otros servicios” educativos. La modalidad común se oferta en los siguientes niveles

y servicios educativos: inicial, primario, secundario, superior no universitario y otros servicios educativos (apoyo escolar, talleres de artística, ciclos formativos de arte, cursos, capacitación docente).

b. Modalidad de Educación Especial: está dirigida a la población con discapacidad permanente o temporal que requiere de una atención educativa interdisciplinaria para posibilitar el logro de una trayectoria educativa integral y una formación con relación a campos artísticos, culturales y de vinculación con el mundo del trabajo. La modalidad especial se ofrece a los siguientes niveles y servicios educativos: inicial, primario, secundario y otros servicios educativos (estrategia de integración, talleres de educación integral, otros talleres complementarios a los niveles).

c. Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos: está dirigida a la población que abandonó o nunca accedió a los niveles de educación primaria y secundaria, en la edad establecida reglamentariamente. Tiene por objeto garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad y de brindar educación a lo largo de toda la vida. Se ofrece a los siguientes niveles y servicios educativos: primario, secundario y otros servicios educativos (talleres de formación profesional/laboral, programas de alfabetización).

Modalidades Educativas Específicas (o complementarias): son formas organizacionales orientadas a I) áreas específicas de la formación según los intereses del sujeto (modalidad artística y formación técnico profesional) y II) particularidades del contexto del sujeto (modalidad en contexto de privación de libertad, rural, intercultural bilingüe, domiciliaria y hospitalaria). Las modalidades específicas (o complementarias) constituyen características adicionales de las modalidades generales (o básicas).

I) Teniendo en cuenta las áreas específicas de la formación, según los intereses del sujeto, las modalidades son:

- **a. Modalidad de Educación Artística:** es la destinada a satisfacer los intereses de los alumnos en los distintos lenguajes artísticos (música, danza, artes visuales, plástica, teatro, lenguaje audiovisual y multimedial u otras) a través de una formación específica o profundización en los siguientes niveles y otros servicios educativos: inicial, primario, secundario, superior no-universitario y otros servicios (talleres/cursos de arte, ciclos formativos de arte y cursos de capacitación).

b. Modalidad de Educación Técnico Profesional: es la dirigida a la población que requiere además de conocimientos curriculares generales, una formación

en estudios orientados o formación permanente en áreas ocupacionales, en los sectores de la vida económica. Abarca la formación de personas desde una formación básica hacia el mundo laboral, la formación de técnicos medios y técnicos superiores. La modalidad técnico profesional se ofrece en los siguientes niveles y servicios educativos: secundario, superior no-universitario y otros servicios (formación profesional orientada a aquellas personas que desean realizar una formación de cualificaciones profesionales básicas para la adaptación o inserción de las exigencias de un puesto de trabajo). Dichas trayectorias formativas se acreditan a través de una certificación (Resolución CFE 13/07).

II) Si se consideran las áreas específicas de la formación según las particularidades del contexto del sujeto, tenemos las siguientes modalidades:

a. Modalidad de Educación en Contexto de Privación de la Libertad: es la destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas en conflicto con la ley penal o en situación de encierro (institutos de menores, cárceles, centros de atención de adicciones u otros locales similares) de los niveles y servicios educativos: inicial (atención educativa de los niños/as menores de cuatro años cuyas madres se encuentran en unidades carcelarias), primario, secundario, superior no-universitario y otros servicios (formación profesional y capacitación laboral).

b. Modalidad de Educación Rural: esta modalidad satisface, a través de proyectos institucionales o formas de organización escolar, las necesidades de los alumnos que concurren a unidades educativas ubicadas en entornos alejados del mosaico principal de una localidad, entendido como el espacio geográfico dinámico donde se desarrolla una actividad primaria o actividades intersectoriales relacionadas con aquella (por ejemplo: turismo rural), con reducida oferta de servicios públicos y/o limitados medios de acceso, entre otras características. Tiene por objeto garantizar la obligatoriedad y la continuidad de los estudios en los siguientes niveles: inicial, primario y secundario. La modalidad rural se define, de manera operativa, en relación a dos criterios: el espacial y el pedagógico. Así, para que una escuela sea definida como rural, en términos espaciales debe estar ubicada a más de un (1) kilómetro de la localidad principal. En términos pedagógicos, la modalidad rural implica una organización alternativa para asegurar la trayectoria de los alumnos en comunidades alejadas y/o la existencia de formas de organización escolar establecidas por un procedimiento legal, vincu-

2. Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Departamento de Planeamiento y Estadística (2007) Retención y Desgranamiento Nivel Primario y Medio Cohortes Teóricas, Serie Estudios Especiales N° 5 Tucumán

3. Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán. Op. Cit.

ladas al agrupamiento de alumnos (plurigrado, pluricurso o secciones multinivel) o a regímenes especiales de asistencia (escuelas de alta montaña).

En el caso de este anuario, no se aborda el concepto de modalidad rural, sino que se hace referencia exclusivamente al concepto de ámbito, que refiere a una mirada de índole demográfica: cantidad de habitantes de la localidad donde se encuentra el establecimiento educativo (ver definición más arriba). Esta decisión se basa en la imposibilidad, al momento de confección de este material, de discriminar la oferta educativa de modalidad rural con los criterios que la definición operativa arriba mencionada, específica.

- **Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe:** es la que atiende a alumnos pertenecientes a pueblos originarios o comunidades indígenas que por cuestiones culturales y/o lingüísticas requieren de un enfoque educativo propio. La modalidad intercultural bilingüe satisface estas particularidades en los siguientes servicios educativos: inicial, primario y secundario.
- **Modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria:** esta modalidad está destinada a población escolar de los niveles obligatorios con el objeto de garantizar la continuidad de sus estudios y su reinserción en el sistema educativo que por razones de salud no pueden concurrir con regularidad al establecimiento educativo. Está integrada por los siguientes niveles educativos: inicial, primario y secundario.

ORIENTACIÓN

Son las distintas propuestas curriculares que adopta el ciclo orientado, con el objeto de posibilitar el aprendizaje de las competencias fundamentales en relación con los contenidos de los distintos campos del saber y del quehacer.

SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas llevados a cabo por el Estado nacional, provincial o municipal o reconocidos y supervisados por él a través de los ministerios de Educación (u organismos equivalentes) en función de una normativa nacional, provincial o municipal. El sistema educativo comprende los niveles de enseñanza y otros servicios educativos. A su vez, estos se organizan en distintas modalidades educativas según los requerimientos de los alumnos.

PERSONAL DOCENTE

La definición hace referencia a aquellas personas que ocupan cargos u horas cátedra y/o módulos docentes. Pueden

desempeñarse en las funciones de dirección y gestión, frente al aula y de apoyo.

Dentro del personal docente podemos encontrarnos con aquellos que se encuentran en actividad y que corresponden a quienes se desempeñan efectivamente en un establecimiento, pertenezcan o no a esa planta funcional, al momento del relevamiento (a diferencia de quienes están en comisión en otra escuela o están de licencia).

SECCIÓN

La sección y/o división es un grupo escolar organizado, formado por alumnos que cursan los mismos o diferentes grados o años de estudio, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. La sección puede estar formada por un solo alumno y existen distintos tipos de secciones, según su organización curricular.

- **Independiente:** las actividades de enseñanza corresponden a un solo ciclo, grado o etapa.
- **Múltiple:** las actividades de enseñanza pueden corresponder a varios ciclos y/o grado/años distintos.
- **Multinivel:** las actividades de enseñanza corresponden a diferentes niveles, generalmente inicial y primario.

SECTOR

Alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos.

- **Estatal:** los servicios son administrados directamente por el Estado.
- **Privado:** son administrados por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser no subvencionados o subvencionados por el Estado. Estos últimos, cuando sí lo son, reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.

UNIDAD EDUCATIVA

Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación en torno a un determinado nivel y modalidad.

GLOSARIO DE SIGLAS

CeDeR: Centro de Desarrollo Regional

CENMA: Centro Educativo de Nivel Medio de Adultos

CENPA: Centro Educativo de Nivel Primario de Adultos

CFE: Consejo Federal de Educación

ComCaL: Complejo de Capacitación Laboral

DGETyFP: Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional

IPEMYT: Instituto Provincial de Educación Media y Técnica

IPETyA: Instituto Provincial de Educación Técnica y Agrotécnica

IPETyM: Instituto Provincial de Educación Técnica y Media

SEyPE: Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

RA: Relevamiento Anual

BIBLIOGRAFÍA

- Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) (2004): Definiciones Básicas para la Producción de Estadísticas Educativas. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires.
- Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) (2011): Actualización del Glosario "Definiciones referidas a la estructura del Sistema Educativo (Ley 26.206)". Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires.
- Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) (2007): Sistema de Cálculo de Indicadores para la Gestión Educativa, Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.
- Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.jus.gob.ar/media/3191532/SneepCordoba2015.pdf>.
- Ley 10.348/16 Modificatoria Ley 9.870 Ley de Educación de la Provincia, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, del 14 de junio de 2016.
- Ley de Educación Provincial N° 9.870/10, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, del 6 de enero de 2011.
- Ley Nacional de Educación N° 26.206/06.
- Maldonado Cruz, Pedro (2006): Demografía: conceptos y técnicas fundamentales, Plaza y Valdez Editores. Recuperado de http://books.google.com.ar/books?id=LGrydfPT2D4C&pg=PA50&lpg=PA50&dq=Demografia+cohorta+real+y+ficticia&source=bl&ots=wBK9wt3Bxl&sig=2_aOHLdzTB8YLLv2_a130i-9l5Eo&hl=es&ei=DPcjSvm8L9yCIAeNwoGIBQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=8#PPP1,M1
- Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Departamento de Planeamiento y Estadística (2007): Retención y Desgranamiento Nivel Primario y Medio Cohortes Teóricas, Serie Estudios Especiales N° 5, Tucumán.
- Real Academia Española. Diccionario Panhispánico de Dudas (2005), www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd

ÍNDICE DE TABLAS

Datos generales

1.1	Unidades educativas o establecimientos, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según modalidad y nivel	Pág. 15
------------	---	---------

Modalidad Común. Educación inicial

2.1	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia, según ámbito	Pág. 19
2.2	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento	Pág. 21
2.3	Bases y anexos, por sector y ámbito, según departamento	Pág. 22
2.4	Alumnos por sexo, según departamento	Pág. 25
2.4 A	Sector estatal. Alumnos por ámbito y sexo, según departamento	Pág. 26
2.4 B	Sector privado. Alumnos por ámbito y sexo, según departamento	Pág. 27
2.5	Alumnos de jardín maternal y de jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5, según año de relevamiento y sector	Pág. 29
2.6 A	Sector estatal. Alumnos en secciones independientes de jardín maternal y de jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5 y alumnos en secciones múltiples, según departamento	Pág. 32
2.6 B	Sector privado. Alumnos en secciones independientes de jardín maternal y de jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5 y alumnos en secciones múltiples, según departamento	Pág. 33
2.7	Secciones independientes de jardín maternal y de jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5 y secciones múltiples, según sector	Pág. 34

2.8	Secciones independientes de jardín maternal y jardín de infantes, por salas de 3, 4 y 5 y secciones múltiples por sector, según departamento	Pág. 35
2.9	Secciones por sector, ámbito y tipo, según departamento	Pág. 36
2.10	Personal docente en actividad, por sexo, según departamento	Pág. 39
2.11	Personal docente en actividad, por sector y ámbito, según departamento	Pág. 40
2.12	Cargos docentes cubiertos frente a alumnos, por tipo de cargo, sector y ámbito, según departamento	Pág. 43

Modalidad Común. Educación primaria

3.1	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia, según ámbito	Pág. 47
3.2	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento	Pág. 50
3.3	Bases y anexos, por sector y ámbito, según departamento	Pág. 52
3.4	Alumnos por sexo, según departamento	Pág. 55
3.4 A	Sector estatal. Alumnos por ámbito y sexo, según departamento	Pág. 56
3.4 B	Sector privado. Alumnos por ámbito y sexo, según departamento	Pág. 57
3.5	Alumnos por grado, según departamento	Pág. 59
3.6	Alumnos por sector y tipo de sección, según departamento	Pág. 61
3.7	Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repitentes y con sobreedad, según departamento	Pág. 63
3.8	Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repitentes, por sexo, según grado	Pág. 64
3.9	Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos con sobreedad, según grado	Pág. 65

3.10	Tasa de promoción, de no promoción y de abandono anual, por año de estudio, según ciclo lectivo	Pág. 68
3.11	Secciones por sector, ámbito y tipo, según departamento	Pág. 71
3.12	Personal docente en actividad, por sexo, según departamento	Pág. 73
3.13	Personal docente en actividad, por sector y ámbito, según departamento	Pág. 74
3.14	Cargos docentes cubiertos frente a alumnos, por tipo de cargo, sector y ámbito, según departamento	Pág. 77

Modalidad Común. Educación secundaria

4.1	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia, según ámbito	Pág. 81
4.2	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento	Pág. 84
4.3	Bases y anexos, por sector y ámbito, según departamento	Pág. 86
4.4	Alumnos por sexo, según departamento	Pág. 89
4.4 A	Sector estatal. Alumnos por ámbito y sexo, según departamento	Pág. 90
4.4 B	Sector privado. Alumnos por ámbito y sexo, según departamento	Pág. 91
4.5	Alumnos por año de estudio, según departamento	Pág. 93
4.5 A	Ciclo básico. Alumnos por año de estudio y sexo, según departamento	Pág. 94
4.5 B	Ciclo orientado. Alumnos por año de estudio y sexo, según departamento	Pág. 96
4.6	Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repetidores y con sobreedad, según departamento	Pág. 99
4.7	Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repetidores, por sexo, según año de estudio	Pág. 100

4.8	Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos con sobreedad, según año de estudio	Pág. 101
4.9	Tasa de promoción, de no promoción y de abandono anual, por año de estudio, según ciclo lectivo	Pág. 104
4.10	Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sector y sexo, según departamento	Pág. 108
4.11 A	Secundaria orientada. Alumnos por sector y ámbito, según ciclo y orientación	Pág. 112
4.11 B	Secundaria técnica. Alumnos por sector y ámbito, según ciclo y título	Pág. 114
4.12 A	Secundaria orientada. Alumnos por sector y sexo, según ciclo y orientación	Pág. 117
4.12 B	Secundaria técnica. Alumnos por sector y sexo, según ciclo y título	Pág. 118
4.13 A	Secundaria orientada. Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repetidores y con sobreedad, según año de estudio	Pág. 121
4.13 B	Secundaria técnica. Total de alumnos, total y porcentaje de alumnos repetidores y con sobreedad, según año de estudio	Pág. 121
4.14 A	Secundaria orientada. Alumnos egresados por sector y sexo, según orientación	Pág. 124
4.14 B	Secundaria técnica. Alumnos egresados por sector y sexo, según título	Pág. 125
4.15	Alumnos en el Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT) por sector y sexo, según ámbito	Pág. 127
4.16	Alumnos en el Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT) por sexo, según ciclo lectivo	Pág. 128
4.17	Egresados 2016 del Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT) por sector y sexo, según departamento	Pág. 129

4.18	Secciones por sector, ámbito y tipo, según departamento	Pág. 131
4.19	Personal docente en actividad, por lugar de origen y forma de designación, según sector	Pág. 132
4.20	Personal docente en actividad, por sexo, según departamento	Pág. 133
4.21	Personal docente en actividad, por lugar de origen de la designación, según departamento	Pág. 134
4.22	Personal docente en actividad, por sector, ámbito y lugar de origen de la designación, según departamento	Pág. 135
Modalidad Común. Educación superior		
5.1	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia	Pág. 139
5.2	Bases, anexos, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento	Pág. 141
5.3	Alumnos por sector y sexo, según el tipo de formación	Pág. 143
5.4	Alumnos por sector y sexo, según departamento	Pág. 144
5.5	Alumnos ingresantes a 1° año, por sector y sexo, según departamento	Pág. 147
5.6	Alumnos por sector, según tipo de carrera y rama	Pág. 149
5.7	Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sector y sexo, según departamento	Pág. 150
5.8	Personal docente en actividad, por lugar de origen y forma de designación, según sector	Pág. 153
5.9	Personal docente en actividad, por sexo, según departamento	Pág. 154
5.10	Personal docente en actividad, por sector, ámbito y origen de la designación, según departamento	Pág. 155

Modalidad Especial. Todas las ofertas y niveles

6.1	Establecimientos, alumnos y personal docente en actividad, por sector	Pág. 159
6.2	Bases, anexos, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento	Pág. 161
6.3	Alumnos por sector y sexo, según departamento	Pág. 163
6.4	Alumnos por nivel de la educación formal, según departamento	Pág. 165
6.5	Evolución del total de alumnos integrados, por sector de la escuela de origen. Años 2013 - 2017	Pág. 166
6.6	Evolución del total de cargos cubiertos de maestro integrador, por sector. Años 2013 - 2017	Pág. 169
6.7	Evolución del total de alumnos por tipo de integración. Años 2013 - 2017	Pág. 169
6.8	Evolución del total de alumnos integrados, por tipo de discapacidad. Años 2013 - 2017	Pág. 170
6.9	Evolución del total de alumnos integrados, por sector de la escuela de origen y tipo de discapacidad. Años 2013 - 2017	Pág. 172
6.10	Alumnos con discapacidad, por tipo de seguimiento que reciben, según modalidad y nivel en el que cursan	Pág. 175
6.11	Personal docente en actividad, por sector, según departamento	Pág. 177
6.12	Cargos docentes cubiertos frente a alumnos, por sector, según departamento	Pág. 177

Modalidad domiciliaria y hospitalaria. Los niveles de la enseñanza obligatorios

7.1	Establecimientos, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia	Pág. 181
7.2	Modalidad común. Alumnos por sexo, según nivel	Pág. 182
7.3	Alumnos por tipo de atención, según nivel	Pág. 182

Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Educación primaria y secundaria

8.1	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según ámbito	Pág. 187
8.2	Alumnos en contexto de privación de la libertad, por sexo, según nivel al que asisten	Pág. 189
8.3	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector y dependencia, según ámbito	Pág. 191
8.4	Bases, anexos, alumnos y personal docente en actividad, por ámbito, según departamento	Pág. 193
8.5	Alumnos por ámbito y sexo, según departamento	Pág. 195
8.6	Secciones por ámbito y tipo, según departamento	Pág. 196
8.7	Personal docente en actividad, por ámbito, según departamento	Pág. 199
8.8	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según ámbito	Pág. 201
8.9	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento	Pág. 203
8.10	Bases y anexos, por sector y ámbito, según departamento	Pág. 205
8.11	Alumnos por sector, ámbito y sexo, según departamento	Pág. 207
8.12	Alumnos por ciclo y sector, según ámbito	Pág. 209
8.13	Alumnos por sector, según modalidad de dictado y ámbito	Pág. 211
8.14	Alumnos por sexo, según modalidad de dictado y ámbito	Pág. 212
8.15	Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sexo, según modalidad de dictado	Pág. 214

8.15 A	Modalidad presencial. Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sexo, según plan y orientación	Pág. 215
8.15 B	Modalidad a distancia. Alumnos egresados del ciclo lectivo 2016, por sexo, según orientación	Pág. 215
8.16	Personal docente en actividad, por sector, según lugar de origen y forma de designación	Pág. 216
8.17	Personal docente en actividad, por sexo, según departamento	Pág. 217
8.18	Personal docente en actividad, por sector y ámbito, según departamento	Pág. 218
Modalidad Artística		
9.1	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector	Pág. 223
9.2	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, por sector, según departamento	Pág. 224
9.3	Alumnos por tipo de oferta a la que asisten	Pág. 225
9.4	Alumnos por sector y sexo, según especialidad	Pág. 227
Formación profesional		
10.1	Unidades educativas, alumnos y personal docente en actividad, según organismo de dependencia	Pág. 233
10.2	Bases, anexos, alumnos y personal docente en actividad, según departamento	Pág. 237
10.3	Alumnos por sexo, según niveles de estudio obligatorios	Pág. 239
10.4	Personal docente en actividad, por origen y forma de designación	Pág. 240
10.5	Personal docente en actividad, por sexo, según departamento	Pág. 241

Estadísticas de la Educación 2017

Dirección General de Planeamiento,
Información y Evaluación Educativa. Área de
Estadística e Información Educativa

Ministerio de
EDUCACION



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**